Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 21 de marzo de 1956 — Número 18.111

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

23 DE ENERO DE 1956

3.518. — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Sociedad Periodística Visión Limitada. EE. UU. A., noviembre 1955. 18.500 ejempl. $ 5. Extranjera.

3.514. — Américas. Mensual. Castell. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. A., noviembre 1955. 2.000 ejempl. $ 2,50. Extranjera.

3.515. — Armenia. Diario. Castellano-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejempl. $ 0.50. Argentina.

3.516. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.. Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), enero 1956. 3.380 ejempl. $ 1.65. Argentina.

3.517. — Bancarios de Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., noviembre 1955. 5.200 ejempl. Argentina.

3.518. — Cruz del Sur. Mensual. Castellano. Prop.: Alberto Masserdotti. Quilmes (Bs. As.), diciembre 1955. 2.000 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

3.519. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 13.285 ejempl. $ 1.20. Argentina.

3.520. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Almaceneros de Buenos Aires. Bs. As., diciembre 1955. 4.200 ejempl. Argentina.

3.521. — Crédito Bancario. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 ejempl. $ 8.33. Argentina.

3.522. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 1.500 ejempl. $ 4. Argentina.

3.523. — Doctrina del Trabajo. Diario Castell. Prop : Ricardo J. Olivera. Bs. As., diciembre 1955. 800 ejempl. $ 0.50 Argentina.

3.524. — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Amable Gutiérrez Diez. Bs. As. noviembre y diciembre 1955. 2.700 ejempl. $ 0,80. Argentina.

3.525. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., julio-agosto 1955. 3.330 ejempl. Argentina.

3.526. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit S. R. L. Bs. As., enero 1956. 27.500 ejempl. Pesos 3. Argentina.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 8º)."

PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 48 PAGINAS

Avisos

Edictos

ECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

513.527. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 5.000 ejempl. $ 0.40. Argentina.

513.527. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 5.000 ejempl. Pesos 0,40. Argentina.

513.528. — Sautulhak (Voz de la verdad). Semanal. Castellano-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 10.000 ejempl. Argentina.

513.529. — T. V. Quincenal. Castell. Prop.: Federico Dufour. Bs. As., 2da quincena enero 1956. 2.500 ejempl. $ 1,70. Argentina.

513.530. — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar de Plata. Mar del Plata Bs. As.), enero-febrero 1956. 1.600 ejemplares. $ 10 anuales. Argentina.

513.531. — La Producción. Semanal. Castellano. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País, S. A. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejempl. Arg

513.532. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejempl. Argentina.

513.533. — Argentina Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Compañy. Córdoba, noviembre y diciembre 1955. 3.000 ejempl. Argentina.

513.534. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), diciembre 1955. 2.800 ejempl. $ 0,50. Arg-

513.535. — La Nueva Argentina. Castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), octubre 1955. 300 ejempl. Argentina.

513.536. — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Saúl Ignacio, Aníbal Ignacio y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.). diciembre 1955. 3.500 ejempl. $ 0.50. Arg.

513.537. — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio José Galán. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre 1955. 500 ejempl. $ 0.40. Argentina.

513.538. — Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Vicente Bagnasco. Lanús (Bs. As.), diciembre 1955. 2.500 ejemplares. $ 0.30. Argentina.

513.539. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre 1955. 3.000 ejempl. Pesos 0.40. Argentina.

513.540. — Brindemos por Navidad. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Benito Cima. Imp. y edit.: Edit. A. B. C. Bs. As., 23|12|55. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

513.541. — Brindemos por Navidad. Tango. letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: Edit. A. B. C. Bs. As., 23|12|55. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

513.564. — Mensaje para el amor. Tango, música. 2 págs. Autor: José Kozo Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 3. Argentina.

513.565. — Gakko gayoi (Los colegiales). Danza infantil, música. 2 págs. Autor. Autor: José Kozo Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

513.566. — Gakko gayoi (Los colegiales). Danza infantil, letra. 2 págs. Autor: Magojiro Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

513.569. — Nos los representantes del pueblo. 1 vol. 368 págs. Castell. Prop.: José María Rosa. Imp.: Ugo. E. Taladriz. Edit.: Edic. Theoría. Bs. As., 30|6|55. 2.500 ejempl. $ 40.— Argentina.

513.571. — Sinceridad. Tango letra. 2 págs. Autores: Sixto Moreno. Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 3. Argentina.

513.572. — Sinceridad. Tango, música. 2 págs. Autores: Sixto Moreno, Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

513.573. — Faz "A". Cascabelito. Letra: Juan A. Caruso. Música: José Bohr. Faz "B". El poncho del amor. Letra: Alberto Vacarezza. Música: Antonio Scatasso. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.829. Bs. As., 2|1|56. 2.000 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.574. — Faz "A". Destellos. Letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro. Faz "B". Cuando lloran los zorzales. Letra: Carlos V. G. Flóres. Música: Benjamín Tagle Lara. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.832. Bs. As., 2|1|56. 600 ejempl. $ 14,85. Argentina.

513.575. — Faz "A". Misterio. Letra: José Alonso y Trelles (Viejo Pacho). Música: Américo Chiriff. Faz "B". Mírala como se va. Letra y música: Saúl Salinas. Arreg.: José Razzano. Intérp.. Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.833. Bs. As., 2|1|56. 1.000 ejempl. $ 15,85. Argentina.

513.576. — Faz "A". La cumparsita. Letra: Enrique P. Amadori y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz "B". Magdala. Letra: Francisco F. Gorrindo. Música: Rodolfo Biagi. Intérp.: Rodolfo A. Biagi y su orq. Disco Odeón Nº 51.826. Bs. As., 2|1|56. 2.600 ejempl. $ 14,85. Argentina

513.577 — Faz "A": Nostalgias del Taragüí. Mús.: Faustino Benavídez. Faz "B": Zamba de Vargas. Letra: José R. Luna. Mús.: Recopilac.: M. Gómez Carrillo. Intérp.: Faustino Benavídez, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 33.233. Bs. As., 1|56. 200 ejempl. $ 12,45. (Arg.).

513.578 — Faz "A" y "B": Un argentino en París. Taquito militar. Adiós pampa mía y otras. Letra: I. Pelay. C. Castillo y otros. Música: M. Mores. F. Canaro y otros. Intérp.: Mariano Mores, piano con acomp. Disco Odeón Nº LDS 182. Bs. As., 2|1|56. 1.190 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.579 — Faz "A" y "B": Ocho creaciones de Alberto Castillo. En Buenos Aires; Qué lindo es volver y otras. Letra: A. Vallejos, C. Lucero y otros. Mús.: L. Caruso, A. F. Condercuri y otros. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº LDS 180. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 61.80. (Argentina).

513.580 — Faz "A" y "B": Vuelve... a Estoril. Vuelve... a Estoril. Fadiño triste y otras. Letra y mús.: O. Kimleiner y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS 208. Bs. As., 2|1|56. 80 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.581 — Faz "A" y "B": Selección bailables - Nº 12. Era una vez: Moulin Rouge y otras. Letra y mús.: Panzeri - Ripa. W. Engvick y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis, Oscar Alemán y otros. Disco Odeón Nº LDS 184. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 61.80. (Argentina).

513.582 — Faz "A" y "B": Concierto en el Hot Club de Buenos Aires. El cacique: Té para dos y otras. Mús.: I. Snyder, V. Youmans y otros. Intérp.: The Faur Glubmen y The Bouncing Six. Disco Odeón Nº LDS 185. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

512.583 — Faz "A" y "B": Segundo recital Kalender. Vals íntimo. Op. 38. Preludio en la menor. Op. 20 Nº 4. Mús.: P. Kalender. Intérp.: P. Kalender, solo de piano. Disco Odeón Nº LDC 524. Bs. As., 2|1|56. 150 ejempl. $ 88,65. (Arg.).

513.584 — Faz "A" y "B": Primer cuarteto de cuerdas. Mús.: Alberto Ginastera. Intérp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº LDC 526. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 88,65. (Arg.).

513.585 — Faz "A" y "B": Danzas populares argentinas Nº 6. Allá en Loreto; La nochera y otras. Letra: E. Altamar, J. Dávalos y otros. Mús.: M. R. Abrodos. E. Cabeza y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos, Julio Molina Cabral y otros. Disco Odeón Nº LDS 183. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.586 — Faz "A": El escondite de Hernando y otras. Mús.: Badler y otros. Faz "B": Noche de locura y otras. Letra: C. Bahr. Música: B. M. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº LDS 189. Bs. As., 2|1|56. $ 61.80. 340 ejempl. (Argentina).

513.587 — Sonatina, Op. 8. Música. 12 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. Bs. As., 20|11|55. 250 ejempl. $ 15.— (Arg.).

513.588. — Zambita argentina. Zamba, letra. 2 págs. Autor: José B. Yannelli. Imp.: Shule Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|1|56. 250 ejempl. $ 4. (Argentina).

513.589 — Zambita argentina. Zamba. Música. 2 págs. Autor: José B. Yannelli. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|1|56. 250 ej. $ 4.— (Argentina).

513.592 — Para México me voy. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Camilo José Varela. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 50 ejempl. $ 3.— (Argentina).

513.593 — Para México me voy. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Rosendo G. San Miguel. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 50 ejempl. $ 3.— (Argentina).

513.594 — De la guardia vieja. Tango. Música. 2 págs. Autores: Leo Zucker y Antonio De Tomaso. Imp.: Ferrer. Editor. Edic. Music. Pigal. Bs. As., 9|11|55. 250 ejempl. $ 4.— (Argentina).

513.596 — La Cartera (Para el Martillero). Quincenal. Castellano. Propietario: Marco Aurelio Pagez. Director: Juan Enrique Ferreiro. Bs. As., 19|10|55. 1.000 ejempl. (Argentina).

513.598 — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Director - Propietario: Andor Glück. Bs. As., 13|1|56. 3.300 ej. (Argentina).

e.8|3-Nº 945-v.21|3|56

ENERO 24 DE 1956

513.605. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa), octubre 1955. 700 ejemplares. Argentina.

513.606. — El Periodista. Mensual. Castellano. Propietario: Juan Evangelista Fernández. Rosario de Santa Fe, noviembre 1955. 700 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.607. — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castellano. Propietario José Campos. Bs. Aires, octubre a diciembre 1955. 1.300 ejemplares. $ 1. Argentina.

513.608. — Poder y Justicia. Diario Castellano. Propietario: Joaquín Vilella. — Bs. Aires, diciembre 1955. 2.500 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

513.609. — Nueva Tribuna. Semanal. Castellano. Propietario: Empresa Periodística Nueva Tribuna. Campana (Buenos Aires), noviembre y diciembre 1955. — 1.200 ejemplares. Argentina.

513.610. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Propietario: Jesús García Sánchez. Buenos Aires. diciembre 1955 y enero de 1956. 2.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

513.611. — Campeón. Semanal Castellano. Propietario: Roberto de Franc. Buenos Aires, diciembre 1955. 42.000 ejemplares $ 1. Argentina.

513.613. — El Noticioso. Semanal. Castellano. Propietario: José Ortega. San Martín (Bs. As.), abril a diciembre 1955. 3.400 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.614. — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Propietario: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), enero 1956. 7.000 ejemplares. Argentina.

513.615. — Helvetia (Helvecia), mensual. Castellano, alemán, francés, italiano y romancho. Propietario: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires, noviembre y diciembre 1955. 4 000 ejemplares. $ 0,30.

513.616. — La Familia Cristiana. Mensual. Castellano. Propietario: Lima Bassi. Buenos Aires, enero y febrero 1956. 100.000 ejemplares. Argentina.

513.618. — El Litoral. Diario. Castellano. Propietario: S. R. L. Santa Fe, diciembre 1955. 41,452 ejemplares.

513.619. — Chispita. Mensual. Castellano. Propietario: Dante J. Colombo. Buenos Aires, enero 1956. 1.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

513.620. — Antona. Semanal. Castellano. Propietario: Julio Korn. Buenos Aires, septiembre|diciembre 1955. 150 000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

513.621. — La Familia Cristiana. Semanal. Castellano. Propietario: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Córdoba), noviembre y diciembre 1955. 800 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.622. — El Progreso. Semanal. Castellano. Propietario: Luis Arroyo. Juan José Paso. diciembre 1955. 150 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

513.623. — Amanecer. Semanal. Castellano. Propietario: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Buenos Aires), diciembre 1955. 600 ejemplares. — $ 0,65. Argentina.

513.625. — Cerro Capilla (Nahuel Huapí), tarjeta postal. Autor: León Gillar. — Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires. 30|11|1955. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.626. — El Palenque. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.627. — Papel Carta de Felicitación de Fin de Año. Autor: Anónimo. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,65. Argentina

513.628. — Hacha y Tiza. Tarjeta postal. Autor: Chisque. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina.

513.629. — Rincón Serrano. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina.

513.630. — En el Tigre. Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.631. — Acampando. Tarjeta postal Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.632. — Cerro Ventana (Nahuel Huapí). Tarjeta postal Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Edi-

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 18 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 32-7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62-0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

tor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25.

513.633. — Amor de Ayer. Canción bolero. Música. 2 páginas. Autor: Mario Ledesma. Imp. y Edit.: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 24|1|56. 200 ejemplares. — $ 3. Argentina.

513.634. — Hacia el Rancho. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|1|55. 10.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.635. — Diligencia. Tarjeta postal. — Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|56. 10 000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.636. — El Camino. Tarjeta postal. — Autor :Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30,11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.637. — Amor de Ayer. Canción bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Simón Lalín. Impresor y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 24|1|56. 200 ejemplares. $ 3. Argentina.

513.638. — Lago Mascardi (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: Otto Roland. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1.12. Argentina.

513.640. — Lago Traful (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.641. — Cerro Catedral (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.642. — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires. 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.643. — Fiesta Criolla. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 13.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.644. — Baile Criollo. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 15|11|54. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina. (Reimpresión).

513.645. — Plaza San Martín (Buenos Aires). tarjeta postal. Autor: Anónimo. — Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 15|11|54. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina. (Reimpresión).

513.650. — Revista Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Federación Arg. de Industrias Textiles. Director: Eduardo R. Alonso Barragán. Buenos Aires, octubre, noviembre 1955. 1,530 ejemplares. Argentina.

513.654 — Tarde de Ayer. Vals, letra. 2 págs. Autor: "Almamor" (P. D'Angelo). Imp.: Tall. Gráf. Cistola. Editor: E.T.A.M. Rosario de Sta. Fe. 10|1|56. 1.000 ejemp $ 4.

513.655 — Tarde de Ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Victorio B. Marini. Imp.: Tall. Gráf Cistola. Edit.: E.T.A.M. Rosario (Sta. Fe), 10|1|56. 1.000 ejemp. $ 4.

513.657 — Para Don Carlos. Tango, música, 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 17|1|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg

513.678 — Eres Toda mi Pasión. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Heber O Trujillo. Imp. Estrada. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 3|12|55. 1.000 ejemp. $ 3.

513.679 — Eres Toda mi Pasión. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Lorenzo Rivo. Imp.: Estrada. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 3|12 55. 1.000 ejemp. $ 3.

513.680 — A Julio Ahumada Tango música. 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Imp.: Julio Korn. Edit.: E M A R. Rosario (Sta. Fe) 14|12|55. 1.000 ejemp. $ 4.

513.692 — Antorcha. Semanal. Castell. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Oscar Bigatti. Baradero (Bs. As.), 21|1|56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

513.693 — La Verdad Quincenal. Castell Propietario y director: Alfonso Tavani. Bs. As., 17|12|55. 450 ejemp. $ 0.50. Arg.

513.694 — Ultrafania. Bimestral. Castell. Director-propietario: Nicolás Motta. Rosario (Santa Fe). enero-febrero 1956. 1.000 ejemp. Arg.

513.695 — La Voz de Lobería. Diario. Castell. Director-propietario: Mario Cámara. Lobería (Bs. As.), 22|1 56 850 ejemp. $ 0.50. Arg.

513.696 — Pregón Diario. Castell. Director-propietario: Francisco Iriarte. Santa Rosa (La Pampa). 10|1|56 1.100 ejemp. $ 0.10. Arg.

513.697 — Enfoques Balcarceños. Quincenal. Castell. Director-propietario: Alcides Dunca. Balcarce (Bs. As.). 26|11|55. 500 ejemp. $ 3. Arg

513.698 — Nuevo Impulso. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines Director: Evaristo Fernández. Rosario (Sta. Fe), enero 1956. 1.650 ejemp. Arg.

513.699 — Servicio Agrícola. Trimestral Castell. Prop.: La Anónima, S. R. L. Director: Jaime Stanley MacDonald. Río Negro y Neuquén, noviembre 1955 1.000 ejemp. Arg.

513.708 — Horizonte Agrario-Industrial. Mensual. Castell. Prop.: José F. Colombini Director: José F. Colombini. Mendoza. diciembre 1955. 1.000 ejemp. Arg.

513.702 — La Palabra. Diario. Castell. Director-propietario: Carlos Pablo Bona. General Paz (Bs. As.), 11|1|56. 280 ejemp. $ 0.30. Arg.

513 730 — Sueño Negro. Tango, música. 2 págs. Autor: Bautista Bonacossa. Imp.: R. De Stéfano e hijos Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

513.731 — Sueño Negro. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Bogatti. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp. $ 5. Arg

513.732 — Gran Hotel. Polka, música. 2 págs. Autor: Bautista Bonacossa. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 2.000 ejemp $ 5.

513.733 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Director: Manuel Blanco (h.). Bs As., diciembre 1955. 2.000 ejemp. Arg.

513.739 — Propiedad Horizontal. Ley número 13.512. 1er. cuaderno. 1 foll. 95 págs. Castell. Autor de la recopilac.: Joaquín Francisco Vilella. Autor: Alberto G. Spota. Imp. y edit.: Edit. Poder y Justicia. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 40. Arg.

513.748. — Y sólo tú. Vals, música 2 págs. Autor: Juan Carlos de Mato. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 500 Eje. $ 4. Arg.

513.749. — Y sólo tú. Vals. letra 2 págs. Autor. Luis C. Escudero. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 500 Eje. $ 4. Arg.

513.750. — Tú me enseñaste a querer. Tango, música 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4 Arg.

513.751. — Tu me enseñaste a querer. Tango, letra 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.753. — Viejecita, madre mía. Vals. música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.754. — Viejecita, madre mía. Vals, letra 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.755. — Ana Lucía. Marcha brasilera. Música 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.759. — Ana Lucía. Marcha brasilera. Letra 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.760. — Dorita. Samba, música 2 páginas. Autor. Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.761. — Dorita. Samba, letra 2 páginas. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.762. — Tarde de toros. Paso doble Música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.763. — Tarde de toros. Paso doble. Letra 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.764. — Como jardín del cielo. Bolero. Música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.765. — Como jardín del cielo Bolero. Letra 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.766. — Así le canto a mi novia. Vals, música 2 págs. Autor. Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje $ 4. Arg.

513.767. — Así le canto a mi novia. Vals, letra 2 págs. Autor: Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.768. — Tormenta de envidia. Tango, música 2 págs. Autor. Francisco Rotte Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1 000 Eje. $ 4 Arg.

513.769. — Tormenta de envidia. Tango. letra 2 págs. Autor: Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.770. — Combate. Quincenal. Cast. Director. Propietario. Raúl Alberto Villanueva. Bs. As., 8|12|55. 2.000 Eje. $ 0.50. Arg.

513.771. — Buzón para la Industria Láctea Argentina, Trimestral. Cast. Propietario. Proconas. Sociedad en Comandita por Acciones. Director: Francisco E. Schmidl. Bs. As., julio setiembre 1955. 750 Eje. Arg.

513.776. — Yo de la Rioja vengo. Zamba, música 2 págs. Autora. Antoni L'sta. Imp. y Edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 Eje. $ 3. Arg.

509.509. — (7|12|55). Seudónimo. Lay Mora
e.8|3-Nº 1.051-v. 11|3|56

25 DE ENERO DE 1956

513.779 — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cdepsa, S. A. Bs. As., diciembre 1955. $ 0,40. (Argentina).

513.780 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), julio a diciembre 1955. 2.200 ejempl. (Argentina).

513.781 — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), diciembre 1955. 7.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.782 — Carcio. Mensual. Castellano. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. Santa Fe. Diciembre 1955, 5.000 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

513.783 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As., octubre a diciembre 1955. 2.000 ejempl. (Arg.).

513.784 — Para todos. Semanal. Castell. Prop.: Gregorio López. Trenque Lauquen (Bs. As.), diciembre 1955. 600 ej. $0,60. (Argentina).

513.785 — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejempl. $ 1.— (Argentina).

513.786 — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), diciembre 1955. 1.350 ejemplares. $ 0,85. (Argentina).

513.787 — Horizontes. Mensual. Castell. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 600 ejempl. (Argentina).

513.788 — Boletín Unión Vecinal de Ayuda M. y M. de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As. enero 1956. 1.100 ej. (Argentina).

513.789 — La Información. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs As.), diciembre 1955. 1.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.790 — Dios y Patria. Mensual. Castellano - Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.600 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

513.791 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan M. Krämer. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 400 ejempl. $ 240.— anuales. (Arg.).

513.792 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castellano. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 500 ejempl. $ 0,70 (Argentina).

513.793 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L.: Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 41.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.794 — Sabú. Mensual. Castellano. Propietario: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 41.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.795 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 56.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.796 — Peter Pan. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 25.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.797 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y febrero 1956. 82.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

513.798 — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 33.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

513.799 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Bs. As., agosto 1955. 3.500 ejempl. $ 10 — (Argentina).

513.800 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackienzie. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 3.500 ejempl. $ 0.30. (Argentina).

513.801 — El Pago de la Matanza. Mensual. Castellano. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejempl. (Argentina).

513.802 — Timón. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. — Bs. As., enero 1956 500 ejem. $ 0.75. (Argentina).

513.803 Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As, diciembre 1955. 1.700 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.805 — Fono-Audiológica. Cuatrimestral Castellano. Prop.: Asociación Arg. de Logopedia, foniatría y Audiología. Directores: Luis Alberto Galli y Ethel A. W. de Piccoli. Bs. As., abril 1955. 600 ejempl. $ 10.— (Argentina).

513.806 — Milonga para el Recuerdo. Milonga. Música: 2 págs. Autores: Osvaldo J. Capeci y Héctor A. Carbonetti. Impr. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3.—.

513.807 — Milonga para el Recuerdo. Milonga. Letra 2 págs. Autores: Osvaldo J. Capeci y Héctor A. Carbonetti. Imp. y edi.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56 100 ejempl. $ 3.—.

513.810 — Venga esa mano. Tango. Letra 2 págs. Autor: Eduardo López. Impres. y Edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 5|1|56. 200 ejempl. $ 3,50 (Argentina).

513.811 — Tira tú. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Impr. y Edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 5|1|56. 200 ejempl. $ 3.50. (Argentina).

513.812 — Armenia. Diario armenio. Prop.: Agop Baraghian. Director: Sócrates Ferzian. Bs. As., 18|1|56. 1.750 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.813 — Aeródromo Don Torcuato. Mensual. Castellano. Prop.: Aircom, S. A. Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera. Director: Enio Julio Tieri. Don Torcuato (Bs. As.), diciembre 1955 2.000 ejempl. (Argentina).

513.814 — Zelaya. Tango. Música. 2 págs. Autor: D. M. Lacouplig. Impres. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 3 —. (Argentina).

513.830 — Vicki. Galopa. Música. 2 págs. Autora: Berta A. Lacourlig. Imp. y Edit.; Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.831 — Memorias a Gabino. Vals. Música. 2 págs. Autor: Héctor Ayala. Imp.: Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 2|6|52. 500 ejempl. $ 2.50. (Argentina).

513.832 — Memorias a Gabino. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|52. 300 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

513.833 — Zambita para mi vieja. Zamba. Letra. 2 págs. Atuor: Aníbal Cufre. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.834 — Zambita par mi vieja. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|11|55. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.836 — El Poder. Quincenal. Castellano. Director Propietario: Nicolás Chiozza. Isla Maciel (Bs. As.), 20|1|56. 500 ejempl. $ 1.—. (Argentina).

513.838 — Fronteras al viento. — 1 vol. 318 págs. Castell. Autor: Alfredo Dante Gravina. Imp.: Editorial Sophos. Edit.: Editorial Platina S. R. L. Bs. As. enero 1956. 5.000 ejempl. $ 34.—. (Argentina).

513.839 — Mamita Yunai. 1 vol. 216 págs. Castellano. Autor: Carlos Luis Fallas. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Editorial Platina S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 3.000 ejempl. $ 26.—.

513.840. — ST. Andrew'S Scots Presbyterian Church Magazine (Rev. de la Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés). Mensual. Cast. diciembre 1955. 1.750 Eje Argentina.

513.843. — Salta es mi novia. Zamba. Letra 2 págs. Autor. Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit. Edit. Arco Iris. Bs. As., 12|1|56. 100 Eje. $ 3. Argentina.

513.844. — Salta es mi novia. Zamba. Música 2 págs. Autor. Alberto Barradas. Imp. y Edit. Edit. Arco Iris. Bs. As., 12|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.856. — Victoria de los reyes. Zamba, Mús. 2 págs. Autor: Miguel C. Díaz Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Bs As., 27|12|55. 246 Eje. $ 4. Arg.

513.857. — Victoria de los reyes. Zamba Letra 2 págs. Autor. Miguel C. Díaz Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Bs As., 27|12|55. 246 Eje. $ 4. Arg.

513.862. — Bancarios del Nación. Mensual. Cast. Propietario. Roberto Ede Arrapas. Direct. Luciano A. Ol'vieri Bs. As., diciembre 1955. 1.000 Eje Argentina.

513.864. — El Yate. Mensual. Cast. Propietario. Instituto Lanús, S. A. Director. Carlos C. Palacio. Buenos Aires, diciembre 1955. 4.000 Eje. $ 2 Argentina.

513.865. — Por la Verdad. Semanal Ruso. Prop. Renacimiento Cristiano, S. R. L. Director. Alexis Stawrosky. Bs As., 7|1|56. 330 Eje. $ 2. Arg.

513.866. — En el ballongo, Tango, mú. 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. Edit. Edit. Ballongo. Bs. As., 2|1|56 100 Eje. $ 3. Arg.

513.867. — Pero si tú no me quieres Mambo. Letra 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Ballongo Bs. As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.868. — Pero si tú no me quieres Mambo. Mús. 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Ballongo. Bs As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.870. — Faz "A". Vals póstumo Op. 14. Música. Federico Chopin. Faz "B". Humoresca. Música: Antón Dvorak. Interp. Jascha Reín. Disco Parlophone Nº S. 43.119. Bs. As. enero 1956. 200 Eje. $ 14.50. Arg.

513.871. — Faz "A". Wichita. Letra Washington. Música. Salter. Faz "B" Canción de setiembre. Letra Weill. Música. Anderson. Interp. Tex Ritter Disco Capitol Nº 353.360. Bs. As., enero 1956. 600 Eje. $ 17. Arg.

513.872. — Faz "A". Soledad. Letra Carlos Gardel. Música. Alfredo Le Pera. Faz "B". Matizando. Letra. Orlando Tripodi. Música Edmundo Bay Interp. Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa Nº P.1.219. Bs. As., enero 1956. 300 Eje. $ 18. Arg.

513.873. — Faz "A": invención para guitarra y trompeta. Música. Holms Faz "B". La cumparsita. Música. Matos Rodríguez. Arreg. Stan Kenton Interp. Stan Kenton. Disco Capitol 353.275. Bs. As., enero 1956. 1.0 Eje. $ 17. Arg.

513.874. — Faz "A". Mía. Mejilla a mejilla y otras. Letra. Burtner, Kern otros. Música. Gershwing. Berlín otros. Faz "B". La dama es una cú quiera. De ahora en adelante y otra Letra. Rogers, Kern y otros. Música Hart, Porter y otros. Interp. N Brandwynne. Disco Capitol N. H.5 Bs. As., enero 1956. 250 Eje. $ 32.5

513.875. — Faz "A". Swing de Washington. Labios ardientes. Letra Allen. Bu se. Música Robbins, Davis. Faz "B" Canta alto, canta bajo. Junto al hermoso mar. Letras. Carroll. Teich. Música. Atteridge, Stein. Interp. Je Shard. Disco Capitol Nº EAP.1-4 Bs. As., enero 1956. 200 Eje. $ 1 Argentina.

513.876 — Faz "A". Guardalo en Secre Música: Robinson. Faz "B". Por qué me Crees. Letra: Douglas. Música: ney. Inter: Sharkey. Disco Capitol 353.256. Bs. Aires, enero 1956. 600 e $ 17. Arg.

513.877. — Faz "A". Devuélveme mi na. Letra. Wolfsen. Música: Koslo. F "B". Arrullándose. Letra: Taylor. Música: Jesmet. Intérp: Ella Mae Mor Disco Capitol Nº 353.255. Bs. Air enero 1956. 400 ejempl. $ 17. Arg.

513.878. — Faz "A". Alguno de Est Días. Música Brooks. Faz "B". Acera del Sol. Letra: Mc Hugh. Músi Fields. Intérp: Les Paul y May Fo Disco Capitol Nº 353.261. Bs Aires, enero 1956 1.000 ejemp. $ 17. Arg.

513.879. — Faz "A". Analisa Música: H Herno Simons. Faz "B". Flor de Th Música: Karl Foder. Intérp. Yeve Horner. Disco Parlophone Nº 44.1 Bs. Aires, enero 1956. 600 ejemp. $ Arg.

513.880. — Faz "A". Mamá Vieja. Le Lito Bayardo. Música: Juan Laren Faz "B": Pájaro Choguí. Música: tagüa. Intérp. Adriana Montiel. Di Pampa Nº PS. 6.133. Bs. Aires, en 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.

513.881. — Faz "A". Seguidillas. Músi Anónimo. Arreglo: José María Posad Faz "B". Zapateando. Música: Anóni Arreglo José María Posadas. Inté Niño Posadas. Disco Parlophone PM. 42.081. Bs. Aires, enero 1956. ejemp. $ 15.50. Arg.

513.882. — Faz "A". Fogón Criollo. Let Domingo Moranese. Música: Esteban Flores. Faz "B". Larga. Distancia. Música El Zarco Alejo. Intép. El Za Alejo. Disco Pampa Nº P. 1.217. Aires, enero 1956. 200 ejemp. $ 13. A

513.883. — Faz "A". Imposible. Let Andrés A. Chazarreta. Mús. J. C. Fra co Páez. Faz "B". Navidad Norte Música: Sergio Villar. Intérp. Conju Folklórico Universitario "Achalay". Aires, enero 1956 Disco Pampa Nº 6.132. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.

513.885. — En la Pampa. — 1 vol. pgs. Castell. Autor: Enrique Larr Imp.: Cía. Imp. Argentina. S. A. Ed Emese Editores S. A. Bs. Aires, octu 1955. 2.000 ejemp. $ 36.

513.891. — Sport Italia. Semanal Italia Director-propietario: Marcelo Caru Bs. Aires, 22|11|55. 8.900 ejemp. $ Argentina.

513.892. — El Mensajero. Semanal. Cast Director-propietario: Juan Kaul U narrain (Entre Ríos), 7|1|16. 330 eje. $ 0.40. Arg.

513.897. — Una más. Milonga. Músi 2 pgs. Autor: Rubén Mariño. Imp edit.: Edit. Músic. Apolo. Bs. As., 55. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentin

513.898. — Una Más. Milonga-letra. 2 Autor: José Celano. Imp. y edit: E Músic. Apolo. Bs. Aires, 10|1|55. ejemp. $ 4.—. Arg.

513.901. — Nuestra Señora de la Div Providencia. Castell. Director-propie rio: Francisco A. Cremasco. Bs. Ai 18|12|55. 800 ejemp. Arg.

513.902. — Argentina Industrial. An Castell. Director-propietario: Mario getti. Bs. Aires, diciembre 1954. $ ejemp. Arg.

e.8|3-Nº 946-v.21|

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º. Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Neuquén, presentada en el Expediente 53.682-55, por los señores Leandro Cervera y Héctor Simón Villanueva, el día diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las nueve horas cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 14 y 15 de la fracción A, sección XXXI, departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Oeste, recta en dirección Norte Sud, cuyo extremo Sud coincide con un punto A que es el Km. 749,500 de la ruta nacional Nº 40; al Norte, recta en dirección Este - Oeste que pasa a 4.000 m, al Sud del esquinero Noreste del lote 14; al Este, una poligonal de cinco lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado, recta en dirección Norte - Sud coincide con el límite Este del lote 14 citado; el segundo lado es una recta en dirección Este - Oeste que pasa a 5.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 14; el tercer lado es una recta en dirección Norte - Sud, que pasa a 4.000 m. al Este del punto A; el cuarto lado es ua recta en dirección Este - Oeste que pasa a 2.000 m. al Norte de un punto R. definido por visuales dirigidas a los cerros Churriaca, de la Mula y Rayoso, formando entre los dos primeros un ángulo de 147º 56' 42" y entre el segundo y tercero un ángulo de 137º 30' 58"; el quinto lado es una recta en dirección Norte - Sud que pasa a 3.000 m. al Oeste del punto R mencionado y, finalmente, al Sud, recta en dirección Este - Oeste que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. A lo que se proveyó. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio C. Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, enero 26 de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.638-v.22|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, provincia de Neuquén, presentada en el Exp. Nº 35.373|53, por los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez, el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de los veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor Oeste se halla a 1.000 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 4.500 m. al Sud 22º Este de la cúspide del Cerro Churriaca, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. — A lo que se proveyó Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955. — Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.633-v.22|3|56

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el departamento Gastre de la provincia de Chubut, presentada en el Expediente número 55.974|55, por el señor Carlos Enrique Geron el día nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas diecinueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 5, fracción A y legua a del lote 1, fracción B, sección JI, departamento Gastre de la provincia de Chubut, en forma de un triángulo determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este - Oeste, cuyo extremo Este coincide con un punto A que se halla a 1.000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte 75º Este del esquinero Este de la mina "Angela", Expte. 102.866|33; al Sud - Este, recta en dirección Sud 37º 40' Oeste y, finalmente: al Sud - Oeste, recta en dirección Sud 52º 30' Este, pasa por un punto que se halla a 4.400 m. al Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del ineresado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 10 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 520.— e.12|3-Nº 12.775-v.23|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 3º del Código de Minería, en la provincia de Buenos Aires, presentada en el Expte. Nº 56.205-55, **por los señores Roberto Manuel Madsen y Vicente Aloisi, el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas cuarenta minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la parcela Nº 32, circuscripción II jurisdicción del partido de Juárez de la provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud de la parcela Nº 32 se medirán sucesivamente 3.015 m en dirección Norte 37º 28' 10" Oeste; 2.110 m. al Norte 68º Este; 1.450 m, al Sud 47º Este y 2.130 m. al Sud 27º Oeste, en terrenos que según los interesados, son de propiedad del señor Manuel Domingo Labriola, con domicilio en la localidad de Juárez (Buenos Aires). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía do Minas.

$ 400.— e.14|3-Nº 13.274-v.27|3|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. AIDA MAGAZANIO de KUMMEL. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.297-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVARISTA MANZANARES DE HERVIAS Y DE JUAN HERVIAS. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.302-v.5|4|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA RODRIGUEZ DE PRIEGUE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.288-v.5|4|56

Núm. 4

El señor Juez Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.281-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CUESTA DE ZARA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.147-v.5|4|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL RODRIGUEZ VELILLA, SARA SAMARTIN DE RODRIGUEZ y OSCAR CECILIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.270-v.5|4|56

Núm. 6

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL MOLINE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.269-v.5|4|56

El señor Juez Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días que en el concurso de don MARCOS PERALTA, se ha puesto de manifiesto por quince días, el estado de distribución de fondos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fuera observada. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.164-v.23|3|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a hereredos y acreedores de RAMON VIRGILIO BALLESTEROS. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.150-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría 25), se cita por cinco días a VISITACION RODRIGUEZ DE QUIROGA, CELESTINO RODRIGUEZ, RODOLFO RODRIGUEZ, ROBERTO RODRIGUEZ, CELIA RODRIGUEZ de DE ROSA, RAUL RODRIGUEZ, FLORENTINA MARTINGASSE de RODRIGUEZ Y MANUEL RODRIGUEZ, para que tomen intervención en autos "Rodríguez de Butler, Carmen y Otro - Juicio ab-intestato", con referencia pedido escrituración (Art. 80 C. P. C.). — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.193-v.27|3|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LABORDE DE CARRIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Héctor L. Rodríguez Zulchou, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.216-v.5|4|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAPACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.309-v.5|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Waldemar F. Izquierdo (Secretaría Nº 31), cita a doña SOFIA LUISA LANGBEIN DE STUCER por el término de seis meses mediante una publicación mensual en los autos promovidos por don Alejandro Samuel Stucer sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1955. — Gregorio Malgor, secretario.

e.21|10-Nº 70.964-v.21|10|55
e.21|11-Nº 70.964-v.21|11|55
e.21|12-Nº 70.964-v.21|12|55
e.21|1-Nº 70.964-v.21|1|56
e.28|2-Nº 70.964-v.28|2|56
$ 54.— e.21|3-Nº 70.964-v.21|3|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO PALOMARES. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.329-v.5|4|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a hererederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.274-v.5|4|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo De Abelleyra a cargo del Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a los herederos y acreedores de Da. MARIA VILLARINO DE NIETO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.134-v.5|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS RUANO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.293-v.5|4|56

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANK PASMAN. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Agustín Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.242-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALBERICI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.316-v.5|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de DRAGICA NEMEC de MERMOLIA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.094-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL VIBERTI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.143-v.5|4|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO EVERARDO MARTINEZ BURZACO y de doña CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.277-v.5|4|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de KURT FEDERICO BEYER. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.231-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINIO CONTERIO. — Buenos Aires, 14 marzo 1956. — El Secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.125-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ MARCH. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.170-v.5|4|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don PELLEGRINO MAFFEI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.276-v.5|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20; por la Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO VICENTE VIGNOLO. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.245-v.5|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio

de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.21|3-Nº 434 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a RAFAEL ABEL AHUMADA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 437-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a VICENTE ZARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 28.646), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Ernesto Zarini, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 438-v.27|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, pra que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 439-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID STEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 440-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 441-v.4|5|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a HORACIO GARBARINO a comparecer en la causa que se le sigue por violación y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|3-Nº 442 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARIATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.21|3-Nº 443 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no abcerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.267.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|3-Nº 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 7.353.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|3-Nº 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a ANTONIO BISCARDI a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nro. 63.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|3-Nº 446. s|p.p..v.27|3|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 20.543, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|3-Nº 448 s|p.p.-v.27|3|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado prófugo CARLOS ROBERTO ROBLEDO, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Secretaría, marzo 1º de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.21|3-Nº 447.s|p.p.-v.27|3|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO DAVINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|3-Nº 449 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga DELICIA PLA IRAOLA, procesada por el delito de usurpación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|3-Nº 450 s|p.p.-v.27|3|56

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL o MIGUEL MAZZEI.
Buenos Aires, 28 diciembre de 1955. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.194-5|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 2 de la Capital Federal, Dr. Arturo Pillado Matheu, se hace saber por tres días a don SERAFIN LAZADA en el juicio que le sigue doña Avelina Barreiro, por desalojo, que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 24 de 1955. Y Visto... Por ello y disposiciones de los arts. 19 de la Ley 13.581 y sus prórrogas y art. 40 de la Ley 11.924, Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en su mérito condeno a Serafín Lozada y actuales ocupantes a desalojar en el término de diez días el inmueble que ocupa en la finca calle San Pedro 4783 de esta Capital, bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. Jerónimo Balbi Robecco en la suma de ciento cincuenta y dos pesos m|n. Regístrese, notifíquese, repóngase, comuníquese a la Cámara de Alquileres y oportunamente archívese. — Oscar E. Serantes Peña. — Ante mí: Juan R. Luciani Vera". Enmendado: R. Vale.
Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 84.— e.21|3-Nº 14.301-v.23|3|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado N 4 de la Capital Federal, cita por tres días a ESPARTACO C .A. BOEZIO para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue Carlos Bonetti bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 36.— e.21|3-Nº 14.291-v.23|3|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por 5 días a herederos y acreedores de LUISA MASTANTUONO de LOTUMULO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.183-v.27|3|56

—PAZ Nº 7—
El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, notifica al demandado, señor MANUEL GIMENEZ, por tres días, la sentencia dictada en estos autos "Lienhard Juan contra Giménez Manuel sobre Ejecutivo Civil" conforme al artículo 499 del Código de Ptos. y del tenor siguiente: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1955. — Autos y Vistos: Agruéguese y téngase presente. Informe del Actuario que el demandado no ha opuesto excepciones y que el término acordado se encuentra vencido, Fallo: Mandando llevar adelante la Ejecución hasta hacerse el acreedor completo pago de la suma reclamada con más sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del actor y los de su apoderado en las sumas de novecientos sesenta pesos y en trascientos cuarenta pesos, respectivamente. Intímese al demandado para que dentro del tercero día constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Hágase saber al demandado el embargo trabado en autos. Exhórtese. Juan Carlos de Abelleyra. E.|L. por tres días. Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de mil novecientos cincuenta y seis. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 84.— e.21|3-Nº 14.157-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA COBOS o FRANCISCO PAULA COBOS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.195-v.27|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ZOILA ANTONA DE ROLLAN.
Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Arturo M. Gainza, secretario.
e.21|3-Nº 71.881-v.5|4|56
Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta del Boletín Judicial, en en las ediciones del 17 al 26|11|55.

Núm. 13

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de D. PASCUAL YANNONE.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.215-v.5|4|56

Núm. 14

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BERRETTI, ROSA ANTONUCCI de BERRETTI y ANUNCIACION BERRETTI de ANZALONE.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.226-v.27|3|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA MATILDE DE LUCA de SEGATTI o MATILDE DE LUCA de SEGATTI.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.223-v.27|3|56

Núm. 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONE. Sobrerraspado: cinco. Vale.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.218-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA del CARMEN BUENDIA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. —
$ 40.— e. 21|3-Nº 14.215-v.27|3|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SEMINARA.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e. 21|3-Nº 14.311-v.27|3|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por tres días a HARODIN GARCIA AIZAGUER para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Emilio Romaniuk, bajo, apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1955. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36.— e. 21|3-Nº 14.180-v.23|3|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO ARTESE y de MARIA PATERNA de ARTESE.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.126-v.27|3|56

Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por tres días a don CARLOS E. MIRRE para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario de pesos le sigue don Domingo Atilio Baldo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Marcelo R. Mosa, secretario.
$ 36.— e.21|3-Nº 14 266-v.23|3|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CHECCHI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.272-v.27|3|56

Núm. 30

El Doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO VILASECO.
Buenos Aires, siete de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.240-v.27|3|56

El Juez Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUMILDA ZARIATTI DE CASCO y NICANOR EUSEBIO CASCO por el término de diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.101-v.5|4|56

Núm. 32

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROVERA DE BINDA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.310-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, en el juicio "LORENZO, JOSE c| NARDELLI SALAZAR, PEDRO J. Desalojo", emplaza al demandado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y que a los fines del artículo 40 de la Ley 11.924 se fijó la audiencia del día 6 de abril de 1956 a las 13 horas.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 18.— e. 21|3-Nº 14.131-v.23|3|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA NOVO DE PORTAS.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.320-v.27|3|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARSENIO ACEDO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956 — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.251-v.27|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO SANCHEZ.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.299-v.5|4|56

Núm. 38

"Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se cita por dos días a doña VIRGINIA

PARODI DE CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Séptimo Rocca por cobro de la cantidad de diez mil pesos proveniente de un pagaré protestado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente".

Buenos Aires, nueve de marzo de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 32.— e.21|3-Nº 14.243-v.22|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, hace saber por un día que don Dumit Bescha, con fecha 30 de septiembre de 1953, cede sus treinta cuotas de capital en la sociedad "JORGE A. SUAYA S. R. L." a Jorge A. Suaya, Bernardo Alejandro Salem y Roberto Rodríguez, por partes iguales. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 12.— e.21|3-Nº 14.323 - v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, hace saber por un día que don Roberto Rodríguez, con fecha 13 de marzo de 1956, cede sus sesenta cuotas de capital en la sociedad "JORGE A. SUAYA S. R. L." a Jorge A. Suaya y Bernardo Alejandro Salem, por partes iguales. — Buenos Aires, marzo de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 12.— e.21|3-Nº 14.322 - v.21|3|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Guillermo Mansilla, se hace saber por tres días que en la quiebra D'ARRIGO ALDO FRANCISCO, la junta de verificación y graduación de créditos ha sido postergada para el 17 de abril a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 16.— e.21|3-Nº 14.155 - v.23|3|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que a partir del 31 de enero de 1956, el señor Jorge Alberto Heduan ha dejado de pertener a la sociedad colectiva "INGENIERO REUTER Y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo los demás socios integrantes de la citada sociedad, de los aportes de capital del socio saliente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.154 - v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Comercial Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a don FRANCISCO EMILIO MILLAN, para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en los autos seguidos por don Manuel Alvarez Novoa, sobre juicio ejecutivo bajo apercibimiento designar al Señor Defensor de ausentes para que lo represente (art. 80 Código de Procedmientos). — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.324 - v.27|3|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad JASMINOY & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA ha quedado totalmente disuelta por instrumento público de fecha 22 de diciembre de 1955, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio comanditario O'Neill S. A. Industrial y Comercial, con domicilio en Córdoba 2038, de esta Capital. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 16.— e.21|3-Nº 14.318 - v.21|3|56

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que la sociedad de plaza "GUILIS HERMANOS", ha quedado disuelta por retiro del socio Mayor Guiles; haciéndose cargo del activo, pasivo y todas las deudas sociales cualquiera fuere su naturaleza el restante socio don Gregorio Guilis, y de todo cuanto más surge del documento firmado de conformidad el 7 de marzo de 1956. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16.— e.21|3-Nº 14.233 - v.21|3|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a FERMIN FRIGEIRO o quien sea dueño del Lote 25 E, Fracción C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 180, año 1953. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 425 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 425 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a EULOGIO MALDONADO o quien sea dueño propietario de los lotes 21, manzana 5, Frac. B, Sec. 4º de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 157 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 236, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 426 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 426 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12, 14, 3a, Frac. A, Sec. 13 de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 283, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 427 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 427 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12 N., Frac. C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 408, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 428 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 428 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 51 o 51-, Fracción A, Sección XX de La Pampa, Part. 543400, a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 866, año 1954. —Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 429 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 429 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 22 b) fracc. B, sección XXIII de La Pampa, Partida 531322 a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950. Exp. 370, año 1954. — Alfredo Emilio Díaz Valdez, secretario.

e.21|3-Nº 430 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 430 s|p.p.-v.3|5|56

PROVINCIA DE PATAGONIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ MEJIDO y JUSTA GARCIA de FERNANDEZ, cuyos juicios sucesorios se tramitan por ante este juzgado.

Río Gallegos, 12 de marzo de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.206-v.5|4|56

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa número 20.286, caratulada: "Fisco Nacional c/López Carlos María, Apremio", cita, llama y emplaza por seis veces al demandado CARLOS MARIA LOPEZ, clase 1907, matrícula 1.850.130, D. M. 30, de profesión telegrafista, para que dentro del plazo improrrogable de los tres días a contar de la última publicación del edicto, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá el juicio.

Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 10 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|3-Nº 431 s|p.p. - v.28|3|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Por orden del señor Juez Nacional de [1ª] Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, se hace saber por 10 días, que en autos "LA CANTABRICA SAMIC c|. SCHROEDER OTTOKAR s|. ejec. hipotecaria", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el domingo 22 de abril a las 16 horas, en el lugar; 2 lotes de terreno señalados con el Nº 3 y 4 de la manzana 6, sobre la Av. Gaona entre las calles Nueva York y Florentino Varela, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: lote 3, 10 m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m675 al E. 11m.76 al S|O. y 19m486 al O, sup. total 225.82 m.c.; lote 4, 10m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m675 al O, 31m875 al E. 11m.76 al S|O., sup. total: 287.77 m.c. — Base de venta: pesos 20.400 m|n. y $ 25.800 m|n. al contado respectivamente. — Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. — Informes: Ciudad de la Paz 1450, piso 3º E, T.E. 76-3204. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 240.— e.21|3-Nº 14.111.v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por 2 días, en autos "CASA ITURRAT, S. A. COM. e IND. c|. PARODI ALFREDO s|. ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el lunes 26 de marzo, a las 16 horas, en el local de Av. Vélez Sársfield 638, Cap. los siguientes bienes: una cala de 5 caballetes para prensar madera; una sierra circular, con motor acoplado industria Sueca; 200 pies de madera de cedro, medida larga. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Ciudad de la Paz 1450, 3º E, T.E. 76-3204. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 32.— e.21|3-Nº 14.110.v.22|3|56

Se hace saber por el término de dos días que por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado numero 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: POL e HIJO c|. SWACZYJ DE ANTONIW ANA, su prenda $ 13.800 m|n.", remataré el día 22 de marzo de 1956, a las 15 horas en Rivadavia 9001, Capital, una heladera eléctrica comercial, industria argentina, marca "Catita" modelo P-54 Nº 809, completamente equipada y en el estado en que se encuentra — Exhibición en el lugar de la subasta. — Base $ 6.900 m|n. al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 32.— e.21|3-No 14.109.v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, se hace saber por tres días, que en los autos: "TRAVERSA JUAN c|. METALSUR, S. R. L. s|. ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Marco Antonio Cigorraga, para que venda en pública subasta: una rectificadora, marca J.D.T. de 500 milímetros entre puntas Nº 1518, cabezal porta piedra giratoria, con su motor acoplado de 1|2-c.v. de 2.800 r.p.m. Nº 22565, marca Czerweny trifásico 220|380 v. motor acoplado al cabezal porta pieza de 1|4-c.v. de 1.427 r.p.m. Nº 29732, marca Czerweny trifásico 220|380 v. con los accesorios siguientes: dispositivo para retificar interior, manchón con eje para el plato Universal, dispositivo para diamante y lunetas móvil electrobomba. — Base de venta: $ 9.450 m|n. — Remate: el día 2 de abril, a las 16 horas en la calle Charcas No 2549, Capital, donde se encuentra en exhibición. — Comisión 10 o|o. — Informes: Tucumán 1438, ofc. 706, T.E. 40-7787 y 8480. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 84.— e.21|3-Nº 14.108.v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L. y otra c|. TRIVIGNO, RAMON M. y otro s|. cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia, ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 15.30 horas, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que cita su título, con el No 5 de la manzana 23, de frente a dos calles sin nombres, componiéndose de: 11m92 de frente al NE. 10m. en su otro frente al SE., 19m42 en el costado NO., 21m04 al SO., 12m41 en el del SE., y 12m41 en el NE., ya que ambos costados están formados por dos líneas quebradas, lo que hace una superficie total de 373,18 m2., según título en autos. Linda: al NE., calle; al SE., calle; al SO., lote 7, al NO., lote 4, al NE., y SE., lote 6, todos del mismo plano y manzana. — Base: pesos 14.490 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.115.v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LA BURSATIL, FINANCIERA SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA c|. LOURDES SPABENTTI, LIDIA BEATRIZ s|. ejecución hipotecaria", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, paraje denominado "Olivos", Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don René A. Ferretti y aprobado por la Dirección de Geodesía de la Provincia de Buenos Aires por expediente 110-283-50, con el número 15 de la manzana 24, con frente a la calle O'Higgins sin número, entre las de Juan Bautista Alberdi y Roque Sáenz Peña. Mide: 10m. de frente por 32m.50 de fondo. Superficie: 325m.2. Linda: frente SO., con calle O'Higgins; contrafrente NE. con parte de los lotes 10 y 20; costado SE. con lote 14; y costado NO. con lote 16. — Base: $ 30.547.21 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.113-v.27|3|56

JUDICIAL: En Témperley. Tres chalets unidos, a saber: R. E. Correa Nº 313. Propiedad que mide 10 m. de frente; 24m87 al S.E.; 14m87 al N.O. y 14m15 al S.O. Superficie 198m79. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio, garage, pasillo con lajas y cerco de ladrillos con portón. — Base $ 112.660 m|n. — R. E. Correa 303 esquina J. Rosso. Propiedad que mide 13m26 s|. Correa; 14m87 s|. Rosso; 14m 87 al S. E.; 13m26 al S. O. y 4m. de ochava. Superficie 193m39. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, w.c., patio, garage con habitación en altos, jardín con lajas y cerco de ladrillos con 2 portones. — Base $ 123.448 m|n. — Jacinto Rosso 279. Propiedad que mide 10m de frente; 23m26 al S. O.; 13m26 al N. E. y 14m15 contrafrente. Superficie 182m60. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio y garage. — Base $ 114.603 m|n. — Todos con pavimentos lisos y veredas de mosaico. — Ventas al contado y Ad-Corpus, siendo condición de venta que las escrituras sean extendidas ante la escribanía del Sr. Julio Otaeguí. — El 8 de abril, a las 15.30 horas, remataré sobre los mismos, por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou, en los autos caratulados "URHAHN ENRIQUE FEDERICO GUILLERMO, su sucesión. — En el acto del remate exigiré, en efectivo, el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Cap. Federal. — José M. Monclá, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº Nº 14.136.v.5|4,56

JUDICIAL: El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado número 34, doctor Alberto Santa María, Secretaría señor Angel M. Chiocconi, hace saber por 5 días que en autos "CAMPOS JOSE RAMON, SUCESION" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en remate público el inmueble calle General Rivas 2684, en esta capital, edificado en lote Nº 8, manzana "B", de 8,66 m. de frente al N.O., 9 m. contrafrente al S., 30,70 m. costado S.O. y 32,63 m. al N.E., base $ 15.600 m|n. Venta al contado, entregándose totalmente desocupado, y libre de ocupantes. El remate se efectuará el día domingo 8 de abril, a las 17,30 horas, en el mismo inmueble. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.185-v.27|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "CEMAC S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|SILMOR S. R. L. COMERCIAL E INDUSTRIAL, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Juan Bellini, en el local de venta calle Defensa Nº 1124, Capital. Rematará el día 6 de abril próximo a las 16 hs., un molino para minerales, marca "Cemac" modelo 3, número 7.970. Serie 1002, sin motor, con telvas colectores y selectores, usado. Base pesos 52.200,90 m|l. al contado. Comisión 10 %. En exhibición días háb. de 8 a 17 en Zepita Nros. 3137|39.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Conrado F. Aspitia, secretario.

$ 20.— e.21|3-Nº 14.142-v.23|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaría del autorizante se hace saber por 3 días que el martillero señor Francisco Di Biase el domingo 25 de marzo 1956, a las 11 hs., procederá al público remate sobre el mismo, de un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Villa Elisa, Partido de La Plata, calle sin nombre entre dos calles también sin nombre, designado con la letra i de la manzana 7, compuesto de 22,85 m. de frente por 46.75 m. de fondo, superficie total 1 068,22 metros cuadrados y linda: al frente, calle sin nombre; N.O. con fondos lote b; N.E. con lote k; S.O. con fondos de los lotes J y K. Base $ 8.720 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Venta ordenada en autos: "FORCHERIO ANGEL y FRANCISCO c|ALLER ENRIQUE E. s| ejecutivo, $ 8.720".

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 72.— e.21|3-Nº 14.192-v.23|3|56

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 33 del suscripto, en los autos sucesorios de DON FIDEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, rematará una finca de dos plantas independientes, ubicada en esta Capital Federal, calle Suipacha número 760|64, entre las de Viamonte y Córdoba, en terreno que mide 7m79 de frente al Este por 30m31 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. — Base $ 419.600.— moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El Jueves 22 de marzo a las 17 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Datos, calle Paraná 836, T. E. 42-5706-7964. — Buenos Aires, marzo 1º de 1955. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

e.21|3-Nº 13.301-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido las correspondientes a los días 15|3 al 19|3|56.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, se avisa por 2 días que el rematador Sr. J. A. González Oliver, venderá pública subasta en autos "SIAM DI TELLA S. A. c| FRANCISCO GANDRA, s|ejec. prenda", lo siguiente: Un lavarropa, marca Siam modelo 2117 Nº 25.287 completamente equipado. Remate el día 3 de Abril de 1956 a las 16 horas en Córdoba 1831, 5o of. 12. Se exhibe en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. Base $ 5.140. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, 15 Marzo de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 32. — e.21|3-Nº 14.303-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría autorizante, se avisa por 2 días que el rematador Sr. José Antonio González Oliver, venderá en pública subasta en autos "SIAM DI TELLA S. A. c|ALEJANDRO PEREIRO s|ejec. prend." lo siguiente: una conservadora de helados, eléctrica, marca "Siam modelo 162-8 Nº 577, completamente equipada. Remate

el día 3 de Abril 1956, a las 16 horas en Córdoba 1831, Piso 5º, Esc. 12. Se exhibe en calle Florencio Varela 1999. San Justo. Base $ 19.220 m|n. Com. 10 %. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 32. — e.21|3-No 14.312-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del juzgado de Primera Instancia Nº 3, secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: RICCA HNOS. & MANZUOLI RODE S. R. L. contra ANGEL SERAFIN RINALDI" ejecución prendaria, se ha decretado la venta en pública subasta de un camión usado marca Dennis modelo 1946 de 85 HP, motor Nº A M 146132049 tipo volcador, con chapa patente Nº 340-985 de la Provincia de Buenos Aires, con la base de $ 34.721,70 m|n., fecha de venta el día 3 de Abril de 1956 a las 21,30 horas en Bmé. Mitre No 2741. Martillero Gerardo Priuli. Seña 40 %. Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60. — e.21|3-Nº 14.244-v.23|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), Secretaría Nº 13 a cargo del Autorizante, se hace saber que en autos: "CARMA S. A. IND. e INMB. FIN. c| JUAN ERNESTO ANDRADE y JUAN RAMON LOPEZ s| ejecución prendaria" el martillero Carlos Decker, venderá en pública subasta al contado y al mejor postor sin base el Jueves 19 de Abril de 1956, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 479: Una refrigeradora eléctrica "Carma" fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV 139 (acero) Nº 801, completamente equipada. Seña a satisfacción. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Exposición todos los días hábiles, calle Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Publicaciones 3 días en el Boletín Oficial y Democracia. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 72. — e.21|3-No 14.290-v.23|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría autorizante, hácese saber por diez días que en los autos REDONDO GIMENEZ MARCELO y otros contra MOSQUERA DE LANUS ERNESTINA (concurso) ejecutivo, el martillero designado en autos don Andrés Pérez, rematará l 15 de abril a las 15 horas sobre las mismas y en blok, dos fracciones de terreno con lo edificado y mejoras existentes ubicadas en el partido y ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. La primera fracción formada por lotes 1, 2 y 3 mide según título mts. 59.75 al NE. y SO., mts. 53,69 al SE. y mts. 28,58 al NO. y según mensura mide mts. 62,42 frente al NE. sobre calle 25 de Mayo antes Rocha; mts. 54,95 al SE. sobre calle Ayacucho; mts. 31,25 al NO. y mts. 60,91 al SO. o sean 2.675,99 mts2. La segunda fracción, lote 4, mide según título mts. 19,48 sobre calle Ayacucho; mts. 30,96 al SO.; mts. 29,01 al NO. y mts. 30,31 al SE. y según mensura mide mts. 22,28 al SE. calle Ayacucho; mts. 29,40 al SO.; mts. 29,73 al NE. lindando con la primera fracción y mts. 27,90 al NO. o sean 738,47 mts2. lo que hace un total de 3.414,46 mts.2 Ambas fracciones en blok. base 221.200 pesos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Luis E Rodríguez, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.298.v.5|4|56

JUDICIAL. — En San Antonio de Padua. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, en autos: GAGO GENARO c| KATZ RUBEN LEON", cobro hipotecario, el martillero Ricardo A. Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor el sábado 21 de Abril a las 15 horas, sobre la misma, con la Base de $ 65.590, la finca ubicada en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Vélez Sársfield 317 entre Galileo y Díaz Vélez, edificada en terreno de 8,66 de frente por 25,98 de fondo. Lote 15, manzana 21, Seña: 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.21|3-Nº 14.300-v.3|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló (Juzgado No 3), en autos: MIDLAND TECNICA S. R. L. c|DANTE R. COSTANZO" s|ejecución prendaria, el martillero Alberto F. Decner, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, con la base de $ 4.833, el día 4 de Abril de 1956, a las 10 horas, en Venezuela 1144, los siguientes bienes: Una agujereadora de pie marca "Percherón" 10.351, con 12 poleas, correa cuatro llaves de servicio, mandril y motor eléctrico de 2 C. V. 1.400 R. P. M. cte. alternada, monofásica de 220 vtios., 50 ciclos, marca "Delta" Nº 3.248. Una tijera a palanca de 300 mm. de largo de hoja marca "Cortina" Nº 8.071. Un balancín de 18 toneladas de dos columnas con patas, marca "Mitecna" Nº 8072. Una tijera a palanca de 170 mm. de cuchillas, marca "Mitecna" modelo CE-1|117-B-5, Número 8073. Seña a satisfacción. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones 3 días en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 72. — e.21|3-Nº 14.304-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 11 Dr. H. Méndez Carreras, en autos "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AERONAUTICOS c|REGUEIRA SECUNDINO s|Hipotecario", Secretaría autorizante, se hace saber por 5 días que el Rematador Sr. José Antonio González Oliver, rematará el día Martes 27 de Marzo de 1956, a las 16 horas en Avda. Córdoba 1831, Piso 5º Esc. 32, un inmueble ubicado en Adrogué (Pdo. Almirante Brown), Pcia. de Buenos Aires, individualizado como lote 4, manzana 32 (Plano 3-200-1951, folio 1486) que mide: 22 mts. frente N. E. por 32,15 mts. fondo. Sup.: 707,30 mts2. Base $ 11.342 m|n. Venta al contado. Seña y a c| de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 100. — e.21|3-Nº 14.308-v.27|3|56

RIO NEGRO

Por mandato de S. S. el Dr. Manuel F. del Sastre, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, de General Roca (R. N.), en autos: "EXHORTO - JUEZ NACIONAL DE PAZ DE LA CAPITAL FEDERAL A CARGO DEL JUZGADO Nº 24, en juicio: DREIZZEN LEON c| SHUR & VIVES s| COBRO EJECUTIVO DE PESOS" (Exp. 1.004|55), se procederá a la venta en remate público de una heladera de absorción a kerosene marca "Umanco" Modelo K. G. 1-85 Nº 2027, al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Edicto por tres días.

General Roca, febrero 23 de 1956. — Luis G. Martínez, escribano-secretario.

NOTA: El remate se celebrará el día seis de mayo del corriente año en Cinco Saltos (Río Negro), calle de San Martín Nº 615 a las once horas por el martillero público Sr. Santiago Melendo.

$ 48.— e.21|3-No 14.285-v.23|3|56

NUEVA CONVOCATORIA

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Reconquista 533 — T. E. 32-6135-6141
Buenos Aires

ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas, que en la Convocatoria que antecede se ha omitido el punto que ahora lleva el Nº 3 Bis y su contenido es el siguiente: "Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años". — El Directorio.

NOTA: Por error de imprenta en las publicaciones del 12 y 13|3|56, figuró el presente aviso bajo Avisos Diversos.

e.21|3-Nº 12.758-v.24|3|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

THEA

SOCIEDAD COLECTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ARES Y HUBERMAN

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por el término de tres días que por contrato privado celebrado el 30 de noviembre de 1955 entre los señores Ricardo Daniel Ares, Jorje Alberto Huberman y Ernesto Oscar Tanzi, ha quedado disuelta con retroactividad al 1º de noviembre de 1955 la sociedad "Thea, Sociedad Colectiva, Comercial e Industrial Ares, Huberman y Tanzi", con motivo del retiro de la misma del socio señor Ernesto Oscar Tanzi. Se hace saber asimismo que por el mismo instrumento los señores Ricardo Daniel Ares y Jorge Alberto Huberman dejan constituída la nueva sociedad "THEA, SOCIEDAD COLECTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, ARES Y HUBERMAN", que continuará con los negocios de la sociedad disuelto, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 84.— e.21|3-Nº 14.106-v.23|3|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAS TARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de marzo del corriente año la apertura del juicio de convocatoria de INDUSTRIAS TARGA, S. R. L., habiéndose designado síndico el contador don Antonio Marcos Di Marco, con domicilio en la calle Sarmiento 2046, piso 9º, oficina 46, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquel los justificativos de sus créditos, y designando la audiencia del día 10 de mayo del corriente, a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.294-v.21|3|56

JERTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J Serra, se hace saber por cinco días, en autos JERTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| convocatoria, que se ha designado nueva audiencia para la reunión de acreedores ordenada a fs. 26 para el día 17 de mayo de 1956, a las quince horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 90.— e.15|3-Nº 13.371-v.21|3|56

SUCESORES DE F. HENZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ochenta y Cuatro. En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Luis Gaffner, casado en primeras nupcias; doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner, que firma "Rosa F. de Gaffner", viuda; don Luis Federico Gaffner, que firma "Luis F. Gaffner", casado en primeras nupcias; don José Vito Arnoldo Gaffner, que firma "José V. Gaffner", soltero; y don Jorge Raúl Gaffner, que firma "Jorge Gaffner", soltero; todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, personas de mi conocimiento doy fe, y Dicen: Que de conformidad con las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que funcionará con sujeción a las siguientes clásulas. — Primera: A contar desde el día primero de octubre del corriente año, los comparecientes declaran constituída una sociedad comercial que funcionará bajo el rubro de "SUCESORES DE F. HENZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La denominación expresada y el monto del capital serán consignados en las facturas, anuncios y publicaciones que emanen de ella. Los comparecientes ratifican todas las operaciones realizadas desde el primero de octubre último hasta la fecha de la presente escritura. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, sin perjuicio de realizar sus operaciones y establecer sucursales o agencias en cualquier otra localidad del país o del extranjero. Tiene actualmente instalado su local en la calle Corrientes número doscientos setenta y siete y podrá trasladarlo por simple disposición de los socios sin necesidad de modificar el presente contrato. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de los negocios de destilería, fábrica de licores, venta de vinos, comisiones, consignaciones, importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general que realizaba la anterior sociedad en comandita "Sucesores de F. Henzi", constituída por escritura de fecha treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante mí, en este Registro, la que ha sido disuelta por escritura de esta misma fecha, pasada también ante mí, al folio doscientos cuarenta y cinco vuelta del protocolo corriente, doy fe, como igualmente cualesquiera otros negocios relacionados con los ramos expresados, que los socios gerentes consideren oportuno emprender. Queda expresamente incluído entre los objetos de la sociedad, la explotación y uso exclusivo a perpetuidad del nombre del extinto don Francisco Henzi, cuya propiedad se transfiere a la presente sociedad, como también se transfieren las marcas, recetas y clientelas adictas a ese nombre y al de la anterior sociedad del mismo rubro disuelta en la fecha. Podrá también la sociedad adquirir y enajenar por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y tomar valores o dinero en préstamo a o de particulares o instituciones bancarias incluídos los Bancos Provincial de Santa Fe, de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus respectivas leyes y reglamentos; hacer donaciones con cargo o gratuitas a favor de corporaciones, municipalidades, Gobierno Nacional o Provincial, ya sea de bienes muebles o inmuebles, destinados a obras públicas, de beneficencia o de utilidad general; constituir y aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales; ingresar como socia o componente de sociedades en comandita o de responsabilidad limitada o anónimas o de cualquier otra clase ya existentes a la fecha, bien sea adquiriendo el haber, cuotas o acciones de otros socios realizando al efecto cualquier otro convenio; formar nuevas sociedades con otras personas o con otras sociedades ya establecidas o que se establezcan más adelante; aceptar y ejercer mandatos de terceros; adquirir y enajenar por cualquier título toda clase de créditos hipotecarios, prendarios o personales, como igualmente acciones o títulos de renta. — Cuarta: Esta sociedad es continuación y toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita del mismo rubro, constituída en escritura de fecha treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante mí, en este Registro, y que ha sido disuelta por escritura pasada con fecha de hoy, en la cual consta que se ha fijado el día treinta de setiembre último como fecha de dicha disolución y que se ha adjudicado a los comparecientes don Luis Gaffner, doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner y don José Vito Arnoldo Gaffner el activo y pasivo de la misma. En consecuencia, quedan transferidos a la actual sociedad "Sucesores de F. Henzi" Sociedad de Responsabilidad Limitada" todos los derechos, acciones y obligaciones de cualquier índole que correspondan a la sociedad anterior, incluyéndose especialmente entre los bienes del activo la explotación comercial y el uso exclusivo a perpetuidad del nombre del extinto don Francisco Henzi. La pertenencia comercial de ese nombre correspondió a la sociedad originaria por el respectivo contrato otorgado en fecha cuatro de Febrero de mil novecientos diez, ante el Escribano don Angel M. Sanguinetti, en su Registro, y ha pasado sucesivamente a las sociedades sucesoras de igual rubro, hasta la disuelta en la mencionada escritura de hoy, otorgada al folio doscientos cuarenta y cinco vuelta del protocolo corriente. — Qunta: La sociedad se constituye por el érmino de sesenta años contados desde el día primero de octubre del año en curso. — Sexta: El capital social asciende a la suma de Dos Millones de Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos moneda legal cada una, y ha quedado totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Luis Gaffner setenta y seis cuotas con un valor de setecientos sesenta mil pesos moneda legal; doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner cuarenta cuotas de un valor de cuatrocientos mil pesos moneda legal; don José Vito Arnoldo Gaffner sesenta cuotas con un valor de seiscientos mil pesos moneda legal; don Luis Federico Gaffner doce cuotas con un valor de ciento veinte mil pesos moneda legal; y don Raúl Jorge Gaffner doce cuotas con un valor de ciento veinte mil pesos moneda legal. Los socios don Luis Federico Gaffner y don Jorge Raúl Gaffner, realizan sus aportes en dinero efectivo; los socios don Luis Gaffner, doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner y don José Vito Arnoldo Gaffner realizan sus aportes en dinero efectivo, bienes muebles, inmuebles, instalaciones, maquinarias, mercaderías, créditos, útiles y demás valores que constituyen el activo líquido de la sociedad comercial en comandita del mismo rubro, disuelta por escritura de esta misma fecha, otorgada al folio doscientos cuarenta y cinco vuelto del protocolo corriente, y cuyo activo y pasivo tomaron a su cargo los nombrados don Luis Gaffner, doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner y don José Vito Arnoldo Gaffner. El valor de esos bienes ha sido establecido por el inventario y balance general practicado al día treinta de setiembre último, en el cual se expresan detalladamente los rubros que a continuación se enuncian: Activo: Bienes inmuebles: Un millón ciento cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos diecinueve centavos moneda legal. Llaves, marcas y recetas: Ochenta mil pesos moneda legal. Muebles y útiles: Ciento noventa y ocho mil ochocientos trece pesos treinta y seis centavos moneda legal. Existencias de mercaderías: Ochocientos diecisiete mil ciento ochenta y siete pesos setenta y cuatro centavos moneda legal. Dinero disponible: Veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos sesenta y nueve centavos moneda legal. Deudores varios: Un millón quinientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos setenta y cinco centavos moneda legal. — Títulos y acciones: Ciento cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos sesenta y dos centavos moneda legal. Rodado: Tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ochenta y cinco centavos moneda legal. Total del activo. Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos veinte centavos moneda legal. Pasivo: Cuentas particulares de los socios: Novecientos cincuenta y nueve mil ciento treinta pesos setenta y cuatro centavos moneda legal. Reservas: Seiscientos trece mil sesenta y cinco pesos cincuenta y ocho centavos moneda legal. Acreedores Varios: Cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos noventa y ocho centavos moneda legal. Total del pasivo. Dos millones ciento noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos veinte centavos moneda legal. Activo Líquido Aportado: Un millón setecientos sesenta mil pesos moneda legal. En consecuencia, Don Luis Gaffner, Doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner y Don José Vito Arnoldo Gaffner, transfieren a la actual sociedad "Sucesores de F. Henzi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el dominio de todos los bienes que constituyen el activo expresado, con inclusión del uso exclusivo a perpetuidad del nombre del extinto Don Francisco Henzi, e igualmente las marcas registradas o en tramitación, recetas, denominaciones y clientelas adictas a esos nombres. El detalle de los bienes inmuebles y créditos hipotecarios, con indicación de ubicación, dimensiones y linderos de los inmuebles y monto y condiciones de dichos créditos hipotecarios, con indicación de ubicación, dimensiones y linderos de los inmuebles y monto y condiciones de dichos créditos hipotecarios, consta en las respectivas escrituras de transferencia que se otorgan en esta misma fecha, bajo los números ochenta y cinco y ochenta y seis a los folios doscientos sesenta y cinco y doscientos noventa y ocho del protocolo corriente y que se firman por separado a los fines de su pertinente inscripción en los Registros respectivos. — Séptima: Cada cuota de diez mil pesos moneda legal da derecho a un voto para todos los efectos pertinentes. El título que justifique la calidad de socio y número de cuotas que le pertenezcan resultará de la presente escritura y de las sucesivas transferencias que se realicen de conformidad con la ley y el presente contrato. Las transferencias o cesiones de cuotas, salvo por causa de muerte, serán formalizadas por escritura pública y quedarán sujetas a las disposiciones de ley. Cada cuota es indivisible y por consiguiente sólo podrá pertenecer a una sola persona. — Octava: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad estará

cargo de los socios Don Luis Gaffner, on José Vito Arnoldo Gaffner y Don uis Federico Gaffner, quienes actuarán n calidad de socios gerentes con amplias acultades y con sujeción a las siguientes ormas: El socio Don Luis Gaffner tenrá el carácter de gerente general, porá representar individualmente a la soiedad y suscribirá los actos sociales on su firma personal precedida de la nunciación "Sucesores de F. Henzi. Soledad de Responsabilidad". — Los solos gerentes Don José Vito Arnoldo affner y Don Luis Federico Gaffner ctuarán en todos los casos conjuntaiente entre sí o uno de ellos conjuntaiente con un apoderado de la sociedad, suscribirán los actos sociales con sus espectivas firmas personales precedidas e la misma enunciación ya expresada. ueda especialmente prohibido el uso de firma social en asuntos ajenos a la ociedad. Tampoco podrá usarse la fira social ni la firma particular de cada ocio en fianzas o garantías a terceros. - Novena: Los socios gerentes, con arreglo a lo establecido precedentemente, porán realizar en nombre de la sociedad idos los actos y operaciones concernienes al giro de los negocios, sin limiación alguna, y especialmente los siuientes: a) Comprar, vender, permutar, icer y aceptar daciones en pago, adiirir o enajenar por cualquier otro tiilo toda clase de bienes muebles, inuebles, acciones, créditos hipotecarios comunes, derechos reales y cualesquiea otros valores por los precios, plazos, iodos de pago y demás condiciones que stimen conveniente; b) Constituir y ceptar hipotecas, prendas y cualesquiea otras garantías o derechos reales; otorar y aceptar liberaciones o cancelaones de las mismas, con o sin pago de importe; c) Dar y tomar dinero presido con garantías hipotecarias, prendaas o sin ellas, en las condiciones que stimen convenientes; d) Realizar operaones de préstamos o de crédito por ialquier repartición nacional, provinal o municipal y especialmente con la irección General Impositiva, de conforidad con los reglamentos y disposicioes que rijan esas operaciones, firmando efecto los compromisos u obligaciones ertinentes con las cláusulas que estien oportunas, y otorgando las garanas hipotecarias, prendarias, personales de cualquier otro género que corresondan: e) Tomar dinero prestado en oro papel moneda legal de cualquiera de las particiones antes indicadas o del Banco la Nación Argentina, Banco Hipotecario acional, Banco de Crédito Industrial Arentino, Banco Provincial de Santa Fe de cualquier otro Banco oficial o de rticulares con garantías reales o pernales o sin ellas, firmando como acepnte, girante, endosante o avalista, laas pagarés o vales y otorgando hipoecas, prendas o cualquier otro derecho al para garantizar las sumas que tome préstamo la sociedad, como también s deudas actuales o las contraídas con terioridad y que la sociedad tome a su rgo, con facultades también para revar esos documentos y obligaciones así mo los firmados anteriormente; f) Solitar créditos en cuenta corriente y en sescubierto y percibir su importe; g) Rerar todas las sumas de dinero, interes, títulos, cupones, y cualquiera otros lores que la sociedad tenga actualmendepositados a su orden o a su nombre tuviere en lo sucesivo, ya sea en cuenta rriente, custodia, plazo fijo o de cualier otra manera, hacer nuevos depótos y volverlos a retirar, librar, acepr y endosar letras, pagarés, vales, cheies y cualesquiera otros documentos de mercio; comprar y vender giros dentro l país o sobre el extranjero; h) Dar y mar en arrendamiento bienes muebles inmuebles aún por plazo mayor de seis os; i) Celebrar divisiones de condomiy de bienes muebles e inmuebles o de rechos de cualquier índole que la soedad tenga o tuviere en común con ros; j) Otorgar y aceptar escrituras de claratoria de dominio o posesión, de scisión, rectificación, ratificación, conmación, modificación o aclaración de ulos, contratos u obligaciones ya existes o que existieren o se constituyea más adelante; k) Renunciar a presipciones adquiridas, reconocer o conar obligaciones anteriores o posterios a este otorgamiento, hacer novacios que extingan o modifiquen obligaones ya existentes o que se crearen más elante, formular renuncias gratuitas, nceder esperas, remisiones y quitas de udas; pedir, aceptar o rechazar concortos, quiebras y concursos; l) Aceptar desempeñar mandatos de terceros; m) nferir poderes generales o especiales, vocarlos y conferir nuevos poderes; n) orgar, aceptar y firmar todos los domentos privados y las escrituras púcas concernientes a los actos que celeen; o) Ejercitar los derechos de esta ciedad y representar a la misma en as sociedades de las cuales fuere a su z socia, componente o accionista, emindo su voto y desempeñando los cargos funciones que en tal carácter le coespondieren; p) Ejercer la representan legal de la Sociedad, sin limitación guna, ante el Gobierno de la Nación, biernos de Provincias, municipalidades cualesquiera oficinas, reparticiones o stituciones dependientes de la Nación, provincias o las municipalidades, o de icionamiento autárquico; q) Finalmenrepresentar a la sociedad con amplias cultades en todos los actos relativos su funcionamiento, pues la enumeran que antecede no es limitativa, sino nplemente explicativa. — Décima: El lecimiento o impedimento físico de uno los socios gerentes no limita ni revoca forma alguna las facultades conferis a los otros socios gerentes. En caso fallecimiento del socio Don Luis Gafer, los socios Don José Vito Arnoldo ffner y Don Luis Federico Gaffner asuán las funciones de gerentes generales a facultad de representar individualnte a la sociedad cada uno de ellos. entendido que la transferencia de cuo por fallecimiento de uno cualquiera de socios gerentes, se regirá por las dissiciones de ley y no conferirá a sus ederos la condición de gerente que rcía el causante, si tal carácter no le responde personalmente por el presencontrato o designación posterior. — Undécima: Los socios gerentes no podrán dedicarse a otras actividades comerciales que las concernientes a esta sociedad. Se excluye de esta prohibición las adquisiciones o enajenaciones de muebles, inmuebles, títulos o valores correspondientes a su peculio particular, y las funciones relativas al desempeño de cargos como gerentes de otras sociedades de responsabilidad limitada o como directores de sociedades anónimas. — Duodécima: Los socios gerentes gozarán de los sueldos mensuales que a continuación se expresan y cuyos importes serán cargados a gastos generales: Don Luis Gaffner, la suma de un mil quinientos pesos moneda legal; Don José Vito Arnoldo Gaffner, la suma de setecientos cincuenta pesos moneda legal y don Luis Federico Gaffner, la suma de setecientos cincuenta pesos moneda legal. — Décima Tercera: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, a cuenta de utilidades, las sumas que se señalan a continuación: Don Luis Gaffner, cinco mil pesos moneda legal; Doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner, cinco mil pesos moneda legal; Don Luis Federico Gaffner, un mil pesos moneda legal; Don José Vito Arnoldo Gaffner, un mil pesos moneda legal; y don Jorge Raúl Gaffner, un mil pesos moneda legal. Estas cantidades serán cargadas a sus respectivas cuentas particulares. — Décima Cuarta: Las cuentas particulares de los socios devengarán un interés que será fijado anualmente por los mismos socios en junta general y que no podrá ser más alto que el que se abone al Banco de la Nación Argentina. — Esos intereses serán acreditados o debitados anualmente al día treinta de Setiembre de cada año. — Décima Quinta: La sociedad llevará la contabilidad regular de sus operaciones de conformidad con la ley y las prácticas del comercio. — Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier tiempo, se practicará un inventario y balance general al día treinta de Setiembre de cada año, con arreglo a las siguientes normas: De las utilidades globales que resulten se efectuarán anualmente las siguientes deducciones y reservas: A) Diez por ciento sobre el importe de los créditos provenientes de ventas de mercaderías y considerados buenos, debiendo asignarse en ese diez por ciento un cinco por ciento para descuentos y un cinco por ciento para futuros quebrantos. — En cada balance se aumentará o disminuirá la reserva existente para que represente el diez por ciento de esos créditos. — B) La proporción o cantidad, que, de acuerdo con las reglamentaciones pertinentes, se estime adecuada para amortización de muebles, útiles, maquinarias, envases, instalaciones y accesorios. — C) Una reserva no mayor del tres por ciento sobre el valor de los edificios hasta su completa amortización. — D) La reserva que los socios gerentes estimen suficiente para cumplimiento de las Leyes Once mil setecientos veintinueve, Once mil novecientos treinta y tres, Doce mil novecientos veintiuno, sus ampliaciones y modificaciones futuras y cualesquiera otras leyes, decretos o disposiciones que importen, a criterio de los socios gerentes, un beneficio actual o futuro para el personal de obreros o empleados de la Sociedad. — E) Un cinco por ciento para la formación del fondo de reservas que establece la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Todos los inmuebles de la sociedad deberán figurar en el activo con el valor de costo de adquisición más el costo de las mejoras o edificios que en ellos se construyan. — Las utilidades que se obtengan por las ventas a plazos de terrenos edificados o no, se pasarán íntegramente a la cuenta de "ganancias a repartir". — Estas ganancias a repartir pasarán proporcionalmente, a medida que se cobren las cuotas respectivas, a los beneficios generales de la sociedad. — Los intereses cobrados sobre ventas de lotes de terrenos, edificados o no pasarán a beneficio en el ejercicio en que se cobren o proporcionalmente en el siguiente si se cobrasen por adelantados. — En caso de venta al contado de alguna propiedad, el beneficio se repartirá al efectuarse el próximo balance anual. — El saldo líquido que resulte una vez realizadas las deducciones y reservas anteriormente expresadas, será distribuído entre los socios en proporción al número de cuotas que posean. — Si el balance arrojare pérdidas, éstas serán debitadas a los ejercicios siguientes. — Si las pérdidas persistieran durante tres ejercicios consecutivos, el saldo resultante será soportado por los socios en proporción al número de cuotas que posean. — Décima Sexta: El ejercicio económico comienza el día primero de Octubre y termina el día treinta de Setiembre del año inmediato. — Dentro de los treinta días siguientes al cierre del ejercicio, los socios se reunirán en junta general ordinaria para tratar el balance anual. — El acta aprobatoria correspondiente será suscripta por todos los socios presentes. — Décima Séptima: Las citaciones a junta se efectuarán por escrito por cualquiera de los socios gerentes, con cinco días de anticipación. — Los socios podrán ser representados por otro socio munido de poder común o de carta-poder. — Salvo los casos establecidos por la ley en que se requiere la unanimidad de votos, la junta tomará las demás decisiones por el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Todas las resoluciones serán registradas en actas que se extenderán en un libro especial y serán firmadas por los socios presentes. — Décima Octava: Las utilidades serán acreditadas en la cuenta particular de cada socio después de aprobado el correspondiente balance anual y serán abonadas a petición de cada socio, antes del treinta y uno de Marzo siguiente. — Décima Novena: La Sociedad será disuelta si no produjere utilidades durante tres años consecutivos. — Vigésima: Cualquiera de los socios que se retirase de la sociedad no podrá establecerse en el mismo ramo hasta pasados dos años desde su retiro o separación como tampoco podrá formar parte, directa ni indirectamente de otra empresa de cualquier índole cuyas actividades puedan perjudicar a la presente sociedad, salvo el caso de liquidación de ésta. — Vigésima Primera: Si uno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del plazo de su vencimiento, deberá comunicarlo por escrito a los demás con seis meses de anticipación a la fecha del balance anual, y, si los demás socios dieren su conformidad, el retiro se hará efectivo al practicarse dicho balance. — En tal caso, el haber que le correspondiere al socio saliente le será abonado en cuotas escalonadas de igual importe dentro de un plazo total no mayor de dos años y con un interés igual al que pagare la sociedad al Banco de la Nación Argentina. — Vigésima Segunda: La sociedad deberá mantener en vigencia a favor de sí misma la póliza de seguro de vida Número tres mil ochocientos sesenta y cinco sobre la vida de don Luis Gaffner en la Compañía de Seguros "La Germano Argentina" o Compañía que adquiriese la cartera de ésta, por la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con beneficio de doble indemnización en caso de muerte por accidente hasta los sesenta años de edad. La cuenta Seguro de Vida será mantenida con el actual saldo deudor de ciento setenta mil novecientos ochenta y tres pesos diecinueve centavos moneda nacional de curso legal, sin cargársele interés alguno a partir del primero de octubre del año en curso. La prima anual de esta póliza será abonada por la sociedad y debitada a la cuenta particular del socio don Luis Gaffner. Producido el fallecimiento del nombrado don Luis Gaffner, la sociedad percibirá el importe del seguro y lo acreditará en la cuenta mencionada; sobre el saldo que resulte se acreditará en esta cuenta, al día treinta de setiembre de cada año, un interés del cinco por ciento anual. El saldo de esa cuenta se pagará a la sucesión de don Luis Gaffner a los tres años de ocurrido su fallecimiento, o antes si la sociedad así lo resolviera. — Vigésima Tercera: La sociedad entregará mensualmente copia del balance de comprobación de libros a los herederos del socio que falleciere, quienes tendrán a su disposición los libros de contabilidad y podrán, bajo una representación común, ejercer el contralor correspondiente de las operaciones. — Vigésima Cuarta: Disuelta la sociedad, por cualquier causa que fuere, los socios gerentes procederán a su liquidación ejercitando al efecto todas las facultades que les han sido conferidas por el presente contrato y las demás que les correspondan de conformidad con la ley. — Vigésima Quinta: En caso de producirse divergencias entre los socios, o sus herederos, ya sea durante el funcionamiento de la sociedad o durante su liquidación, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, que representarán: Uno a doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner y don José Vito Arnoldo Gaffner, conjuntamente; y otro a don Luis Gaffner, don Luis Federico Gaffner y don Jorge Raúl Gaffner, conjuntamente. Si no hubiere acuerdo entre los árbitros, la divergencia será resuelta por el presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Rosario, en caso de impedimento de éste por el vicepresidente de la misma entidad y en caso de impedimento de ambos por el presidente de la Cámara de Comercio de la Bolsa de Rosario. El fallo que dictaren los árbitros será definitivo, pues las partes renuncian a acudir a la justicia ordinaria. — Vigésima Sexta: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio y en todo lo que no esté especialmente previsto regirán las disposiciones pertinentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Vigésima Séptima: El presente contrato social queda complementado con las escrituras de esta misma fecha, otorgadas bajo los números ochenta y cinco y ochenta y seis, a los folios doscientos sesenta y cinco y doscientos noventa y ocho del protocolo corriente, por las cuales se transfieren a esta sociedad los bienes inmuebles y créditos hipotecarios que integraban parte del activo de la firma del mismo rubro "Sucesores de F. Henzi" disuelta también en la fecha, y que los socios don Luis Gaffner, doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner y don José Vito Arnoldo Gaffner, aportan a la presente sociedad en integración de capital, como se expresa en la cláusula sexta. — Por tanto, los comparecientes declaran definitivamente constituída esta sociedad en los términos que expresa la presente escritura, y se obliga a su fiel cumplimiento conforme a derecho. Así lo otorgan y previa lectura y ratificación, lo firman juntamente con los testigos don Oscar A. Frávega y don Emilio Spizzirri, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Gaffner. — Rosa F. de Gaffner. — Luis F. Gaffner. — José V. Gaffner. — Jorge Gaffner. — Tgo.: Oscar A. Fravega. — Tgo.: E. Spizzirri. Hay un sello. Ante mí: E. Segovia. Concuerda con su matriz que bajo el número ochenta y cuatro, pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y cinco vuelto del Registro número doscientos diez a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Sucesores de F. Henzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente segundo testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. Segovia. — Rosario, diciembre veintitrés de mil novecientos cuarenta y siete. Inscripto en Contratos y Disoluciones Tomo noventiocho, Folio cinco mil novecientos cuarentisiete, número mil quinientos ochentiocho. — Firmado: Héctor Raúl Trinch. — Hay un sello. — Certifico que el sello y firma que anteceden son los que usa en todos sus actos, en el carácter que invoca el doctor Eladio Segovia. Rosario, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Luis Aragón. El que suscribe, presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones, certifica que la atestación del secretario de este Tribunal señor Luis Aragón está en debida forma. —Rosario, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarentisiete. — Luis A. Echagüe.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 620.— e.21|3-Nº 14.188-v.21|3|56

SUCESORES DE F. HENZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli secretaría del autorizante se hace por un día el siguiente edicto.

Escritura Número Sesenta y Cinco. En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a once de diciembre "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen Don Luis Rufino Arnoldo Gaffner, que acostumbra a llamarse y firma "Luis Gaffner", argentino, nacido en Esperanza (Santa Fe), el veintiocho de octubre de mil ochocientos noventa, hijo de Don Luis Gaffner y de Doña Esther Argenti, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Esther Delpino, domiciliado en la calle Corrientes doscientos setenta y cinco, con cédula de identidad de Rosario número ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro, y libreta de enrolamiento matrícula número dos millones ciento treinta y cinco mil ochocientos diez; Doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner, que firma: "Rosa F. de Gaffner", argentina, nacida en Rosario el veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, hija de Don Nicolás Fontanarrosa y de Doña María Castelli, sin profesión, viuda de primeras nupcias de Don José Gaffner, domiciliada en la calle Córdoba número mil setecientos treinta y nueve, con cédula de identidad de Rosario número trescientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte y nueve, y libreta cívica número cinco millones quinientos cincuenta y dos mil treinta y seis; don Luis Federico Gaffner, que firma "Luis F. Gaffner", argentino, nacido en Rosario, el trece de julio de mil novecientos diecinueve, hijo de Don Luis ó Luis Rufino Arnoldo Gaffner y de doña María Esther Delpino, comerciante, casado en primeras nupcias con Doña María Susana Castellani, domiciliado en la calle Santa Fe número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, con cédula de identidad de Rosario, número ciento noventa mil quinientos cincuenta y tres, y libreta de enrolamiento matrícula número tres millones seiscientos setenta y siete mil setenta y nueve; Don José Vito Arnoldo Gaffner, que firma: "José V. Gaffner", argentino, nacido en Rosario, el quince de junio de mil novecientos veintitrés, hijo de Don José Gaffner y de Doña Rosa Irene Fontanarrosa, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Córdoba número mil setecientos treinta y nueve, con cédula de identidad de Rosario número ciento cuarenta y un mil ochocientos diecisiete y libreta de enrolamiento matrícula número tres millones setecientos treinta y ocho mil siete; y Don Jorge Raúl Gaffner, que firma: "Jorge Gaffner", argentino, nacido en Buenos Aires, el veintiuno de agosto de mil novecientos veintiuno, hijo de Don Luis o Luis Rufino Arnoldo Gaffner y de doña María Esther Delpino, comerciante, casado en primeras nupcias, con Doña Nélida Elena Huljich, domiciliado en la calle Entre Ríos número doscientos seis, con cédula de identidad número ciento veinte y cuatro mil quinientos sesenta y ocho, y libreta de enrolamiento matrícula número tres millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos veinte y cuatro. Todos de esta Ciudad y personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. Y Dicen: Que por escritura de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, otorgada ante mí, al folio doscientos cincuenta y cinco vuelto de este Registro, los comparecientes constituyeron en calidad de únicos socios la Sociedad "SUCESORES DE F. HENZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con el objeto principal de explotar los negocios de destilería, fábrica de licores, venta de vinos, comisiones, consignaciones, importación, exportación y compra y venta de mercaderías en general. — Dicha Sociedad se constituyó con un capital de dos millones de pesos moneda legal, dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos moneda legal cada una, el que fué totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Don Luis Rufino Arnoldo Gaffner, setenta y seis cuotas o sean setecientos sesenta mil pesos moneda legal; Doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda legal, Don José Vito Arnoldo Gaffner, sesenta cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda legal; Don Luis Federico Gaffner, doce cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda legal; y don Jorge Raúl Gaffner, doce cuotas, o sean ciento veinte mil pesos moneda legal. Los demás detalles concernientes al funcionamiento de la Sociedad constan en la relacionada escritura cuyo testimonio tengo a la vista y ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio como lo expresa la siguiente nota: "Rosario, Diciembre 23 de 1947, Inscripto en Contratos y Disoluciones Tomo 98. Folio 5947. Nº 1.588. H. R. Trinch. Hay un sello". Continúan diciendo los comparecientes: Que, de común acuerdo han dispuesto aumentar en la suma de dos millones de pesos moneda legal, con efecto desde el día primero de octubre último el monto del capital social que por consiguiente queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda legal. El aumento expresado se realiza por los socios en la siguiente proporción: Don Luis Rufino Arnoldo Gaffner, setenta y seis cuotas o sean setecientos sesenta mil pesos moneda legal; Doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda legal; Don José Vito Arnoldo Gaffner, sesenta cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda legal; Don Luis Federico Gaffner, doce cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda legal; y don Jorge Raúl Gaffner doce cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda legal. Estos aportes quedan totalmente integrados por la transferencia hasta las sumas indicadas, de los créditos por mayor valor que tienen los socios en la sociedad, por saldo de sus cuentas personales, según constancias de

respectivo balance general practicado al día treinta de setiembre último que arroja por dicho concepto un monto total de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos cincuenta y tres centavos moneda legal. — Por tanto: Los comparecientes por la presente escritura dejan formalizado el aumento de capital a cuyo efecto me presentan ya redactada la cláusula sexta del contrato social que queda reformada en la siguiente forma: Sexta: El capital social asciende a la suma de Cuatro Millones de Pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuatrocientas cuotas de diez mil pesos moneda legal cada una, y ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Luis Rufino Arnoldo Gaffner, un millón quinientos veinte mil pesos moneda legal, o sean ciento cincuenta y dos cuotas que comprenden: setenta y seis cuotas ya integradas por su aporte originario y setenta y seis cuotas más por aumento de capital que quedan integradas por aporte hasta esa cantidad del crédito de mayor suma que tiene en la sociedad según balance efectuado al treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta. Doña Rosa Irene Fontanarrosa de Gaffner, ochocientos mil pesos moneda legal o sean ochenta cuotas que comprenden cuarenta cuotas ya integradas por su aporte originario y cuarenta cuotas más por aumento de capital que quedan integradas por aporte hasta esa cantidad del crédito por mayor suma que tiene en la sociedad según balance dicho. Don José Vito Arnoldo Gaffner, un millón doscientos mil pesos moneda legal, o sean ciento veinte cuotas que comprenden sesenta cuotas ya integradas por su aporte originario y sesenta cuotas más por aumento de capital que quedan integradas por aporte hasta esa cantidad del crédito de mayor suma que tiene en la sociedad según balance dicho. Don Luis Federico Gaffner, doscientos cuarenta mil pesos moneda legal o sean veinticuatro cuotas que comprenden doce cuotas ya integradas por su aporte originario y doce cuotas más por aumento de capital que quedan integradas por aportes hasta esa cantidad del crédito de mayor suma que tiene en la sociedad según balance dicho. Y don Jorge Raúl Gaffner, doscientos cuarenta mil pesos moneda legal o sean veinticuatro cuotas que comprenden doce cuotas ya integradas por su aporte originario y otras doce cuotas más por aumento de capital que quedan integradas por aporte hasta esa cantidad del crédito por mayor suma que tiene en la sociedad según balance dicho. El detalle de los aportes originarios está enunciado en el resto de la cláusula sexta del contrato que en lo pertinente se mantiene sin reforma y se da por reproducida. — En consecuencia, los comparecientes dejan formalizado este aumento de capital, integrado en su totalidad en la forma que se ha expresado, y declaran que, con la sola reforma de la cláusula sexta que acaba de expresarse quedan en pleno vigor todas las demás cláusulas del contrato originario a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Las partes me solicitan les expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción y publicación que corresponda. Así lo otorgan y previa lectura y ratificación lo firman juntamente con los testigos instrumentales del acto señores don Dionisio F. Pascual y don Emilio Spizzirri, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Gaffner. — Rosa F. de Gaffner. — Luis F. Gaffner. — José V. Gaffner. — Jorge Gaffner. — Tgo.: D. F. Pascual. — Tgo.: E. Spizzirri. — Hay un sello. Ante mí: E. Segovia. — Concuerda con su matriz que bajo el número sesenta y cinco; pasó ante mí y al folio ciento setenta y tres vuelto del Registro número doscientos diez a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Sucesores de F. Henzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este segundo testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a diez y seis de diciembre "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta. — Firmado E. Segovia. — Rosario, diciembre 22 de mil novecientos cincuenta. Inscripto en Contratos, Tomo ciento uno, Folio cuatro mil novecientos tres, número mil quinientos cuarenta y siete. Rafael E. Palacios, Escribano, Secretario del Registro Público de Comercio. — Certifico que el sello y firma que anteceden corresponden, en el carácter invocado, a los señores Eladio Segovia y Rafael E. Palacios. Rosario, diez de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Juan B. Canoso. — El Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en turno, certifica que la firma del Secretario don Juan B. Canoso, que antecede, es auténtica. Rosario, diez de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Doctor Julio Casas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 232.— e.21|3-Nº 14.184-v.21|3|56

CASTRO HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Lucas Alberto Castro, argentino, casado, Francisco Eduardo Castro, argentino, casado, Gerónimo Héctor Castro, argentino, casado, Gerónimo Castro, italiano, casado y Antonia Esther Castro, argentina, soltera, todos mayores de edad y con domicilio en la calle Andrés Arguibel mil quinientos noventa y seis, Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CASTRO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la compra, producción y venta de frutas frescas y desecadas, exportación e importación de las mismas, a todo negocio anexo o conexo con el ramo principal enunciado, y a todo acto comercial lícito sin limitación de ramos. — Segunda: El plazo de duración es de diez años a partir del día primero de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Queda fijada la sede social en la calle Andrés Arguibel mil quinientos noventa y seis, pudiendo trasladarla y establecer sucursales dentro y fuera del país. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000.—) dividido en Doscientos cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una: suscriptas e integradas cincuenta cuotas, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000), por el señor Lucas Alberto Castro, cincuenta cuotas, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000.) por el señor Francisco Eduardo Castro, cincuenta cuotas, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000) por el señor Gerónimo Héctor Castro, cincuenta cuotas, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000.) por el señor Gerónimo Castro, y cincuenta cuotas, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000.) por la señorita Antonia Esther Castro. Se deja expresa constancia que las cuotas suscriptas por la señorita Antonia Esther Castro fueron integradas por los señores Lucas Alberto Castro, Francisco Eduardo Castro y Gerónimo Héctor Castro por partes iguales, lo que deberá serles restituído con las utilidades futuras que le correspondan a la referida socia, por lo cual la señorita Antonia Esther Castro autoriza a retener, en su oportunidad, de la caja social, las utilidades que le correspondan hasta cubrir las sumas adeudadas. Se agrega y forma parte de este contrato el Balance General al treinta y uno de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en base al cual se constituye esta sociedad. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente, de los socios, quienes con el carácter de gerentes, tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer libremente excepto comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, fianzas para terceros y negocios ajenos al giro social, además de los extremos expuestos, el mandato para administrar comprende lo siguiente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; b) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago y tomar o dar posesión de bienes materia del acto o contrato. c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. d) Tomar prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente del Banco Industrial, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales y particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos. e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, revisiones o quitas de deudas. g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos total o parcialmente. h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, y percibir y otorgar recibos y cartas de pago; j) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; k) Formular protestos y protestas. l) Delegar parcial o totalmente sus facultades. m) Establecer los servicios y gastos de la administración con facultad para designar y remover el personal fijando sus facultades, sueldos y retribuciones. n) Resolver cualquier asunto relativo a la administración y autorizar todo acto u operación no previsto en las cláusulas precedentes. ñ) Otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios. — Quinta: El treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balace general para establecer resultados y el estado de la sociedad. De los beneficios líquidos y realizados se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. Los socios tienen la misma vocación a las pérdidas que a las ganancias, repartiéndose éstas por partes iguales. — Sexta: Ninguno de los socios recibirá remuneración alguna en carácter de sueldo pudiendo efectuar retiros a cuenta de utilidades que no superen mil quinientos pesos moneda nacional mensuales salvo acuerdo de los socios expresada en acta respectiva. — Séptima: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria sin autorización de los demás socios. — Octava: No podrán cederse las cuotas de capital a terceras personas sin previo consentimiento de los demás socios, quienes tendrán privilegio para la adquisición de las mismas por su valor aportado, al cual se sumará o deducirá el saldo que arrojen las demás cuentas más las reservas libres constituídas hasta el último balance practicado y resultado del ejercicio en curso, pagaderas en cuatro cuotas semestrales. — Novena: No obstante el plazo pactado en la cláusula segunda, cualquiera de los socios podrá después de transcurrido el primer año de contrato retirarse de la sociedad. A ese efecto comunicará su decisión a los demás socios, por telegrama colacionado, con anticipación de seis meses que deberán ser anteriores a la fecha del balance anual, rigiendo para estos casos lo estipulado en la cláusula novena. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviviente, interdicción, falencia, insolvencia de uno o varios de los socios, la sociedad no será disuelta, continuando en caso de deceso o incapacidad entre los sobrevivientes y herederos, sucesores o representantes legales, quienes deberán unificar su representación al solo efecto del capital. En caso de disolución de liquidación será hecha por los mismos socios o por liquidadores nombrados a ese fin, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro a cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. En prueba de conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los doce días de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Lucas A. Castro. — Francisco Eduardo Castro. — Gerónimo Héctor Castro. — Gerónimo Castro. — Antonia Esther Castro. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.205-v.21|3|56

D E F O V A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintrés días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Eduardo Enrique Fontana, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Juan Bautista Alberdi mil uno, que firma E. Fontana, Américo Gerardo Van Kemenade, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi mil cincuenta y tres, que firma A. van Kemenade, Francisco Pablo Del Prete argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre tres mil quinientos catorce, que firma F. Del Prete y Juan Bautista Del Prete, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Manuel Eguía mil ciento noventa y uno, que firma Juan Del Prete, todos vecinos de esta ciudad, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que resultan de las siguientes cláusulas. — Primera: La razón social será "DEFOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su duración de diez años. — Segunda: Su objeto será la fabricación y compraventa por mayor y menor de artefactos eléctricos, así como la compraventa, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, pudiendo extender el radio de sus operaciones, negocios o industrias a otros del comercio o la fabricación, análogos o distintos de los que forman su objeto principal. — Tercera: A los fines de la mo la compraventa, importación de materias primas y mercaderías en general, pudiendo extender el radio de sus operaciones, negocios o industrias a otros del comercio o la fbricación, análogos o distintos de los que forman su objeto principal. — Tercera: A los fines de la cláusula anterior, tendrá la sociedad capacidad jurídica para comprar, vender y|o permutar toda clase de bienes, inclusive bienes inmuebles por compra o cualquier otro título, venderlos y|o permutarlos. Igualmente podrá gravar sus bienes con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; tomar o dar dinero prestado con o sin garantías reales, ya sea del Banco Industrial de la República Argentina o de otras instituciones oficiales o particulares de crédito, presentarse en licitaciones públicos y|o privadas; efectuar operaciones en cuenta corriente y|o descuentos en Bancos oficiales y|o particulares, otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos y cuantos más actos de disposición y|o administración sean necesarios al mejor cumplimiento de sus fines. — Cuarta: El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Medrano doscientos sesenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que se divide en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, correspondiendo a cada socio cincuenta cuotas. Todos los socios aportan en efectivo sus cuotas de capital suscripto, integrando en este acto el cincuenta por ciento del aporte prometido, y obligándose a integrar el resto no bien las necesidades sociales lo requieran; no pudiéndose retirar utilidades hasta tanto se encuentren totalmente integrados los capitales, salvo resolución unánime que lo autorice. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios que revestirán el carácter de socios gerentes, estando la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, estándole prohibido a todos ellos usar de la misma para comprometer a la sociedad en cualquier acto ajeno al objeto social ya fuera firmando fianzas, garantías o cualquier otro documento. — Séptima: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, ejercerá directamente la administración de la sociedad el socio Francisco Pablo Del Prete, quien por tales tareas podrá retirar mensualmente con cargo a gastos generales las sumas que establezcan los socios por unanimidad, resoluciones que deberán registrarse en el libro de actas de la sociedad. — Octava: Anualmente y con fecha veintiocho de febrero, la primera vez el veintiocho de febrero de mil novcientos cincuenta y siete, se practicará un balance general corándose el ejercicio respectivo. Con las utilidades que resultaren se formarán las reservas legales y las que creyeran convenientes los socios, y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, soportándose en iguales proporciones las pérdidas si las hubiere. — Novena: Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios ganarán un interés del diez por ciento anual. — Décima: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capitales, salvo los casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o el presente contrato dispongan que deben ser resueltas por unanimidad. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios, los socios restantes resolverán si sus herederos o representantes ingresan en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar la representación, percibiendo en concepto de utilidades lo que le correspondía al socio fallecido o incapaz de acuerdo a la cláusula octava. Si los socios restantes optaran por no incorporarlos les abonarán el capital que les corresponde y que se ha determinado por un balance practicado el día del fallecimiento o la incapacidad y en el que los distintos rubros del activo se valuarán a los valores del día y se establecerá de común acuerdo un valor llave, el patrimonio así determinado les será abonado en cuatro cuotas iguales y sucesivas del veinticinco por ciento cada una, con vencimiento a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de la fecha del fallecimiento o la incapacidad, las que ganarán un interés del diez por ciento anual — Duodécima: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de cumplido un año de vigencia de este contrato; cumplido dicho término el que quisiera hacerlo deberá comunicarlo a los demás socios mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente y con una anticipación de ciento ochenta días. En este caso para continuación de los negocios sociales se observará lo dispuesto en la cláusula undécima, excepción hecha de lo estipulado en la misma sobre el valor llave, que no se tendrá en cuenta para determinar el capital del socio que se retira.

— Décima tercera: Todas las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de los negocios sociales o durante su liquidación se susciten entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de discrepancia entre éstos, por un tercero nombrado por los árbitros, y el fallo que se pronuncie será acatado por los interesados. Bajo las cláusulas que anteceden las partes contratantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — E|L.: la - o - en - Vale. — Firmado: E. Fontana. — A. Van Kemenade. — F. Del Prete. — Juan Del Prete.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 156.— e.21|3-Nº 14.213-v.21|3|56

DEGRANCORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 8 de marzo de 1956, don Humberto Danielle, se retira de la sociedad "DEGRANCORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y a tal efecto, cede y transfiere la totalidad de sus 100 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le corresponden en la referida sociedad, en la siguiente forma y proporción: 58 cuotas o sean $ 58.000 al señor Darío Tarabbio, y 42 cuotas o sean pesos 42.000 al señor Atilio Oscar Baviera, transfiriéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, colocando a los cesionarios, en su mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación. Por el mismo acto, convienen modificar los artículos tercero, cuarto, sexto, séptimo y noveno del contrato social, los que quedan redactados así: Artículo Tercero: El Capital Social está constituído por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea doscientos mil pesos moneda nacional ($. 200.000.— m|n.), aportados por los socios en la siguiente manera; el señor Darío Tarabbio, ciento ocho cuotas o sea ciento ocho mil pesos moneda nacional ($ 108.000 m|n.) y Atilio Oscar Baviera, noventa y dos cuotas o sea noventa y dos mil pesos moneda nacional ($ 92.000.— m|n.) aportados de acuerdo al balance que se acompaña y es parte integrante del presente contrato. — Artículo Cuarto: La adminis tación y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por ambos socios en carácter de Gerentes, para todos los efectos legales. — Artículo Sexto: Esta sociedad se constituye por el término de dos años. — Artículo Séptimo: El presente contrato tiene efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo Noveno: Las utilidades obtenidas o las pérdidas sufridas serán distribuídas en la siguiente proporción: Darío Tarabbio, el cincuenta y cuatro por ciento (54 %) y el señor Atilio Oscar Baviera, el cuarenta y seis por ciento (46 %).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 52.— e.21|3-Nº 14.273 - v.21|3|56

A M N E R I S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Raúl Giménez Fauvety se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis reunidos los socios de AMNERIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el veinticuatro de marzo de 1954 bajo el número quinientos cinco folio doscientos treintiuno del libro veinticinco de sociedades de responsabilidad limitada, doña Ana Eirich, doña Sara Lea Zatel, y don Harry Von Eckartsberg, se conviene reformar el contrato social pasado ante el escribano don Mario F. Asconchilo, de esta ciudad, el día ocho de enero de 1954, en los siguientes términos: a) los beneficios de la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: cincuenta por ciento para doña Sara Lea Zatel y el veinticinco por ciento para cada uno de los socios doña Ana Eirich y don Harry von Eckartsberg. Este régimen se aplicará al ejercicio en curso

a los futuros y al resultado de la liquidación. en la partición. b) con respecto a cada ejercicio los beneficios seguirán el siguiente régimen: después de descontar el cinco por ciento hasta completar la reserva legal, la Srta. Zatel percibirá treinta y seis mil pesos. Si hubiera más beneficios se distribuirán entre los otros dos socios también hasta otros treinta y seis mil pesos; y, si hubiera más beneficios, éstos se distribuirán en la proporción que indica el inciso a); c) para el caso de liquidación serán liquidadores los tres socios o los socios sobrevivientes que hubiera —los herederos de un socio no serán liquidadores—; durante la liquidación, siendo la Srta. Zatel uno de los liquidadores percibirá mensualmente tres mil pesos, y si lo fueran los otros socios percibirán éstos un mil pesos mensuales cada uno; d) con respecto al artículo octavo se reforma el inciso b en los siguientes términos: los derecho habientes del fallecido o incapaz no podrán solicitar la disolución de la sociedad, debiendo estar a cuanto dispongan los socios sobrevivientes. Estos, únicamente, podrán acordar la disolución de la sociedad antes del vencimiento del plazo contractual si así lo hacen saber con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio corriente. e) los gerentes podrán ser removidos únicamente con causa, previa declaración judicial en ese sentido; f) las partes y sus sucesores someterán todas las cuestiones a los jueces de comercio con exclusión de la competencia arbitral; en los precedentes términos queda reformado el contrato, quedando firmes las cláusulas no aludidas en el presente. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Agregado: Queda suprimido el último párrafo del artículo quinto del contrato, de modo que los socios gerentes no tendrán sueldo alguno. — Ana Eirich. — Sara Zatel. — Harry Von Eckartsberg.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 72.— e.21|3-Nº 14.235 - v.21|3|56

TECNICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. H. Fernández Marelli, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 22 de diciembre de 1955, los componentes de la sociedad "TECNICAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han aceptado la renuncia al cargo de gerente hecha por el señor Juan María Perusso, y nombrar en su reemplazo, al señor Armando Gilberto Maitini, con retroactividad al 15 de enero de 1955, quedando integrado el régimen de gerencia por los señores Isidro Carrascal, Pedro Astigiano y Armando Gilberto Maitini, quienes tendrán todas las facultades, atribuciones y responsabilidades que se mencionan en la Ley, en el contrato social y sus posteriores modificaciones.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffeud, secretario.

$ 20.— e.21|3-Nº 14.262 v.21|3|56

IN - BRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Mulin, domiciliado en calle O'Higgins 1966, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, José Pelizza, domiciliado en calle Pozos Nº 140, piso 8º "F", Capital y Nicolás Tudora, domiciliado en calle Talcahuano 2880, Valentín Alsina, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará IN-BRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, sin perjuicio de las representaciones y plantas industriales que podrá establecer en cualquier lugar de la República: — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la actividad industrial en el ramo metalúrgico, pudiendo efectuar operaciones por cuenta propia y de terceros. Tercero: Su duración será de diez años contados desde la fecha; pero a partir de los dieciocho meses desde su constitución, cualquiera de los socios podrá retirarse avisándolo a los demás con noventa días de anticipación. La parte saliente será adquirida por los demás en proporción a las cuotas de capital de que cada uno sea titular al tiempo del retiro; su valuación se hará según las cifras del respectivo balance general practicado a tenor de este contrato, sin reconocerse valores de llave ni otros que no se encuentren contabilizados, y su pago se efectuará en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses, a partir de la fecha en que se formalice el retiro, el cual tendrá siempre efecto al cierre de un ejercicio comercial. Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea cada uno veinte cuotas por valor de veinte mil pesos. El capital social se declara totalmente integrado mediante la transferencia en favor de la sociedad del activo del fondo de comercio de que es titular el socio José Mulin, según inventario que se agrega. Dicho establecimiento se dedica al mismo ramo que forma el objeto social, teniendo su administración en esta Capital y una planta industrial en calle Boquerón 4398 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Los socios han ajustado particularmente con el señor Mulin el precio y pago de su respectiva participación en dicha transferencia, asumen la responsabilidad de ley por el valor asignado a los bienes aportados y declaran haber practicado las publicaciones ordenadas por la ley 11.867 sin haberse registrado oposición. Cualquier pasivo, líquido o eventual, que correspondiera a operaciones o al giro del establecimiento hasta la fecha del presente, será a cargo del señor Mulin. Quinto: Se designan gerente a los señores José Pelizza, Nicolás Tudora y Raúl Higino Manzone, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. En esa forma, se los inviste de las más amplias facultades de administración y disposición incluso de aquellas para cuyo ejercicio se requiere poder especial, a cuyo efecto se da por reproducido el art. 1881 del Código Civil. Se los autoriza asimismo para efectuar toda clase de operaciones bancarias, con instituciones de crédito, nacionales y extranjeras, oficiales y particulares, domiciliadas en el país o fuera de él, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con arreglo a sus respectivas disposiciones orgánicas y reglamentarias o en las condiciones especiales que se convengan en cada caso. Sexto: El ejercicio financiero será anual, comprendiendo el período que finaliza el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se practicará inventario y balance general de los negocios sociales, según reglas usuales de contabilidad en materia de valuación, amortizaciones y previsiones. Previa deducción del cinco por ciento de la ganancia para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital, integrado por cada uno. El balance general será puesto a disposición de los socios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio y se lo dará por aprobado si no mediara observación dentro de los treinta días siguientes. Séptimo: Cada cuota de capital da derecho a un voto. Las decisiones que impliquen mayor responsabilidad para los socios, prórroga del plazo, disolución anticipada, aumento o reducción del capital, cesión de cuotas o cambio de objeto, se tomarán por unanimidad. Las demás, incluso el cambio, remoción y designación de gerentes, se adoptarán por el voto favorable de cuotas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Octavo: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los restantes que adquirirán las cuotas del fallecido en la misma forma, precio y plazos de pago establecidas en la cláusula tercera para el caso de retiro. Noveno: Producida la disolución total por vencimiento del plazo u otra causa que le haga procedente, la liquidación será practicada por todos los socios conjuntamente. Realizados los activos y pagadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Décimo: Ninguno de su actividad personal en beneficio de la los socios contrae obligación directa para dedicar su actividad personal en beneficio de la sociedad. No obstante, los señores Pelizza y Tudora tendrán a su cargo la ejecución de tareas concretas que se asignarán de común acuerdo. Todos los socios podrán dedicarse a otras actividades e incluso a la explotación de industrias metalúrgicas, a sola condición de no hacerlo en el ramo específico a que actualmente se dedica la sociedad. Décimo primero: En caso de cualquier duda o divergencia que se suscitará en la interpretación o aplicación de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de la liquidación, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte, los que nombrarán un tercero en discordia. Los árbitros laudarán formando tribunal, sin forma de juicio, y su fallo será inapelable. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio se firma este ejemplar en la Capital Federal el día veinte y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 148.— e. 21|3-Nº 14.211-v.21|3|56

BOING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael F. Casaux, Alsina, se hace saber por el término de ley, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre la señorita Miryan Mignon Cárdenas, argentina, soltera, domiciliada en la calle Juncal 1875; los señores Rolando Dumas, argentino, soltero, con domicilio en la calle Juncal 1875 y José Horacio Martínez Tosar, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales 2870, todos de esta Capital Federal, personas hábiles para contratar y que en adelante se denominarán los socios, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los socios constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645, y que se denominará "BOING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que constituye su domicilio en la calle Juncal 1875 de esta Capital, pudiendo mudar de domicilio e instalar agencias, sucursales y|o corresponsalías en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segundo: La duración de esta sociedad se fija en el término de cinco años, a partir del día de la fecha de este contrato, y se considerará prorrogado por igual término si no se opone a ello una mayoría que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado, procediéndose en igual forma en los sucesivos vencimientos. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles; de toda clase de artefactos y máquinas eléctricas y no eléctricas para el hogar, la industria y el comercio; automotores y sus anexos; rodados mecánicos y mecanizados; motores mecánicos, industriales y marinos; motocicletas y motonetas; importación y exportación en general; construcciones inmobiliarias rurales, urbanas e industriales y montaje de industrias y negocios por cuenta propia y de terceros; distribución de productos manufacturados y materias primas; financiaciones de negocios e industrias y su producción y cualquiera otra clase de operaciones industriales, civiles y comerciales sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, correspondiendo a la señorita Miryan Mignon Cárdenas, doscientas cuotas, al señor Rolando Dumas, setenta cuotas y al señor José Horacio Martínez Tosar ciento treinta cuotas. — Los socios integran en este acto en dinero efectivo y en máquinas, conforme al balance firmado en la fecha por los mismos, el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas y se comprometen a integrar el saldo restante a medida que los negocios sociales lo requieran. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los Socios señores Rolando Dumas y José Horacio Martínez Tosar con carácter de Socios - Gerentes, los que desempeñarán sus mandatos en forma conjunta, alternativa o separadamente con amplias facultades para realizar incluso los actos que requieran poder especial, según los artículos 1.881, 2.202 y 782 del Código Civil y 608 del Cód. de Comercio, y podrán realizar y suscribir todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social y que no importen una modificación del presente contrato o de las resoluciones que figuren en las actas en el libro respectivo. — Son también facultades de los Socios-Gerentes comprar, vender, permutar y canjear toda clase de artículos o de cosas que hagan y formen el comercio o la industria social; suscribir contratos de locación, tomar dinero en préstamo con o sin garantía del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otro establecimiento o casa de comercio y|o personas; realizar depósitos, descuentos y redescuentos, solicitar créditos, girar cheques contra depósitos y|o en descubierto, efectuar giros, aceptar letras y pagares y sus endosos; representar a la sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial ante las autoridades nacionales y provinciales sea como actora o demandada, tomando en su caso las medidas que crea conveniente para que mejor contemplen los intereses sociales; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; constituir y tomar prendas conforme a la Ley 12.962 y concordantes; adquirir bienes inmuebles y de cualquier otra naturaleza y por cualquier título y venderlos, arrendarlos, permutarlos y gravarlos cualquiera sea su monto y condiciones; comprar y vender acciones de sociedades anónimas y|o responsabilidad limitada y|o comandita; adquirir activos y pasivos de sociedades o establecimientos industriales y comerciales; adquirir y transferir marcas de fábrica y|o comercio y patentes de invención y todos cuantos más actos y diligencias sean necesarias a los fines de la mejor administración de la sociedad, dejándose establecido que esta nómina es enunciativa y no limitativa de las facultades de los Socios - Gerentes. — Por decisión unánime de los socios y con el solo requisito de la inscripción en el libro de actas de la sociedad, podrá designarse cualquier otra persona para el cargo de Gerente, con las facultades y limitaciones que se establezcan en la asamblea de socios, en la que se lo designa. — Queda completamente prohibido a los Socios - Gerentes y|o Gerentes, comprometer la firma social en asuntos y|o negocios extraños a los fines de la sociedad, haciéndose responsables personal y solidariamente por mal desempeño de sus funciones. — Sexto: Los ejercicios sociales se cierran el día 28 de febrero de cada año, y en esa fecha se practicarán los balances e inventario de fin de ejercicio repartiéndose las utilidades en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los socios, distribuyéndose el cincuenta por ciento de las mismas y capitalizándose el cincuenta por ciento restante. — Los socios Rolando Dumas y José Horacio Martínez Tosar en su carácter de Socios - Gerentes percibirán un sueldo mensual de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, los que se sumarán a los gastos de explotación de la sociedad. — La socia señorita Miryan Mignon Cárdenas podrá retirar mensualmente como máximo y a cuenta de utilidades hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional, siempre que el giro de los negocios sociales así lo permita. — Se deja expresamente establecido que esta asignación no es acumulativa. — De las ganancias netas que arrojare el ejercicio se deducirá el cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta que el total de lo deducido alcance el diez por ciento del capital social, según lo establecido en la Ley 11.645. — Séptimo: Se constituirá un Fondo de Reserva Especial, deduciendo de las ganancias netas el cinco por ciento y el que sólo podrá ser disminuído por decisión de los socios y administrado en la forma que lo creyeren conveniente, previa inscripción de la resolución en el libro de actas. — Octavo: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios. — Previa conformidad de los socios restantes, los herederos o representantes legales del socio fallecido, incapacitado o interdicto y previa unificación de personería, podrá continuar en la sociedad. — En caso contrario se liquidará la parte del socio fallecido, incapacitado o interdicto, conforme a la cláusula décima. — Noveno: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se registrará la voluntad de los socios referente a la aprobación de balances y otros asuntos de índole administrativa o contractual. — Décimo: Cuando un socio quiera retirarse de la sociedad deberá ofrecer su parte en venta en primer término —por telegrama colacionado y con un valor máximo nominal— a la sociedad, quien aceptará o rechazará la propuesta, de acuerdo a sus posibilidades y previo acuerdo de los socios restantes, inscribiendo su decisión en el libro de actas y manifestándola asimismo por telegrama colacionado al interesado; en segundo término y con un valor máximo nominal más el veinte por ciento, por telegrama colacionado a cada uno de los socios restantes, quienes manifestarán su decisión por telegrama colacionado al interesado, dentro de los cinco días hábiles posteriores al recibo de la propuesta; pasado dicho término se considerará rechazada la misma. — Si no aceptaran ni la sociedad ni ninguno de los socios la operación presentada por el socio renunciante, éste podrá vender su parte a terceros, previa la aceptación del nuevo socio por la sociedad. — Décimo Primero: La sociedad puede ser liquidada en cualquier momento antes del vencimiento fijado, si los socios así lo creyeren conveniente. — En caso de liquidación por el motivo citado o por cualquiera otro, la liquidación será efectuada por los socios o por las personas que individualmente y en su representación nombrará cada uno. — Décimo Segundo: En caso de divergencia en la interpretación de las cláusulas del presente contrato, se nombrará un árbitro arbitrador y amigable componedor de mutuo acuerdo las partes contratantes. — Si no se llegare a un acuerdo en la designación de esa persona, queda de hecho designado el señor presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o la persona que en su reemplazo designare éste a tal efecto, para cumplir el cometido preexpresado. — Décimo Tercero: Para todas las actuaciones legales que promoviera el incumplimiento de cualquiera de las partes o la interpretación del presente contrato, los socios se someten a la Jurisdicción de los Tribunales comunes de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social, a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho; firmando en prueba de conformidad este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — S|R.: "Marzo", vale. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 256.— e.21|3-Nº 14.234-v.21|3|56

DURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1955 los señores Federico Vogt y José Pitloun en su carácter de únicos y exclusivos socios a la fecha de "Durmet", S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires en La Plata el día 29 de abril de 1953, libro 2 de sociedades de responsabilidad limitada, folio 301, número 1.504, hacen constar haber convenido trasladar la sede de la sociedad a Buenos Aires, Capital de la República Argentina, ampliar el capital social hasta la suma de m$nacional 900.000.— (novecientos mil pesos m$n.) incorporando al mismo tiempo como nuevo socio al señor Mladen Panjkovich, yugoslavo, casado, mayor de edad, domiciliado en City Bell, Avenida Cantilo entre 4 y 5 (Prov. Buenos Aires), y a la vez por unanimidad de socios introducir al contrato las modificaciones para que el texto del mismo quede como sigue: Primero: La sociedad se denominará "DURMET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la calle Arévalo Nº 2141 de la Capital Federal, pudiendo tener agencias y|o sucursales en cualquier parte del país y del extranjero, por el término de 18 años desde la constitución primitiva o sea desde el día 1º de octubre de 1952, para dedicarse a la explotación metalúrgica y ramos afines y conexos, ya sea fabricación, compra y venta de artículos, mercaderías y otros productos metalúrgicos y|o químicos, y a la importación y|o exportación en general pudiendo además para llenar sus fines sociales adquirir, enajenar o arrendar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, dar o tomar dinero en préstamo, créditos a plazo y en cuenta corriente; operar con cualquier Banco del país o extranjero, tomar participación en otras sociedades, compañías, empresas o negocios; conferir poderes y realizar cualquier acto relacionado con el objeto social, y permitido por las leyes nacionales, para su mejor desenvolvimiento podrá dedicarse a otros ramos diferentes y en general a cualquier actividad industrial y|o comercial lícita. — Segundo: El capital social de mn. 100.000 m$n. (Cien Mil Pesos m$n.) queda aumentado en m$n. 800.000.— (Ochocientos Mil Pesos m$n.), a la suma total de m$n. 900.000.— (Novecientos Mil Pesos m$n.) dividido en 900 (novecientas) cuotas de 1.000.— m$n. (Un mil pesos m$n.) cada una, suscriptas a razón de 300 (trescientas) cuotas para cada socio, equivalentes a m$n. 300.000.— (Trescientos Mil Pesos m$n.) cada uno. Del total de las suscripciones que representa el total del capital social, cada uno de los socios ha aportado e integrado 200 (doscientas) cuotas o sea m$n. 200.000 (Doscientos Mil Pesos m$n.) como se acredita en el balance general al día 1º de noviembre de 1955, y en el certificado contable, expedido en la fecha 15 del mes de diciembre de 1955. El resto o sea 100 (cien) cuotas que equivalen a m$n. 100.000 (Cien Mil Pesos m$n.) lo integrarán cada uno de los socios en dinero efectivo y a medida que la sociedad lo necesite, según decisión de la reunión de los socios. Según la proporción de las cuotas integradas por cada socio serán distribuídas las ganancias que arroje cada balance anual. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas según la proporción de los capitales suscriptos. El balance general sin perjuicio de los balances parciales que podrán realizarse por voluntad de los socios, se practicará el 30 de junio de cada año. A fin de ajustar la fecha del Balance General al Contrato Social primitivo, por esta única vez se cerrará el ejercicio social al 31 de diciembre de 1955, según el contrato actualmente en vigencia, iniciándose a partir de esa fecha los cierres al 30 de junio, cerrándose por consiguiente el próximo ejercicio social a los seis meses, es decir

al 30 de junio de 1956. Se entenderán por beneficios líquidos y realizados los resultantes del balance cerrado previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el mínimo del 10 % del capital social. La confección del balance se rige por las normas del Código de Comercio y cada balance se considerará aprobado si ninguno de los socios se opone haciéndolo por telegrama colacionado dentro de los 60 días después de terminar el ejercicio. — Tercero: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios a quienes se designa en este acto gerentes, debiendo actuar en todos los casos en forma conjunta. Los gerentes podrán ejercer la representación de la sociedad, obligádola en todos los actos propios de la misma, tales como contratar empleados y fijar remuneraciones, abrir cuentas corrientes bancarias y girar sobre las mismas o sobre las cuentas existentes con anterioridad a este contrato; firmar cheques, letras y otros documentos; comprar y vender; otorgar créditos; contraer deudas y otras obligaciones con Bancos, compañías y particulares, especialmente Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Bs. Aires o cualquier otra institución similar, firmando los documentos necesarios y otorgando las fianzas, garantías y declaraciones que les sean exigidas, inclusive prendarias e hipotecarias, de acuerdo con las leyes, reglamentos y estatutos que rijan a las instituciones con quienes contrataren; depositar títulos y acciones y retirarlos firmando los recibos correspondientes; celebrar contratos de locación, ya sea como locadores, sub-locadores, locatarios o sub-locatarios, fijando o aceptando sus cláusulas y condiciones; comprar bienes inmuebles para la sociedad conviniendo precio y forma de pago; estar en juicio por sí o por apoderado en representación de la sociedad ya sea como actor o demandado, ante cualquier fuero y jurisdicción, con expresa facultad para reconvenir, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos e inhibiciones y sus levantamiento, percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, interponer toda clase de recursos y renunciar a los mismos, desistir, prestar juramentos, poner y absolver posiciones; representar a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa, nacional, provincial o municipal, tales como Ministerios de Industria, de Comercio, de Trabajo y Previsión, de Asistencia Social y Salud Pública como asimismo otros ministerios, Dirección General Impositiva, Aduana, con expresa facultad para realizar toda clase de trámites, formular declaraciones juradas, hacer manifestaciones, formular protestas o protestos; ejercer cuantas facultades les sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido, con las únicas limitaciones de no utilizar la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni para prestar garantías o fianzas a favor de terceros y no retirar o permitir el retiro de fondos por cuenta particular sin previo consentimiento de todos los socios e inserción de tal decisión en el Libro de Actas, considerándose que los retiros sólo podrán efectuarse sobre utilidades líquidas y realizadas en forma proporcional. Con la firma personal de uno cualquiera de los socios gerentes, arriba designados será suficiente para el endoso de cheques y otros valores bancarios destinados como expresa condición a ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad. Los socios se reunirán periódicamente y por pedido de cualquiera de ellos a efectos de tratar asuntos de interés social. En dichas reuniones los socios podrán hacerse representar por otros socios y|o apoderados o expresar sus decisiones por escrito. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en el Libro de Actas respectivo que será firmado por todos los presentes. Todos los socios y|o gerentes quedan obligados a efectuar todo lo necesario para el cumplimiento de estas decisiones. Cualquier cesión de cuotas sociales total o parcial sólo podrá efectuarse de conformidad con los demás socios. — Tercero Bis: A fin de agilizar los negocios sociales se otorgarán poderes especiales entre los socios gerentes, a fin de autorizarlos para actuar independientemente en nombre de la sociedad. — Cuarto: En el caso de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido, inhabilitado o incapacitado, declarado tal en juicio, los que deberán unificar su personaría, podrán asimismo los herederos o representantes del socio fallecido, inhabilitado o incapacitado, siempre unificados bajo una sola representación, optar dentro de los 60 días de ocurrido y acreditado fehacientemente el hecho por el retiro de la sociedad. En tal caso les correspondería el capital invertido, más valor de la llave, más la parte proporcional que corresponde de las utilidades de conformidad con el balance que deberá practicarse a tales efectos dentro del plazo de 30 días de acaecido el hecho. — Quinto: Las divergencias que se suscitaren en la interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato de la sociedad y|o de sus consecuencias y cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia, liquidación o disolución de la sociedad con referencia a la misma, deberán ser sometidas y resueltas exclusivamente por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte con interés encontrado, debiendo dichos árbitros designar un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer el caso. Si no se ponen de acuerdo sobre el árbitro tercero, será éste designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. La designación de los árbitros deberá ser efectuada dentro del perentorio plazo de 10 días de producirse el emplazamiento por el socio disidente. Para el caso que el socio emplazado no lo hiciere dentro del plazo indicado, se establece a favor de los otros socios, una multa de m$n. 5.000.— (Cinco Mil Pesos m$n.) para cada uno, que deberá abonar el socio remiso dentro de igual plazo sin demora ni excusa alguna, sirviendo de suficiente título ejecutivo y el árbitro amigable componedor será en tal caso designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires a solicitud del socio disidente o de la sociedad misma. — Sexto: Constituído el tribunal arbitral según el inciso que antecede, los árbitros arbitradores amigables componedores deberán fallar dentro del plazo de 60 días hábiles judiciales. El fallo que se dicte será final e inapelable y la parte que no lo acatare abonará por su cuenta el total de los gastos que originan las acciones judiciales que inicie, tanto en lo que a ella corresponde como lo atinente a las partes conformes y sin perjuicio de la indemnización que deberá satisfacer. Además incurrirá en una multa de m$n. 5.000.— (Cinco Mil Pesos m$n.) a favor del o de los socios restantes. — Séptimo: Las cláusulas precedentes sólo tienen efecto enunciativo y todo lo no previsto expresamente en este contrato se regirá según las disposiciones de la Ley Nº 11.645 sobre las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Bajo los siete artículos precedentes a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, se firma el presente contrato. S|R.: 15: Vale. Mladen Panjkovich. J. Pitloun. Federico Vogt. Otro sí decimos: Que los domicilios de los socios: Federico Vogt y José Pitloun, son respectivamente en las calles: Arévalo 3141 y Alsina 489, de la Capital Federal. — J. Pitloun. — Mladen Panjkovich. — Federico Vogt. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 256.— e.21|3-Nº 14.271-v.21|3|56

PINGO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Eduardo Sande, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Concepción Arenal 1553, el señor Martín Karadajiyan, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Concepción Arenal 1553, y el señor Antonio Ríos Almuiña, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Concepción Arenal 1553, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primero: Bajo la denominación de "PINGO BAR" SOC. DE RESP. LIMITADA, se constituye una sociedad con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Concepción Arenal 1553, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segundo: El término de la sociedad será de veinte años a partir del siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, siendo rescindible cada cinco años, contados del siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, rescisión que será expresada por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con aviso no menor de seis meses a la fecha del vencimiento. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación del ramo de bares y despachos de bebidas, pudiendo a efectos del mejor desempeño de esta función social, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y valores, así como ejercer con relación a los bienes inmuebles toda clase de derechos reales, inclusive de garantía. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o sociedades de cualquier especie, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, comitentes o gestores, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, hipotecar dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, aceptar hipotecas, prendas, etc., en garantía de sus créditos, gravar en cualquier forma, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para la armonía de intereses y cooperación administrativa — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Quinto: El capital social estará constituído por dos mil setecientas acciones de cien pesos cada una, que son integrados en la siguiente proporción: novecientas acciones, o sea la suma de noventa mil pesos por el señor Eduardo Sande, novecientas acciones, o sea la suma de noventa mil pesos por el señor Martín Karadajiyan, y novecientas acciones o sea la suma de noventa mil pesos por el señor Antonio Ríos Almuiña. — De este aporte cada socio debe integrar la suma de cincuenta mil pesos antes del quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y el saldo de cuarenta mil pesos, cada uno, antes del treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Sexto: En caso de no integrar el capital estipulado dentro de los términos fijados, el socio que así no lo hiciere, perderá sin otro recurso el derecho a hacerlo, quedando dicho derecho de integración transferido a los otros socios en proporción a los respectivos capitales integrados. — Séptimo: Los socios no podrán ejercer directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, actividades similares o análogas o conexas a las que forman el objeto de esta sociedad. — Octavo: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma en forma conjunta para todas las operaciones sociales, inclusive las enunciadas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en los artículos setecientos ochenta y dos, dos mil doscientos sesenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, como excepción hechas de las determinadas en los incisos cuatro, cinco, seis, doce, catorce y quince del mismo artículo. — Podrán realizar también operaciones de toda clase con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, y todos los demás bancos e instituciones nacionales, provinciales, municipales y|o particulares, creados o a crearse, en todas las secciones y dependencias, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos. — No podrán emplear la firma social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. — En caso de ausencia o enfermedad de cualquiera de los socios, deberá el ausente o enfermo nombrar mediante telegrama colacionado quién lo reemplace en el ejercicio de sus funciones, mientras dure la ausencia o incapacidad aludida. — Noveno: La mención de estas facultades es plenamente enunciativa, por lo tanto no restringe ni limita, las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad, de acuerdo a su objeto, en el uso de la firma, lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 11.645. — Décimo: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario con balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Dichos balances deberán ser firmados por todos los socios en su calidad de gerentes y serán aprobados en reunión de socios, dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio. — Se llevará un libro de actas donde se dejarán constancias de la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se requerirá simple mayoría de votos, computados a razón de un voto por cada cuota de capital suscripto. — Undécimo: De las utilidades líquidas obtenidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social prescripto por la ley, además, se constituirá una reserva voluntaria con el cinco por ciento de los beneficios netos de cada balance anual, hasta alcanzar el importe del capital social, y otra con destino a gastos generales, que se tomará sin límites de los mismos beneficios, hasta alcanzar el quince por ciento del capital social. — El remanente será distribuído por los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de ellos. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se establecerá su labor en esa fecha, a los efectos hereditarios, pero la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período de cinco años en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido: dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión del negocio ni tendrá uso de la firma social. — Décimotercero: Terminado el período en vigor, se establecerá el haber, resultando a favor de la sucesión, computado capital y utilidades realizadas, y la suma que corresponda se abonará a sus herederos o se depositará judicialmente en seis cuotas trimestrales iguales, con más un interés del diez por ciento anual sobre los saldos pendientes. — En caso de entrar la sociedad en disolución por venta o por cualquier otro motivo, la liquidación será efectuada por los socios quienes realizarán el exactivo, extingirán el pasivo y distribuirán entre sí el remanente, en proporción a los capitales integrados. — Décimocuarto: Todas las divergencias que se susciten con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente en la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. Los árbitros arbitradores serán designados uno por cada una de las partes divergentes, debiendo aquéllos aceptar el cargo, nombrar un tercero para el caso de discordia. — Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por las normas establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Décimoquinto: En cualquier momento cuando por dos tercios de los votos de los socios, se apruebe, se podrá encomendar a los socios gerentes que realicen en nombre de la sociedad, todos los trámites pertinentes a los efectos de transformar la presente sociedad en una sociedad anónima. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato cuyo fiel cumplimiento se obligan los comparecientes con arreglos a derecho y autorizan se expidan las copias necesarias a sus efectos. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y cinco, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — E|L. Soc. de Responsabilidad Limitada. Vale. Fdo.: Eduardo Sande. — Martín Karadajiyan. — Antonio Ríos Almuiña. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 14.204-v.21|3|56

MAYGOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 7 de la Capital de la República, Secretaría Nº 21 del Dr. Gastón F. Llantada, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

"Entre los señores Jacobo Mayerhoff, con domicilio en la calle Río Bamba Nº 366, y Federico Goldschmidt, con domicilio en la Avenida Belgrano Nº 1420, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la Ley 11.645: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad bajo la denominación de "MAYGOLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Pasteur Nº 267, 1er. piso "B", pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en esta Capital e interior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación, confección y/venta por mayor y menor de tapados, trajes y vestidos para señoras; compra y venta de pieles, tejidos y toda otra actividad conexa y|o afín, como asimismo la importación y exportación de mercaderías en general. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.—), dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Jacobo Mayerhoff, doscientas cuotas representativas de un capital de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—), y el socio Federico Goldschmidt, cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—). El socio Goldschmidt podrá adquirir del socio Mayerhoff, hasta la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales de pertenencia de este último, quien se obliga a transferirlas por el precio de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: El término de duración de este contrato es de cinco años a contar desde el 1º de marzo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del mismo, prorrogables por períodos iguales, si con seis meses de anticipación a sus vencimientos, no manifestare alguno de los socios su voluntad de retirarse de la sociedad. Para el caso de receso de alguno de los socios, el giro comercial continuará, y se abonará al socio saliente la parte de capital y utilidades que le correspondiere. A tal efecto, se practicará un balance e inventario general, ajustado a las siguientes bases: Las mercaderías serán valuadas por los precios de compra que resulten de las respectivas facturas; los muebles y útiles se estimarán de acuerdo a los precios corrientes en plaza y el valor llave se fijará de común acuerdo entre los socios. La suma que resulte a favor del socio saliente, más el interés bancario, le será abonada en cuatro cuotas semestrales iguales. — Quinta: La dirección y administración de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados por este acto, gerentes. Para obligar a la sociedad, los gerentes podrán firmar individualmente cheques y toda clase de documentos relacionados con el giro social, hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional. Las obligaciones por mayor suma deberán en todos los casos ser firmados por los dos socios gerentes conjuntamente. Son facultades de los gerentes: adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; aceptar u otorgar garantías hipotecarias o prendarias, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios, con las garantías reales o personales que fueren necesarias, celebrar operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares, solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero con o sin garantías especiales, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes con los Bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas y patentes, designar el personal y fijar su remuneración, como así también removerlos, suspenderlos y despedirlos, realizar toda clase de operaciones ante las administraciones públicas, nacionales o provinciales, municipalidades, representando a la sociedad ante los poderes judiciales, incluso Tribunales de Trabajo y Cámaras de Conciliación, Ministerios de Trabajo y Previsión Social, de Industria y Comercio, de Hacienda, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Aduanas, Impuestos Internos, entes autónomos y demás oficinas públicas; inscribirse y tomar parte en licitaciones; efectuar toda clase de cobros ante los mismos, otorgar poderes especiales y generales para asuntos judiciales y administrativos, firmar escrituras públicas y privadas o cualquier otro documento que fuere menester para los objetos sociales, no pudiendo comprometerse la sociedad en fianzas o garantías, salvo las que fueren propias de los mismos negocios de la sociedad. Tampoco podrá ninguno de los socios —mientras dure la sociedad— comprometer su firma particular en fianzas o garantías de ninguna clase. Las facultades de los gerentes enumeradas precedentemente son meramente enunciativas y no limitativas. — Sexta: Anualmente, el último día del mes de febrero de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios resuelvan efectuar. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital previsto por el artículo 20 de la Ley 11.645, y el saldo se distribuirá en la siguiente proporción: Setenta por ciento (70 o|o) al socio Mayerhoff, y el treinta por ciento (30 o|o) al socio Goldschmidt. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Una vez igualados los capitales de los dos socios, por adquisición de las cuotas sociales por parte del socio Goldschmidt al socio Mayerhoff prevista en la cláusula tercera de este contrato, las ganancias y las pérdidas serán distribuídas y|o soportadas por

partes iguales. El socio Mayerhoff podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades comerciales o industriales con exclusión del que hace al objeto de esta sociedad, ni así el socio Goldschmidt, quien deberá dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales. — Séptima: Sin perjuicio de los libros requeridos por el Código de Comercio y de contabilidad que fueren necesarios, la sociedad llevará un libro de actas, en el que se harán constar las resoluciones que adopten los socios en las reuniones que celebren, en una de las cuales se aprobará el balance e inventario general. Todas las cuestiones se resolverán por mayoría de votos, a cuyo fin se establece que cada cuota es indivisible y representa un voto. — Octava: No podrán cederse ni transferirse las cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz optará entre continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, o pagarles la parte capital y utilidades que les correspondiere, en la forma establecida en la cláusula cuarta. En el primer caso, si fueren varios unificarán la personería para la representación social. — Décima: Para el caso de producirse la disolución o liquidación de los negocios sociales, por vencimiento del contrato o resolución de los socios, la liquidación estará a cargo de los gerentes de la sociedad, quienes actuarán con arreglo a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad, referente a la interpretación de sus cláusulas, será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden, firman los ejemplares de ley en Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Jacobo Mayerhoff. — Federico Goldschmidt."

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 184.— e.21|3-Nº 14.148-v.21|3|56

VICTOR A. CAZZANIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de 27 de diciembre de 1955 pasada ante el escribano Juan Antonio Albo, se realizaron los siguientes actos: 1º: Lorenzo Pedro Oderigo, cedió y transfirió a Carlos Veszpremi 20 cuotas de quinientos pesos cada una que tenía en "VICTOR A. CAZZANIGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º: Augusto Cervio, cedió y transfirió a Néstor Arnaldo Laragione diez cuotas de quinientos pesos cada una que tenía en la mencionada sociedad. — 3º: Rubén José Cayetano Accinelli, cedió y transfirió a Américo Szorenyi, las cinco cuotas de quinientos pesos cada una que tenía en la mnecionada sociedad. — 4º: Todos los socios han resuelto modificar la cláusula décima cuarta del contrato social, de la siguiente manera: "Las utilidades que produzca la explotación de cada ejercicio será distribuída entre los socios en la siguiente proporción: a don Víctor Américo Cazzaniga: el cuarenta y nueve por ciento; a doña Florinda Ada Santaluppi de Cazzaniga: el ocho por ciento; a don Carlos Veszpremi: el cinco por ciento; a don Américo Szorenyi el diez ocho por ciento; a don Néstor Arnaldo Laragione: el diez y ocho por ciento: a don Luis René Iparraguirre: el doce por ciento".

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 28.— e.21|3-Nº 14.317-v.21|3|56

TOMMASETTA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número cinco, doctor Horacio Duncan Parodi, se hace saber por un día en autos "Tommasetta Héctor D. s|cesión de cuotas", que Eduardo Antonio Tommasetta, vende sus cuotas de "TOMMASETTA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Héctor Domingo Tommasetta, según contrato privado de fecha 25 de enero de 1956.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 12.— e.21|3-Nº 14.314-v.21|3|56

TERKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 12 de marzo de 1956, los socios TERKA, SOC. RESP. LTDA., han convenido: El socio Kevork Karagozlu, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956, cede, vende y transfiere al señor Gregorio Terzakian, 160 cuotas de $ 1.000.— cada una por $ 160 000.— y a la señora Siranus Karagozlu de Terzakian, turca, casada, mayor de edad, con domicilio en Laprida 1458, Vicente López, quien ingresa a la sociedad como nueva socia, 40 cuotas de mil pesos cada una por $ 40.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 20.— e.21|3-Nº 14.203-v.21|3|56

SAHOVALER HERMANOS

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael F. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores David Sahovaler y Idel Sahovaler, únicos socios componentes de la razón social "SAHOVALER HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1951, bajo el Nº 3.033, al Fº 164, del Lº 21 de contratos de Soc. de Resp. Ltda., han convenido lo siguiente: Primero: Elevar el capital social con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956, de la suma de cuatrocientos mil pesos a la de un millón de pesos moneda nacional, aportado por ambos socios por partes iguales, o sea David Sahovaler aporta 500 cuotas de $ 1.000.— cada una equivalente a $ 500.000.— e Idel Sahovaler aporta 500 cuotas de $ 1.000.— cada una equivalente a $ 500.000.— m|n. — El capital social se encuentra totalmente aportado e invertido según balance que forma parte integrante del presente contrato. — Segundo: Prorrogar el término de duración de la sociedad por diez años más a partir del 1º de octubre de 1956, fecha de vencimiento del contrato social originario. — Todas las demás cláusulas persisten en su forma y vigor sin modificaciones, firmándose al presente en Buenos Aires, fecha indicada. — Entre líneas: con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956 — todo vale. — David Sahovaler. — Idel Sahovaler.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 44.— e.21|3-Nº 14.199-v.21|3|56

RUSSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Oscar Norberto Russo, Francisco Caimari, Bernardo Rubel y Héctor Natalio Amaya, únicos componentes de la sociedad "RUSSO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochenta y tres, al folio trescientos noventa y cuatro del libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Francisco Caimari, Bernardo Rubel y Héctor Natalio Amaya, venden, ceden y transfieren al otro socio señor Oscar Norberto Russo el ochenta por ciento de sus cuotas sociales o sea la cantidad de mil doscientas cuotas, y el veinte por ciento restante, o sea la cantidad de trescientas cuotas, a la señorita María Angélica Cuellar, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano número tres mil cuarenta y nueve, Capital Federal. De tal forma, el capital social queda compuesto de la siguiente manera: El señor Oscar Norberto Russo suscribe un mil setecientas cuotas de las cuales sólo ha integrado un mil quinientas treinta, y las ciento setenta restantes las integrará en la oportunidad que fija la cláusula quinta del contrato social, y la señorita María Angélica Cuellar suscribe la cantidad de trescientas cuotas de las cuales sólo integra doscientas setenta y las treinta restantes las integrará en la misma oportunidad. — Segundo: Dicha venta, cesión y transferencia se efectúa por por un precio total de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales corresponden cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional a cada uno de los cedentes, que son abonados así: Ciento ocho mil pesos moneda nacional, por el señor Oscar Norberto Russo y el resto, o sean veintisiete mil pesos de igual moneda, por la señorita María Angélica Cuellar, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que los cedentes tenían. Acto seguido el señor Russo y la señorita Cuellar resuelven: modificar la clausula séptima del contrato social, que queda redactada así: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios, quienes usarán la firma personal precedida de la denominación social y con el aditamento de "Socio-Gerente". En un todo de acuerdo con lo pactado precedentemente, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 64.— e.21|3-Nº 14.313-v.21|3|56

PELISSETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sección de cuotas y acciones

Por designación del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante el escribano don Raúl de Elía; el señor Vicente Pelissetti, cede, vende y transfiere a favor del señor don Humberto Boero, una parte de las cuotas que tiene aportadas como capital en la sociedad PELISSETTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un total de cuarenta y seis cuotas que representan un valor de cinco pesos por cuota y un total de veinte y tres mil trescientos treinta y tres pesos, con treinta y tres centavos moneda nacional. En virtud de la cesión de cuotas precedente, las proporciones de los aportes han quedado modificadas, por lo cual sustituyen la cláusula cuarta del contrato por el siguiente texto: Cuarta: El capital social es el de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: doscientas veinte cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, el señor Pelissetti: y ciento ochenta cuotas, o sean noventa mil pesos moneda nacional, el señor Boero. La integración del capital se realizó con herramientas, útiles y máquinas que consigna el inventario que ambos socios suscribieron de común acuerdo y forma parte integrante de este instrumento. Quedan en plena vigencia todas las demás cláusulas del contrato de referencia. — Entre líneas: "y tres". Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.289-v.21|3|56

COMPAÑIA MINERA NUEVA CAROLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, don Siro Ferruccio Colleoni, cede y transfiere la totalidad de las 400 cuotas de capital a su valor nominal de pesos 100.— c|una, que tiene y posee en "COMPAÑIA MINERA NUEVA CAROLINA, S. R. LTDA.", a favor de su consocio don Germán Santiago del Caso, en la forma y condiciones pactadas. — El cedente se considera desvinculado y desobligado de la referida sociedad y renuncia a todo mandato que en la misma desempeñaba, según documento firmado el 23 de setiembre de 1955.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 20.— e.21|3-Nº 14.171-v.21|3|56

LAMINACION NUEVA POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comer- tor Fernando Marelli, secretaría del au- cial de la Capital Federal, doctor Héc- torizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "LAMINACION NUEVA POMPEYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado el artículo quinto de su contrato social, según escritura otorgada ante el escribano Jaime D. Uranga, con fecha 22 de diciembre de 1955, cuyo artículo en lo sucesivo será de la forma siguiente: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, señores Aurelio Salvador Capurro, Juan Ricardo Capurro y Emilio Cayetano Capurro, quienes quedan designados Gerentes Generales, los que podrán actuar ya sea conjunta, separada, alternativa e indistintamente, pudiendo además cada uno de ellos con su sola firma obligar legalmente a la sociedad, con todas las facultades inherentes a su cargo, y de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y asimismo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y del Crédito Industrial y cualquier otra institución Bancaria, girando, aceptando, endosando, descontando y avalando cheques, letras, pagarés, suscribiendo cualquier otro documento de crédito, permiso de cambio, resguardo y cartas de crédito, dando y aceptando toda clase de fianzas y garantías.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 32.— e.21|3-Nº 14.214-v.21|3|56

MILAMUD, VOLKIND Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael F. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 30 de diciembre de 1955, el señor Salomón Epelbaum, socio de la sociedad "MILAMUD, VOLKIND Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gurruchaga 734, ha cedido sus sesenta y cinco cuotas sociales de la indicada sociedad a los otros socios componentes de la misma en la siguiente proporción: al señor Isaías Milamud veintiún cuotas y a los señores José Korin e Israel Rubin veintidós cuotas a cada uno. Que a raíz del retiro y cesión de cuotas del socio Salomón Epelbaum, se ha resuelto modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y undécima, las que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma "cláusula tercera: Fíjaso el capital social en la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: por el socio Isaías Milamud ochenta y seis mil pesos y por los socios José Korin e Israel Rubin ochenta y siete mil pesos cada uno, compuesto por los bienes registrados en los libros sociales". — "cláusula cuarta: La administración estará a cargo de los socios gerentes Isaías Milamud y José Korin, los que también tendrán en forma conjunta el uso de la firma social que vendrá precedido por el sello de la sociedad". — "cláusula quinta: Las utilidades y pérdidas se repartirán en la siguiente forma: al socio Isaías Milamud le corresponderá el treinta y seis por ciento y a los socios Korin y Rubin el treinta y dos por ciento. Los socios podrán disponer de las utilidades previa deducción de todas las reservas legales, de los gastos generales y de las amortizaciones de práctica". — "cláusula undécima: La liquidación de la sociedad en caso de disolución anticipada o vencimiento de contrato, estará a cargo de los socios Isaías Milamud y José Korin, haciéndose la distribución conforme a lo dispuesto en la cláusula quinta". — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 52.— e.21|3-Nº 14.257-v.21|3|56

BACINO Y KRUSEMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Ricardo Félix Bacino, argentino, domiciliado en Ciudad de La Paz tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Capital, y Max Hans Krusemann, argentino, domiciliado en Avenida de los Incas tres mil trescientos cincuenta y uno, Capital, mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de conformidad a las siguientes cláusulas: Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón social "BACINO Y KRUSEMANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Blanco Encalada mil quinientos cincuenta y uno, Capital, o donde en adelante se fijare, pudiendo establecer talleres, fábricas, depósitos, agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de [illegible] de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los [illegible] del presente contrato, siendo prorrogable automáticamente por otro período igual, siempre que no hubiera oposición de ninguno de los socios, la que se hará saber por intermedio de telegrama colacionado, antes de los seis meses de la expiración del contrato. La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será la fabricación, compraventa, industrialización, representación, exportación e importación de tejidos y confecciones en general y cualquier otra actividad industrial y|o comercial útil y lícita. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, es decir, ciento cincuenta cuotas de mil pesos, cada uno, según balance que suscriben en este acto y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos, indistintamente. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos a la sociedad y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo Sexto: La sociedad podrá efectuar operaciones con particulares y con los Bancos oficiales, particulares, y mixtos, creados o a crearse, abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, pagarés, giros y letras de cambio, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; cobrar y dar en pago; registrar e inscribir marcas y patentes de invención formular protestos y protestas, conferir poderes especiales, generales y revocarlos, para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fuera menester; comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación y sublocación, constituir y transferir hipotecas, depósitos de garantía, prendas de toda clase, y en general, todo hecho real o gravamen. Este detalle es enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con el objeto de la sociedad. — Artículo Séptimo: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales y retirarán mensualmente, con cargo a sus cuentas particulares, la suma que por acta celebrada al efecto, resuelvan. — Artículo Octavo: Anualmente, al treinta y uno de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general. Se considerará que cada balance ha sido aprobado si no es observado dentro de los treinta días de presentado a consideración de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus negocios sociales, debiendo practicar a la fecha del suceso, un balance general para determinar el haber del socio fallecido o incapaz. Los socios restantes y los derecho-habientes del socio fallecido o incapaz, de común acuerdo, podrán proseguir con el giro de los negocios sociales, o en su defecto, el haber resultante del balance practicado se abonará a los derecho-habientes en diez cuotas iguales y trimestrales. — Artículo Décimo: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los socios gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios, conforme a sus aportes de capital.

En prueba de conformidad las partes suscriben el presente contrato, que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, autorizando al señor Alejo Osvaldo Gilligan a realizar todas las gestiones que sean necesarias para inscribirlo, como así también a retirarlo una vez inscripto. — Fdo. F. Bacino. — Max H. Krusemann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen F. Bacino y Max H. Krusemann pertenecen respectivamente a Félix Bacino y a Max Hans Krusemann, que son personas de mi conocimiento y han sido puestas las mismas en presencia mía, doy fe. — Buenos Aires, diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Ezequiel L. Gallo. — Hay un sello que dice: Ezequiel L. Gallo, Escribano Público.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 132.— e.21|3-Nº 14.252-v.21|3|56

ESTABLECIMIENTO METALURGICO LAS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Ricardo Deakin, Carlos Lawson Kerr, Dionisio F. Watts y Alfredo Clark Burton, socios componentes de ESTABLECIMIENTO METALURGICO LAS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha Tres de Junio de Mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil ciento catorce, Folio Doscientos treinta y ocho del Libro Veintiséis, han resuelto de común acuerdo hacer la siguiente transferencia de cuotas de capital. El señor Dionisio F. Watts transfiere y cede al señor Carlos Lawson Kerr, Treinta y siete cuotas que representa Treinta y siete mil pesos moneda nacional y al señor Ricardo Deakin Treinta y ocho cuotas que representan Treinta y ocho mil pesos moneda nacional. Esta transferencia se realiza con efecto retroactivo al Treinta y uno de Enero de Mil novecientos cincuenta y seis, recibiendo el señor Dionisio F. Watts en este acto el valor total de las cuotas cedidas o sea Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, procediéndose de común acuerdo entre los socios en consecuencia a modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, quedando redactadas como sigue: Tercera: La duración de la sociedad será de Diez años a contar del día Primero de Abril de Mil novecientos cincuenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma a partir del Treinta y uno de Marzo de Mil novecientos cincuenta y seis, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de Treinta días. — Quinta: El capital social de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional totalmente integrado, compuesto por Tres mil cuotas de Cien pesos cada una, se distribuye como sigue: El señor Ricardo Deakin mil ciento treinta cuotas de cien pesos cada una equivalente a Ciento Trece Mil Pesos Moneda Nacional, el señor Carlos Lawson Kerr Ciento Veinte cuotas de Cien pesos cada una equivalente a Ciento Doce Mil Pesos Moneda Nacional y el señor Alfredo Clark Burton Setecientos cincuenta cuotas de Cien pesos cada una equivalente a Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional. — Sexta: Todos los socios tendrán por igual la gerencia y administración de la Sociedad. La firma social será usada conjuntamente entre los señores Alfredo Clark Burton o Carlos Lawson Kerr con Ricardo Deakin. A los efectos de la realización de los fines sociales, la Sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por compraventa, permuta o dación en pago, constituir y trasmitir sobre los mismos cualquier derecho real, adquirirlos, modificarlos o extinguirlos; dar y tomar bienes en arrendamiento, tomar y dar dinero en hipoteca o prenda, solicitar créditos en descubierto, firmar pagarés, letras de cambio u otras obligaciones; realizar cualquier operación bancaria o de cambio, con instituciones bancarias establecidas en el territorio, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, oficiales, particulares o mixtas; conceder poderes generales y especiales, contratar locaciones de obras y de servicios, otorgar, firmar y aceptar toda clase de documentos públicos o privados, con las cláusulas, condiciones y demás requisitos que fuere menester; dar y exigir fianzas; entendiéndose que la enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad tiene la más amplia capacidad para realizar cuanto fuere necesario y conveniente para los intereses de la misma. — Séptima: El señor Ricardo Deakin percibirá Cinco mil pesos moneda nacional y el señor Carlos Lawson Kerr Tres mil pesos moneda nacional en concepto de retribución mensual por trabajos realizados en la firma, con cargo a gastos generales, pudiéndose modificar las cifras precedentes de común acuerdo entre los socios. — Octava: El ejercicio social se cerrará el Treinta y uno de Agosto de cada año, a tal fin se practicará un inventario y balance general. Las utilidades, una vez deducidas la Reserva Legal y amortizaciones correspondientes, se distribuirán de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada socio, sin perjuicio de las reservas facultativas que decidieran crear. Las pérdidas se soportarán en igual forma que las utilidades. — Undécima: En caso de disolución por cualquier causa se procederá a la liquidación observándose las siguientes reglas: se practicará un inventario y balance general, licitándose entre los socios la adquisición del Activo y Pasivo. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, si los restantes resuelven continuar con el giro social, decidirán por mayoría si aceptan como socios a los herederos con personería unificada o abonan a quien corresponda legalmente el haber que resultara del causante a la fecha de su deceso de acuerdo a la cláusula que sigue. — Décimo Tercera: Se practicará un balance general dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha del fallecimiento, retiro o declaración de incapacidad, de acuerdo a las normas generales de contabilidad. El haber resultante se abonará según resolución a adoptarse por mayoría de socios en un plazo no mayor de Doce meses a contar de la fecha del citado balance general. — Décimo Cuarta: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare con motivo de este contrato, será resuelto de acuerdo a la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio y dirimidas por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa, por parte de todos los socios a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, como así también renuncian expresamente al derecho de recusar sin causa al juzgado. En Buenos Aires, a los Seis días del mes de Marzo de Mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Ricardo Deakin. — C. L. C. Lawson Kerr. — D. F. Watts. — A. C. Burton. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 132.— e.21|3-Nº 14.230-v.21|3|56

ESTANCIAS LOS PRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — "Acta número veinte: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron los socios de "ESTANCIAS LOS PRADOS", S. R. L., que firman la presente y con la asistencia de los tres gerentes en el domicilio de la sociedad. — Abierto el acto manifiesta el señor gerente M. J. J. L. Prats, que el capital social que asciende a la suma de m—pesos—n dos millones cuatrocientos treinta mil (dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional) resulta insuficiente por el volumen de operaciones alcanzado. — Luego de un cambio de ideas los socios resuelven aumentar el capital en m—pesos—n un millón trescientos veinte mil (un millón trescientos veinte mil pesos moneda nacional) capitalizando a ese efecto m-pesos-n un millón (un millón de pesos moneda nacional) del fondo de reserva especial y suscribiendo los socios m-pesos-n trescientos veinte mil (trescientos veinte mil pesos moneda nacional) hasta completar el capital de m-pesos-n tres millones setecientos cincuenta mil (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Todos los socios se demuestran conformes en suscribir las cuotas que les corresponden de acuerdo con su capital actual. — Desde ya autorizan a los señores gerentes a establecer el criterio justo con respecto a las fracciones de cuota que puedan resultar del prorrateo. — Los importes suscriptos se han de integrar con las utilidades de los dos próximos años si las hubiere o con aporte efectivo si las mismas no alcanzaren a cubrir el nuevo aporte. — Se autoriza a los señores gerentes para que indistintamente cualquiera de ellos o delegando su gestión en otra persona procedan a inscribir el presente aumento de capital en el Registro Público de Comercio. — Los señores gerentes manifiestan que previendo la resolución de los señores socios han efectuado el cálculo de los importes que corresponderán suscribir a cada uno, ajustando las fracciones con un criterio que consideran equitativo y que explican a continuación a los señores socios. — En consecuencia los socios suscriben las cuotas que les corresponden a cada uno de ellos de acuerdo con el cálculo realizado y las condiciones que se detallaron más arriba es decir, con cargo al fondo de reserva especial una parte y el resto con débito a una cuenta especial que se cancelará con las utilidades de los dos próximos ejercicios. — En resumen las cuotas suscriptas son las siguientes: Suc. Pedro Martír Prats: trescientas ochenta y cuatro. — Luisa Prats de García Oliver: quinientas veinte. — Mercedes Prats: quinientas veinte. — Martín Prats: ochocientas sesenta y siete. — Suc. Carmen S. de Prats: quinientas diez y siete. — María E. P. de Garma: ciento treinta y una. — María del Carmen Prats: ciento treinta y una. — Jaime Prats: ciento treinta y una. — Alberto Prats: ciento treinta y una. — Ricardo Gugelmeier: doscientas nueve. — Suc. Enrique Juanto: doscientas nueve. — Tres mil setecientas cincuenta. — No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los presentes. — Sobre raspado: Julio. — Vale. — Luisa Soler de Prats. — F. Orcoyen. — Mercedes Prats. — Luisa Prats de García Oliver. — Martín J. Prats. — Carmen Prats. — Alberto Prats Soler. — Ma. Eugenia P. de Garma. — Jaime Prats. — p.Suc. Pedro Martír Prats: Luisa Soler de Prats. — p.Suc. Carmen S. de Prats: Ma. Eugenia P. de Garma. — Jaime Prats. — Ricardo A. Gugelmaier. — p.Suc. Enrique Juanto: María E. Lazzatti de Juanto. — Alberto Prats Soler. — Carmen Prats". — Lo testimoniado es copia fiel del acta número veinte que corre a los folios veintinueve a treinta y uno inclusive del libro de actas de "Estancias Los Prados", S. R. L., rubricado con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número veintinueve mil doscientos cuarenta y siete, que he tenido a la vista, certificando asimismo que el acta transcripta se encuentra habilitada con cinco estampillas fiscales por un valor total de cinco mil doscientos ochenta pesos moneda nacional, con el siguiente detalle: dos estampillas de dos mil pesos cada una, número: cero, cero, cero, cinco mil doscientos uno y cero, cero, cero, cinco mil doscientos dos; una estampilla valor de un mil pesos número: cero, cero, tres mil doscientos setenta y seis; una estampilla valor doscientos pesos número: cero, cero, treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno; y una estampilla valor de ochenta pesos número: cero, cero, diez y nueve mil ciento catorce, todas de la serie "O". — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en dos sellos nacionales de dos pesos cada uno, números un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco y un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay dos sellos. — J. B. Torterola".

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 216.— e.21|3-Nº 14.207-v.21|3|56

GALAY Y KURISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Luis María Pomés y secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, entre don Samuel Galay, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 4015, piso 1º, dpto. 5, Capital, por una parte, y por la otra don Bernardo Kuriss, argentino, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 184 piso 5o, dpto. A, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Que entre los mismos existe, constituída la sociedad "GALAY Y KURISS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato en vigor inscripto en el Registro Público de Comercio el día 23 de agosto de 1948, bajo el número 1.149, al folio 5, libro 16 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Que por común acuerdo entre los suscriptos, únicos socios de la precitada sociedad, resuelven ampliar la misma mediante el aumento del capital social, y la modificación de algunas cláusulas contractuales. — Tercero: Que en consecuencia, practicadas las modificaciones pertinentes y unificando el contrato social, éste queda en definitiva redactado así: Cuarto: Razón Social, Domicilio: Queda constituída la sociedad que girará bajo el rubro social "Galay y Kuriss Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Chile 1766, pudiendo trasladar su domicilio, y establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La adquisición, distribución, molienda, elaboración y venta de minerales y productos químicos en general. b) La adquisición, distribución y venta de aparatos y maquinarias destinadas a la industria. c) Toda otra actividad comercial o industrial que se resuelva realizar o emprender de común acuerdo entre los socios. — Sexto: Duración: La sociedad se contrata por el término de 25 años, a contar desde el 1º de enero de 1956; pero cualquiera de los socios podrá rescindir este contrato a la fecha de cada balance general, debiendo en tal caso notificarlo en forma fehaciente al otro socio con una anticipación no menor de 6 meses, salvo lo dispuesto en el art. 15º. No obstante, este contrato tendrá una duración mínima de 3 años. — Séptimo: Capital: El capital se fija en doscientos mil pesos m|n. (m$n. 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor Samuel Galay cien (100) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, o sea cien mil pesos (m$n. 100.000); y el señor Bernardo Kuriss, cien (100) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, o sea cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000). Dicho capital se encuentra totalmente integrado en bienes, de acuerdo con el balance al 1º de enero de 1956 que se acompaña al presente. — Octavo: Facultades de la Sociedad: La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie, cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5 y 6; así como también formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada. — Noveno: Gerentes, Firma Social: Serán gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma, y el uso de la firma social, en forma separada e indistinta, con las más amplias facultades, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad, ni de otorgar fianzas o avales a favor de terceros. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad, agregado a la firma personal de uno de los gerentes. — Décimo: En consecuencia, cualquiera de los gerentes indistintamente podrá realizar las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración, con amplias facultades para realizar todos los actos y suscribir todos los documentos en que la sociedad intervenga, sin limitación alguna. En tal sentido podrán efectuar compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones con cualquier Banco oficial o particular, abriendo cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de negocio; adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, suscribir escrituras públicas, otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades. No obstante, para delegar el uso de la firma social será necesaria la conformidad de ambos socios. — Décimo Primero: Actuación Judicial y Administrativa: Cualquiera de los gerentes indistintamente, actuando separada, conjunta o alternativamente, podrá representar en justicia a la sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con facultades para promover y contestar demandas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, interponer recursos, constituir apoderados con amplias facultades, percibir, transar, y en general, para solicitar todas las medidas y realizar cuantos actos creyere convenientes al mejor desempeño de su mandato. De igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones y actuaciones administrativas, por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, etc. Se deja constancia que la enumeración de este artículo, así como la del precedente, es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Décimo Sgundo: Obligaciones de los Socios. Retribuciones: Los socios dedicarán toda su atención y tiempo a los negocios sociales, y salvo acuerdo en contrario fuera de la sociedad no podrán dedicarse a otras actividades lucrativas, aunque no entren en competencia con las de ésta, bajo las penalidades del artículo 308 del Código de Comercio. La sociedad podrá retribuir a los gerentes que efectivamente le presten servicios, con imputación a gastos generales, hasta seiscientos pesos m|n. ($ 600 m|n.) mensuales, salvo acuerdo en fijar otra suma mayor o menor. — Décimo Tercero: Balance: Anualmente al 31 de marzo u otra fecha que se convenga, se practicará un balance general de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, reservas y ajustes que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. Dichos estados se considerarán aprobados si ningún socio los impugnare dentro de los tres meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Décimo Cuarto: Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Los socios podrán retirar sus utilidades después de los 90 días posteriores al cierre de cada ejercicio, y de acuerdo con las posibilidades financieras de la sociedad.

— Décimo Quinto: Fallecimiento. Interdicción: Para el caso de que ocurriera el fallecimiento o la incapacidad de algún socio, vigilará sus intereses en la sociedad el representante legal de la sucesión o del incapaz. Los herederos o representantes del socio fallecido o interdicto, que actuarán en todos los casos con la representación unificada, podrán si lo desean continuar en la sociedad durante dos años mínimo, a contar desde la fecha de producido el evento, siempre que antes de dicha fecha la sociedad no se encontrara en liquidación. — Décimo Sexto: Continuando en la sociedad, el representante de los herederos o del incapaz no tendrá facultades de administración, ni el uso de la firma social; y de las utilidades que por el artículo décimo cuarto le hubiere correspondido al socio fallecido o interdicto (pero no de las pérdidas) se descontará el 10 %, suma que corresponderá al otro socio, en compensación a su mayor tarea. Asimismo, serán igualados los saldos de las cuentas personales de los socios, no pudiendo ninguno de ellos efectuar retiros mayores de cincuenta mil pesos m|n. ($ 50.000 m|n.) al año, cualquiera sea la imputación; salvo acuerdo en contrario. No continuando en la sociedad el representante precitado, se procederá en la forma indicada en el artículo vigésimo primero. — Décimo Séptimo: Retiros: Cada socio podrá retirar con cargo a su cuenta personal hasta un máximo de $ 1.500 m|n. mensuales, salvo lo indicado en el artículo décimo cuarto, o acuerdo en contrario.

— Décimo Octavo: Domicilios Legales: Los socios fijan como domicilios legales los indicados en el exordio, donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo el cambio de domicilio fehacientemente notificado al otro socio. — Décimo Noveno: La sociedad llevará un libro de actas, donde se registrarán los acuerdos a que se refieren las cláusulas 5º, 12o, 13º, 16º y 17º del presente, y demás resoluciones que los gerentes consideren convenientes. — Vigésimo: Cesiones: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento escrito de su consocio; tampoco podrán otorgar privadamente y en forma individual fianzas de ninguna naturaleza, salvo que la sean a favor de la sociedad. — Vigésimo Primero: En caso de disolución de sociedad, se hará una licitación privada entre los socios, para adjudicar el negocio. En tal caso el haber del socio separado o de sus herederos o representantes, será reintegrado en cuatro cuotas trimestrales iguales y vencidas, con más un interés del ocho por ciento anual sobre los saldos impagos, debidamente documentados. — Queda establecido que en caso de fallecimiento o interdicción de algún socio, la sociedad no podrá adjudicarse por una suma inferior al valor nominal de las cuotas sociales y reservas libres acumuladas. Si ninguno de los socios estuviere interesado en el negocio, serán liquidadores ambos socios, o el socio sobreviviente o capaz en su caso. La diferencia que resulte entre el producto de la liquidación y los capitales aportados se considerará utilidad o pérdida común, y como tal será distribuída. — Vigésimo Segundo: En el caso de que surgiere alguna divergencia entre los socios, sea durante la existencia de la sociedad o durante la disolución o liquidación, se nombrarán dos arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, quienes designarán un tercero en el caso de discordia. Los arbitradores se designarán dentro de los diez días de requerido su nombramiento por cualquiera de los socios, y dentro de otro plazo igual se designará el único, en el caso de ser requerido por alguno de los arbitradores. Los arbitradores designados por las partes o el único en su caso, se pronunciarán dentro de los cuarenta días de designados los dos primeros. Si así no ocurriere, cualquiera sea la causa, las partes quedan facultadas para recurrir sin más trámite ante la Cámara Argentina de Comercio, quien designará el arbitrador o arbitradores, y el plazo en que deberán pronunciarse. El fallo de los arbitradores, en cualquiera de los supuestos, será definitivo e inapelable.

— Vigésimo Tercero: Para conformidad de las partes, se firma el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de 1956. — Fdo.: S. Galay. — Fdo.: B. Kurlss. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 232.— e.21|3-Nº 13.197-v.21|3|56

DRYSDALE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Ciudad, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Folio 37. — Primer testimonio. — Escritura número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y en presencia de los testigos al final firmados, comparecieron don James Fleming Drysdale, con domicilio en la calle Piedras número mil setenta y siete, argentino, casado; don Girolamo Vecchiarelli, domiciliado en la calle Francisco Bilbao número dos mil doscientos veinte, italiano, casado; y don Vicente Tibis con domicilio en la calle San Juan número dos mil doscientos cuarenta y cinco, argentino, naturalizado, casado, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que teniendo convenido la constitución de una sociedad comercial vienen por la presente a otorgar el contrato que regirá sus recíprocas relaciones, declarándolo contenido en las cláusulas siguientes: Primera: Dase por constituída entre los otorgantes una sociedad comercial que girará bajo el rubro de "DRYSDALE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Chacabuco número cuatrocientos treinta y nueve, sin perjuicio de las sucursales, agencias y/o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República y/o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término de diez años a contar del día primero de febrero del año en curso venciendo en consecuencia el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil ochocientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, aportando por los socios en dinero efectivo y por iguales partes. — Cuarta: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la ejecución de estudios, proyectos, instalaciones y obras industriales en general, principalmente en los rubros de acondicionamiento de aire, refrigeración, calefacción, humidificación, secado, electricidad, etcétera. — Construcción y comercialización de aparatos mecánicos y electromecánicos. — Prestación de servicios técnicos para manutención y/o reparación de máquinas, equipos o instalaciones relacionadas con los ramos mencionados. — Importación y/o exportación de los rubros y ramos mencionados y todo cuanto más se relacione con la metalurgia. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios a quienes se designan gerentes de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo y en forma conjunta de dos de ellos, indistintamente, vale decir que sólo la firma de dos de ellos basta para comprometer a la sociedad. — Los gerentes representarán a la sociedad en todos aquellos asuntos y actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantidos o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituir o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales, y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar, inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas y esperas, aceptar cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje y prorrogar y declinar de jurisdicciones. — Recibir bienes muebles e inmuebles en pago, aceptar garantías hipotecarias y prendarias, fijar domicilios especiales; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran; comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes, efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas, solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto, intervenir en todo asunto o causa judicial o asunto administrativo en las cuales sea partes la sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, sean nacionales, provinciales o del extranjero; explotar productos naturales, cultivarlos, transformarlos, industrializarlos; comprar o vender a plazos con o sin hipotecas; la especificación de las facultades que se estipulan en este artículo es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad inclusive las expuestas. — Para constituir a la sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la firma conjunta de todos los socios. — Sexta: Además de los libros exigidos por la ley, la sociedad llevará uno de actas en el cual se asentarán todas las disposiciones y resoluciones de importancia que se tomen. — Séptima: El ejercicio económico de la sociedad terminará todos los años el día treinta y uno de diciembre, fecha para la cual los gerentes practicarán un inventario y balance general con su cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando así lo aconseje la marcha de los negocios o a pedido de uno de los socios. — Las ganancias o pérdidas que arroje cada balance aprobado y siempre que el mismo no sea observado dentro de los quince días de su notificación por ninguno de los socios, serán repartidas o soportadas en proporción al importe de las cuotas de capital que cada socio haya suscripto e integrado. — De los beneficios, previamente, se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva, hasta que el mismo llegue al diez por ciento del capital, más un porcentaje que se fijará de común acuerdo para cubrir erogaciones de la ley once mil setecientos veintinueve y otras relacionadas con la industria y el comercio. — Octava: Los socios podrán gozar de una asignación mensual que será fijada para cada uno de ellos de común acuerdo, labrándose el acta respectiva y dichas sumas se imputarán a la cuenta de sueldos y jornales o gastos generales. — Novena: La posesión de una cuota significa la aceptación y conocimiento de este contrato y tendrá siempre el valor de un voto. — En consecuencia todo hecho que interese a la sociedad, como por ejemplo su disolución antes de su vencimiento, la ampliación de sus actividades, la exclusión fundada de un socio, el ingreso de nuevos componentes, las cesiones de cuotas, la aprobación de balances e inventarios y todo otro que no tenga en la ley o en este contrato una disposición expresa, será decidido por un número de votos que representen por lo menos las tres cuartas partes de las cuotas suscriptas dejándose constancia de todo ello en el libro de actas. — Décima: Los socios tienen la obligación ineludible de dedicar a la presente sociedad y sus negocios todo su trabajo personal, contracción, conocimientos y tiempo de labor, no pudiendo desplegar otras actividades ya sean que ellas estén o no comprendidas en el objeto de esta sociedad. — Décima primera: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios por hechos de la sociedad, su disolución, liquidación, partición o interpretación de este contrato, serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes tendrán la facultad de elegir un tercero antes de entrar a laudar, para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable.

— Décima segunda: Después de transcurridos tres años de la fecha de esta escritura, cualquiera de los socios, con un aviso no menor de noventa días, mediante telegrama colacionado, podrá retirarse de la sociedad, percibiendo única y exclusivamente su capital más las utilidades que le correspondan a la fecha de su retiro, previo un balance que se hará con ese objeto, sin ningún derecho a compensaciones, llave, mejoras o indemnizaciones. — El monto total que le correspondiere por ambos conceptos se dividirá en cinco cuotas iguales, percibiendo la primera de ellas en el acto de su retiro y las restantes en cuatro anualidades con más un interés del ocho por ciento anual. — Las cuotas de capital del socio que se retire podrán ser absorbidas por los demás socios en la proporción que los mismos fijaren. — Décima tercera: El socio que hiciera abandono de las obligaciones que contrae por este contrato, será notificado en forma auténtica por la sociedad para la reanudación de sus tareas dentro de la misma, y en caso de no reanudar sus actividades, quedará de hecho separado de la sociedad, recibiendo su capital y utilidades de acuerdo al balance efectuado al día de declararse le alejado de la misma. — Si no retirara la parte que le correspondiere por ambas sumas, éstas devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Décima cuarta: En caso de disolución de la sociedad su liquidación se practicará por los mandatarios que la misma designe, debiendo establecerse en las respectivas escrituras de mandato, los honorarios, facultades y plazo en que los liquidadores deberán cumplir su cometido. — Los liquidadores serán más de uno y entre ellos figurará un socio de la sociedad. — Décima quinta: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad permanente legalmente declarada de cualquiera de los socios durante la vigencia del presente contrato, la sociedad se reserva el derecho de reintegrar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, el importe de sus respectivas cuotas integradas más las utilidades que arroje el balance del ejercicio económico durante el cual se hubiere producido el fallecimiento o incapacidad, en tres cuotas anuales, la primera del cuarenta por ciento y las dos restantes del treinta por ciento, con más el interés del ocho por ciento anual a contar desde la fecha de la clausura del ejercicio. — En caso de que la sociedad no hiciera uso del derecho que le acuerda el párrafo anterior los herederos o representantes legales, del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar en la sociedad, unificando su representación, siendo a cargo de ellos los gastos y honorarios que devengue la representación. — El representante en ningún caso tendrá funciones directivas en la administración de la sociedad, debiendo limitar su actuación a controlar la actividad y desenvolvimiento social. — Bajo las quince cláusulas que proceden dejan los otorgantes constituída la sociedad de referencia, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — En su testimonio leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron junto con los testigos del acto don Manuel Dallorso y don Carlos Pettinari, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — James F. Drysdale. — Girolamo Vecchiarelli. — Vicente Tibis. — M. Dallorso. — C. Pettinari. — Hay un sello. — Ante mí: Vicente Couto Ansola. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Sir. uno - vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 244.— e.21|3-Nº 14.236-v.21|3|56

COMPETENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre el señor Alberto Rodríguez Juiz, domiciliado en Avda. de Los Incas 4144, de nacionalidad argentino, soltero y el señor Roberto Ernerto Luis Olivella, casado de naciolidad argentino, domiciliado en Montevideo 154, ambos domicilios en la Capital Federal, siendo mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645, y de acuerdo de las siguientes cláusulas. — Artículo 1º. Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "COMPETENCIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Callao 468, 2º piso, oficina 16 de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer en el futuro otros domicilios, sucursales y|o agencias en el interior o exterior del país. — Artículo 2º. Objeto y duración: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años a partir del 15 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de publicidad en general, sin perjuicio de extender las actividades en renglones afines, publicaciones editoriales, relaciones públicas o de otra naturaleza por acuerdo de los socios. — Artículo 3º. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ambos socios suscriben a la sociedad por partes iguales e integran totalmente en este acto. Dicha cantidad estará representada por dinero en efectivo, muebles y útiles, créditos y otros bienes que los socios transfieren a la sociedad, de acuerdo al detalle que figura en el balance adjunto, parte integrante del presente contrato. — Artículo 4º. Administración: El uso de la firma social será indistinta de ambos socios gerentes, Alberto Rodríguez Juiz y Roberto Ernesto Luis Olivella. Ambos socios gerentes tienen capacidad para realizar todos los negocios, actos y contratos, públicos y privados que requiere el objeto de la sociedad, pudiendo ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial y todas las demás instituciones oficiales y particulares, nacionales provinciales o municipales. Queda expresamente prohibido a ambos socios gerentes comprometer la firma de la sociedad en fianzas o garantías en favor de terceros o extraños a la sociedad, o en operaciones ajenas a los negocios sociales. — Artículo 5º. Dedicación de los socios: Ambos socios se obligan a aportar su trabajo personal, actividad y competencia para el mejor desenvolvimiento de la sociedad con la prohibición absoluta de organizar o intervenir en empresas iguales o similares a las que forman el objeto de esta sociedad, ya sea por cuenta propia o por la de terceros. — Artículo 6º. Balance — Utilidades o Pérdidas: El ejercicio de la sociedad comercial se cerrará el quince de enero de cada año, debiendo practicarse en esa fecha el balance general. El primer ejercicio se cerrará al quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete teniendo una duración de trece meses. El resultado se determinará haciendo todas las previsiones para afrontar el pago de impuestos y contribuciones a los fiscos nacionales, provinciales o municipales, así como las obligaciones de previsión social y las necesarias para el cumplimiento de contratos en vigor o riesgos previsibles de pago. También se establecerá el fondo de Reserva Legal que establece la Ley 11.645 y las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios por partes iguales. — Artículo 7º. Renuncia Incapacidad o fallecimiento de un socio: Cualquiera de los socios podrá renunciar previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de cuatro meses a la fecha en que su retiro se hará efectivo. En este caso como en el de fallecimiento o incapacidad se procederá a la liquidación de la sociedad, con opción por parte del otro socio a continuar los negocios sociales mediante el pago al socio saliente de los haberes correspondientes a la fecha en que el hecho se produzca, incluídos capital original, fondos de reserva legal y generales, utilidades, y un mayor valor en concepto de llave del negocio que no podrá ser mayor al promedio de las utilidades de los últimos tres ejercicios. En el caso de fallecimiento o incapacidad, el socio restante podrá admitir la representación unificada del socio incapaz o de la sucesión en su caso. — Artículo 8º: Divergencia entre los socios: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse el caudal común, será dirimida por jueces arbitradores, un representante por cada parte con interés contrapuesto con facultad para nombrar a un tercero en caso de discordia, siendo su fallo inapelable. — Artículo 9º: Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por expiración del término fijado en el presente contrato, o antes de dicho término por acuerdo de ambos socios, o en el caso de producirse pérdidas superiores al 50 o|o del capital social, o en los casos previstos en el artículo 7º. — En el caso de que uno de los socios deseare seguir el giro comercial, sobre terceros tendrá preferencia, en igualdad de condiciones. — Artículo 10º: Cesión de la cuota social: La cuota social no podrá ser cedida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. — En prueba de conformidad así lo otorgan en la fecha y lugar señalados ut supra. — Alberto Rodríguez Juiz. — Roberto Ernesto Luis Olivella.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 132. — e.21|3-Nº 14.284-v.21|3|56

SO. DE. CO. SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES COLECTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Domingo Angel Martín Bianchi, Adolfo Pelacini, Roberto José Minvielle, Emilio Julio Juan Minvielle, León Sterman, Juan Carlos Chamoles, Eduardo Elías Grinberg, Mauricio Kohen y Leopoldo Kraves, todos componentes de SO.DE.CO. SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES COLECTIVAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 2 de Noviembre de 1950, bajo el Nº 2.185 al folio Ciento veinte y tres del Libro diez y nueve de Contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y de conformidad a la cláusula tercera del referido contrato, los socios han resuelto lo siguiente: Primero: El socio señor Eduardo Elías Grinberg, el socio señor Mauricio Kohen y el socio señor Leopoldo Kraves, cada uno de ellos poseedores de setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, ceden y transfieren con todos sus derechos sus setenta cuotas que poseían en la mencionada sociedad en la siguiente forma que se especifica a continuación: El señor Grinberg, vende treinta y cinco de sus cuotas al señor Bianchi y las otras treinta y cinco al Señor Pelacini; El socio señor Kohen, vende treinta y cinco de sus cuotas al señor Roberto José Minvielle y las treinta y cinco restantes al señor Emilio Julio Juan Minvielle y el señor Kraves vende treinta y cinco de sus cuotas al señor León Sterman y las treinta y cinco restantes al señor Juan Carlos Chamoles, quedando por ello desvinculados totalmente los vendedores de la sociedad de referencia, así también como del cargo de Gerente que poseía el señor Kraves, quedando subsistente en todas sus partes y con fuerza legal las demás cláusulas del contrato originario, conforme con lo que antecede, firman todos los nombrados, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Domingo A. M. Bianchi. — Adolfo Pelacini. — Roberto José Minvielle. — Emilio J. J. Minvielle. — León Sterman. — Juan C. Chamoles. — E. E. Grinberg. — M. Kohen. — L. Kraves. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 52.— e.21|3-Nº 14.260-v.21|3|56

ESTABLECIMIENTO GALVANO ELECTRICO ITALO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber por el término de un día que la señora María Elena D. de Macchiarola, vendió, cedió y transfirió a la señora Raquel Fleschler de Duvidovich, cincuenta cuotas de Capital que tenía y le correspondía en la sociedad: ESTABLECIMIENTO GALVANO ELECTRICO ITALO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 16.— e.21|3-Nº 14.261-v.21|3|56

ANDREADIS Y DANIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre el señor Sócrates Andreadis, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 3419, Capital Federal, y el señor Manzueto Danio (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la Av. Forest 636, Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley Nº 11.645 y lo prescripto en las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad que se constituye girará en plaza bajo la razón social de "ANDREADIS Y DANIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Forest 636. — Segunda: El objeto de la sociedad será la realización de operaciones de compra venta y consignación de mercaderías en general, importaciones, exportaciones y comisiones. A tales fines tendrá capacidad para comprar, vender, permutar, dar o tomar dinero prestado ya sea de entidades privadas o instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, de cualquier jurisdicción, interve-

nir en licitaciones públicas o privadas ante entidades oficiales, particulares o mixtas de cualquier jurisdicción o fuero y realizar cuantos más actos de administración, disposición o gestión por cuenta propia o de terceros sean necesarios para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales ochenta y cinco serán aportadas por el señor Andreadis y treinta y cinco por el señor Danio. Dicho capital ha sido integrado de acuerdo con el balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis debidamente suscripto por los socios. — Cuarta: Todos los socios revisten el carácter de socios gerentes en el término del Art. 16 de la Ley 11.645 y con todas las atribuciones que establece el art. 1881 del Código Civil, salvo las que por su índole no se ajusten a la naturaleza del presente contrato, y cuan otras sean necesarias para el mejor desenvolvimiento y administración de los negocios sociales. Ambos gerentes, conjunta o individualmente tendrán el uso de la firma social y cualquiera de ellos puede obligar a la sociedad en actos propios de los negocios sociales. — Quinta: Unicamente el socio gerente señor Andreadis queda relevado de la prohibición establecida en el Art. 14 de la Ley 11.645, mientras que el socio señor Danio se compromete a dedicar todo su tiempo comercial exclusivamente en la mejor marcha de los negocios objeto del presente contrato. — Sexta: Sin perjuicio de las mayorías exigidas en los Art. 12, 13, y 18 de la Ley 11.645, los gerentes decidirán sobre todas las cuestiones que versen sobre los negocios sociales, incluso la aprobación de balance a simple mayoría de votos y a esos fines, cada socio tendrá el cincuenta por ciento de los votos. — Séptima: Al treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un balance general. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se deducirá la suma de dieciocho mil pesos en favor del señor Danio y sobre el resto se repartirán el sesenta por ciento también para el señor Danio y el cuarenta por ciento para el señor Andreadis, en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubieren. — Octava: El presente contrato tendrá noventa y nueve años de duración y comenzarán sus efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, con una antelación de seis meses deberá dar aviso al otro socio por telegrama colacionado, siempre que hayan transcurrido cinco años de la fecha del presente contrato. La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. En ambas hipótesis se liquidará la parte del socio fallecido o del declarado incapaz a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, en su caso, abonándose a los herederos o al representante legal, la parte correspondiente, en tres cuotas iguales, la primera a los seis meses, la segunda a los dieciocho y la última a los veinticuatro meses, plazos contados a partir de las mismas fechas aludidas más arriba. — Novena: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación del patrimonio social se hará de acuerdo a las prescripciones de los Art. 434 y siguientes del Código de Comercio. — Décima: Para todo lo no previsto en el presente, serán aplicables las disposiciones de la Ley 11.645 y supletoriamente las del Código de Comercio y las del Código Civil, en el orden indicado. — Bajo las cláusulas precedentes se deja constituída la sociedad, "Andreadis y Danio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándose el presente contrato para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en dos sellos de dos pesos moneda nacional Nros. O 1.088.041 y O 1.088.042. En la ciudad de Buenos a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Mansueto Danio (hijo). — Sácrates Andreadis.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.153-v.21|3|56

PRODIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, al día treinta del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre el señor Francisco Rodrigues de Oliveira, portugués, mayor de edad, soltero, domiciliado en Tucumán 3247, Dto. 6, Capital Federal y el señor Rodolfo Chirieleison, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Tucumán 3247, Dto. 6, Capital Federal, ambos hábiles para este acto, convienen en constituír una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Entre el señor Francisco Rodrigues de Oliveira y el señor Rodolfo Chirieleison queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de PRODIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital $ 20.000.—, y tendrá su domicilio principal en la calle Tucumán 3247, Capital Federal, pudiendo instalar agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, distribución y compraventa de mercaderías en general; representaciones, administración, consignación y comisiones, pudiendo extender sus actividades a cualquier ramo industrial, comercial, financiero u otro negocio que haga al objeto social, como así también presentarse en licitaciones públicas o privadas. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, quedando de hecho prorrogada por un período igual, si ambos socios, noventa días antes de su vencimiento no hubiesen convenido en disolverla. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; aportado por los socios en partes iguales e integrado totalmente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — La firma social constará de la de cualquiera de ellos precedida por el sello social; la misma no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas a la sociedad, o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general e inventario de los bienes sociales, sobre las bases de las disposiciones legales vigentes al tiempo de su confección. — Séptima: De las utilidades se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el remanente será distribuído entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de que uno de los socios decida retirarse deberá preavisar por telegrama colacionado con anticipación de tres meses. — En caso de disolución social, se procederá a realizar el activo, cancelar el pasivo y distribuir entre los socios lo que les correspondiere en concepto de capital y utilidades, a menos que se resuelva de común acuerdo entre los socios que uno de ellos se haga cargo del activo y pasivo, abonando al saliente el importe que le correspondiere de acuerdo a un balance revalorizado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, el o los representantes legales del premuerto o incapaz, bajo una sola representación, conjuntamente con el socio restante, procederán de inmediato a la liquidación total de los bienes de la sociedad, percibiendo cada parte lo que le corresponde, salvo que el socio sobreviviente de común acuerdo con los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapaz, resuelvan continuar la sociedad. — Décima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución y liquidación, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, y quienes en caso de discordia, designarán un tercero, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — En prueba de conformidad ambas partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor e idéntico efecto, en el mismo lugar y fecha arriba indicados. — Francisco Rodrigues de Oliveira; Rodolfo Chirieleison. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.256-v.21|3|56

LOS TOLDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de 1955, entre los señores José Víctor Atilio Poggio, Alejo Bande, Héctor Heraclio Vitali y Hermenegildo Pieri, en adelante llamados "Los Cesionarios", por una parte y por la otra el señor Nicasio De la Puente, en adelante llamado "El Cedente", convienen y declaran lo siguiente: — Primero: Todos los firmantes con fecha diecisiete de diciembre de 1952, constituyen la sociedad "LOS TOLDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrato que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 19 de marzo de 1953, bajo el número 410 y al folio 248 del libro 23 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: El cedente conforme lo prescripto por la cláusula undécima de dicho contrato social se retira de la sociedad Los Toldos S. R. L., cediendo la totalidad de sus cuotas de capital que alcanzan en la fecha a cien representativas de la suma de cien mil pesos m|n. de c|l. 100.000.- m|n. c|l.) a los cesionarios, los cuales aceptan dicha cesión, repartiéndose las cuotas del socio saliente en la forma y manera que más adelante se especifica. — Tercero: Los cesionarios aceptan el retiro de el cedente, previa rendición de cuentas que el mismo dará de sus actividades comerciales dentro y fuera de la sociedad, debiendo por ser dicha rendición de cuentas hecha antes del día 31 de diciembre de 1955. — Cuarto: Al día 31 de diciembre de 1955, se practicará el balance de cierre general del ejercicio del año en curso, quedando convenido entre las partes que el inventario y tasación de la hacienda que a tal fecha posea la sociedad, será practicado por la sociedad Pedro D. Duhalde & Cía., con escritorio en la calle Sarmiento número 329, de la Capital Federal, siendo dicha firma árbitro arbitrador con carácter único y su fallo inapelable. — Quinto: Las cuotas que se ceden por el presente y que importan la suma de cien mil pesos m|n. ($ 100.000.-) m|n.) con más el importe de la cuenta corriente del socio que se retira, se abonarán en la forma y manera que se especifica la cláusula undécima in fine del contrato social, esto es en cuatro cuotas iguales de vencimiento trimestral, sin devengar interés, pagaderas en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. Preidente Roque Sáenz Peña número 740, piso noveno "A". — Sexto: Concluído el balance y conocido su resultado, si el mismo arrojare ganancia por la parte que corresponde al cedente, dicho importe será abonado también en cuatro cuotas iguales de vencimiento trimestral, sin intereses. Los plazos para el pago de las obligaciones que trata la presente cláusula y los de la anterior, se comenzarán a contar al día 31 de diciembre de 1955, fecha del cierre del ejercicio. — Séptimo: El cedente se compromete y obliga a entregar antes de la fecha 31 de diciembre de 1955, los útiles, enseres y demás efectos de la sociedad que obran en su poder, así como también entregar libre de ocupantes la vivienda que el cedente ocupa con sus familiares actualmente; los cesionarios amplían con referencia a la vivienda, el plazo hasta el 15 de enero de 1956, inclusive. — Octavo: La sociedad abonará al cedente por los cesionarios, imputando los importes proporcionales que a cada uno de estos últimos corresponda en la cuenta particular de los mismos. Para el supuesto de que no se aprobare la rendición de cuentas que conforme a la cláusula tercera del presente debe rendir el cedente, los socios restantes reunidos en asamblea podrán aplicar la multa especificada en la cláusula undécima del contrato social, sin perjuicio de los demás derechos que puedan corresponder por dicha rendición. — Noveno: Los cesionarios se atribuyen las cuotas del socio cedente de las siguiente manera: a) Para José Víctor Atilio Poggio treinta y una cuotas; b) Para Alejo Bande treinta y una cuotas; c) Para Héctor Heraclio Vitali treinta y una cuotas; d) y para Hermenegildo Pieri siete cuotas. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho en el lugar y fecha precedentemente expresado. — José Víctor Atilio Poggio. Alejo Bande. Héctor Heraclio Vitali. Hermenegildo Pieri. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — E|líneas a cargo del Juzgado Nº 4, vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.228-v.21|3|56

MATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de cesión de cuotas". — Entre el señor Francisco Otero, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Juan B. Alberdi 4070, el señor Raúl Ayllón, argentino, soltero, domiciliado en Libertad 844 y el señor Manuel Iglesias, español, casado, domiciliado en Guanacache 4384, se ha convenido lo siguiente: Primero: Los primeros comparecientes señores Francisco Otero y Raúl Ayllón, son integrantes de la razón social Matro Publicidad, S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de agosto de 1952, bajo el número 1679, folio 465 del Libro 25 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada y modificada con fecha 20 de abril de 1953, bajo el Nº 1098, folio 319 del Libro 25 de Cont. de Soc. de Resp. Ltda. — Segundo: El señor Francisco Otero, cede y transfiere al señor Manuel Iglesias, las cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una que constituía su capital aportado a la razón social indicada. Tercera: Esta cesión la efectúa por la suma de quince mil pesos m|n. cantidad que el señor Otero declara haber recibido en la fecha en efectivo de manos del señor Iglesias, quien acepta en su consecuencia esta cesión, pasando a constituir la sociedad indicada con el capital de $ 50.000 m|n. que tenía aportados el socio cedente. — Cuarto: El socio Raúl Ayllón conforme la cesión precedente. — Quinto: Como consecuencia del retiro del señor Francisco Otero, éste queda totalmente desligado de la razón social Matro Publicidad, S. R. L. prosiguiéndose las operaciones por la sociedad y declarándose que el activo y pasivo de dicha firma es exclusivo a cargo de la misma y que componen los socios Ayllón e Iglesias; excluyéndosele al señor Otero de cualquier pasivo de la misma. — Sexto: Por separado se efectúa rendición y liquidación de cuentas; no teniendo nada que reclamarse entre las partes cedentes y Matro Publicidad, S. R. L. pues hubo conformidad en todas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Séptimo: Queda designado el señor Manuel Iglesias gerente de la sociedad con todas las facultades indicadas en el art. 5º del contrato original; quien tendrá uso de la firma indistintamente o alternativamente con la del señor Luis Mateos cuya gerencia se mantiene vigente. — Octavo: Todas las demás cláusulas del contrato original y el modificado, quedan vigentes. — En prueba de conformidad se suscribe el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: F. Otero. — Manuel Iglesias. — R. Ayllón. — Testimonio: Ampliación y modificación de actividades. — Entre los socios de Matro Publicidad, S. R. L. señores Raúl Ayllón y Manuel Iglesias, se ha resuelto ampliar lo convenido con fecha 15 de junio de 1955 y modificar las cláusulas primera y segunda del contrato originario con respecto a la denominación y objeto de la sociedad; la que en adelante se denominará: "MATRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ampliándose también las actividades a desarrollarse; estableciéndose también que además del ramo publicitario expuesto, la sociedad podrá dedicarse al ramo de importación de maquinarias, mercaderías, artefactos, implementos repuestos y productos químicos en general, para lo cual gestionarán la pertinente inscripción en la Dirección General de Aduanas; conviniéndose igualmente que la sociedad editará un periódico destinado a la crónica de origen judicial e informativo en general, con notas de actualidad, abarcando el campo periodístico en todas sus facetas, el que se denominará "Democracia Forense" u otra denominación que los socios resuelvan adjudicársela. — La dirección del periódico a editarse estará a cargo del señor Luis Mateos; quien asumirá todas las responsabilidades que determina la ley de la materia Nº 11.723. — En prueba de conformidad suscriben el presente, en Buenos Aires, a los quince días de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Raúl Ayllón. — Manuel Iglesias". — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 92.— e.21|3-Nº 14.141-v.21|3|56

SICLARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Rafael de Caro, italiano, casado, José Sirio, italiano, casado, Sebastián Schillaci, italiano, casado, Amadeo Gardin, italiano, soltero, y Hebe Martha Colombaro, argentina, soltera, socios únicos de SICLARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número setecientos catorce, al folio trescientos veintidós del libro veintiuno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en celebrar el siguiente contrato de modificación de cláusulas y cesión de cuotas que sujetan a las cláusulas que siguen: Primera: El socio señor Amadeo Gardin se retira de la sociedad cediendo y transfiriendo las quince cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad de un mil pesos cada una, a los otros socios en las siguientes proporciones: Al socio Rafael de Caro siete cuotas; al socio José Sirio siete cuotas; a la socia Hebe Marta Colombaro una cuota. — Los socios cesionarios aceptan la cesión quedando colocados en la sociedad en el mismo orden y prelación que al cedente le correspondía en la proporción de lo cedido. — Segunda: La cesión se practica por su valor nominal habiendo recibido el cedente el importe respectivo a entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Declara el señor Amadeo Gardin que nada más tiene que reclamarle a la sociedad por ningún concepto. — Cuarta: Como consecuencia de la cesión que aquí se documenta, el capital social que asciende a la suma de un millón ciento veinticinco mil pesos moneda nacional se encuentra suscripto y totalmente integrado en las siguientes proporciones: Rafael de Caro quinientas siete cuotas de un mil pesos cada una que hacen la suma total de quinientos siete mil pesos; José Sirio, quinientas siete cuotas de un mil pesos cada una que hacen un total de quinientos siete mil pesos; Sebastián Schillaci cuarenta cuotas de un mil pesos cada una que hacen un total de cuarenta mil pesos y Hebe Martha Colombaro setentiuna cuotas de un mil pesos cada una que hacen setentiún mil pesos. — Quinta: Las demás cláusulas contractuales, en cuanto no han sido modificadas por el presente se ratifican en todas sus partes. — Habiendo plena conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se faculta suficientemente al doctor Ezequiel Lerner. — Firmado: Rafael de Caro. — José Sirio. — Hebe M. Colombaro. — Sebastián Schillaci. — Amadeo Gardin.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 72.— e.21|3-Nº 14.255-v.21|3|56

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 9 de marzo de 1956, pasada por ante el escribano Pedro Saúl Briones, los componentes de la sociedad "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE FILMS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que usa la sigla "D. A. F.", han convenido modificar los artículos séptimo y octavo de su contrato social, los que en lo futuro quedarán redactados así: Séptimo: La dirección general de la sociedad estará a cargo de todos los socios y las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de más del cincuenta por ciento de cuotas-capital. — Las resoluciones sociales se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — La administración interna estará a cargo de cinco gerentes que actuarán y tendrán el uso de la firma social en la forma que se indica en la cláusula octava, siendo sus facultades las que resultan de los fines sociales. — Nómbranse gerentes de la sociedad a los señores don José Felipe Gamba, don Luis Rolando Gamba, don Rogelio Roberto Gamba, don Raúl Argentino Molina y don Leonardo Rondinone". — Octavo: Los gerentes son mandatarios de esta sociedad y para la realización de los fines sociales quedan facultados: a) Haciendo uso de la firma social cualesquiera dos de ellos, conjuntamente para adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles, máquinas herramientas, útiles, etcétera, pudiendo venderlos y transferirlos; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, dar y tomar préstamos de dinero, ya sea de Bancos particulares, con o sin garantías; aceptar y otorgar hipotecas, incluso por deudas relacionadas con el negocio; arrendar bienes inmuebles propios o ajenos y darlos en arrendamientos por plazo de seis años, realizar toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias, oficiales, particulares y mixtas, pudiendo solicitar préstamos con

sin garantías, girar en descubierto, abrir cuentas bancarias, librar y descontar cheques, letras, vales, pagarés, giros y demás papeles de comercio, pudiendo endosarlos, cobrarlos y negociarlos, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y realizar todo otro acto, gestión y diligencia que civil y comercialmente pueda realizar la Sociedad, incluso los casos legislados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, noveno, undécimo, duodécimo, vigésimo cuarto y vigésimo séptimo, los que se dan por reproducidos especialmente en este lugar; b) Actuando cualesquiera de los Gerentes indistintamente tendrán asimismo la representación de este ente jurídico ante los Ministerios de la Nación, incluso el de Trabajo y Previsión, de Salud Pública y de Comunicaciones, Municipalidades, Dirección de Impuestos Internos, Tribunales del Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales Ordinarios y Federales, Dirección General Impositiva, Ferrocarriles Nacionales, Correos y Telégrafos, Asociación de Productos de Películas Argentinas (A.P.P.A.) y demás oficinas públicas y privadas, nacionales o provinciales, donde podrán hacer toda clase de peticiones, prestar declaraciones y firmar notificaciones y toda clase de escritos. — Los gerentes firmarán con su respectiva firma personal debajo de la denominación de la Sociedad.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 73.— e.21|3-Nº 14.283-v.21|3|56

MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por un día en los autos: "MEDICA HNOS. y GHIGLIONE, S. R. L.", que por escritura pública del 23 de noviembre de 1955, ha sido aumentado el capital a $ 500.000: quedando vigentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato constitutivo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 12. — e.21|3|-Nº 14.208-v.21|3|56

TALLERES MECANICOS EBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 16 de febrero de 1956, se ha procedido a la disolución de "TALLERES MECANICOS EBAR", S. R. L. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 12.— e.21|3-Nº 14.104-v.21|3|56

FARMACIA GLADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Hora. Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los Señores Cirilo Egidio Paz, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado Núñez 2113, Ciro Suárez, casado, argentino, Idóneo de Farmacia con Carnet Nº 1023, domiciliado Echeandía 2654, y la Señora Beatriz Sara Berman de Aszkenazi, casada, argentina, Farmacéutica Nacional, domiciliada Viamonte 2359, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las disposiciones del Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 33.890|47 y su Reglamentación Nº 8.223|48 y a la Ley Nº 11.645, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primero: Que con efecto retroactivo al día 28 de mayo de 1955 y por el término de cinco años, contados desde dicha fecha, queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto será dedicarse a la compra-venta, elaboración y preparación de artículos de farmacia y perfumería, teniendo como base la explotación del negocio de farmacia denominado "Glade", instalado en la calle Lugones 4601 esquina a la de Arias, de esta Capital, y cuyo establecimiento fuera adquirido por los contratantes en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m|n. a la sociedad de capital e industria denominada "Farmacia Glade" integrada por las Señoras Ana María Cipriani de De Bella y Beatriz Sara Berman de Aszkenazi, por escritura de fecha 8 de Septiembre, formalizada por ante el Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, a los fines de constituir la presente sociedad. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "FARMACIA GLADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Lugones Nº 4601, domicilio legal de la sociedad. — Tercera: El capital social es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos M|N. C|L., dividido en Doscientas cincuenta cuotas de participación de Un mil pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 100 cuotas que equivalen a la suma de $ 100.000 m|n. o sea el 40 % del capital social, integrado por el Señor Paz. 100 cuotas que represen tan $ m|n. 100.000 o sea el 40 % de dicho capital, integrados por el Señor Suárez y las 50 cuotas restantes que representan $ 50.000 m|n. o sea el 20 % del citado capital, por la Señora Berman de Aszkenazi, y representado por las instalaciones, mercaderías y todas las existencias de la farmacia "Glade", según balance practicado a la fecha. — Cuarta: La presente sociedad podrá prorrogarse a su vencimiento, de común acuerdo entre los socios por cinco años más, a cuyo efecto deberán disponerlo con ciento ochenta días de anticipación. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios indistintamente, que desempeñarán la Gerencia, pero el uso de la firma social será en forma conjunta, en todos los casos la Señora Berman de Aszkenazi con (Continúa en el sello nacional de $ 0,50 m|n. Número 355.955); (Continuación del escrito formulado en el sello nacional de $ 0,50 m|n. Nº 355.954), cualquiera de los otros Gerentes indistintamente, a cuyo efecto firmarán todo documento, inclusive los bancarios con el aditamento de un sello con la denominación de la sociedad y el cargo de ellos en la misma; actuando con todas las facultades legales inherentes a dicho cargo. La Dirección Técnica del establecimiento correrá a cargo exclusivo de la socia Señora Beatriz Sara Berman de Aszkenazi, quién la desempeñará con las responsabilidades y obligaciones emergentes del Decreto No 33.890|47 y su Reglamentación. — Sexta: Anualmente y durante los meses de Junio se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que crean convenientes, y las utilidades que resulten, previa reserva legal prescripta por ley, serán distribuídas en igual proporción al aporte de capital de cada socio, soportándose las pérdidas en igual proporción. — Séptima: La sociedad toma a su exclusivo cargo y se obliga por la cancelación de los documentos que se han suscripto como origen del saldo de precio de la compra del negocio, objeto de esta sociedad. — Octava: Cada cuota equivale a un voto, y todas las resoluciones que interesen a la sociedad, aprobación de balances, gerencia futura, se resolverán por simple mayoría de votos. — Novena: La presente sociedad podrá disolverse en cualquier fecha y la voluntad de cualquiera de los socios, una vez transcurido un año desde su vigencia, debiendo para ello el socio que optare por la disolución hacer conocer su resolución con un aviso previo de noventa días como mínimo y por telegrama colacionado, debiendo efectuarse la liquidación de acuerdo al último balance practicado, y el haber que le corresponda al socio saliente se le liquidará en cuatro cuotas semestrales iguales con el Ocho (8 %) por ciento de interés anual. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de la Señora de Aszkenazi, sus herederos o representantes legales deberán transferir sus cuotas de capital a un profesional farmacéutico, previa conformidad y aceptación de los otros socios. Si el fallecido o incapacitado fuere cualquiera de los otros socios, sus respectivos herederos o representantes podrán continuar integrando esta sociedad con iguales derechos del causante, en cuyo caso deberán unificar su representación. Si optaren por no desear continuar la sociedad, se efectuará un balance general de los negocios dentro de los treinta días y su haber resultante se les liquidará en igual forma a lo dispuesto en la cláusula novena para el retiro de algún socio. Conformes los contratantes, firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los seis días de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. Los contratantes dejan constancia que el presente (Continúa en el sello nacional de $ 0,50 m|n. Nº 355.956) (Continuación del Escrito formulado en el sello nacional de $ 0,50 m|n. Número 355.955), contrato ha merecido la aprobación correspondiente, según certificación que transcripta textualmente dice así: Visto el contrato social formalizado entre los Sres. Cirilo Egidio Paz, Ciro Suárez y Beatriz Sara Berman de Aszkenazi, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del art. 9º de la S. R. 8.223 reglamentaria del S. D. 33.890|47. Expediente: 84.053|55. Noviembre 15 de 1955. — L. Viola. "Hay un sello que dice: Luis A. Viola, Sub-Director, Dirección Gral. de Industria Sanitarias y Farmacias". Hay una estampilla de $ 2.— anulada por un sello. Conste. — Cirilo E. Paz. — Ciro Suárez. — Beatriz S. B. de Aszkenazi. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 152. — e.21|3-Nº 14.177-v.21|3|56

DIESEL BOLIVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Juan Carlos Pérez, casado, argentino, de treinta años de edad, domiciliado en la calle San Lorenzo 314, 1º piso, Dto. C., Capital Federal, y por una segunda parte el señor Alfredo Osvaldo Giacchino, casado, argentino, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 1010, Capital Federal, ambos hábiles para ejercer el presente otorgamiento, y que desde fecha quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco formaron una sociedad de hecho, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas. — Primero: En el día de la fecha declárase así constituída entre los otorgantes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, retrotrayéndose las operaciones a partir del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: El objeto de la presente sociedad será la comercialización de repuestos para motores Diesel al por mayor y menor. — Tercero: El domicilio de esta sociedad será la calle Bolívar 932, Capital Federal, el que podrá ser trasladado por voluntad conjunta de los socios. — Cuarto: La duración de la presente sociedad será por tiempo ilimitado, bastando la resolución de uno de los socios para que ésta cese en sus actividades, a tal efecto deberá hacerse un aviso mediante el envío de un telegrama colacionado, con ciento ochenta días de anticipación. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de setenta mil con 00|100 pesos moneda nacional, que corresponde por partes iguales a ambos otorgantes, a tal efecto se ha realizado un balance que las partes dejan conformado en inventario de bienes realizado y que constituyen el capital enunciado. — Sexto: Esta sociedad girará bajo la razón social DIESEL BOLIVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando la gerencia y administración a cargo de los dos otorgantes indistintamente, ninguno de los socios podrá dedicarse a negocios completamente ajenos a los especificados a la sociedad, prohibiéndose ser garantes de terceros o prestar la firma para fianzas. — Séptimo: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año, y previa deducciones para las amortizaciones del activo fijo, el saldo respectivo podrá ser capitalizado o retirado, las utilidades como así también las pérdidas se soportarán por partes iguales entre los socios. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos previa unificación de su representación podrán optar entre ocupar el cargo del fallecido o transferir la parte perteneciente al mismo. Noveno: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, trabajos, o de la evolución de los negocios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, que serán nombrados uno por cada socio, quienes antes de entrar a laudar designarán uno o dos terceros hasta constituir un número impar, siendo el fallo que dicte ese tribunal así constituído, válido e inapelable para las partes, a quienes les queda absolutamente prohibido concurrir a cualquier Tribunal de Justicia, cualquiera fuera su fuero o jurisdicción. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden dejan las partes constituída la sociedad objeto del presente otorgamiento, a su fiel cumplimiento se comprometen y para constancia la firma al pie en lugar y fecha up supra indicados. — Firmado: Juan Carlos Pérez y Alfredo Osvaldo Giacchino. — Formulan Aclaración. — Señor Juez Nacional de Comercio: Los abajo firmantes Juan Carlos Pérez y Alfredo Osvaldo Giacchino, en nuestro carácter de únicos integrantes de Diesel Bolívar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de conformidad con lo solicitado por V. S., formulamos la siguiente aclaración: La duración de la presente sociedad de diez (10) años, estando integrado el capital social que asciende a la suma de setenta mil pesos moneda nacional, por cien (100) cuotas de setecientos pesos moneda nacional, cada una. — Proveer a lo solicitado, será justicia. — Firmado: Juan Carlos Pérez y Alfredo Osvaldo Giacchino.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 112.— e.21|3-Nº 14.187-v.21|3|56

CALCOMANIAS MEYERCORD DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber que por escritura de fecha 17 de febrero de 1956, otorgada ante el escribano don José Luis Quinos, los Sres. Carlos Alberto Tanturi, Víctor Ricardo Tanturi y Antonio Tanturi, cedieron y transfirieron a favor del Sr. Enrique Arroyo las cuotas de capital que poseían en la sociedad "CALCOMANIAS MEYERCORD DE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 880, 879 y 880 cuotas, respectivamente, de $ 100.— cada cuota, totalmente integradas. Por el mismo acto se modificó la cláusula cuarta del contrato de dicha sociedad, la que quedó redactada así: "Cuarto: La Dirección y Administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo indistinto de los señores David Angel Arroyo y Enrique Arroyo, en calidad de gerentes. Estos podrán sustituir sus poderes en terceras personas con las mismas facultades que ellos poseen, así como revocarlos cuando lo creyeren conveniente. Está prohibido a los gerentes comprometer con su firma a la sociedad en operaciones ajenas a su giro así como en fianzas o garantías en favor de terceros, que no sean resultado directo de operaciones comerciales en que esté interesada la sociedad."

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 32.— e.21|3-Nº 14.197-v.21|3|56

INDUSTRIAS LITHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número quinientos sesenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco; han comparecido ante mí, el escribano autorizante y testigos infrascriptos, los señores don Roberto Salvador Quintana, que firma "R. Quintana", casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y siete años de edad; don José Woda, que firma "J. Woda", de estado casado, austríaco, de cincuenta y cinco años de edad, y don Zohrab Vartabedian, que firma "Z. Vartabedian", soltero, argentino naturalizado, de treinta y cuatro años de edad, los tres domiciliados en la calle San Eduardo número mil ochocientos veinte y siete, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "INDUSTRIAS LITHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle San Eduardo número mil ochocientos veinte y siete, pudiendo establecer las agencias y sucursales que se consideren necesarias dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración y compraventa de materias primas para la industria de la pintura, productos químicos en general y sus derivados y anexos. Para el desempeño de sus fines la socieda podrá: a) Realizar todas las operaciones comerciales civiles y celebrar todos los contratos necesarios y convenientes para la mejor realización del objeto social. b) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, y en cualquier otra forma gravar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones y realizar toda clase de fusiones, combinaciones o sociedades con particulares u otras sociedades comerciales o civiles. c) Dar y tomar dinero en préstamo de Bancos o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires sus agencias y sucursales, con garantía real, prendaria o de cualquier otra naturaleza o sin garantía, de acuerdo con sus leyes y reglamentos que lo rigen, siendo bien entendido que las anteriores facultades son explicativas y no limitativas de las que legalmente puede realizar la sociedad. — Tercero: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios con carácter de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, pero siempre firmando cualquier dos de ellos, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos a la sociedad, ni mucho menos en fianzas o avales a terceros. Los gerentes están facultados para hacer uso de la firma social individualmente únicamente en todas gestiones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, y en todo asunto o diligencia en que sea parte la sociedad y que fueren de mero trámite, notificándose de sus resoluciones, apelándolas o consintiéndolas según los casos, y pidiendo aclaraciones, reconsideraciones y certificaciones. Pueden los gerentes actuando en forma individual, efectuar pagos ordinarios de administración siempre que no excedan de la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, por vez y por mes. Los gerentes actuando en la forma conjunta, ejercerán la representación legal de la sociedad, estando facultados ampliamente para llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mayor éxito de las operaciones sociales, pudiendo realizar todos los mencionados en el artículo segundo, firmar todas las escrituras públicas que sean necesarias, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que viere convenir; percibir, hacer toda clase de operaciones de Banco, aceptar, girar, y descontar letras, vales, pagarés, cheques, warrants, y demás papeles de negocios con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer quitas y novaciones, librar cheques contra depósitos o en descubierto y abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, apelar, tachar, recusar, impugnar, reconvenir, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, cauciones y fianzas en juicio, conferir poderes generales, especiales y revocarlos, firmar toda clase de documentos y contratos, designar, renovar y destituir los empleados que juzguen necesarios y fijar las remuneraciones que deban percibir, conceder, habilitaciones, comisiones y gratificaciones, y celebrar cualquier otro acto conducente a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración de facultades que anteceden sean restrictivas o limitativas de la que acuerda la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La firma de los socios deberá ser siempre precedida de la razón social adoptada. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad, será de six años, a contar del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, declarando firmes y válidos todos los actos y contratos realizados. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la proporción de doscientos cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos cada uno, de cuyo capital han integrado al presente la suma de seiscientos cincuenta mil pesos nacionales, en útiles, máquinas, enseres, créditos, mercaderías, y dinero efectivo, de acuerdo al balance que por separado han levantado y suscripto las partes, y que declaran parte integrante y complementaria del presente. La suma que falta aportar, lo será a medida que las necesidades sociales lo requieran y los socios lo resuelvan. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance general con inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital. Igualmente se deducirán las cantidades que los socios consideren conveniente para cubrir los riesgos establecidos por la Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes de trabajo y otras reservas que desearen establecer. El saldo de las utilidades netas, se distribuirá entre los socios en la proporción a las cuotas de capital integradas. Las pérdidas si

las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La pérdida del cincuenta por ciento del capital autoriza a cualquiera de los socios a exigir la inmediata disolución y liquidación social, la que deberá efectuarse por intermedio de los gerentes y en un todo de acuerdo a lo que determina la ley respectiva y el Código de Comercio. — Octava: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar dentro de la sociedad por mandatarios especiales o generales, y a estos fines el poder podrá ser conferido por carta poder comercial u otro documento privado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, su haber social será determinado por el último balance anual si el hecho se produjera dentro del primer trimestre del año posterior a dicho balance y si el hecho ocurriera en el último trimestre, se atenderá al próximo balance. Fuera de estos casos, se practicará un inventario y balance general al día del suceso, siguiendo las mismas normas de los balances Anuales. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, tendrán derechos si así lo decidieran e hicieran conocer por escrito a la sociedad dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha del hecho o continuar en la misma, en el lugar del socio a representar, pero en este caso unificarán su representación en una sola persona, quien tendrá los mismos derechos del socio fallecido o incapacitado, con la sola excepción del cargo de Gerente, para lo cual se requerirá siempre la expresa designación por los demás socios. — No optando los herederos o representantes legales por la continuación en la Sociedad, se liquidará la Cuenta y abonará el importe resultante del Balance General a quien corresponda en la forma establecida en el artículo Undécimo. — Décima: Queda terminantemente prohibido a cualquiera de los socios o sus herederos legales, ceder total o parcialmente sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad, sin la conformidad expresa o por escrito de los otros socios. — Todas las otras cuestiones serán resueltas por mayoría de Capital, derogando en esta forma las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que puedan oponerse a este artículo. — Undécima: La Sociedad podrá condicionar al estado financiero de su negocio el pago del haber de un socio, fallecido o incapacitado a sus herederos o representantes o al socio saliente, reservándose el derecho de abonárselo en cuotas anuales que no podrán ser menores del veinte y cinco por ciento de su haber, con un interés mínimo garantizado del ocho por ciento anual o el mayor que correspondiera al saldo de capital, empezando esos pagos a partir del Balance que determine su haber o mediante diez y seis pagarés trimestrales con garantía a satisfacción de quien los reciba, con interés bancario corriente. — Duodécima: Los socios quedan facultados cualquiera de ellos, para retirarse de la Sociedad si así lo desean, en cualquier momento después de cumplidos cuatro años de existencia de la Sociedad. — Para ello será necesario comunicar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días al próximo Balance General a practicarse, estableciéndose que el haber resultante a su favor de tal balance, será abonado en la forma establecida en el artículo anterior. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que suscitara entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable. — El nombramiento de los árbitros deberá siempre recaer en personas de reconocida competencia en los asuntos a que se dedica la Sociedad. — Bajo Las Trece Cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué en presencia de los testigos del acto, don Francisco Cilveti y don Antonio Cruces, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, se ratifican en su contenido y la firmaron, todo por ante mí de que doy fe. — En este estado manifiestan las partes: Que durante los tres primeros años de vigencia del presente contrato, de las utilidades a que se refiere la cláusula sexta, los socios no podrán retirar sino el cincuenta por ciento de las mismas, destinándose el otro cincuenta por ciento para fondo de reserva especial. — Leída que les fué nuevamente en presencia de los nombrados testigos; se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí de que doy fe. — R. Quintana. — J. Woda. — Z. Vartabedian. — F. Cilveti. — Antonio Cruces. — Hay un sello. Ante mí: J. A. Torreguitar. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco de mi Adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido este Primer Testimonio en cinco sellos de dos pesos cada uno, números del dos millones doscientos siete mil trescientos sesenta y siete al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Austríaco, resoluciones, necesarios, conceder, Vale. Entre líneas: Anuales. Vale. J. A. Torreguitar. — Está su sello. — Honorarios $ . . Para su Inscripción expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — S|R. un — vale. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 256.— e.21|3-Nº 14.093.v.21|3|56

ENRIQUE KOLLENBERGER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre don Enrique Víctor Kollenberger, don Armando Héctor Kollenberger y don Guillermo Julio Kollenberger, todos en el carácter de únicos socios de la sociedad, "ENRIQUE KOLLENBERGER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento público de fecha 12 de febrero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 310, al folio 241 del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 6 de abril del mismo año, se conviene. — Primero: Por este acto y con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1955, don Guillermo Julio Kollenberger queda totalmente desvinculado de la mencionada sociedad, cediendo y transfiriendo a don Armando Héctor Kollenberger las cinco cuotas de mil pesos m|legal cada una, que tiene suscriptas e integradas en el capital de la misma. Dicha cesión se efectúa en forma onerosa, por el precio único y total de cinco mil pesos m|legal, de cuyo importe el cedente se da por recibido en este acto, otorgando al cesionario suficiente carta de pago y colocándolo en su propio lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación de todas las acciones y derechos que al cedente correspondían en la sociedad, emergentes de su calidad de socio, hasta el día de la fecha. En tal concepto, el señor Guillermo Kollenberger declare no quedarle contra la sociedad ni contra sus consocios particularmente, acción, derecho ni reclamo de ninguna naturaleza. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado por el término de cinco años a contar desde el día 12 de febrero de 1956. — Tercero: En consecuencia de la cesión y transferencia de cuotas de capital practicada en la cláusula primerá del presente, el capital social, que asciende a la suma de cien mil pesos moneda legal, dividida en cien cuotas de mil pesos m|legal cada una, queda suscripto y totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Enrique Víctor Kollenberger, noventa cuotas o sean noventa mil pesos moneda legal; Armando Héctor Kollenberger, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda legal. — Cuarto: Todas las cláusulas del contrato constitutivo de la sociedad de fecha 12 de febrero de 1951, que implícita o explícitamente se opongan a lo convenido en este acto, serán de ningún valor ni efecto; pero conservarán pleno vigor todas sus cláusulas y estipulaciones que no hubieren sido derogadas expresa o tácitamente en el presente, o de las que no se hubiere hecho especial referencia. Conformes las partes, se ratifican del presente y, en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, lo firman en la fecha y lugar "ut supra" indicados. — E. Kollenberger. — A. Kollenberger. — G. J. Kollenberger.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 64.— e.21|3-Nº 14.198-v.21|3|56

FARMACIA MIGUIONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Funes, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 863 — Primer Testimonio. — Escritura Número: Trescientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce días de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante y testigos que al final se nombra y firman, comparecen doña Sofía Aizenstein de Dain, argentina, que dice ser casada en primeras nupcias con don Lázaro Dain y domiciliada en la calle Murguindo tres mil quinientos dos y por otra parte doña Rosario Antonia Galfrascoli, argentina, farmacéutica, domiciliada en la calle Humahuaca tres mil novecientos veintisiete, vecinas, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar una Contrato de Sociedod de Responsabilidad Limitada que sujetan al cumplimiento de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las condiciones que a continuación se estipulan: Queda constituída entre las nombradas, una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón Social de "FARMACIA MIGUIONDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la calle Murguindo tres mil quinientos dos, sin perjuicio de establecerlo en otro si así lo resolvieran los socios. — Segundo: El objeto social será la explotación del Ramo de Farmacia en el negocio de ese ramo sito en el domicilio expresado, que la Sociedad adquirió en esta misma fecha, por escritura pasada ante mí al Folio Ochocientos sesenta de este mismo Registro ciento tres a mi cargo. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos noventa mil pesos moneda nacional, dividido en Trescientas noventa cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: La señora Aizenstein de Dain aporta Trescientas doce cuotas o sea la suma de Trescientos doce mil pesos moneda nacional y la señorita Galfrascoli, aporta Setenta y ocho cuotas o sea la cantidad de Setenta y ocho mil pesos nacionales y que se halla representado por las mercaderías, muebles, útiles y demás eleemntos en existencia del negocio citado. — Caurto: El plazo de duración del presente contrato será de Cinco años a partir del día primero de junio próximo pasado, o hasta cuando se enajene el referido negocio motivo del presente contrato, por el que ambas contratantes confirman y ratifican todas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Quinta: La gerencia y administración será ejercida por ambos socios, conjunta, separada o indistintamente, en cuanto a la dirección técnica, será ejercida exclusivamente por la señorita Galfrascoli por su calidad de farmacéutica. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de las dos socias y queda terminantemente prohibido emplearla en negocios ajenos a la sociedad y menos para garantizar a terceros en documentos de favor o complacencia. — Sin perjuicio de la generalidad de facultades que importa el uso de la firma, las socias Gerentes administradoras, quedan facultadas aisladamente para efectuar las siguientes operaciones, siempre que sean referentes a la farmacia con todas las Instituciones Bancarias oficiales, provinciales o particulares creadas o a crearse en esta República o del extranjero, girar y firmar cheques contra fondos sociales o en descubierto, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, cobrar y percibir y realizar sin restricción alguna todos los actos que prescriben las disposiciones legales vigentes. — La señorita Galfrascoli en su calidad de farmacéutica deberá dedicarse a la dirección técnica del negocio de farmacia y a la realización personal de todas las preparaciones a que su título la habilita dentro del horario de atención del negocio de la Sociedad, incluso los sábados y domingos de turno. — La socia señora de Dain, no tendrá obligación de realizar labor alguna dentro del negocio de referencia pero puede por propia voluntad, desempeñar funciones administrativas y de despacho — Séptimo: Cada año durante el mes de enero se realizará un balance general del estado social y del negocio explotado sin perjuicio de los balances que los socios desearen practicar en cualquier momento para conocer la marcha de los mismos. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas deebrán ser repartidas en la siguiente proporción: El cinco por ciento se retendrá para el fondo de reserva legal, hasta qeu el mismo se eleve al diez por ciento del capital y el Noventa y cinco por ciento restante se dividirá entre los socios en la proporción que corresponda a sus aportes. — Las pérdidas si las hubiere las soportarán en la misma proporción. — Para el caso de que al cumplirse el ciclo comercial anual las utilidades netas no permitieran cumplir con las condiciones básicas que se ha expresado, los socios podrán de común acuerdo proceder al estudio de la disolución de la Sociedad que constituyen por el presente contrato. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del mismo unificando personería podrán pedir el reembolso del aporte societario, más las ganacias obtenidas, previo balance e inventario levantado por las partes a tales efectos. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, se deja formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada que las partes se obligan a cumplir fielmente — Leída y ratificada firman las comparecientes como acostumbran hacerlo junto con los testigos del acto que lo fueron don Desiderio Ernesto Bruno y don José Antonio Chiarrone, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sofía A. de Dain. — Rosario A. Galfrascoli. — Tgo.: Desiderio E. Bruno. — Tgo.: José A. Chiarrone. — Está mi sello. Ante mí: Jorge M. Rodríguez. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 104.— e.21|3-Nº 14.100-v.21|3|56

ENCUADERNACION INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 21, se hace saber por un día, que la razón social "ENCUADERNACION INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1956, ha procedido a modificar el primer párrafo de la cláusula Sexta del contrato original de fecha 9 de junio de 1955 el que queda redactado así: "Sexta: La sociedad será administrada por los socios señores Abrahan, Eusobia y Jacobo Siskindovich, no teniendo el socio don León Siskindovich ninguna actividad personal en la misma; el socio don Abrahan Siskindovich tendrá el uso de la firma social en forma individual, con el cargo de geronte". — El resto de la cláusula no sufre modificación alguna, dejándose aclarado que la parte modificada tiene efecto desde la fecha que rige el contrato original, o sea, desde el primero de febrero de 1955. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24.— e.21|3-Nº 14.127-v.21|3|56

SAN JOSE - INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veinte y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: doña Leonor Marina Díaz de las Heras y doña Amelia Josefina Díaz de las Heras, las dos solteras, argentinas, domiciliadas en la calle Rivadavia dos mil seiscientos cuarenta y tres, vecinas, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída "SAN JOSE — INMOBILIARIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, el que podrá trasladar, así como establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles por cualquier sistema legal, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Tercera: La sociedad comenzará sus actividades el día primero de marzo de este año, por un plazo de diez años que vencen el veinte y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no, los que serán nombrados y removidos por los socios por el voto de las dos terceras partes del capital suscripto e integrado. La firma social estará a cargo de los mismos, en las condiciones establecidas en el acto de su designación y podrá ser usada tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni darla como fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros. Firmando en las condiciones establecidas, podrán, con respecto a bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos y acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, hipotecarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que estimen ventajosas. b) Tomar y dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de seis años. c) Depositar dinero títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos o valores al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades y Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires e Industrial de la República, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir, ya sea en caja de ahorros, plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma, firmando los recibos, cheques o vales necesarios. d) Efectuar o solicitar préstamos, créditos o descuentos a las instituciones nombradas o a particulares, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, y convenir las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar aceptar, girar, endosar, descontar o renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de crédito. e) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y conferir poderes generales y especiales, firmando en todos los casos las respectivas escrituras públicas y documentos privados. — Quinta: El capital social se fija en Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de pesos un mil cada una, suscripto, integrado y aportado totalmente por las socias en partes iguales y en dinero efectivo. — Sexta: El veinte y ocho de febrero de cada año, se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales de comprobación que deberán realizarse trimestralmente. Hecho el cálculo de las sumas que en esas fechas pudieren corresponder por cargas debidas a leyes sociales, se incluirán las mismas en el pasivo exigible. De las utilidades líquidas resultantes se apartará un cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. El saldo de utilidades o el total de las pérdidas, se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. Los balances se asentarán en el libro de inventarios y serán firmados por los socios en prueba de aceptación; si así no lo hiciesen, se considerarán tácita y automáticamente aprobados a los tres meses de su fecha. — Séptima: Los socios podrán ceder libremente sus cuotas a otros socios, pero para la cesión de cuotas a extraños, será necesaria la conformidad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado, deberá comunicar su decisión por medio autenticado a los otros socios con seis meses de anticipación, debiendo éstos abonarle su parte de capital de acuerdo al valor que arroje a la misma el último balance, con más la proporción de reservas libres y utilidades o menos las pérdidas del ejercicio en curso. La suma que pudiere corresponderle le será abonada en cinco cuotas semestrales, consecutivas, vencidas e iguales, con más el cinco por ciento semestral de interés sobre los saldos. — Octava: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, debiendo los sucesores, legatarios o representantes del mismo ceder sus cuotas al socio o socios sobrevivientes en las condiciones establecidas en las cláusulas precedentes. — Novena: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean contadores, abogados o escribanos, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los ocho días de suscitada la cuestión. Los arbitradores antes de reunirse a deliberar, designarán a un árbitro único para que decida con carácter inapelable en el caso de discordia, dentro de los treinta días subsiguientes de haber tomado conocimiento de la cuestión. La parte que no acepte el arbitraje, pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual, quien no acepte el fallo. No podrá dar curso a ninguna demanda o acción judicial sin haberse antes abonado las multas que correspondan. En todas las cuestiones no resueltas en este contrato, se aplicarán las disposiciones legales del momento. — Continúan diciendo los comparecientes, que en este acto designan gerente único de la sociedad a don José Carlos Díaz de las Heras, con el uso de la firma social en forma individual y con las más amplias facultades conferidas en la cláusula cuarta. — Presente en este acto don José Carlos Díaz de las Heras, soltero, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, declara aceptar el cargo para el que ha sido designado, obligándose a cumplirlo fielmente. Leída que les es a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran a hacerlo, ante mí y los testigos

del acto don Eugenio Bastida y don Juan Francisco León, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — L. Díaz de las Heras. — A. Díaz de las Heras. — J. C. Díaz de las Heras. — Tgo.: Eugenio Bastida. — Tgo.: J. F. León. — Está mi sello. Ante mí: J. González Pagliere, h. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro doscientos veinte y tres de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "San José - Inmobiliaria - Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley números un millón cincuenta y dos mil ochocientos noventa y uno, un millón cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Honorarios: $ 995,00 m|n. — Decreto Nº 26.655|51. — Está mi sello. Ante mí: J. González Pagliere.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.114-v.21|3|56

FABRICA DE BIZCOCHOS ALPI

SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, los señores: Eros Bruno Monducci, italiano, casado, con veintisiete años de edad, y domiciliado en el pasaje Bernardo De León Nº 2320 de esta ciudad; Luigi Cagnacci, italiano, soltero, de veintiún años de edad y con domicilio en Linneo 2078, de esta ciudad; y Antonio Rozsa, checoeslovaco, casado, de cuarentinueve años de edad, con domicilio en Linneo 2078, de esta ciudad; convienen: Por el presente contrato, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a la legislación pertinente y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día de hoy, queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de FABRICA DE BIZCOCHOS ALPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en el pasaje Bernardo De León, número dos mil trescientos veinte, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la sociedad es de tres años, a partir de la fecha del presente contrato. Si seis meses antes de vencer dicho plazo, ninguno de los socios expresare su voluntad de retirarse, mediante un telegrama colacionado, se considerará prorrogado este contrato por tres años más, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, sin perjuicio de las situaciones especiales que se presentaren. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto, la fabricación y venta de cucuruchos, pan dulces, budines y pastelería secas y frescas en general. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cincuenta cuotas, de pesos un mil cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: El señor Eros Bruno Monducci, cuatrocientas cincuenta y dos cuotas, o sea, cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Luigi Cagnacci, cuatrocientos cincuenta y dos cuotas, o sean, cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos de la misma moneda y el señor Antonio Rozsa, ciento cuarenta y seis cuotas o sean ciento cuarenta y seis mil pesos de la misma moneda. Dicho capital está totalmente integrado, en especie, conforme al inventario practicado en esta fecha y que debidamente suscripto por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Los señores Ero Bruno Montucci y Luigi Cagnacci, se comprometen a transferir al señor Antonio Rozsa, ciento dos cuotas de capital cada uno, o sean, doscientas cuatro cuotas, cotizadas a la par, en el momento que el señor Rozsa les reclamare, a fin de completar el aporte de capital, en partes iguales, o sean, trescientos cincuenta cuotas cada uno. Este compromiso será mantenido por el término de tres años. Cumplido este término el señor Rozsa pierde el derecho de adquirir las cuotas restantes y a partir de ese momento la distribución de utilidades será en proporción a los capitales. Las cuotas transferidas serán cotizadas a la par, siempre que el peso argentino se mantenga al cambio libre de siete pesos argentinos por cien liras italianas, si el peso argentino se desvalorizara, las cuotas capital se valorizará hasta cubrir la diferencia. En caso contrario las cuotas mantendrán su valor a la par. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo del socio señor Luigi Cagnacci, quien en este acto es designado gerente y tendrá uso de la firma social, conjuntamente con el socio señor Antonio Rozsa. El uso de la firma social les está permitido para todas las operaciones que forman el objeto social, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías o fianzas a favor de terceros, pudiendo celebrar contratos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. Tomar dinero prestado a intereses, de establecimientos bancarios y comerciales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y los demás Bancos oficiales o particulares, y realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo, renovar, descontar, endosar y negociar obligaciones, pagarés, vales y demás documentos de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal, constituir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorro o en la forma que desearen; extraer total o parcialmente esos depósitos constituídos a nombre de sociedad, durante la vigencia de este contrato; hacer o aceptar consignaciones de pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transijir, girar cheques sobre los fondos de la sociedad, endosarlos y girar en descubierto. Constituir, aceptar y transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados. Les está prohibido transferir o permutar las maquinarias y los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad. Todos los fondos que ingresaren a la sociedad por cualquier concepto; deberán ser depositados necesariamente, en la cuenta bancaria de la sociedad. — Séptima: Cada año, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance de situación general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales, que se practicarán cada tres meses a partir de la fecha de este contrato, con cargo de entregar a cada uno de los socios una copia del mismo. Una vez determinada la utilidad líquida, en el balance anual y separada la reserva legal del 5 % de dicha utilidad y reservas especiales que los socios desde ahora fijan en un 10 % de la misma, el remanente será distribuído en partes iguales entre los socios. En caso de pérdida los socios participarán en la misma proporción, salvo el caso de la cláusula quinta. — Octava: De común acuerdo, los socios podrán disolver la sociedad antes del plazo establecido en la cláusula segunda. En el caso de que alguno de los socios quisiera retirarse, antes del cumplimiento de dicho término, procederá en la forma establecida en la misma cláusula. El fallecimiento de alguno de los socios no produce necesariamente la liquidación de la sociedad, pudiendo los sobrevivientes, llegar a un acuerdo con los herederos del fallecido a fin de admitirlo en la sociedad, o abonarle el importe de las cuotas de capital y utilidades que le correspondiere, en cuyo caso, el pago se efectuará en cuatro cuotas trimestrales, contada a partir del día del fallecimiento del causante. El sucesor o los sucesores que ingresaren en la sociedad, no tendrán derecho ni obligación de trabajar en la misma, debiendo resolverse este punto de común acuerdo entre las partes. — Novena: Los socios se comprometen a no realizar actividad alguna en el ramo de los negocios, establecidos como objeto de la sociedad en la cláusula tercera, durante la vigencia del presente contrato y por el término de cinco años, contados a partir del día de la disolución de la presente sociedad. — Décima: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato o de su cumplimiento, que se suscitare enntre los socios o sus herederos, será dirimida por árbitros, designados uno por cada parte, quienes a su vez, antes de conocer el asunto designarán un tercero para caso de desacuerdo. El laudo que se dicte tendrá para las partes fuerza de cosa juzgada y no podrá interponerse contra él la apelación ni ningún otro recurso, salvo lo previsto en el Código de Comercio. — Undécima: En todo lo que no se halle previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por la Ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. Sobre la base de las cláusulas que preceden, queda constituída la sociedad, Fábrica de Bizcochos Alpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la que se obligan los socios con arreglo a derecho, en el lugar y fecha de otorgamiento del presente contrato. — S|R. 1 - marzo - vale. — Eros Bruno Monducci. — Luigi Cagnacci y Antonio Rozsa. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 188.— e.21|3-Nº 14.096-v.21|3|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del sorteo efectuado el 29|2|56, realizada en la edición del 15|3|56, figuró en forma distinta del original los títulos 814.760 y 674.018 motivo por el cual se transcriben nuevamente los mismos que deben tenerse como únicos y verdaderos: Número 814.760 (I.M.K.) de $ 30.000 m|n., emitido el 1|3|54 en conjunto por Bernardo Sogolunsky, Isaac Dorembus, Marcos Catan, Elías Isaac Strugo y Adolfo Pecharski, Mansilla 3402. — Nº 674.018 (Z.Q.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 4|49 en conjunto por Félix Lima y Angel Asuara Casanova, Pedro Morán número 2365. Asimismo y por igual motivo que el anterior, apareció la fecha del próximo sorteo a realizar esta sociedad como 28 de mayo de 1956, debiendo ser 28 de marzo de 1956.

e.21|3-Nº 13.270-v.21|3|56

FINACO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Corrientes 485 - Cap. Fed.
Pago de Dividendos Ejercicios 1952|53 y 1954|55

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizadas las emisiones por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 26 de marzo 1956, el Banco Francés del Río de la Plata procederá al pago de los dividendos en acciones y suscripción de acciones ordinarias, según el siguiente detalle: a) Dividendo del ejercicio 1952|53; 20 % en acciones ordinarias liberadas. Se abonará, libro de retención de impuesto a los réditos, contra entrega del Cupón Nº 13. Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre 1953 y se entregarán con Cupón Nº 14 a fin de poder hacer uso del derecho de suscripción de acciones que se realiza simultáneamente. b) Dividendo del ejercicio 1954|55: 20 % en acciones ordinarias liberadas. Se abonará, libre de retención del impuesto a los réditos, contra entrega del Cupón No 15. Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre 1955. Estas acciones se entregan con Cupón N 16, es decir, que no participan en la suscripción de acciones que se realiza simultáneamente. c) Emisión de acciones: De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 29 de noviembre 1955 se emiten v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias de idénticas características a las que se hallan en circulación, las que se ofrecen a la par y al contado entre los actuales accionistas a razón de una acción por cada una que posean. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo 1956 (medio dividendo del ejercicio 1955|56). El derecho de suscripción se hará contra entrega del Cupón Nº 14 acordando plazo para suscribir hasta el 12 de abril 1956. Vencido dicho plazo, el Cupón No 14 carecerá de valor. Las fracciones de acciones por pago de dividendos y suscripción se liquidarán de acuerdo con lo establecido al respecto por la Bolsa de Comercio en su Résolución del 17 de enero 1955. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

$ 168.— e.21|3-Nº 14.227-v.23|3|56

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

San Martín 200, piso 3º

Hace saber que la asamblea extraordinaria de la fecha, resolvió el aumento del capital autorizado de v$n. 1.500.000 m|n. a v$n. 7.500.000 m|n., con efecto al 1|4|55, en acciones al portador, dividido en cuatro series iguales denominadas "B", "C", "D" y "E", transformando las actualmente integradas v$n. 1.500.000.— m|n., de "nominativas" al "portador", que serán denominadas serie "A". A su vez, el Directorio, ratificando su resolución del 29 de julio de 1955, ha emitido v$n. 900.000 m|n. en acciones al portador de la serie "B", en pago del dividendo ejercicio cerrado el 31|3|55, puesto a disposición en dicha fecha que, oportunamente, se canjearán por los certificados provisorios ya entregados. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 72.— e.21|3-Nº 14.305-v.23|3|56

M. HOHNER

Soc. An. Comercial e Importadora
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas, a efectos del derecho de preferencia que establece el art. 5o de los estatutos sociales, que el Directorio, con fecha 15 de marzo de 1956, ha resuelto la emisión de las series 10, 11, 12 y 13 compuesta cada una de 500 acciones ordinarias de m$n. 1.000 de un voto. Cada serie deberá ser suscripta en un 20 % por lo menos, integrándose como mínimo el 10 % del capital suscripto. — El Directorio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.297-v.23|3|56

Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. E. TURNER & CO.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.000 acciones, al precio de la par, pagaderas al contado en el acto de su suscripción. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1955. El derecho de suscripción vence el día 3 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.256-v.23|3|56

VILLA SAHORES

Soc. Anón. de Fomento y Edificación
Boulogne Sur Mer 522

Hace saber a los señores accionistas aumento capital autorizado a $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador y emisión de $.150.000 para pago parte dividendo (10 %) correspondiente al 32o ejercicio terminado el 31 de marzo de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.262-v.23|3|56

COMEX S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir acciones al portador de $ 100 cada una y a la par por un valor de $ 800.000. Con esta emisión el capital emitido asciende a $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.259-v.23|3|56

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 12.862 y el segundo al Nº 13.809, y por lo tanto, de acuerdo con las condiciones generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 862 - 9 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado): Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 105 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2.

Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 244.658, diciembre 1941, $ 2.500.—, Miguel A. Vera, 1º de Mayo 2888, Santa Fe; Nº 277.158, noviembre 1942, $ 5.000.—, Isabel C. de Piattini, Río Tercero (Córdoba); Nº 282.158, febrero 1943, $ 482.— valor nominal reducido, Raúl, Elisa y Roberto Isnaldi, Las Heras (Bs. As.); número 299.658, agosto 1943, $ 2.800.—, Nélida y Antonio Martínez, Florencio Varela 396, Gerli (Bs. As.); Nº 358.829, septiembre 1946, $ 2.800.—, Juan I. Zumarraga y María R. de Zumarraga, Huanguelen (Bs. As.); Nº 361.222, septiembre 1946, $ 2.800.—, Pedro D. Galletti, Catamarca 1197, Córdoba; Nº 366.417, diciembre 1946, $ 5.600.—, Generoso Cuadrado, Carlos Calvo 3735, Capital; Nº 374.686, marzo 1947, $ 2.800.—, Leonilda A., Berta M., Martín O. y Gabriel L. Lespada, Lavalle 892, Luján (Bs. As.); Nº 376.797, abril 1947, $ 3.000.—, Adelia N. Re de Roffler, San José de la Esquina (Santa Fe); número 382.865, agosto 1947, $ 3.000.—, Carlos L. Grassi, Calle 31 Nº 789, Mercedes (Bs. As.); Nº 383.363, septiembre 1947, $ 3.000.—, Feres, Michel y Alberto Quelas, Av. Sáenz Peña 463, Santiago del Estero; Nº 385.950, octubre 1947, pesos 6.000.—, José E. Burucúa, Bulnes 270, Capital; Nº 395.641, abril 1948, $ 3.000.—, Omar Broggi, Amenábar 168, Capital; número 402.111, septiembre 1948, $ 3.000.—, Cristina A. Malpeli, Grecia 3525, Capital; Nº 409.634, enero 1949, $ 3.000.—, Margarita S. Zanzi, La Cumbre (Córdoba); Nº 416.280, mayo 1949, $ 3.000.—, Néstor Carnevale, Chacabuco 1407, Capital; número 418.041, junio 1949, $ 3.000.—, Luis y María Bedouret, Deán Funes 2645, Córdoba; Nº 418.972, junio 1949, $ 3.000.—, José D. Edelstein o|Marcos Edelstein, Pedernera 436, Capital; Nº 424.799, octubre 1949, $ 3.000.—, María L. y Jorge A. Chiesa, Villaguay (Entre Ríos); Nº 437.452, marzo 1950, $ 3.000.—, José A. Gatto, Humboldt 412, Ramos Mejía (Bs. As.); Nº 441.577, mayo 1950, $ 6.000.—, Antonio A. Vives, Sarmiento 23, Laboulaye (Córdoba); Nº 441.910, mayo 1950, pesos 3.000.—, Inés M. Pietra, Pedro Goyena 33, Capital; Nº 442.711, junio 1950, pesos 3.000.—, Matilde E. Nazar Anchorena, Avellaneda 2602, Capital; Nº 445.411, julio 1950, $ 10.000.—, Enrique L. Litmanovich, Rodríguez 863, Rosario; Nº 448.341, agosto 1950, $ 5.000.—, Juana A. Sar o Fanny Montero, Boedo 171, Capital; Nº 463.499, febrero 1951, $ 3.000.—, Dolores A. A. de Barrientos, 3 de Febrero 4145, Mar del Plata (Bs. As.); Nº 464.548, febrero 1951, $ 3.000.—, Hugo E. Dinzelbacher, Las Heras 120, San Martín (Bs. As.); Nº 468.138, mayo 1951, $ 10.000.—, Luis J. Bergna, Calle 53 Nº 462, La Plata (Bs. As.); Nº 471.503, mayo 1951, $ 6.000.—, Glicería L. de Jaunarena, Calle 40 Nº 628, La Plata (Bs. As.); Nº 479.297, agosto 1951, $ 10.000.—, Carlos A. Monje, Las Heras y Gutiérrez, San Martín (Mendoza); Nº 488.624, noviembre 1951, pesos 3.000.—, Héctor M. Chiglione, Zapiola 4220, Capital; Nº 488.736, noviembre 1951, $ 3.000.—, Ana M. Capobianco, Méjico 3292, Capital; Nº 489.648, diciembre 1951, $ 3.000.—, Sebastián Caramelli, Seguí 2344, Capital; Nº 496.553, febrero 1952, $ 3.000.—, Cristina, Roberto y Betty Moreels, Alsina 906, Adrogué (Bs. As.); Nº 510.783, agosto 1952, $ 3.000.—, Antonio Soria, Cabezón 3073, Capital; Nº 513.215, agosto 1952, $ 10.000.—, Dionisio H. Bersano, 25 de Mayo 1888, San Francisco (Córdoba); Núm. 516.252, septiembre 1952, $ 3.000.—, Alfredo Fernández, Av. Santa Fe 1009, Martínez (Bs. As.); Nº 520.718, noviembre 1952, $ 3.000.—, Clemente A. Vener (h), Murguiondo 710, Capital; Nº 521.898, noviembre 1952, $ 6.000.—, María E., Manuel A. y María R. Serrais Alier, Berutti 520, Banfield (Bs. As.); Nº 524.146, diciembre 1952, $ 3.000.—, Luis J. P. Villalta, Sáenz Peña 372, Concordia (Entre Ríos); Nº 533.525, abril 1953, $ 3.000.—, Roberto E. Moreno, Chalet Petty, Barrio Los Alamos, Longchamps (Bs. As.); Nº 537.777, junio 1953, $ 3.000.—, José Cánepa, Crucero 862, Capital; Nº 538.553, junio 1953, $ 3.000.—, Marta S. García, América 675, San Andrés (Bs. As.); Nº 542.228, julio 1953, $ 10.000.—, Jorge y Ernesto Iñarra, Río Bamba 986, Capital; Nº 542.418, julio 1953, $ 3.000.—, Delfina Neveu, Juncal 3128, Capital; Nº 543.312, agosto 1953, $ 3.000.—, Darío S. Romano, Cochabamba 834, Capital; Nº 547.083, septiembre 1953, $ 3.000.—, José, Alicia, Horacio y María Cánepa, Del Crucero 862, Capital; Núm. 550.691, octubre 1953, $ 3.000.—, Ulises Ciolli (h), Mitre 1150, San Martín (Bs. As.); Nº 561.760, febrero 1954, $ 3.000.—, Mirta y Graciela Barci, Chorroarín 291, Paraná (E. Ríos); Nº 571.447), Junio 1954, $ 10.000.—, Fernando J. y Margarita S. Zanzi, La Cumbre (Córdoba); Nº 571.616, junio 1954, $ 10.000.—, Lidia H. Miño de López y Raquel D. de Arouschin, Bulnes 1051, Capital; Nº 573.634, junio 1954, pesos 3.000.—, Graciela E. Falcone, 25 de Mayo 38, Avellaneda (Bs. As.); Nº 574.015, julio 1954, $ 3.000.—, María y Miguel A. Gómez, Biblioteca 16, Capital; Nº 602.683, mayo 1955, $ 3.000.—, Nora L. y Estela Lantaño, Directorio 3111, Capital; Nº 605.012, junio 1955, $ 10.000.—, María F. R. de De Candia y Ercilia R. de Lami, Rivadavia 578, Capital; Nº 606.900, agosto 1955, $ 3.000.—, Luis S. Malano, Etruria (Córdoba); Nº 607.188, julio 1955, pesos 3.000.—, Amelia F. de Tettamanti, 24 de Noviembre 455, Capital; Nº 609.365, julio 1955, $ 3.000.—, Leonor B. de Burucúa, Bulnes 270, Capital; Nº 611.531, agosto 1955, $ 10.000.—, José y Alicia Cánepa, Del Crucero 862, Capital; Nº 615.706, septiembre 1955, $ 6.000.—, Juan A. Fagalde y Enrique L. Catisfe, Perú 1622, Avellaneda (Bs. As.); Nº 616.486, octubre 1955, $ 10.000.—, Armando R. Sabattini y Horacio Cugat, Larrea 579, Capital; Número 617.522, octubre 1955, $ 3.000.—, Emma I. B. de Arce, Soler 800, Zárate (Bs. As.); Nº 620.441, noviembre 1955, $ 10.060.—, Jorge E. Iezzi y Amelia R. Della Maddeleña, Virasoro 1004, Capital; Nº 622.399, diciembre 1955, $ 6.000.—, Héctor E. Aramendy, Navarro (Bs. As.); Nº 624.932, enero 1956, $ 10.000.—, Angel y Norma Bau, Arenales 772, Villanueva (Guaymallén - Mendoza); Nº 625.330, febrero 1956, $ 6.000.—, Rosa y Sixto del Pozo, Iberá 2300, Capital. — El Continente - Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 30.— e.21|3-Nº 14.162-v.21|3|56

BEFORD

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los señores socios de esta sociedad que la Administración resolvió aumentar el capital social de m$n. 1.000.000 hasta alcanzar la suma de m$n. 3.000.000, mediante la emisión de 20.000

acciones al portador de m$n. 100.— valor nominal cada acción, o sea por un total de m$n. 2.000.000, las que quedan libradas a la suscripción a la par, en el local sito en la calle Montevideo 732. Capital. — La Administración.

$ 20.— e.21|3-Nº 14.149-v.21|3|56

JABON FEDERAL (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
OPCION DE CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS DE 5 VOTOS

Habiéndose incurrido en errores de publicación en el primer aviso, se hace saber nuevamente por tres días a los señores accionistas de acciones ordinarias que cumpliendo disposiciones de la Hon. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y con la expresa conformidad de los actuales poseedores de los títulos, se ha resuelto ofrecer la opción de canje de las cincuenta mil acciones ordinarias de cinco votos, entregándose una acción de esta clase en cambio de otra acción ordinaria de un voto en justa proporción de una a ocho de su tenencia, sobre las cuatrocientas mil acciones ordinarias actualmente en circulación.

Los accionistas que no tuvieran la proporción de tenencia indicada, podrán agruparse a fin de constituir el mínimo exigido como base para el canje.

El canje se realizará en el domicilio legal de la sociedad, Avda. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, ofic. 85, de 15 a 18 hs., durante los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, contra entrega simultánea de 8 cupones Nº 14 y una acción con cupón Nº 15 adherido por cada título a canjear. Vencido el plazo señalado, el derecho a canje quedará caducado y el cupón Nº 14 perderá todo valor.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.166-v.23|3|56

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que por resolución del Directorio del 28 de octubre y 6 de diciembre del año próximo pasado, ha resuelto, respectivamente, la emisión de acciones preferidas 7 o|o por $ 3.000.000 y de acciones ordinarias por $ 2.100.000 m|n.

$ 24.— e.21|3-Nº 14.169-v.23|3|56

C A F A S A
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria Agrícola - Ganadera

A los efectos de los artículos 3º y 5º de los estatutos sociales, se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, a partir de la fecha, las 30 series de la clase B de acciones ordinarias, por un valor de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.178-v.23|3|56

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER & CIA. S. A.

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, que el Directorio en su sesión del 16 de diciembre de 1955, resolvió la emisión de las 50 series restantes del capital autorizado de la sociedad, en forma de acciones ordinarias de un voto por acción. — El Directorio.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.133-v.23|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Negri y Cía., martilleros públicos, comunican que el día 15 de marzo de 1956, a las 15 hs., remataron maquinarias y demás existencias de la tornería en chapa, propiedad del señor José Juan Dugo, sita en la calle CONGRESO 5845, domicilio del vendedor. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, Rivadavia 10686.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.160-v.27|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Av. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa: Que Juan Appeciex, Juan Appeciex (hijo), Alberto Martarelli y Pedro Joaquín Appeciex venden su negocio de estación de servicio para automotores y garage, ubicado en la AVENIDA MOSCONI Nº 2885 y NAZCA Nº 4361, Capital Federal a Ramón Díaz y Alejandro Alberto San Ildefonso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.158-v.27|3|56

Rodríguez y Viera, martilleros y balanceadores públicos, con domicilio en Tucumán 1438, piso bajo of. 2, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de bombonería, sito en la AV. CABILDO Nº 1112, domicilio de las partes. Vendedora: Isabel Pousa. Compradores: Josefa Rappold de Ditmar y José Eladio Gangloff. Por reclamos de ley n|of. T. E. 40-9147.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.145-v.27|3|56

Avisan: Rizzo, Valcarce y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, Avenida de Mayo 749, piso 7, of. 80, que Benigno Fernández vende a los señores Carmelo, Carlos Domingo, Ricardo Julián y Carmelo Enrique Longo, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital AVENIDA AVELLANEDA 3901. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.112-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Gregorio Benito González y Máximo Isa, venden a los señores Gonzalo Félix Abad y Obdulio Reggiani, la parte mitad indivisa del activo y pasivo del negocio de café, bar y billares sito en la AVDA. GAONA Nº 4089 Capital. Domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.118-v.27|3|56

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1462, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan que los señores Antonio Alberto Spampinato y León Fedenczuk, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Ana María Parrella de Citro, Antonio Citro y Victorio Citro, el negocio de fiambrería, quesería, sito en AVDA. TRIUNVIRATO Nº 4040|42, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.139-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: Valeriano Sierra y aMnuel Villamil venden a Manuel Ramón Cueli, César Cueli y Alejandro Sánchez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas al copeo y 4 mesas en la acera sito en esta Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 4544, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.128-v.27|3|56

"B"

Pascual Maineri, sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Belgrano 4223, venden a Salvador Foti e Hijos, con domicilio en Méjico 3795, su negocio de taller y fábrica de calzado, ubicado en la calle BELGRANO 4223. — Reclamos de ley, al doctor Juan Trilla, Cangallo 1642, piso 1º, of. 14, todos de esta Capital.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.247-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José María Oscar Fano vende al señor Rosendo Fanego, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle BAIGORRIA número 4278, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.121-v.27|3|56

"C"

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346; avisa: José Victorio López y Carlos Alberto Bielle, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito CURAPALIGUE Nº 1031, a Julio Achear y José Ascar, domiciliados Rioja 2057. — Reclamaciones término legal en mis oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.152-v.27|3|56

El Dr. Teófilo G. Civalero con Estudio en la calle Neuquén 1537 avisa que la sociedad "Mix-O-Matic" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Héctor Américo Barone, Jorge Vicente Barone, Mario José Alessandro y Jorge Rubén Gallardo, con domicilio social en Cangallo 2370, piso 5º, venden y transfieren al señor Carlos Julio Finechi con domicilio en Cangallo 2370, piso 5º, el fondo de comercio que detenta con oficina en CANGALLO 2370 piso 5º y fábrica en Carlos Tejedor 987, Lanús, provincia de Buenos Aires; dedicado a la fabricación y venta de máquinas batidoras marca "Kenwood". — Reclamaciones de ley Estudio Dr. Teófilo G. Civalero, Neuqué 1537, Capital Federal.

$ 100.— e. 21|3-Nº 14.196-v.27|3|56

"E"

R. M. Arana & Cía., martillero público, of. Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Héctor Giovine vende al señor Manuel Teodoro Fernández, su negocio de carnicería calle EL CANO 4903, Cap. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.151-v.27|3|56

Armiento y Cía., con oficina en la calle Virrey Cevallos Nº 436, T. E. 37-7865, Capital, avisan que el señor José María Fernández vende su negocio de despensa y comestibles ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 2283, Capital, al señor Manuel Eugenio Verea, reclamo de ley y domicilio de las partes en la oficina de los intermediarios.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.107-v.27|3|56

Armando A. Verni, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 650, 1er. piso, de esta Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio los señores Ramiro Mera o Ramiro Mera Lamas, Enrique o Enrique Ruperto Calveiro, José Iglesias y Antonio Montero que giran en plaza con el rubro de Mera y Cía., venden al señor Alejandro Chenna el negocio de restaurante denominado "La Estancia" sito en la calle ENTRE RIOS 746 de esta Capital Federal; reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.129-v.27|3|56

"G"

Se hace saber por cinco días que por disolución de Vitromaq S. R. L., con domicilio en Garay 2344 integrada por Oscar Pedro Giovanini y Delfor Sebastián Saco, este último se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio de venta y fabricación de envases y tubos de vidrio sito en GARAY 2344. — Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sito en Cangallo 1186, piso primero, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.135-v.27|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociacinó de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta misma Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 1702 esquina a TRELLES, que los señores Umberto Serrati y José Oliva vendían al señor Roberto Peláez, y cuyos edictos habías aparecido en este Boletín del 1 al 7 del corriente mes y año. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.280-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Abraham Slaibe vende al señor Salvador Alberto Pérez, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle GUAMINI Nº 2371, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.124-v.27|3|56

"H"

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital Federal, avisan que: Luis Bonomo y Ernesto Bonomo venden su negocio de garage con asiento en HUMAITA 6609, Capital, a Ernestó Spósito y Guillermo Nieto, "Garage Tonelero S. R. L." (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.137-v.27|3|56

Carlos Vaisman, vende a José Bliffeld y Rosa Knopoff su fondo de comercio dedicado a laboratorios químicos y adaptado para tal uso, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2862; domicilio de las partes. — Reclamaciones: Escribanía Feldman, Uruguay Nº 560.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.210-v.27|3|56

"I"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Ferreira Rodríguez, vende a Roberto Peláez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle IBERA Nº 2803 esquina a VIDAL, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.278-v.27|3|56

"J"

El Dr. Abraham Nemirlovsky, abogado, avisa al comercio que "Koval y Blank Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramallo 2564, transfiere el local taller con las maquinarias instaladas en el mismo, libre de pasivo, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 3636|40, a los señores Jorge Benjámin Glusberg y Mario Jorge Festa. — Reclamos de ley en Lavalle 1494, piso B, derecha, estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.189-v.27|3|56

"L"

Organización "San Cayetano" Ottaviano y Mora, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención los señores Vicente Donato y María Luisa Trepiana de Donato, venden libre de deuda o gravamen a la señora María Francisca Carreño, viuda de Santos su negocio de despensa, sito en la calle LACAR Nº 5199, Capital, domicilio de las partes, reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.226-v.27|3|56

"M"

Raúl Tortorelli con domicilio en la calle Corrientes 1447, piso 1º, Dto. 2, vende libre de toda deuda y|o gravamen a Editorial Musical Julio Korn S. R. L. con domicilio en MORENO 2034, las marcas, denominaciones y|o rubros de las editoriales musicales: "Ediciones Musicales "Pampa", "Do Re-Mi-Fa", Casa Editora de música, y "Ediciones Rioplatenses Trave". Transfiere asimismo todos los contratos de edición vigentes y los derechos emergentes de los mismos, existentes entre las editoriales citadas y los autores de las obras musicales. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas del Dr. Jorge Bruetman, calle Paraná 580, piso 4º, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.173-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Elisa Aurelia Lacunza de Tuso vende su negocio de "Peluquería de damas", sito en la calle MONTIEL Nº 3175, Capital, al señor Enrique Felipe Fausto Pérez, libre de deuda y|o gravámenes. — Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.140-v.27|3|56

"Bouchard y Tourn", sociedad comercial colectiva, integrada por Armando Dino Bouchard y Heriberto César Tourn, con domicilio en Mercedes 2421, transfieren a José Osvaldo Matías Gago y Juan Dias Gonçalves, que actúan en sociedad de hecho: "Gago y Dias", con domicilio en Dr. Luis Belaústegui 3550, el establecimiento de elaboración y depósito de agua lavandina, sito en esta Ciudad, calle MERCEDES 2421. — Oposiciones: Estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dep. A.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.200-v.27|3|56

"O"

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficina calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que Dª Delia Carmen Martegani de Rivero vende al Sr. Cipriano Aramendia, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle OLIDEN Nº 3446, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.190-v. 27|3|56

"P"

R. M. Arana & Cía., martillero público, Estados Unidos 1701 avisan que José Brandariz, Antonio Caraduque, Rogelio Leyes y Nicolás Ierino han firmado promesa de venta a favor del señor Roberto Magliano del bar y casa de lunch calle PASEO COLON Nº 1155. Domicilio partes en el negocio; reclamos ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.146-v.27|3|56

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Roberto Longobardi, vende su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle PICHEUTA 1751, a Sofía Monteleone, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes, reclamaciones término n|oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.247-v.23|3|56

Se hace saber, que don Norberto Romer, domiciliado en la calle Formosa número 240, vende a los señores Pedro Julio Albert, Baruch Nuta Waksman y León Albert, domiciliados en la calle Ecuador Nº 609, su negocio de confitería denominado "A Los Holandeses", sito en la calle PUEYRREDON Nº 79. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.263-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisa que: Vicente Muscillo vende a Luis de Martín, José Humberto Ferranti, Rolando de Martín y Ana Oriele de Martín de Ferranti su negocio de café y bar, sito en esta Capital Federal, PINZON esq. NECOCHEA número 1002, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.132-v.27|3|56

"R"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed. T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José Yajid de Charaf vende al señor José Rocher su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle REMEDIOS Nº 2999 Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.116-v.27|3|56

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficina en Lavalle 870, 2º piso, avisa al comercio que la Srta. Genoveva Godoy, propietaria del negocio de librería, sito en REPUBLIQUETAS Nº 2125, Capital Federal, lo vende libre de pasivo a los señores José Battaglia y Andrés Battaglia. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.246-v.27|3|56

"S"

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Avenida de Mayo 1161 2º piso "3", T. E. 38 Mayo 6235, avisan que con su intermedio el señor Ambrosio Ventura Salvati vende al señor Daniel Calvo Seren, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Ciudad, calle SUAREZ Nº 276, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.119-v.27|3|56

José Piedilato, martillero, avisa: Jacinto Vázquez, vende a Luis Vega y Jesús Claudio Corral su negocio de venta de carnes y embutidos al por menor, instalado puestos 55 y 56 Mercado Nuevo Modelo, sito SARMIENTO 1655. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes en Viamonte 1837.

$ 43.— e.21|3-Nº 14.275-v.27|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas, Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Naveira Carballal y José Antonio Mosteiro, venden a David Ramos García y María Josefa Pais, su negocio de bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.279-v.27|3|56

Avísase que Antonio Américo Caffarena, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1136, vende negocio de carnicería, sito en la calle SUIPACHA Nº 967 a don José Pimentel, domiciliado en la calle Suipacha 967. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.238-v.27|3|56

"T"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Celestino Mario Cereijo vende al señor Luis Juan José Massanella, su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle TELLIER Nº 608, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.117-v.27|3|56

El Dr. Norberto Villegas, abogado, con estudio en la calle Ladines 2222, avisa por el término de ley, que el Sr. Vicente Russo, vende al Sr. Herculano Rodríguez, el negocio de bar recreo con dos canchas de bochas situado en la calle TENIENTE CORONEL DONATO ALVAREZ Nº 3288, Capital. Domicilio de parte y reclamo de ley en mi estudio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.159-v.27|3|56

Alcides Leonardo Scotti y Odulio José Comolombo, domiciliados en Tellier 1021|35, transfieren negocio garage TELLIER 1021|35 a Antonio Natoli, domiciliado Yerbal 6388, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".

$ 40.— e.21|3-Nº 14.209-v.27|3|56

"V"

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Ciudad. Por cinco días avisan, que los Sres. Manuel Galdo y Antonio Pérez venden su negocio de bar y restaurante denominado "Varela" instalado en calle VARELA Nº 196 esquina JUAN B. ALBERDI Nº 2599, Ciudad; a los señores Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Valentín García y Antonio Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula el publicado entre 5|8 y 10|8|1955, Nº 27.920, por haberse omitido el nombre de un comprador.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.105-v.27|3|56

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: Candelaria Vila de Vargas vende a Julio Martínez Domínguez negocio de pensión sito en calle VIRREY DEL PINO 2551. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.175-v.27|3|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora Deolidia B. de De Tono, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores, Ursula García de Pazos y Francisco Vázquez Alvarez, su negocio de hotel pensión, denominado "Hotel Del Pino", sito en la calle VIRREY DEL PINO Nº 2222, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.248-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, con oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Luis López, José María López, Eladio López, Paciano Rascado y Matilde Gómez de de la Fé giran en plaza "La Fé S.R.L." venden a los Sres. Pelayo Rivera, José Costas, Luis María Cerro, Luis Montero y Alfredo Piastina el negocio de "Copetín-Bar y casa de lunch", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 772, Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.144-v.27|3|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Ordinaria para el día miércoles 28 de marzo de 1956, a las 20 horas, en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios, presentes en la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

2º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización al 31 de diciembre de 1955.

3º Distinción de socio honorario al doctor A. E. González Galé, a propuesta unánime del Consejo Directivo, por sus prestaciones profesionales desinteresadas a la asociación y a los asociados.

4º Elección de ocho consejeros efectivos (6 por la mayoría y 2 por la minoría); doce consejeros suplentes (9 por la mayoría y 3 por la minoría); diez socios para integrar el órgano de fiscalización (cinco efectivos y cinco suplentes) y siete miembros del jurado de honor (5 efectivos y 2 suplentes).

Una vez considerados los puntos 1º, 2º y 3º, se pasará a cuarto intermedio hasta las ocho horas del domingo 8 de abril de 1956, para efectuar las elecciones de que trata el punto 4º de la orden del día, cuyo acto se cerrará a las 12 horas.

Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en la asmblea y para su funcionamiento rigen las disposiciones correspondientes a los artículos 29 (incisos a y f), 30, 79 y 81 del estatuto. — Domingo Iovine, secretario.

$ 14.40 e.21|3-Nº 14.241-v.23|3|56

ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Protección Recíproca y Gremial.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad con las disposiciones estatutarias, se llevará a cabo en la sede social, Pozos 134, Capital Federal, el día sábado 31 del corriente, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del 48º ejercicio y presupuesto para el año 1956.

4º Nombramiento de cinco escrutadores.

5º Elección de un presidente por un año, un vicepresidente por dos años, 6 vocales titulares por dos años y 7 vocales titulares por un año, 6 vocales suplentes por un año y 5 miembros del órgano de fiscalización por un año.

Disposiciones Estatutarias. — Artículo 118. — La asamblea estará legalmente constituída cuando hubiese sido convocada de acuerdo con el presente estatuto y reuniera:

a) En primera convocatoria por la mitad más uno del total de socios activos grupo A. y socios activos grupo B.

b) En segunda convocatoria y citada conjuntamente para una hora después de la primera, con cualquier número de socios asistentes comprendidos en las categorías que indica el inciso a). — Buenos Aires, marzo de 1956. — Enrique D'Abondio, presidente. — Julio Casabal, secretario general.

$ 132.— e.21|3-Nº 14.296-v.23|3|56

ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 14 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 3 de abril próximo, a las 18 hs., en la calle Santa Fe 453, 6º piso, Capital. Si no hubiera número suficiente, la misma se realizará una hora después en el mismo local, con los socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del informe, balance general, cuentas de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — Leonor M. H. de Caraballo, presidenta.

$ 28.— e.21|3-Nº 14.218-v.21|3|56

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA CONCENTRACION DORREGO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en su sede social, Cnel. Niceto Vega 6079, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance, de gastos y recursos del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

3º Informar sobre gestiones realizadas ante la Intendencia Municipal de la ciudad de Bs. Aires.

4º Dar a conocer lo gestionado a favor del gremio, ante el Sr. Interventor del Mercado Dorrego.

5º Informe de la delegación de nuestra asociación ante la Unión General de Asociaciones.

6º Elección de las siguientes autoridades que cesan en sus mandatos: por dos años, 1 vicepresidente 1º; 1 secretario; protesorero; secretario de actas; 4 vocales titulares; 3 vocales suplentes; por un año, 3 revisores de cuentas.

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea suscriban el acta.

Art. 30. — Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Federico Lenzi, presidente. — Emilio Lorenzoni, secretario.

$ 132.— e.21|3-Nº 14.224-v.23|3|56

"B"

BRANDER & CIA. S. A.
Import. - Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía., S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11,30 horas, en su sede, calle Tacuarí Nº 318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social por conversión del fondo de reserva especial de Cinco millones de pesos moneda nacional en acciones.

2º Emisión de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones preferidas, debiendo los señores accionistas resolver el dividendo anual preferido que corresponda a las acciones preferidas que se emitan, y demás condiciones especiales de la emisión.

3º Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta respectiva, y autorización a la presidencia para el cumplimiento de las formalidades legales.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos. Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.21|3-Nº 14.181-v.5|4|56

"C"

C I M E T
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 354, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la Junta Escrutadora.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Determinación del número de directores para el cuarto ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. (Art. 23 del estatuto). — Samuel Gurovich, presidente.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.123-v.27|3|56

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1955 y el 31 diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución, modificación y reordenación de los fondos de reserva.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — S. A. Carlos Casado, Ltda., Compañía de Tierras.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.325-v.12|4|56

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima, Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1955, a las 14.30 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 12).

2º Distribución fondo de reserva especial. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.295-v.27|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y comanditados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, a las 10 hs., en el local social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 615, para considerar el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, informe de los gerentes y del síndico, remuneraciones y distribución de utilidades. — Los socios-gerentes.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.232-v.23|3|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 7 de abril próximo venidero, a las 10 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.219-v.27|3|56

CODIMAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Distribución - Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1955.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años en reemplazo de los señroes Esteban Barbier, René J. Tardieu, Paul Chaussette, Dr. Ernesto Omacini, Domitilo Criado y Oscar F. Huber, que renunció, siendo todos reelegibles.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un término de un año en reemplazo de los señores Horacio Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que también son reelegibles.

6º Resolución sobre futuras citaciones a asambleas.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.21|3-Nº 14.172-v.12|4|56

C O F I C
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas, en la sede social calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución a la sindicatura.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al Artículo 14º del estatuto.

6º Resolución sobre citaciones a las asambleas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — El presidente.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.167-v.12|4|56

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en su edificio, Bartolomé Mitre 1600.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.182-v.12|4|56

C O M E X S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario balance general y dictamen del síndico

correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 1955.

2º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.267-v.12|4|56

"CH"

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 16 de marzo de 1956, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas en la calle Tacuarí 352, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Emisión de 3 series de m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias.

5º Actualización de los términos de las publicaciones de convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores escribanos Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacque.

7º Retribuciones de los Directores que desempeñan cargos administrativos (Art. 11, inc. b).

8º Cotización de las acciones en bolsa.

$ 600.— e.21|3-Nº 14.191-v.12|4|56

"D"

DUCILO, S. A.
Industrial y Comercial
Leandro N. Alem 619
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril, a las 11.30 horas, en Leandro N. Além 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y distribución de dividendo en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.268-v 12|4|56

"E"

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Doctor E. M. Bernasconi, presidente.

$ 360. — e.21|3-Nº 14.174-v.12|4|56

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 1956, a las once horas, en el local social, calle Venezuela 617,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.21|3-Nº 14.156-v.27|3|56

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
Bernardo de Irigoyen 1230 — T. E. 26-5011
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo a las 10.30 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Se publica hasta el 27|3|56, por haberse omitido por error de imprenta las correspondientes a los días 14, 15, 16, 19 y 20|3|56.

"F"

FINCELL ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación de los estatutos a los plazos de publicaciones según Decreto-Ley Nº 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.168-v.12|4|56

F A I C S A
Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Elección del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea o un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

160.— e.21|3-Nº 14.103-v.27|3|56

"I"

INALCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección por un año de cinco directores y de síndico y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento de capital.

5º Consideración de los intereses acreditados en cuentas personales de los directores.

6º Encuadramiento de los estatutos sociales dentro de las normas del Decreto Nº 1.723|56 relativo al plazo de las publicaciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.163-v.12|4|56

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Limitada)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
2ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Limitada), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de conformidad con el estatuto social y el Decreto Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956 y en razón de haber fracasado por falta de "quórum", la Asamblea General Extraordinaria que estaba fijada para el día quince del actual, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día viernes 6 de abril del año en curso a las 18 horas, en el local social Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, escritorio 85, a fin de tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas al estatuto de la sociedad, en base al proyecto preparado por el Directorio y cuyo texto está a la disposición de los señores accionistas en el local social antes citado.

2º Autorización al directorio para dar ejecución y formalización e inscripción legal a la resolución de la asamblea respecto a la reforma estatutaria, con facultad expresa de aceptar las modificaciones que eventualmente exija la autoridad competente al texto reformado.

3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Por el Directorio, Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del segundo apartado del art. 26 del estatuto que dice así: "Cuando una asamblea regularmente convocada no se celebrase por falta de capital representado, se hará una nueva convocatoria para dentro de los treinta días hábiles subsiguientes por avisos publicados durante diez días hábiles que comenzarán con trece días hábiles de anticipación al de la asamblea, y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado."

$ 168.— e.21|3-Nº 14.165-v.23|3|56

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Honorario síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Considerar el aumento de capital social de $ 6.000.000.

5º Designar dos accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 340.— e.21|3-No 14.307-v.12|4|56

"L"

LA PROVIDENCIA
Asociación Italiana de Socorros Mutuos
(Con Personería Jurídica)
Fundada en el año 1883
Yerbal 2030 Capital
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

Estimado consocio: Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 25 del corriente, a las 10 horas, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Contando con su puntual asistencia, le saludamos con nuestra distinguida consideración. — Juan Reverdito, presidente. — Vito A. Facciuto, secretario general.

$ 8,40 e.21|3-Nº 14.130-v.23|3|56

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar el acta y firmarla.

2º Consideración del informe del Directorio de la sociedad acerca de la revaluación del activo dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1954.

3º Consideración de los informes de los peritos técnicos designados por el Directorio de la sociedad acerca de los valores de los bienes a revaluar.

4º Determinación precisa y exacta de los rubros del activo afectados por la revaluación.

5º Determinación precisa y exacta de los importes y montos en que se fijará la revaluación de cada uno de los rubros del activo afectados por ella.

6º Determinación del destino que se dará al excedente proveniente de la revaluación que se efectúe. — El Directorio.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.249-v.12|4|56

LA GANADERA DEL NORTE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1956 a las 12 horas en la calle Sarmiento 643 oficinas 730|738,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.239-v.12|4|56

LA CALESITA
Sociedad en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y comanditados a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las 10 hs., en local social de la calle José María Moreno 32, para considerar el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, informes de los gerentes y del síndico, remuneraciones y distribución de utilidades. — Los Socios Gerentes.

$ 36.— e.21|3-No 14.237-v.23|3|56

"N"

NEILL MALCOLM ARGENTINA
S. A. Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-No 14.265-v.27|3|56

"O"

O M E G A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Tucumán 535 Buenos Aires
Aviso por 15 días
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 11.30 hs, en Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Resolver sobre el aumento del capital, de acuerdo al art. 4º de los estatutos y a lo dispuesto por el Decreto 852 del 14-10-955.

3º Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.

4º Elección de directores y síndico.

5º Modificación del artículo 13º de los estatutos.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.122-v.12|4|56

O M E G A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Tucumán 535 Buenos Aires
Aviso por 15 días
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 12 hs., en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.120-v.12|4|56

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.179-v.27|3|56

"R"

RICAMAN S. A.
Reg. Nº 6.579
CONVOCATORIA

A las 18 y 30 horas, del 20 de abril, de 1956, en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria, que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del convenio de adquisición del establecimiento comercial de la S. R. L. "Ricca Hnos. & Manzuoli Rode".

2º Aumento del capital social.

3º Reforma parcial de los estatutos.

4º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1955.

5º Remuneración a directores y síndico.

6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.287-v.12|4|56

"S"

S. A. CAYETANO GRAZIOSI Ltda
"Jamones Fox"
PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al art. 28 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, que se realizará en el local de la sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores, por terminación de sus respectivos mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 33 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 160.— e.21|3-Nº 14.264-v.27|3|56

SOCIEDAD ANONIMA
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
(LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LTDA.)
Fabricantes e importadores de hierro galvanizado, acanalado y liso, aceros inoxidables y de aleación
Registro Nº 2.169
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro de Mendoza 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
b) Aumento de capital y distribución de las utilidades.
c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1955.
d) Elección de un Director suplente por dos años y otro por tres años: y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.21|3-Nº 14.225-v.12|4|56

"W"

WRIGHT S. A.
Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria día 10 de abril de 1956, 10 horas, en Avenida de Mayo 853.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, al 31|12|55.
2º Fijación remuneración directores.
3º Distribución utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.306-v.27|3|56

WRIGHT S. A.
Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, día 10 de abril de 1956, 10 y 30 horas, en Avenida de Mayo 853.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma art. 5º de estatutos sociales para aumentar capital autorizado a $ 8.000.000.- en acciones ordinarias.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.326-v.27|3|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONERI DE FATTORELLI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.647-v.2|4|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO NICOLAS BERTORA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.427-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ PEREYRA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — San...o S. Faré (h), secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.284-v.28|3|56

El Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita a doña MARIA CORSO madre del menor Miguel Angel, por quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio de adopción del menor MIGUEL ANGEL. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 180. — e.15|3-Nº 13.360-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ESTANISLAO LOPEZ LECUBE.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario
$ 80.— e.12|3-Nº 12.852-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.
Buenos Aires, 31 de enero de 1956.
e. 23|2-Nº 3;9-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.
Buenos Aires. 31 de enero de 1956.
e.17|2-Nº 263 s|p.r.-v.2|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALIÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.368-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PUJÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.362-v.28|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO NISEGGI y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.458-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de FELIPE GARCIA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.319-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO MORALES.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.093-v.27|3|56

Núm. 3

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARQUARDT de BANUS.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.000-v.4|4|56.

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a hereedros y acreedores de ISIDORO GAYO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.420-v.28|3|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez ías a herederos y acreedores de ANA HERBST.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.313-v.28|3|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don PEDRO GRAMUNT.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.893-v.3|4|56

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMZA JAIR de ELIAS.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.865-v.3|4|56

El señor Juez Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. — Secretaría No 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.558-v.2|4|56

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, por la Secretaría Nº 4, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE BALLESTA MENGUAL, para que comparezcan a estar en derecho dentro del término de treinta días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.689-v.23|3|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALO CACERES, en autos "Cáceres Pedro Gonzalo, s|sucesión". (Secretaría Nº 10).
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.742-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO LORENZON.
Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.524-v.22|3|56

Núm. 6

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nro. 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA y los emplaza por diez días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.898-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secret. 17), cita por cinco días a don FRANCISCO DAMIAN ESPECHE y doña RAMONA ARMINDA VILLARROEL, a estar a derecho en los autos Tolosa Juan de Jesús y otra s| adopción, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de ausentes. (Art. 80, Cód. de Proc.).
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 12.767-v.23|3|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.695-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.696-v.4|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MILLAN.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.972-v.4|4|56

La Juez en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 29), cita por cinco días a Don IVES JOSE MARIA LE BRUN a que tome en los autos que por divorcio, separación de bienes y tenencias de hijos le sigue su esposa doña Elisa Jaqueline María Antonieta Maxer de Le Brun, la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.999-v.26|3|56

La Juez Nacional Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERRADAS DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e. 20|3-Nº 14.017-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA o ASSUNTA SACOMANI o SACCOMANI viuda de ATTILA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto Rame, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.745-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MARIA MEIN DE RICHTER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.562-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARGARITA ARANDO — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.16|3-No 13.631-v.2|4|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VIEYTES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.851-v.3|4|56

El Dr. M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23 del Dr. Culaciati Lonné, cita y emplaza por cinco días a CATALINA CRISTINA PARGAS de KASSIMATIS para que concurra a tomar la intervención que corresponda en el juicio que sobre divorcio y tenencia de hijos menores le sigue por ante este Juzgado Manuel Kassimatis, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de ausentes.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.961-v.23|3|56

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GEORGE de LUTI IVONNE c. DOMINGO LUTTI s| divorcio", se cita y emplaza a Domingo Lutti para que comparezca dentro de quince días a tomar la correspondiente intervención en el juicio que se tramita por ante la Secretaría Nº 24, a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes. — Buenos Aires, doce de marzo de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.571-v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto H. Tieghi, (Scría. 23) cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALEJANDRO JORGE.
Buenos Aires febrero 29 de 1955. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.482-v.22|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA ETCHEVERRY. — Secretaría Nº 25. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.565-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9. Dr Jorge F. Fliess, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ISOLINA VILLAFAÑE de GARGIULLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado su esposo don Vicente Gargiuli, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 240.— e.6|3-Nº 12.093-v.26|3|56

Núm. 10

La señora, María L. Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO MESANELLO o MASSANELLI o MISANELLI y de ATILIO HUMBERTO MISANELLO o MASSANELLI o MISSANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.16|3-No 13.658-v.2|4|56

La Sra. Juez Nacional Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA EMMA MENDEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.422-v.21|3|56

La Juez en lo Civil. Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.900.v.26|3|56

La Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 30), cita por 10 días a herederos y acreedores de CANDIDO EDUARDO o CANDIDO PARADA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.998.v.26|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acredores de MOISES LEBENSOHN.
Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.998-v.4|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LO TURCO y BARELLI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.787-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS DEVOTO o ANGEL DEVOTO. — Buenos Aires, marzo, cinco de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.638-v.2|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROCACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.409-v.28|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.399-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS DE MARTINEZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.280-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 19.. Rodolfo J. González, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.868.v.25|4|5.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA IPUCHA DE ESAIN.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.874.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, llama por diez días a herederos y acreedores de ALI KATIRCIOGLU.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.695-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.678-v.4|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CABEZAL DE FREIJOMIN. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Bernardo Ronsefeld, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.928-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de LEON VENGEROW.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.081-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gutland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIO PALENTIN GIBELLINI y ROSA MARIA CALLEGARI de GIBELLINI.
Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.987-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil doctor Alberto R. A. Gartland, secretaría 36 cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO o ARTURO LORENZO o LORENZO ARTURO SOTO o SOTO LOPEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.389-v.28|3|56

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo cinco de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.878-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.858-v.23|3|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSCARA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.897.v.26|3|56

El doctor Alberto R. H. Gartland Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ALVAREZ DE FABREGAS.
Buenos Aires 5 de marzo de 1956. — Bernardo Rosenfeld secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.550-v.22|3|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaríla Nro. 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ABAD de GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.091-v.4|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda y Secretaría Nº 37 del suscripto, se hace saber por cinco días a los acreedores de LUIS OSCAR FININO, que se ha abierto su concurso civil, designándose síndico al Dr. Angel Montes de Oca (h.), con domicilio en la calle Florida 140, ante quien deberán presentar, dentro del término de quince días, los títulos justificativos de sus créditos, como así también que se ha fijado la audiencia del 25 de abril de 1956 a las 15 horas para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de estar a lo resuelto por la mayoría de los acreedores asistentes.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario
$ 100.— e.19|3-Nº 13.868-v.23|3|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN OLHA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.480-v.2|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA LEOLIN DE GECHELIN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.479-v.2|4|56

El Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acredores de ANGELA MARIA LOPARDO DE DI SCHIAVO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.553 v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAMPERI.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.674-v.22|3|56

El Júez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMBROSIO FERRARI.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzorno, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.333-v.21|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría No 39 cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA EMILSIA ESCOLA DE POLLA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.144-v.27|3|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 cita a herederos y acreedores por diez días de don MARCELINO BREA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.235-v.27|3|56

Núm 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA DELACOUDRE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edo.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.841-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DELFINA DE SALVO.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — s|r.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.886-v.3|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARONEO o MORONEO y de MARINA o MARIA SPERONI DE MARONEO.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1956 — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.695-v.3|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOLORES FRAGUGLIA de DELPINI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO DI PAOLO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.283-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CRUZ PEREZ DE LIOY
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.606-v.22|3|56

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CIGORRAGA DE PADILLA.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.483-v.22|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado N 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SOLIMANDO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.635-v.22|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA MARIA BACIGALUPO DE RAFFO.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.908.v.26|3|56

El señor Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado catorce, Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO IJALBA.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.249-v.27|3|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCALI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.054-v.4|4|56

Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.765-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cítase por cinco días a MARIA ESTHER SUAREZ DE BARONI y FRANCISCO OSCAR BARONI, en los autos "OSCAR FRANCISCO, sobre adopción", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes.
Buenos Aires, marzo 5 de mil novecientos cincuenta y seis. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.712-v.23|3|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO VECCHI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.316-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIERINA MACHI DE SAMARTIN.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.306-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GUALCO DE CARTASEGNA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.911.v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO LUENGAS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.015.v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MORIONES.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.898.v.26|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADORA BOCCACIO o BOCCACCIO de RACINELLO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.734-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ARENARE DE BARRA. — Secretaría Nº 44.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.766-v.23|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.23|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZMAIER.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.125-v.27|3|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN CELLI.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.984-v.4|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRINCA de ODERIGO.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.986-v.4|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos o acreedores de ANDRES TAJES o ANDRES TAJES LEMA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.519-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría a cargo del Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGALOTTI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — s|r. marzo. vale. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.476-v.2|4|56.

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH YUSIN de NEMIROVSCI. — Secretaría: Enrique J. R. Sojo. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.457-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS ANGEL PELLIZA o PELIZZA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.357-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 46. Esc. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.451-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MOUTEIRA DE CHIODI.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.779-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VIVANCO DE QUARTINO VIVANCO.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.9|3-Nº 12.676-v.22|3|56

El señor Juez Nacional doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.603-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA MARIÑO DE LAPELLEGRINA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.608-v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA EUGENIA MEISS DE CORREA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.566-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA GIMENEZ PAZ de AGUIRRE.
Buenos Aires, marzo primero de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 120.— e.8|3-Nº 12.440-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL AVELLANEDA
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.331-v.21|3|56

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), se cita a herederos y acreedores de JOSE SCHIRALDI por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.019-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBOTTI de ALUME
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.983-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CABONA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.985-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO URREA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.014-v.4|4|56

El Juez Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, hace saber por tres días que se ha decretado el concurso civil de D. ANGEL FLORIAN POMARADA y Da. MARIA ELOISA GARRIDO DE POMARADA, siendo designado síndico el Dr. Fernando E. Lucena, Avda. R. S. Peña 995, 6º B, ante quien los acreedores deberán justificar sus créditos dentro de quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.887-v.21|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMON SUAREZ.
Buenos Aires, Marzo siete de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.708-v.3|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTINO SOUZA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.833-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BORGIA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.793-v.3|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MANSILLA.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.781-v.3|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUAN DE DULCE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.650-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERSCH LEON JEIFETZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.636-v.2|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita y emplaza a don AMERICO ELEUTERIO NAVARRO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Norma Dosolina Solangel Serra sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes.
Buenos Aires marzo 7 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e. 15|3-Nº 13.404-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza a doña ANA MARIA MARINO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Marcos Quiroga sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.403-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA PASCUAL DE VEGA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. —L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.356-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nro. 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALLO de URBINA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.353-v.28|3|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO SAVLOFF.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Raspado: marzo. Vale. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.432-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIACOBINI de ANASTASIO y de JOSE ANASTASIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956.
Luis Raúl Domínguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.035.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUSSO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.208-v.27|3|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de BEHOR CATTAN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.909-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SELVAGGI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.908-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO GUTIERREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 50.— e.20|3-Nº 13.969-v.4|4|56

El Juez Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO GRIFFO y de JOSEFA RINARDI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.802-v.3|4|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAUX DE CERESA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.503-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARO y CATALINA FARRUGGIO DE FERRARO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.561-v.2|4|56

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "TERRONES DE ZELASCHI, MARCELINA c|ZELASCHI, PEDRO BRUNO s| divorcio" cita por cinco días a Pedro Bruno Zelaschi para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.554-v.22|3|56

El Juez Nacional en el Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. LORENZA DI PACE DE RUSSO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.141-v.27|3|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MELLA PAZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.735-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA HERBEL DE SIMONETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.688-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINA BRUN de DE FRANCESCO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos a. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.370-v.21|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLONNESE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.767-v.3|4|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO BOBBIO o BOBIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.622-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BARBONI.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.555-v.2|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZEPPA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.579-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTERO o OTERO GOLDAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.388-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA GOLDBERG de FAJGELBAUM.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1956. — Secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.432-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría número 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LIZARDI. E|L. "diez". Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.557.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — S|R. :10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.958-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE JIMENEZ VALLEJO. — S|R.: 10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.964-v.26|3|56

Por orden del Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, (Secretaría Nº 55), se llama por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BRAVO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.785-v.23|3|56

Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional Civil 19, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA SOMMARIVA DE ALLINEY.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. —
$ 80.— e.9|3-Nº 12.520-v.22|3|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL PROIETTO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.318-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GARCIA SANCHEZ de TORRES SOLANOT.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.364-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANGEL GIUSTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.101-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PINOSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.222-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CASILDA SOTO DE ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de don COSME EMILIO FUERTES o EMILIO COSME FUERTES.
Buenos Aires, marzo 6 de 1955. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.255-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA CONSIGLIERE DE BOZZO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.256-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FONTAO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.250-v.27|3|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Demaría, Secretaría Nº 60 del autorizante, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña IDA KAPLAN de FRYSZBERG.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.938-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.737-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acredores de JUANA MACIAS DE SEMINARA. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.844-v.3|4|56

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO RIVES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.617-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROSA TROVATO DE MARRABELLO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.279-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO UBERTALLI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 12.773-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ALINDA o ALINDA MATILDE UBERTALLI de BARBERIS.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.765.v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA PALLERONI DE POLOTTO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.896-v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LOUREIRO DE TOSCANI.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Luis A. Basabilbaso, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.619-v.22|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FERDINANDO LARSSEN.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan L. Peña secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.532-v.22|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GALATTI DE INDOLFI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.885-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BIANCHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.886-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO o DESIDERIO ISIDORO GUILMOT.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.736.-.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL REDOLATTI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.0?7-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ANGELA VANINI DE QUADRI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.104-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE BIANCHI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.059-v.27|3|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN RIPOLL de SCARPA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.428-v.21|3|56

Núm. 41

El señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ADRIANA OTAMENDI de OTAMENDI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.802.v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LUIS RIPAMONTI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.685.v.23|3|56

Núm. 44

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES u ORESTE CLAUDIO BERTOLINO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.752.v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO COSTANZO o ANTONIO CONSTANZO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.857.v.23|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Abel M. Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ISMAEL JUAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 196 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.19|3-Nº 400 s|p.p.v.23|3|56

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-No 397 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956 — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956 — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 322 s|p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art 260, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a BASILIO PALACIOS. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fasific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º (Centro). — Buenos Aires. 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 324 s|p.p.-v.11|4|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza por cinco días a los acreedores y herederos de ANGEL RAFAEL DE ROSE.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Gerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13 341-v.21|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PATRUCCO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.296-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CITTERIO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.?00-v.21|3|56

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL REGUEIRO o REGUEIRO BALADO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956 — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.733-v.23|3|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LAURA LAGUARDIA de TROVATO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.088-v.26|3|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNTA ROSA PENNA de ZAGLIO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Domínguez, prosecretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|3 al 9|3|56.
$ 40. — e.5|3-Nº 11.931-v.9|3|56
e.19|3-Nº 11.931-23|3|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de tres días a don VICENTE BARRIONUEVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrel, secretario.
e.19|3-Nº 402 s|p.p.-v.21|3|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA ELSA ACUÑA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 40.— e 16|3-Nº 13.601-v.22|3|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA HONORIA BRICHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.037-v.26|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6 cita por 5 días a los herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA FERRARI DE STRADA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e. 16|3-Nº 13.652-v.22|3|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IDA FORTE DE ANTELO.
Buenos Aires 9 de marzo de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.498-v.22|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA BENJAMINA FASSORA VILLALOBOS de MARIANI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.16|3-Nº 11.819-v.22|3|56
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Nro. del Juzgado, al figurar Nº 3 y ser Nº 9.

El Juez Nacional de Paz, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña HILDA o HILDEGARD VOSEN DE HEYMANN. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40. — e.15|3-Nº 13.375-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de: FILOMENA LA PASTA y de ROSA LA PASTA o LAPASTA DE BO. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.384-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS LORENZO SILVA.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Escrib. C. R. Clement, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.990-v.26|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, Doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ CARNEIRO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.736-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE VIGO TORES.
Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.320-v.21|3|56

Núm. 12

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ZANOTTE.
Buenos Aires, Marzo once de 1954. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.932-v.26|3|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA TERESA ANTONIA BALBI o ANTONIETA BALBI o ANTONIA BALBI o SOFIA BALBI de GENZANA BARBIERI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.563-v.22|3|56

Núm. 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTIN GARABAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 403 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SIEMASZKO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 404 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUDOLIO GODOY. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 405 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TEODORO HANSKIECZ o HANUSKIENICZ. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 406 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAWCIO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario. e.19|3-Nº 407 s|p.p.-v.3|4|56

Núm. 15

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por 5 días a herederos y acreedores de JOSE CERIGLIANO.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e. 20|3-Nº 14.082-v.26|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por tres días a VICTOR HUGO DE PALO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo promueve JUAN CARBONE, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Carlos A. Leiva, secretario.
$ 36.— 20|3-Nº 13.922-v.22|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, Dr. Angel Daray, en los autos: "LLANES JOSE ANTONIO s|. sucesión", llama por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores del señor Llanes.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.675.v.23|3|56

Núm. 20

Severino P. Gualta, Juez Nacioanl de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ DE RIVAS. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.933-v.26|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME SEGARRA.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.730.v.23|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO BAIZAN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — B. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.727.v.23|3|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIOSA HAUSCARRIAGUE de LARRERE.
Buenos Aires marzo 9 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.580-v.22|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN AVOLIO o JUAN ANTONIO AVOLIO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.15|3-Nº 13.396-v.21|3|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por el término de tres días a estar a derecho a CARRA HNOS., en el juicio promovido por Casimiro Poliedo, S.A.C.G.I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — El secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.815.v.21|3|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por el término de tres días a estar a derecho a JORGE DIEGO CUBILLOS, en el juicio promovido por Casimiro Poliedo, S.A.C.G.I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — El secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.816.v.21|3|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por el término de tres días a estar a derecho a RUFINO GARCIA, en el juicio promovido por Casimiro Poliedo S.A.C.G.I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. El secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.826.v.21|3|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz No 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA CHENLO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.784.v.23|3|56

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado No 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN BUBLIAUSKAS o BUBLIANSKAS.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.842.v.23|3|56

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 23 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ESCORIZA DE MUÑIZ.
Buenos Aires, 14 de abril de 1955. — César A. Gaibisso, secretario.
80.— e.9|3-Nº 12.556-v.22|3|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL FAMMARTINO o FAMARTINO o FRANMARTINO MARIA ROSA o ROSA NATI o NATTI y FRANCISCO PASCUAL FAMMARTINO o FAMARTINO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.053-v.26|3|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DON AGUSTIN LI ROSI o LIROSI.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955 — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.418-v.21|3|56

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a don ROGELIO

MARGUET a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos "Arbuco, Edelmiro c/Marguet, Rogelio s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 36.— e.20|3-Nº 14.002-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EDUARDO CASAS. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.905-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DEGO y doña MARIA MERLI.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.029-v.26|3|56

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, en los autos "GONZALEZ VIUDA DE CASAS EMILIA c/TORRES SARA, BASUALDO ZUNILDA Y OTRA s|cobro locación", cita y emplaza por el término de 3 días a las demandadas a estar en derecho y tomar intervención en dicho juicio bajo apercibimiento de designarse al señor agente fiscal para que las represente.
Buenos Aires, febrero nueve de 1956. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 36.— e.20|3-Nº 14.055-v.22|3|56

Núm. 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital Federal, Dr. Miguel O. Llanos, se cita y emplaza por el término de tres días al demandado ROBERTO A. HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco Israelita del Río de la Plata, bajo apercibimiento de dar intervención para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 48.— e.20|3-Nº 14.084-v.22|3|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO BARROS.
Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.673.v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos (Juzgado 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA ESTHER DI BENEDETTO DE SIMONETTI.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan Carlos Marrone, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.967-v.26|3|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAURICIO o MOISES MOCHULSKY.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.19|3-No 13.705.v.23|3|53

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA AMAYA de VAZQUEZ y FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ ARIZA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.952-v.26|3|56

El Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José Arias Uriburu, cita por tres días a NORBERTO A. SANTOME, ALEJANDRO EMILIO y|u ocupantes de la casa San Eduardo Nº 4793, para que concurran a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue don Francisco Nogué, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires marzo 8 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 24.— e.19|3-Nº 13.376.v.21|3|56

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO ARBASETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.537-v.22|3|56

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUSTAVO CARLOS o CARLOS o CARLOS GUSTAVO SCHEID.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Edgardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.934-v.26|3|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AGUERREBEHERE DE LOMPRE.
Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.902-v.26|3|56

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a VALENTIN LEMOS, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.806-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL SALAZAR.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — J. Antolín Fernández, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.443.v.21|3|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a LATORRE & QUINTANA, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.828-v.21|3|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a AMBROSIO VERA, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.827-v.21|3|56

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a EPIFANIO RODRIGUEZ, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.808-v.21|3|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a LUIS ARRIETA E HIJO, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Antonio J. Mattos, secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.814-v.21|3|56

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a CORRALES Y CIA., en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Antonio J. Mattos, secretario.
$ 36. —e.19|3-Nº 13.807-v.21|3|56

Núm. 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDMUNDO VARELA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.995-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOSQUERA.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
e.19|3-Nº 421 s|p.p.-v.3|4|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 36 de la Capital Federal, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MARIA JOSEFINA PERON.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.834-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36) cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN OHOLEGUY.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.515-v.22|3|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRIEDERIKE KUHLMANN DE THIEMANN.
Buenos Aires, marzo 10 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.734-v.23|3|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.677-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días herederos y acreedores de JOSE MANARRA o MANARA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 408 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS CIMADAMORE.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 409 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PETRONA GUARIA o SARAVIA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 410 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LESCANO o LEZCANO.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 411 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VERBANAZ.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 412 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN REPOSSI.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 413 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERONIMO ROLLA o ROLLO.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 414 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA MARTINEZ.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 415-e|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL MOLINA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 416-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GAETA.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 417-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE FEDERUCA o AWKSENTY FEDERUK.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 418-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GUARDABASSI.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 419-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC OTERO.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 420-v.3|4|56

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROLINDA RAPOSO de DI SESSA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.397.v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARISCAL.
Buenos Aires, marzo 2 de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.434.v.21|3|53

El Juez Nacional de Paz, C. Molina Portela, (Juzgado Nº 37, Secretaría a cargo Arturo Figueroa Linares), cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN ANTONIO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.466.v.21|3|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PASCUALA BASILE de GALLOTTA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.20|3-No 13.946-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ADELHEID O ADELHEIA RUTNIK.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
e.19|3-Nº 422-v.3|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de SAVERIO LOLAGO.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.769-v.23|3|56

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.835-v.23|3|56

El señor Juez doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATEO o MATOS GOSES o GOSIS.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.825-v.23|3|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FEIJOO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.514-v.22|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA CLEMENTINA LUCARELLI.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.340-v.21|3|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE LEVERATTO y TERESA FERIOLI de LEVERATTO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Victor M. Willich, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.556-v.22|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42. 1º de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 265 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1 Dr. Miguel F del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días a contar de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A Escalante Echagüe, secretario.
e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42 7 de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 266 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956 — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 337 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.17|2-Nº 271 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2-Nº 272 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2|-Nº 270 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

Núm ?

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.
Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus
Buenos Aires 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 332 s|p|p.-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia. 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.17|2-Nº 273 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.
e.17|2-Nº 274 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C de P. Criminales). — Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

Núm.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a OSVALDO ANTONIO GIUGGIARO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.16|3-Nº 372 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUE PERALTA (a) "Longa", a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 28.560), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
E|línea: Amílcar E. Cardozo _ cinco. Vale.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.16|3-Nº 373 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.1º|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. F

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa. Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H. 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.23|2-Nº 295 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado, procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
— Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 275 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
— Buenos Aires, 30 de enero de 1956.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 276 s|p.p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto, en la causa Nº 22.490, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
— Buenos Aires, 6 de febrero de 1956.
— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2 Nº 277 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena, de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 278 s|p.p.v.29|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR ESTEBAN CAFFERATA, procesado por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 378 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ATILIO LONGUI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Juan Manuel Padró secretario.
e.16|3-Nº 379 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SMULCAVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 380 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FE-

DERICO RODOLFO FONSECA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 381 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PEREZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 382 s|p.p.-v.22|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por Infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.
e.1º|3-Nº 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.12|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON; procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|2-Nº 279 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|2-Nº 280 s|p.p.-v.2|4|56

So cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.17|2-Nº 281 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|3-Nº 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.
Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.1º|3-Nº 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.
Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.1º|3-Nº 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23. se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez... Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."
Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.23|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barcelo, secretario.
e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.158, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ, de la siguiente resolución "Buenos Aires diciembre 22 de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisoriamente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ, ... hágase saber: notifíquese..." (Firmado) E. González Bonorino: ante mí Raúl Barceló."
Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Causa número 7.218.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956 — Juan Manuel Jordán. secretario
e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnode se emplaza por treinta días a MARIA ISA BRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.279. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Núm 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a CARLOS ALBERTO VISCONTE, a comparecer en la causa Nº 19.858, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|3-Nº 386 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|3-Nº 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.2|3-Nº 359-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19.987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º febrero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 289 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO, a comparecer en la causa Nº 20.530, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 288 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a ALBERTO GABRIYEL, a comparecer en la causa Nº 19.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.21|2-Nº 290 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.543 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 292 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 293 s|p.p.-v.4|4|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado prófugo JOSE LUIS CHAILE, acusado de defraudación, para que se presente al Tribunal dentro de los cinco días bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 387 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza al procesado por estafa EDUARDO VITALE, comparezca ante el Tribunal dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. — Secretaría, febrero 20 de 1956 — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 388 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término legal al procesado por defraudación JUAN RECIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de mención. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 389 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha al prófugo OSCAR ANIBAL FUSTER, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.16|3-Nº 390 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MEDINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 391 s|p p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por cinco días a CARLOS MARIA MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso do no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 392 s|p p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SINFORIANO BOGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 393 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON STAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 394 s|p p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 300 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956 — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.23|2-Nº 303 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.452, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956 — Justo E. Rojo, secretario.
e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNALDO GARCIA, procesado por el delito de lesiones y viol. de domicilio, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. 27 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|3-Nº 395 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE NICOLAS PETINA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.16|3-Nº 396 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario
e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VAROAS, procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHIMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v 6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 314 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Fuero del Trabajo de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Héctor Martín Olmos, Secretaría a cargo del Dr. Félix Olmos, se cita y emplaza al demandado don Vicente Kurlat, en autos "BORGO ELSA JUDITH RODRIGUEZ REAL DE c|KURLAT VICENTE - Ley 11.729", por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimento de designarse defensor "ad-hoc".
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Félix Olmos, secretario.
e.19|3-Nº 423 s|p|p.-v.21|3|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. Nº 94, Dr. Daract.
Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.
$ 360.— e. 9|3-Nº 12.673-v.23|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Se hace saber por cinco días que por ante el Juzgado de Comercio Nro. 1 a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se ha decretado la apertura de la convocatoria de CALZADO OPTIMO S. R. L., habiéndose designado síndico a D. Luis Lomban, como asimismo que se ha designado junta para el día 14 de junio de 1956, a las 14 horas. Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.764-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille-Bille con fecha 1º de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "CAUCINO Y COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Raspado: tres días: Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 19|3|56.
e.20|3-Nº 13.289-v.26|3|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de marzo del corriente año la apertura del juicio de convocatoria de INDUSTRIAS TARGA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador don Antonio Marcos Di Marco, con domicilio en la calle Sarmiento 2046, piso 9º, oficina 46, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquél los justificativos de sus créditos y designando la audiencia del día 10 de mayo del corriente a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956 — Mario Lassaga, secretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 21|3|56.
e.20|3-Nº 13.294-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de cinco días la publicación del siguiente edicto:
Buenos Aires, 6 de abril de 1955. AUTOS y VISTOS: Concurriendo los extremos legales y de acuerdo con lo preceptuado por los Arts. 55 y 59 de la Ley Nro. 11.719, corresponde declarar la quiebra de HAIFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara; y, en consecuencia, resuelvo y ordeno: nombrar síndico al contador Arnoldo D. Bronstein, quien ha resultado insaculado en acto público — previo aviso en el tablero del Juzgado— en audiencia de la fecha; determinar el día 21 de junio como fecha provisoria de cesación de pagos, fijar el plazo de veinte días a contar desde la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de junio a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; librar oficio al Sr. Director de Correos y Telecomunicaciones, a fin de que disponga la retención y remisión al Síndico nombrado, de la correspondencia epistolar y Telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste, o por el suscripto en su ausencia, debiendo entregarse al mismo, la que fuere puramente personal; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibir se hagan pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; la ocupación por el Síndico, en la forma establecida por el Art. 73 de la ley citada, de los bienes, libros y papeles del fallido, previo inventario que practicará el Escribano don Roberto I. Cordero, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario; la inhibición general de bienes contra el fallido, debiendo librarse los oficios o exhortos del caso para su anotación en el o en los Registros que correspondan; dar al señor Agente Fiscal en turno la intervención que corresponde; hacer saber el presente auto, con transcripción íntegra del mismo, por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Judicial" y "El Cronista Comercial" y por oficio a los señores Jueces de esta Capital; y señalar los días martes y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a Secretaría a oír notificaciones, Rep. la foja. — Notifíquese en papel común. Testado: "desde" - "días" - "hasta" - "y". No vale. — Entre líneas: "Martes". Vale. — Pedro Andino. — Otro: Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. Oído el señor Agente Fiscal y proveyendo a lo solicitado a fs. 141 postérgase la Junta pendiente en autos para el día 24 del mes de abril a las 14 horas, a cuyo efecto publíquense los edictos ordenados a fs. 32. — Rep. la foja. Rossi. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Enmendado "Rossi", Vale. — Mario Lassaga, secretario.
$ 400.— e.19|3-Nº 13.824-v.23|3|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días en autos JERTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, s|convocatoria, que se ha designado nueva audiencia para la reunión de acreedores ordenada a fs. 26 para el día 17 de mayo de 1956, a las quince horas.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 21|3|56.
e.20|3-Nº 13.371-v.26|3|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos de quiebra de don FRANCISCO SEBASTIAN TROVATI, se ha decretado la rehabilitación del fallido.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 24.— e.20|3-Nº 13.965-v.21|3|56

Núm. 6

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado número 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días que la sociedad "Mezzetti, Pagani, Gómez", ha sido disuelta parcialmente y cambiado su rubro social, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo la sociedad colectiva "MEZZETTI, PAGANI Y CIA." continuadora de la anterior. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 36.— e.20|3-Nº 13.901-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. Raspado: misma - Enmendado - Garicoche. - Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.593-v.20|3|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizarte, se hace saber por un día, que por documento privado del 15 de febrero de 1954, quedó totalmente disuelta la sociedad "A. EPSZTEIN Y J. KOGAN", con domicilio en Santos Dumont 3649, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aarón Epsztein. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 36.— e.20|3-Nº 13.906-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "SAUZE DE BENARD MARIA LUISA c|CONVOCATORIA DE ACREEDORES", que a los efectos de la Junta de Acreedores pendiente se ha designado la audiencia del 21 de mayo a las 15 horas y que el nuevo síndico designado es el doctor Bernardo Huberman, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 637, piso cuarto.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Gastón F. Llantada y Carlos Luis Riffaud, secretarios.

$ 48.— e.20|3-Nº 14.089-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 23 de octubre de 1958 se ha declarado abierto el juicio de quiebra de JULIO GROSMAN, habiéndose fijado fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el 23 de abril de 1956, venciendo el 23 de marzo de 1956 el plazo para presentar los títulos justificativos de los créditos ante el síndico designado, Daniel Vila, San Juan 2651, capital. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario. Sobre-raspado: "Grosman", vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.16|3-Nº 13.659-v.22|3|56

Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a CARLOS A. MILLAN Y CARMEN V. DE MILLAN. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de febrero de 1954. Hágase saber a los acreedores que deben presentar al Síndico designado Cont. Marcelo J. Castro Corbat, con domicilio en Bolívar 430, piso 2º los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de abril de 1956. Señálase la Audiencia del 8 de mayo de 1956 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación de créditos y su graduación la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tienen bienes y documentos del fallido para que los ponga a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.15|3-Nº 12.397 - v.21|3|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado del 8 al 14|3|56, con error en la fecha de presentación de títulos al figurar 6 de abril de 1956, debiendo ser 16 de abril de 1956.

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL SANCHEZ.

Posadas, Febrero 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.072-v.4|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREUDENBERGER.

Posadas, marzo 3 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.461-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acredores de doña ELISA JUANA STEPHAN o STEPHENS DE WATKINS.

Posadas, 20 de febrero de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.9|3-N 12.541-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de esta Provincia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Diego A. Isasa, Secretaría Pigerl, se cita, llama y emplaza por diez días a los que se creyeren con derecho a la herencia de bienes quedados al fallecimiento de don JORGE TOMPOS. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 120. — e.16|3-Nº 13.665-v.2|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULO SZULEPA y MARIA BOLBA de SZULEPA.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.051-v.4|4|56

El juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de GOTTLIEB CHRIST.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.052-v.4|4|56

CHUBUT

El doctor José Antonio Rius, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez (10) días, a herederos y acreedores de doña BADIA o BADHIA AZZEM o ASSEM de AMATURI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 5 de marzo de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.

$ 120. — e.16|3-Nº 13.572-v.2|4|56

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión. — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen. secretario.

e.24|2-Nº 74.317-v.9.4|56

Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Sec. 18 a cargo del Dr. Alejandro Funes Lastra, Sec. R. Pittaluga Noguera, se hace saber por tres días que el Martillero Roberto M. Mombelli, rematará el Viernes 23 de Marzo a las 16 horas en el local calle Tucumán 1439, cinco armarios metálicos de 1.80 mts. de alto, por 0.90 mts. de ancho, venta ordenada en los autos "R. CASACA Y CIA. contra DI SANTO HNOS., cobro ejecutivo. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 36. — e.20|3-Nº 14.060-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "S. I. A. M. DI TELLA LTDA. c|MONACO, PEDRO DEL, Ejec. Prend." que el martillero Amilcar Irizar rematará una heladera eléctrica marca S. I. A. M. mod. 66, Estelar Nº 1337 completamente equipada. El Miércoles 28 de Marzo a las 16 en la calle F. Varela 1999, San Justo F. C. N. D. F. S. Base: m$n. 11.564. Comisión 10 % a cargo del comprador. Todo en dinero de contado. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 48. — e.20|3-Nº 13.963-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, en autos "JOISON CARLOS J. contra FRAZE FRANCISCO O. A. s|cobro ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Ritacco, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el 26 de Marzo de 1956 a las 18 hs., en Rivadavia 1389, un combinado, radio y tocadiscos, tapa en la parte superior; una máquina de escribir marca "Remington" No B. E. 87698 de 160 espacios y una enceradora eléctrica marca "Bellomo" Nº 23754. Comisión 10 % en el acto del remate. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Carlos P. García, secretario.

$ 48. — e.20|3-Nº 14.022-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, en autos "CROSTA Y CIA. S. R. L. c| ASTILLEROS TIGRE S. R. L., s|ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero Mauricio Bautista Viroulaud, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el 26 de Marzo de 1956 a las 17 horas, en Rivadavia 1389, una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 33847, de 150 espacios; una máquina de escribir marca "Remington" N: 521228, de 120 espacios; un sofá y dos sillones de cuero. Comisión 10 % en el acto del remate. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 48. — e.20|3-Nº 14.024-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campo (Secretaría Alfredo Argañarás). Se hace saber por cinco días, que en los autos "MACHINANDIARENA NARCISO c| COLUSSI JOSEFINA Y OTROS s|Cobro Hipotecario" que ha sido designado el martillero Enrique Scornik, quien rematará el día 31 de Marzo a las 16 horas sobre los mismos: 32 lotes que componen la manzana Nº 48 del Barrio Faro Punta Mogotes, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, comprendida entre las calles Nros. 25, 30, 27 y 32. Las dimensiones de los lotes son entre 207 y 350 metros cuadrados. Base $ 3.132.07 m|n. cada lote. Condición de venta: 8 % en el acto del remate, como seña y a cuenta de precio, y hasta completar $ 2.500 dentro de los 30 días. El saldo en cuatro cuotas a los 6, 12, 18 y 24 meses con el 6 % de interés anual. Escrituras por ante el Escribano Guillermo F. Dousset, calle Esmeralda 875, Capital Federal. Comisión 8 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 120. — e.20|3-Nº 14.034-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Dr. César A. García Belsunge se hace saber por tres días que en el juicio "GRINBER ROSA c| GANC ISRAEL s| ejc.", Juzgado No 28 ha sido designado el Sr. Benjamín Villafañe, con domicilio en Diag. R. S. Peña 832, para vender Una máquina de escribir marca Underwod de 70 espacios. Un armario de acero de dos puertas y dos tesoros, marca R. Ianni. Un armario fichero 4 cajones Víctor. Una caja de hierro sin marca ni número visible cerradura desarmada. — Sin Base. Al contado. Comisión 10 % el día 7 de abril a las 11 horas en Bdo. de Irigoyen 553 lugar donde se exhiben. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 60. — e.20|3-Nº 14.076-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo Juzgado número 15, Secretaría Nº 43 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "PEÑDAS RICARDO y ERAÑA de PENDAS MARIA c|CORDOBEZ EDUARDO J. y PARUSSATTI FRANCISCO s| ejec. hip.", el martillero Carlos Dukelsky rematará: 1 terreno sito en el pueblo "Del Viso", cuartel III, part. Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, denominado lote Nº 7, c|frente a ruta nac. número 8, entre 2 calles s|nombre, fracción B uno; mide 20,24 m. de frente al S.S.O. sobre ruta nac. Nº 8; 51,07 m. en su costado S.E., linda con lote 6; 56,71 m. en costado N.O., linda con lote 8 y 19,44 m. en su contrafrente al N.E., linda con fondos del lote 4; superficie total m2. 1.047.6216 mm. Base: $ 24.668,79, mitad al contado y mitad a 1 año de plazo, en hipoteca, sin interés. El día 8 de abril de 1956, a las 11.30 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 13.924-v.26|3|56

JUDICIAL. — Heladera eléctrica Comercial "Saccol" Nº 919, modelo H.M.V. 400 de 5 puertas, cap. int. 1,72 cúbicos, equip. con mot. "Tonet" Nº 517 de 3|4 y compresor "Ryal-Sche" Nº 161 de 3|4. Base, $ 17.000. Venta al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, T.E. 32-2852 y 9536, en el salón de remates de la calle Moreno 1441, el jueves 5 de abril del cte. año. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, por ante la Secretaría Nº 6, en autos caratulados "SACCOL, COM. E IND. S. A. c|LOPEZ RIETTI Y CIA. y|o otro", ejec. prend. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Juris. de Trabajo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60. —e.20|3-Nº 13.910-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del autorizante, se hace saver por 3 días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|PAU LUIS s|ordinario", el martillero Carlos Dukelsky, rematará: un "secretaire" de 9 cajones, estilo inglés, de nogal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica. El día 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 553, Capital.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Juan Carrero, secretario.

$ 48.— e.20|3-Nº 13.927-v.22|3|56

JUDICIAL. — 4 lotes en Sarandí, Part. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., próximo est. Provincial. El Nº 13, manz. R, calle 1 entre Alte. Cordero y Alte. Solier, de 10 por 49,12 m. Sup. total: 491,20 m2. El Nº 14|15 y 16, iguales al primero. Base, $ 6.764 c|uno. Al contado, rematará el martillero A. Castellanos Esquiú (h), el 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre los mismos; haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del Dr. José J. Carneiro, en autos "DE OCAMPO ARMANDO c|CHERSANAZ LUCIANO s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 160.— e.20|3-Nº 13.915-v.4|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: En autos "BARRAGAN, FRANCISCO y PASCUZZI, ARGENTINO LUIS c|ASCOAGA, FRANCISCO JOSE s|ejecución de prenda", el rematador don José Enrique Cadavid, venderá en pública subasta: "Un torno mecánico de banco, 70 cm. e|puntas, "Wecheco", mod. 70 Nº 128, c|plato univ., accesorios y herram., c|motor eléc. "Mocar" de 1|2", el jueves 5 de abril de 1956, a las 18 hs., en Bernardo de Irigoyen 284, Cap. Base, $ 2.654,40. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Samuel Sineini, secretario.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.953-v.22|3|56

RIO CUARTO

Por orden del Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad, Dr. Julio Mario Zavala, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Exhorto del Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nro. 39, en los autos "NARINGBAUER & CIA. S. R. L. c| ALBERTO DAMA, Ejecución prendaria", Solicita nombramiento de martillero, radicados ante la secretaría a cargo del suscripto, ha sido designado el martillero Santos R. Alfonso para que el 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, proceda a vender en pública subasta, en calle Mitre 843 de esta ciudad, Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, una minerva a plato para imprimir papel, embargada en autos. Comisión de ley a cargo del comprador. Río Cuarto, 2 de marzo de 1956. — Isidro M. González, secretario.

$ 60. — e.20|3-Nº 14.039-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, del firmante, se hace saber por dos días, que el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, procederá a rematar en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c MARCUSE GUNTER s| ejecutivo, los siguientes efectos a saber: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit Nº 4.574, completamente equipada y una vitrina refrigeradora eléctrica Siam, modelo 133, Nº 691, completamente equipada. El día lunes 26 de marzo a las 9,45 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal. — Base: $ 40.710.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela 1999, (Talleres Siam). Informes, Tucumán Nº 1531, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 84.— e.19|3-Nº 13.757-v.21|3|56

REMATE JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9 se hace saber por diez días que en los autos "BADARACCO DE OTAÑO MARCELINA c| CAMPO ANGEL s| salarios", se ha designado al martillero Rafael Ruiz, con oficina Tucumán 1621, piso 6º, dep. L (T. E. 40-0285), para que remate el día 8 de abril, a las 16 horas en la misma, con la base de pesos 59.000.— m|n. la propiedad sita en Rocha 1091|99 esquina Irala 1378|98, de esta Capital. La venta se efectuará al contado, seño 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.770-v.3|4|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Irigoyen 915|19, esquina Juan A. García (antes Médanos) Nros. 5791|99, que mide: 13m51 de frente a Irigoyen; 6m95 de frente a Juan A. García; 6m. de ochava; 17m85 al N. E. y 11m24 al N. O. — Base $ 150.000.— moneda nacional al contado. Según convenio hipotecario, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble gravado, prohibiéndose la celebración de contratos de locación sobre los bienes hipotecarios arriba mencionados. El domingo 1º de abril, a las 15 y 30 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "DOS SANTOS MANUEL Y OTROS c| CURBELO MANUEL Y OTROS, cobro ejecutivo hipotecario". En el acto del remate exigiré el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Por más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.798-v.28|3|56

EDICTO JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos GUALTIERI VITO Y CAMPS VICENTE, contra MATTEUCCI JULIO c| hipotecario, el martillero José V. Menceyra venderá en pública subasta, el inmueble Moreno 1186, Ciudad de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 4, manz. C, y mide 10m60 frente S. E. por 16m41, Sup. 173m95 D2. — Base: $ 31.455.— m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Domingo 8 de abril, a las 16 horas. Allí.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.812-v.23|3|56

JUDICIAL. — Cabildo 1702 esquina José Hernández 2417|27, edificada en lotes 1 y parte del 30 de la manzana 1, con medidas totales de 8,84 mts. frente al Nordeste sobre Avda. Cabildo; 37,18 mts. de fondo al Sudeste con frente a la calle José Hernández; 33,45 mts. en el costado Noroeste y 8,66 mts. en el costado Sudoeste. — Base $ 216.000.— Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio "LAURO ELIA c| RODRIGUEZ Y LOPEZ DE RUZO FELISA INOCENCIA s| ejecución hipotecaria". Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24. Remate: el jueves 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 875, Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e. 19|3-Nº 13.847-v.3|4|56

Por mandato del Juez en lo Civil, Juzgado Nº 9, doctor Jorge Max Federico Fliess, hace saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el domingo 8 de abril a las 11 horas sobre el mismo en General Pueyrredón, Mar del Plata, en calle Gascón 2961, dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, el departamento "A", Planta Baja, que según plano característica 45-34-51 es Parcela 00-02, con superficie de 85.99 metros cuadrados. Parcialmente locado. Linderos y demás nomenclatura en título corriente en autos. — Base: $ 63.278,95. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Dominio y gravámenes en autos. Juicio: LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS c| ARROZAGARAY DE CARO LAURA MARIA MANUELA s| cobro ejecutivo, Secretaría 26.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 13.743-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por diez días que en los autos: MARTINEZ FRANCISCO contra GARFINKEL

MARCOS, ejec. hip., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de abril, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Lima Nº 744|46, que mide: 6m495 de frente por 34m640 de fondo. Ad Corpus. Zaguán, local, una pieza, comedor, cocina, w. c., galpón y piecita en altos. Muy antigua. Renta: $ 220.— mensuales. — Base $ 94.291.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.748-v.3|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Ivan O. Icaza, hace saber por diez días en los autos: GULMINELLI MIGUEL ANGEL contra LAMELAS JOSE ANTONIO cobro ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el domingo 8 de abril a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en San Martín, calle Teniente General José Félix Uriburu 860, que mide: 8m66 de frente al Oeste; 8m77 en el contrafrente; 42m73 en el Norte y 41m30 en el Sud. Superficie 363 m. c. 84; corresponde al lote 15 de la manzana C. Servicios de ómnibus y colectivos al frente, a dos cuadras Avda. Libertador General San Martín y 7 de la Avenida General Paz.

Edificio: bajos: Local comercial, baños y w. c. Altos: Casa habitación de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, todo esto sin terminar y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Base: $ 145.250.—. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.741-v.3|4|56

JUDICIAL. — Disposición Juez Segundo Juzgado Civil, Secretaría tres, autos 64.331. Exhorto LISTER c| SANCHEZ Y OTRO, comunícase término tres días, martillero Marcial Peña López, rematará, 22 de marzo, diez horas. Estrados Juzgado, calle Godoy Cruz 463, ciudad Mendoza. Equipo limpieza ropa al seco, marca "Flostor Lister", modelo E. L. S. 10 Nº 2, completo y accesorios. — Base de venta: $ 15.115,25, al contado, más comisión 10 o|o. Informes Martín Zapata 333.

Mendoza, 9 marzo 1956. — Secretaría Nº 3, Mendoza.

$ 48. — e.19|3-Nº 13.749-v.21|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días que el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, rematará en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| KAPLAN DE CAMPODONICO AIDA s| ejecución prendaria, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Porcelanit Nº 717, completamente equipada. El día lunes 26 de marzo, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal. — Base: $ 18.705.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela Nº 1999 (Talleres Siam). Informes Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 84.— e.19|3-Nº 13.752-v.21|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días que el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, rematará en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOURELOS MARCELINO Y OTRO s| prendario, una fabricadora eléctrica conservadora de helados marca Siam, modelo 120|6, Nº 199, con su espátula mágica marca Siam Nº 1494, completamente equipada (con seis tubos para helados, una llave magnética y una llave para tablero). El día lunes 26 de marzo a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal. — Base: $ 31.048.— m|n. Seña 30 o.o, comisión 10 o|o al contado. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela Nº 1999 (Talleres Siam). Informes, Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 42.— e.19|3-Nº 13.753-v.21|3|56

JUDICIAL. — Se hace saber por tres días que el martillero Carlos A. Meira, procederá a la pública subasta de una radio chica marca Emerson que no funciona, una discoteca, en dos muebles conteniendo 26 albumes en total, vacío, sin discos, y un combinado de pie marca "Philco" mod. 3123 Nº 19.005 con su cambiador automático de 3 velocidades; que funciona. Sin base. El lunes 26 de marzo a las 15 horas en el local San Juan número 1437, por orden del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en los autos "MADDALENI AUGUSTO C. contra PIZZOCARO ANGEL", venta al contado, comisión 10 %. Informes Sarmiento 470, T. E. 34-0164.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.728-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, hácese saber por tres días que el martillero Eduardo Botto rematará el día 3 de abril a las 16 horas en la calle Defensa Nº 1124, un receptor de televisión marca "Raytheon", modelo 1726 A. Nº 657491. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %. Autos: MARTINEZ ROGELIO contra LORENZO SIXTO ENRIQUE, s|ejecución.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.858-v.21|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: en autos "CABRERA, MANUEL c|OLIVIERI C., RAUL, ejecutivo", el rematador don José Enrique Cadavid venderá en pública subasta: "Un piano color caoba "C. Otto" número 14.988, 85 notas, cruzado, 3 pedales", el jueves 5 de abril de 1956 a las 18 hs. en Bernardo de Irigoyen 284, Cap. Base $ 9.800. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.883-v.21|3|56

JUDICIAL. — Sin base. Camión marca "R.E.O.". Chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 240.950, motor 255-A-2-G. W.G., con cabina. Equipado con cuatro ruedas. En exhibición en la calle Vieytes Nº 1428, Cap. Fed. El jueves 22 de marzo de 1956 a las 17 horas en el mismo lugar de exhibición. Orden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría del doctor Ernesto Lavayen, en los autos caratulados "LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX S. R. L. c|RAIMUNDO CUETO s|cobro ejecutivo de pesos". Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 13 marzo 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.891-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio González Calderón (hijo), secretaría del infrascripto, se hace saber por tres días que el martillero público Francisco Rodríguez rematará en pública subasta, el día 21 de marzo a las 16.30 horas en Defensa 1124, una máquina de escribir marca "Olivetti" de cien espacios, sin número visible, esmaltada en color rojo, con su estuche correspondiente; un mostrador de cedro con 8 cajones y un estante; un fichero metálico con 4 cajones de mts. 0.40 x 0.40 de frente y 0.60 de fondo más o menos; un escritorio al parecer de cedro con 5 cajones y tapa de cristal de mts. 1.40 de frente por 1 m. de fondo y 1 m. de alto más o menos; y una mesa de dibujo con 15 cajones de mts. 1.50 de frente por 1.20 de alto más o menos. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, conforme lo ordenado en los autos "GORI OCTAVIO c|ARAM KUYUMDJIAN s| ejec.".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 72.— e.19|3-Nº 13.878-v.21|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días en los autos "ALVARADO URIBURU BENJAMIN CARLOS OSCAR contra VASQUEZ DOMINGO V., ejecutivo", que el martillero Amílcar Irízar rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre "Yiya", que es parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., y a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, a la altura del kilómetro 43,200 desde plaza Congreso, con superficie de 4.092 metros cuadrados setenta decímetros, según medidas: 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 al S.O. y 98m59 al S.E., con todo lo edificado. El domingo 25 de marzo cte. a las 16 hs. sobre la misma. Base: m$n. 2.733.32, o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal. Seña: 8 % en el acto del remate y 3 % de comisión a cargo del comprador, todo en dinero de contado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.960-v.23|3|56

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: Mercaderías, útiles e instalaciones pertenecientes y de acuerdo al inventario que obra en autos en el juicio "LAJUD LIES" s|Quiebra". — Sin base al mejor postor, el día 22 de marzo a las 15 horas en el local calle Cabildo Nº 3927. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — A. Zambrano, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.607-v.22|3|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 25 del señor Mario Isola, hace saber por 10 días que en autos "DOALLO, MANUEL c| HAITAYAN, JUAN S| HIPOTECARIO" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Mariano Acosta 941-43, edificado en el lote 13, manzana "M", que mide 7m79 de frente al S. E. por 35m64 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El domingo 15 de abril, a las 17 hs., en el mismo inmueble. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enmendado "La" vale. — Mario Isola, secretario.

$ 160.— e.16|3-Nº 13.621-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ROSTEIN DE SCHNAIDER JUANA c| CHAUVIN LAGROGERIE DE LAGOS, TERESA - s| ejecución hipotecaria", los martillero "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día dimingo 8 de abril, a las 16.30 hs., en el mismo el inmueble en partido de Vicente López, cuartel 2º, Avda. de la Rivera entre Parravicini y Malaver, lotes 9 y 10 de manzana 26, midiendo el Nº 9, 10m39 frente al N.E. por 33m96 al N.O. y 33m72 al S.E. y el Nº 10, 10m39 frente al N.E. por 44m11 al N.O. y 43m87 al S.E., base en block, $ 30.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — S|rasp. Lagrocerie - Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.16|3-Nº 13.623-v.2|4|56

JUDICIAL. — En Mar del Plata: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil - Juzgado Nº 2 a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Dr. Burnichón, en los autos HERNANDEZ GIMENEZ MIGUEL contra PALUMBO AMADEO HUMBERTO, cobro hipotecario, Remataré el 28 de marzo a las 16 horas en esta Capital Federal, local de la calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 3980 de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) edificada en un lote de terreno que forma parte de la Manzana 7 de la chacra 91 señalado en su plano con el Nº 2, cuyo terreno es el siguiente: 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo con una superficie total de 149.99 mts. cds.; consta de la siguiente edificación: Jardín al frente, en altos 2 habitaciones, bajos 4 habitaciones, 2 baños y dependencias, luz eléctrica, agua corriente y medios de transportes. — Base $ 59.000.— m|n. al contado, pudiendo tomar el comprador una hipoteca a constituirse por $ 40.000.— m|n. a dos años de plazo con una opción a otro año con el 10 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores datos al martillero, Neuquén Nº 2239|41, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. Publíquese por el término de ocho días. — Enmendado "ocho", vale. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 224.— e.16|3-Nº 13.603-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado 6, Secretaría 17, hácese saber durante cinco días, en autos "FERRO RAUL Y OTROS c| SEINDLIS JACOBO Y OTROS, c| ejecutivo de pesos" que el martillero D. Antonio María Vázquez, rematará sobre cada propiedad, el 22 de marzo, a las 15 y 17 hs. sucesivamente, las fincas: En Ramos Mejía (Lomas del Millón) calle Emilio Mitre 134, terreno de 8.66 x 37.77 mts. con todo lo edificado y adherido al suelo. Base m$n. 70.000.—. — En Isidro Casanova, calles Santiago, Viena y La Haya; Lotes C y D con superficie de 5.237.90 m2. con todo lo edificado, plantado, clavado, adherido al suelo y cuanto más forme parte del mismo, sus instalaciones, equipos, bombas, motores de agua y tanques subterráneos, equipo generador de energía eléctrica, etc. — Base m$n. 1.095.000.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Todo en efectivo. S|r. "cinco" Vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 140.— e.16|3-Nº 13.657-v.22|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c| EZRA Y MOISES TOBAL y EZRA TOBAL y MOISES TOBAL, ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía., venderán en pública subasta los siguientes inmuebles: En Partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, Aristóbulo del Valle e| Ayellaneda y San Lorenzo, lote 4, manzana 2, quinta 416, de 10m392 milímetros de frente al S.E. por 32m908 milímetros de fondo, base $ 50.000 m|n. — Mar del Plata, General Rivas e| Explanada Sud y Falucho, lote "B", manzana 403, de 20m79 frente al S.E., 43m45 al N.E. y 43m36 al S.O., con 20m93 de contrafrente, Base pesos 100.000.— m|n. En Partido General Alvarado, Miramar. Lote 4, manzana I, Sección quinta, de 10m50 de frente al S.E. por 42m16 de fondo, base $ 20.000 m|n. — Boulevard Marítimo entre Gobernador Monteverde y calle 31, de 10m39 de frente por 43m30 de fondo, lote "F" de la manzana "D", base de $ 20.000.— m|n. — En Partido de Vicente López, Olivos, lote calle Rawson entre Corrientes y Marconi, designado como "A", manzana "Q", de 17m32 frente al N.E., 34m90 al N.O. y 34m46 al S.E., base de $ 100.000.— m|n.

Los precios de compra podrán pagarse 8 % en el acto del remate y 32 % a los 90 días de efectuado éste; el 60 % restante se abonará en 3 cuotas de 20 % cada una con vencimiento al 30 de junio de los años 1957, 1958 y 1959. Después del aludido plazo de 90 días, correrá un interés del 8 ½ % anual, pagadero por semestres anticipados, sobre los saldos deudores. Los compradores deberán suscribir las escrituras dentro de los 30 días de ser citados por el Escribano del Banco actor, debiendo constituir simultáneamente hipoteca en primer grado sobre los mismos bienes, por los saldos deudores.

Las subastas se realizarán el día 31 de marzo, sobre los mismos inmuebles, los ubicados en Mar del Plata y Miramar; a las 15 horas, el lote boulevard Marítimo y a las 15.15 horas el lote Nº 4, de la manzana I, ambos en Miramar. A las 17 hs., el lote Aristóbulo del Valle y a las 17.15 hs. en lote General Rivas, de Mar del Plata. — El bien ubicado en Vicente López, calle Rawson, se subastará el día 8 de abril, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 280.— e.16|3-Nº 16.624-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. José R. Sarraute, se hace saber por cinco días que el martillero Antonio Freijedo, rematará sin base, al mejor postor y al contado, efectos y elementos de restaurante, entre los que se encuentran: mesas, sillas, mostradores, vitrina, chopera, heladeras, conservadora, ventiladores, cortadora de fiambres, balanza, estufas, estanterías, espejos, artefactos luz fluorescente, vinos, licores, vajillas, cubiertos, cocina, manteles, servilletas, puertas y artículos varios. Autos: "BRAVO RAMON c|BLANCO, MORO Y VAILO y MARIO ODINO Y CIA. s|despido". El día sábado 24 de marzo de 1956 a las 8 horas, en el local de la calle Charcas 2549|71, Capital, donde se exhiben. Comisión 10 %, al contado. Seña 30 %. Informes: Alsina 1960, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Rodolfo A. Mosso, secretario.

$ 140.— e.16|3-Nº 13.549-v.22|3|56

JUDICIAL: Por orden señor Juez Nacional Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, en los autos "RIZZO PEDRO c|PENSA FELIPE ALEJANDRO y otra s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero Antonio Liggieri, rematará el día 25 de marzo a las 17 horas, sobre el mismo, un inmueble con todo lo adherido al suelo, sito en el Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, calle en medio con parte del campo del Establecimiento San Eliseo, lote de terreno Nº 10 de la Fracción C, que mide: 150 m. de frente al SO. por 200 m. de fondo. Superficie: 3 hectáreas. No existen locatarios. Base: $ 40.250 m|n. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.482-v.22|3|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Exp. 433 - Año 1955 - ERRECABORDE ATILIO CESAR c| SUCESION BERNARDO NUSSHAUMER o NUSSHAUMER s| EJECUCION DE SENTENCIA", el Martillero Público Miguel Angel Duarte, rematará el 28 de marzo corriente, a las 18 horas, en Kilómetro 8, local escribanía Miranda, de Eldorado, Misiones, el siguiente inmueble: Lote Nº 115, letra G, compuesto de 33 hectáreas, 54 áreas y 16 centiáreas, ubicado en el Kilómetro 24, Picada 23 de Eldorado y, linda: Al Norte, con el lote 114, Sud con 116, Este con 170 y partes del lote 169 y 171 y, al Oeste con parte del lote 84. — Base $ 13.333.32, Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Publicación diez días.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Enmienda: "diez": vale. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.376-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por diez días en los autos HERMAN JORGE c| BERGALLI ALEJANDRO A. s| hipotecario, rematarán el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, Buenos Aires, un inmueble situado en el Partido Nacional Nahuel Huapí - Paraje Villa Traful - Territorio Nacional de Neuquén. — La propiedad está situada en el lote 26, lindando: N. E. Lote 27; al S.E. parte del lote 25; S. calle vecinal en medio con el lote 35 y al S.O. parte del lote 31 de la mencionada Villa. — Inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de mayo de 1950, zona Neuquén; Tomo 41, Fº 60, Nº 5.709. — Base pesos 119.400.— %. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.365-v.28|3|56

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días que en los autos: "JOSE EDUARDO DALORTO y otros c| LEANDRO CASAÑAS s| hipotecario", que el martillero Antonio I. Scarcella rematará el lote 12, manzana K, cuartel 3ro., próximo Estación José C. Paz, paraje "Barrio Abascal", Partido Gral Sarmiento, Prov. Bs. As., de 18 mts. frente por 67 mts. fondo, superficie 1.206 mts. — Base: $ 5.511,61 moneda nacional. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 1º de abril, a las 17 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Samuel Snelni, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.366-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), juicio "MAGALDI DE PASCALI ROSA C. c| COMACO SANCALAL s| quiebra s| cobro hip.", se hace saber por 10 días que el señor Oscar Cristeche, rematará el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Don Torcuato, paraje denominado "Barrio Parque Sancalal", y construído en el lote Nº 6, de la manzana "K", que mide: 16,50 m. en su frente al S. E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 47 m. en su otro frente al N. E.; 19,50 m. en su contrafrente al N. O.; y 50 m. en su otro contrafrente al S. O.: o sean 970,50 m2. Ad - corpus. El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 70.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 5 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.387-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomes, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 se hace saber por 5 días el siguiente edicto: "Que en los autos de Quiebra de "D. BANEGAS EDUARDO", se ha designado martillero a D. Leopoldo Luis Costa Lázara, quien procederá a vender en pública subasta el día 22 de marzo de 1956 y siguientes, sin base y al mejor postor, en el local del fallido, Avda. Cabildo 4201, diversos lotes de mercaderías, compuestos por artículos de almacén e instalaciones del mismo. Se requerirá del comprador el 8 o|o de seña y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.380-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, se hace saber por diez días, que en los autos "ARIAS BENITO Y OTROS c/ROBESTEIN ARTURO s|EJECUCION HIPOTECARIA" por la Secretaría Nº 22, autorizante, ha sido designado el martillero Alfredo van Gelderen Sarmiento 643, T.E. 32-0140, para que venda en remate la propiedad, con todo lo en ella edificado, ubicada en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Air

Avenida Gaona 2079 entre los números 2061 y 2093, edificada en el lote 6 de la manzana 21: 10 mts. de frente a Gaona, 33.668 mts. en el costado Oeste y 33.144 mts. al Este lo que hace una superficie de 359.06 metros cuadrados. Ad Corpus base $ 70.000. Ad Corpus y al contado rematará el domingo 1º de abril de 1956, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 240.— e.15|3-Nº 13.334-v.28|3|56

EDICTO JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, de la Capital, doctor Agustín Villar, Secretaría del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos GUALTIERI VITO y CAMPS VICENTE contra MATTEUCI JULIO, cobro hipotecario, el martillero Jorge V. Meneyra, venderá en pública subasta, el inmueble, calle Moreno 1186, de la Ciudad de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno Nº 4 de la manzana "C". Sup. total 173 metros 95 D2, lindando frente S. E. con calle Moreno, S. O. lote 3, N. E. parte lote 5, y N. O. parte lote 2. — Base $ 21.455.— m|legal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % todo en efectivo. Títulos perfectos. Rte. Domingo 8 de abril de 1956 a las 16 horas allí.

Marzo 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.14|3-Nº 13.233-v.21|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez en lo Civil. doctor Luis María Bunge Campos, ha dispuesto, en autos: "BURZANI EDUARDO J. y otro c| RODRIGUEZ JUAN OSCAR", la venta del inmueble ubicado calle Moreno entre Thames y J. A. Mazza, localidad de Martínez, partido de San Isidro, edificada en lote 20, circ. 6ª, secc. A, manzana 31, de 10m01 de frente x 29m65 de fondo, con base de $ 80.000.— m|n. al contado. La subasta se realizará en la misma propiedad por el martillero Manuel Verdaguer, el día 1º de abril de 1956, a las 16 h., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes Viamonte 1696, T. E. 49-6774. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. —

$ 160.— e.14|3-Nº 13.238-v.27|3|56

JUDICIAL. — Víctor Hugo 1301 esq. Alcaraz ctda. s| terreno que mide mts. 10,13 de fte. s| Víctor Hugo, 6 mts. en su ochava y mts. 9,80 en su otro frente s| Alcaraz, por mts. 15,25 y mts. 15,03 en sus respc. ctaftes. Sup. aprox. 210 mts. cuadrados "ad-corpus". Edif. de dos hab., galería y w. c. de madera y chapa, ocupada por el deudor hipotecario, luz, agua cte. y afirmados. — Rematará el martillero don Mario Olivero Blanco, de la calle San Martín Nº 492 (T. E. 32-2852 y 9536), el domingo 25 de marzo s| misma, a las 16 horas. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante Nº 53 en autos caratulados "Gramelovsky Abraham y otra c| Oliver Antonio Carlos" edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Base: $ 22.411.—.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 160.— e.14|3-Nº 13.214-v.23|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A. c| STEFANI, LUIS s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento o vivienda designado con el Nº 13, piso 3º del inmueble calle Maipú Nº 739|41|45, entre las calles Viamonte y Córdoba. Base $ 12.694,03 m|n. al contado, 8 % de seña, y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.084-v.27|3|56

JUDICIAL. En Mar del Plata. 8 lotes de terrenos por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nro. 21 de la Capital Federal, se hace saber por diez días que en el Expediente "GARRE PEDRO A. s|testamentaría", ha sido designado el martillero Juan Boracchia (h.), para vender en público remate a saber: 8 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, frente a la Avda. Juan B. Justo y calle Salta, Manzana Nro. 14. Base lote 1, $ 24.043.66, superficie 409m50; lote 4, base $ 25.410.—, superficie 385m25; lote 5, base $ 23.196.—, superficie 358m57; lote 6, base $ 23.544.—, superficie 327m48; lotes 7 al 10, base pesos 15.456.— cada terreno superficie 345m2. cada uno; la base es la dos terceras partes de la valuación Fiscal. Venta al contado. La contribución de mejoras por pavimentos se entregará pago al día de la escrituración y el saldo por cuenta del comprador. — El Domingo 1º de abril a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. Se exigirá a cada comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.959-v.26|3|56

JUDICIAL. Chalet en Castelar, Villa Udaondo. Calle Nº 9, hoy Talas, edificado en lote Nº 11 manz. Nº 13. Cuartel 4º, Partido de Morón. Pvcia. Bs. Aires. Mide: 10m.1 mm. fte. al S. E. lindando c|calle 9 hoy Talas en medio c|tno. manz. 23; 29 m. 36 cm. al N. E. lindando c|lote 10; 10 m al N. O. lindando c|pte lotes 7 y 15 y 29 m. 503 mm. al S. O. lindando c|lote 12. Sup.: 294 m.2. 3.150 cm.2. — Consta de: jardín, porch, galería, dorm., liv.-com., baño, cocina, office y hab. en altos. BASE: $ 43.250. Al Contado. Remate: Domingo 1 abril 16 hs. s|la misma finca. Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. Ocupada por el ejecutado. Pos disposición Sr. Juez Dr. Jorge M. F. Fliess, a|c. Juzgado Nac. 1ra. Instancia Civil Nro. 9, Secret. Nº 26, en autos "MORONI JUAN LUIS SUC. c|SOFFIA ANGEL MARIA Y PILAR SARA LATORRE BAUDRIX DE SOFFIA hipotecario". Edictos: 10 días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Carlos M. Sauvidet, secretario.

$ 240.— e.13|3-Nº 12|952-v.26|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra secretaría 21, hace saber por 10 días en los autos: "MOSCHINI RODOLFO AMERICO y otros c| GONZALO ANGEL BOSCH GOMEZ, ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una fracción de campo. Establecimiento "San Salvador", compuesta de 2.071 hs. 1 a. 95 ca. 2 dcm.2, según mensura y plano inscripto, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo ubicado en Melincué, paraje denominado Cañada de los Barriales, próximo a Estación Hughes, F. C. G. B. M., departamento General López, provincia de Santa Fe.

Base $ 195.500.— al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Títulos en autos. Informe Rodríguez Peña 140 — T. E. 40-0756. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.906-v.26|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días en autos LITERAS DE PITASSI MARIA OFELIA c| TOME DE OTTRIA ELISA ESTRELLA s| ejec. hipotecaria, el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, sobre la misma una finca ubicada en la calle Pedro Lacoste Nº 575, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 7 de la manzana C, que mide 8,66 mts. de frente por 27,86 de fondo. Sup. total 241,26. — Base $ 51.588.20 m|n. contado. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.13|3-Nº 13.008-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo a las 15 horas, en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Villanueva 1107-09 esquina Olleros, que mide 8m74 frente SO sobre Villanueva; 8m76 frente al SE sobre Olleros; 6m. en la ochava; 12m98 costado NE y 13m. al NO. — Base $ 151.400.—. Venta ordenada en los autos CADOT EDUARDO DANIEL CARLOS c| ZABALA JUAN CARLOS y otros s| cobro hipotecario. — La propiedad se halla ocupada por los deudores hipotecarios. — 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 13.028-v.26|3|56

JUDICIAL: Azcuénaga 1475|77, unidad horizontal piso "2 (dep. 6 B)" sup. propia 95,21 mts. cub. sup. común 19,80 mts. cub. sup. total: 115,01 mts. sub. edif. de hall, living-comedor, dos hab. y dep., renta $ 253.— mensuales. — Base pesos 47.200.— (tasación D. G. I.), unidad horizontal piso "7 (dep. 15-A)", sup. propia, 91,23 mts. cub. sup. común 18,97 mts. cub. sup. total 110,19 mts. cub. edif. de hall, living-comedor, dos hab. y dep., renta $ 230.— mensuales. — Base pesos 48.600 (tasación D. G. I.). — Rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el jueves 22 de marzo a las 15,30 horas. — Señas 8 % y comisiones 3 % en efectivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 5, doctor Roque F. Claps, secretaría autorizante del doctor Octavio Bunge. "ARANO M. c| ARGUELLO HNOS."

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Martillero: Eduardo L. Larco, San Martín 492. — Octavio Bunge, secretario.

$ 192.— e.13|3-Nº 12.994-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps; en el juicio GIOVANETTI LUIS JUAN c|CIAPILA ALBINO NICOLAS s|ejecución hipotecaria, ha sido designado el martillero F. Alberto Abalo, para la venta del inmueble ubicado en el Partido de San Martín; calle El Descanso Nº 375 entre Díaz Vélez y Mariano Acosta; su terreno mide 10 mts. de frente por 46m91cms. en un costado; 46m20cms. en el otro costado y 10m25cms. en su contrafrente. Publicación diez días. Base de venta $ 85.000 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El miércoles 28 de marzo, a las 17 horas, en mis oficinas, Bolívar 256. T. E. 33-3746. Más datos, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto o en mis oficinas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.844-v.23|3|56

JUDICIAL: Casa Monte 3178, entre Quirno y Lafuente, a 2 cuadras de la Av. del Trabajo; dos habitaciones de material y una construcción mixta, galería, patio, baño, cocina y lavadero. — Orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a|c. del Dr. Mario Calatayud, Secretaría Nº 7 del Dr. H. E. Ballerini, en autos "ACERENZA, DONATO c|. ROMERO y ROMERO ANTONIO", ejecución hipotecaria. — Base $ 25.000 al contado. — El domingo 25 de marzo a las 15 hs., en la misma propiedad; mide 8m66 de frente, por 25m38 en el costado S.O., 24m30 en el N.E. y 8m70 en el contrafrente. Lote 13 de la manzana M. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes San Martín 201, 2º piso, Nº 19, T.E. 33-1451. — Horacio Walger.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.781-v.23|3|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado No 38, doctor Roberto J. Ponssa Secretaría doctor Federico A. Torres Lacroze, hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES SAMAINVER c| NIJENSOHN CARLOS MOISES, ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento 19 que lleva la letra "Q" del quinto piso del inmueble calle Sarmiento Nº 1674, con base de $ 24.000 moneda nacional, teniendo 117,75 mts. cs. de superficie de uso privado. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.078-v.27|3|56

Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Juzgado Nº 2 doctor Enrique A. Giraudy hácese saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el 25 de marzo, a las 17 horas sobre el mismo, en Mar del Plata, calle Luro 2220 entre Corrientes y Entre Ríos el edificio que consta de sótano planta baja y doce pisos, es Lote 21 A. de la Manzana 105 y mide: 10.392 metros de frente por 12.19 metros. — Superficie 126.77 metros cuadrados. — Reconoce locación la parte destinada al bar. — Base: $ 154.800.—. — Acto Seguido y allí mismo, se rematarán dos lotes de terreno ubicados en la calle Luro entre Chaco y Misiones, que es Manzana D. parte de la Chacra 31. — El lote 5 con reserva del 6 mide: 11.258 metros de frente por 51.96 de fondo. — Superficie 584.96 metros. — El lote 6 parte mide: 6.072 metros de frente por 51.96 metros de fondo. — Superficie 314.98 metros. — En ellos se halla construcción en terminación. — Base: $ 45.900 en conjunto. — Para ambas ventas. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Impuestos Generales al día. Títulos y constancias de dominios con sus gravámenes en autos: "LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A. c|GELLER, Juan Jacobo s|Cobro Ejecutivo". — Secretaría Nº 4.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 320.— e.12|3-Nº 12.985-v.25|3|56

JUDICIAL. — Casa en Nueva Pompeya, calle Agustín de Vedia 2548 entre Chilavert y Barros Pazos: 2 habitaciones y 1 en altos, cocinas, etc., sin cloacas. Terreno de 8,66 x 17,78 mts. Base: m$n. 30.000, al contado. 2|3 partes de su tasación. José Sánchez Negrete rematará: 22 de marzo, a las 10.30 horas, sobre la misma. Orden señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 19, Secretaría 56 en autos "MIRAGLIA ROQUE CECILIO s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.9|3-Nº 12.488-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "COLMEGNA NATALIO GAUDENCIO c|NEMEROVSKI MUNI (sucesión) s|cobro hipotecario" remataré el día domingo 25 de marzo a las 11 horas sobre la misma propiedad: una casa situada en la calle Maure 3022|24 edificada sobre terreno que mide 8,66 metros de frente al Nord-Oeste por 33,35 de fondo en el costado Sud-Oeste y 33,58 en el costado Nor-Este. Base $ 300.700 Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 160.— e.9|3-Nº 12.640-v.22|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría del Dr. J. Navarro Pizzurno, hace saber por diez días, que en los autos: SIRVEN de ITURBE MARIA LUISA y otra contra HORY de MOLTING TERESA CATALINA, ejecución, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el domingo 25 de marzo, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno situado en Olivos, Nº 6 de la manzana 24, que mide: 18m50 de frente a la calle Juan Bautista Alberdi; 8m50 al N.E. sobre la calle Fray Justo Sarmiento; 4m24 en la ochava al Este; 21m50 al N.O. lindando con el lote 5 y 11m50 al S.O. con parte del lote 7. Superficie, 242 m.c. 75. Base $ 18.496,83. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.9|3-Nº 12.496-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos caratulados "GARCIA PEREZ HERMINIO c|SERRA EDUARDO" s|cobro hipotecario, el martillero Luis Benegas, procederá a rematar el día domingo 25 de marzo de 1956, a las 16 horas, y sobre la misma, la propiedad sita en la calle América Nº 1160, entre las de Azcuénaga y Castelli, del pueblo de Martínez (Partido de San Isidro), Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote que según el plano de su título lleva el Nº 14, de la manzana E y mide: 8.66 metros de frente al norte por 40.65 metros de fondo o sea una superficie total de 352 mts., 2 dcms. cuadrados (medidas ad-corpus), linda su frente con la calle América, por el E. con el lote 13 y por el S. con fondos del lote 28 y por el O. con el lote 15. Nomenclatura catastral circunscripción III, sección H, manzana 584, parcela 26. Base $ 45.000 m|n. (venta al contado). Seña y a|c. de precio 8 %. Comisión 3 % (en dinero efectivo en el mismo acto del remate).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 320.— e.8|3-Nº 12.414-v.21|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés Alberto Carnevale, hace saber por diez días en los autos: "VINUESA URBANO y otra c|REYNOSO REINALDO MANUEL o MANUEL TOMAS o TOMAS MANUEL y otra s|COBRO HIPOTECARIO", que el martillero Ismael Osvaldo Merlino venderá en subasta pública el día 25 de marzo a las 11 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle Luján entre Federico Lacroze y La Plata, edificada sobre el lote Nº 33 de la manzana 6 que mide: 10 m. 14 de frente por 55 m. de fondo. Sup. 557 m. 70 d.c. Base: $ 70.627.54 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Tucumán 1714, p. 5º, T. E. 40-8026.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.307-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, hácese saber por diez días, en autos "EXPORTIMAR S. R. L. C|MARTINCO S. A. COM. e IND. S|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo rematará el edificio industrial, sito en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Molina Arrotea número 1650, entre Sucre y Frías, edificado sobre terreno, que mide, según título: 30 metros de frente, por 67,61 metros en su costado al Oeste 67,90 metros en su costado al Este, constituído por los lotes señalados en el plano respectivo con los números 1, 2 y 3, manzana "A" con una superficie total de 2.061,49 Mt. cuadrados. Superficie cubierta 2.000 mts. cuadrados aproximadamente. Incluye la subasta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. La finca se encuentra ocupada por el deudor hipotecario, demandado en autos, y no reconoce locación. Base $ 451.754,40 m|n. Seña 8%, Comisión 3%, en efectivo. El 23 de marzo de 1956, a las 17 horas, sobre la finca.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi y Roberto Ramé secretarios.

$ 280.— e.8|3-Nº 12.406-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por diez días, en el juicio "ANASTASIA LEDESMA DE LUJAN", que el martillero José Sánchez Negrete, rematará el 25 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en el Barrio de Belgrano, Zona Norte Oeste de la Capital Federal, calle Tronador, antes Garibaldi Nº 1755, entre las calles Pampa y Virrey del Pino. La finca se designa con el lote Nº 19 de la manzana 1 y consta de 8 m. 66 de frente al Sud por 43 m. 30 de fondo. Encierra una superficie de: 375 m2. con 23|100 decímetros cuadrados, lindando al frente Sud calle Tronador, antes Garibaldi y calle por medio con el lote Nº 15 de la manzana 2 fondo al Norte con el lote 14, al Este con el lote 18, y al Oeste por los lotes 23 al 27. Base: m$n. 75.046, 2|3 parte de su tasación. Comisión: 3 % en efectivo. Sobre el terreno existe un edificio de ladrillo asentado en barro, compuesto de dos habitaciones en estado de demolición; hay servicio sanitario recientemente construído; carece de cercos perimetrales, de pisos, de vereda al frente. La calle está afirmada con pavimento a la vista, con contrapiso, en perfectas condiciones. Barrio de tierra alta, residencial de tipo confortable, con buenas construcciones linderas, dista tres cuadras de la Avenida Forest, donde existen medios de locomoción y comunicación con la Estación Federico Lacroze, del cual dista 15 cuadras.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.9|3-Nº 12.611-v.22|3|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

FIORE, PANIZA Y TORRA

Suscripción acciones ordinarias

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 2.080.000.— en acciones ordinarias al portador con una prima de $ 150.— por acción, que gozarán de dividendo desde la fecha de integración. Habiéndose obtenido las autorizaciones de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5º de los Estatutos, los señores accionistas podrán hacer uso de la preferencia para suscribir el capital ofrecido en proporción de una acción de la nueva emisión por cada 3,846153 acciones ordinarias que posean (o sea el 26 % de la tenencia), entre los días 26 del corriente mes y 9 de abril próximo, inclusive, en nuestras oficinas de la calle Viamonte 1581, de 15 a 17 horas. En dicha oportunidad se deberá presentar el cupón Nº 23, hacer efectiva la integración total de las acciones que se suscriban y manifestar si se hace uso del derecho de acrecer para el caso que queden disponibles acciones de esta emisión no suscriptas por otros accionistas. El citado cupón número 23 quedará sin valor a partir del día 9 de abril de 1956. Las fracciones de acciones que resulten se liquidarán conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su Resolución del 17 de de enero de 1955. — El Directorio.

$ 108.— e.20|3-Nº 13.977-v.22|3|56

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

Informamos que esta sociedad ha emitido las 9ª y 10ª series de acciones, compuesta cada serie de 2.000 acciones de $ 100.— c|u., las que a partir del 23 de marzo de 1956 inclusive, se distribuyen entre los accionistas en concepto de dividendo en acciones, a razón de 1 por cada cuatro poseídas, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1955. De esta manera el capital social emitido, suscripto e integrado de esta sociedad se eleva a $ 2.000.000.—. — El Directorio.

$ 48.— e.20|3-Nº 14.086-v.22|3|56

CASA STEWART S.A.
Comercial, Importadora e Industrial
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, y a fin de adaptarlos a las exigencias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá al canje de la totalidad de los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación, por otros de idénticas características, numeración y valores, que conferirán a sus tenedores, iguales derechos que los anteriores. Dicho canje se llevará a cabo en las oficinas de nuestra casa matriz, Av. Córdoba 2100, Capital, a partir del 9 de abril de 1956, de lunes a viernes de 15 a 17 hs.; contra la presentación de los valores a sustituir, acompañados de un formulario que a efecto de ser llenado y firmado para el caso, se suministrará a los interesados, en nuestras mencionadas oficinas. — El Directorio.

$ 62.— e.20|3-Nº 14.057-v.22|3|56

GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio aprobó por acta de fecha 5 de diciembre de 1955, emitir la 12ª serie de acciones ordinarias al portador de la clase "B" por la suma de un millón de pesos moneda nacional. De esta suma se destinarán $ 770.000.— para pago de parte del cupón Nº 2, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 8|11|55 y el resto de $ 230.000.— se ofrece a prorrata entre los actuales tenedores a la par y a integrar totalmente en efectivo. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º del Estatuto, antes del 31 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.20|3-Nº 14.021-v.22|3|56

TRENEL S.A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Hace saber a los señores accionistas, que en la Asamblea Extraordinaria realizada el 29 de octubre de 1955, se ha resuelto elevar el capital autorizado a seis millones de pesos m|n. ($ 6.000.000) que estará representado por 60.000 acciones al portador ordinarias clase "A", de $ 100 m|n. c|u. y dividido en 15 series de 4.000 acciones cada serie.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Vicepresidente.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.959-v.22|3|56

TOMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
San Martín 536 (T. E. 32-8047)
EMISION DE ACCIONES

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, la suma de v$n. 540.000.— en acciones ordinarias de clase "B" de un voto cada 5 acciones. Estas acciones podrán ser suscriptas por los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" a razón de una por cada 11,1111 de tenencia o sea el 9 %; teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955. El pago será efectuado 50 % al contado y el resto en dos cuotas a 30 y 50 días pudiéndose abonar también íntegramente en el acto de la suscripción el valor total de ésta. Las suscripciones se recibirán a partir del día 26 del cte. hasta el día 9 de abril próximo inclusive, mediante la presentación del Cupón número 7, haciéndose constar que dicho cupón quedará nulo y sin valor si no hubiere sido utilizado en el término fijado. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones que provengan de las que no hayan sido objeto del derecho de prelación. Las fracciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 96.— e.20|3-Nº 13.929-v.22|3|56

G R I E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 5 días que el Directorio ha fijado como fecha de cierre de la suscripción del saldo de acciones de la serie 17ª y de las series 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias de $ 100.— cada una, de un voto, con derecho a dividendo desde la fecha de su pago, el día 31 del cte. Los accionistas podrán ejercitar la opción de suscripción fijada por el artículo 11º de los estatutos sociales, en proporción de una acción por 4, 046427 acciones. El plazo para el pago de las mismas fué fijado para el día 20 de abril próximo. — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 13.680-v.23|3|56

TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la respectiva emisión, a partir del día 26 del cte., se pondrá a su disposición en nuestras oficinas, San Martín 536, y contra entrega del cupón Nº 6 de las acciones ordinarias clase "A" la parte del dividendo en acciones (10 %) correspondiente al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955. — Las acciones a entregar son ordinarias de clase "B" (1 voto cada 5) y gozan de dividendo a partir del primero de julio de 1955. — No estando aún definitivamente terminada la impresión de los respectivos títulos, se entregarán certificados provisorios. — En cuanto a las fracciones de acción se liquidarán con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 48. — e.20|3-Nº 13.930-v.22|3|56

ARTES GRAFICAS BODONI S. A.
Emisión de acciones

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda a novena, inclusive, de acciones ordinarias al portador. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Félix María de Amorrortu, presidente.

$ 36.— e.19|3-Nº 13.760-v.21|3|56

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Emisión de acciones

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 4.000 acciones ordinarias, al precio de la par, pagaderas al contado en el acto de su suscripción. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1955. El derecho de suscripción vence el 30 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.19|3-Nº 13.809-v.21|3|56

T R O T E R A S
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Troteras S. A. Financiera e Inmobiliaria, comunica a los señores accionistas que están a su disposición en la sede de la sociedad, calle Santa Fe 2690, los dividendos correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo. — El Directorio.

$ 36.— e.19|3-Nº 13.860-v.21|3|56

EMECA S. A.

Por resolución del Directorio de esta sociedad, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de marzo próximo, se abonará el saldo de m$n 78 por cada acción preferida "A" en concepto de dividendo extraordinario sancionado por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 1955, contra entrega del cupón Nº 8 y previa deducción del impuesto a los réditos que corresponda. — El Directorio.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.507-v.22|3|56

HURLINGHAM, S. A.
Industrial y Comercial
Administración: Avenida Sáenz 822

Hace saber que de conformidad con los estatutos sociales ha resuelto emitir la suma de m$n. 14.000.000.— en acciones. — Las series que se emitirán son las siguientes: de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción las series 26ª a 32ª; de la clase "B" con derecho a un voto las series 33ª a 60ª, y las series 61ª a 95ª, en acciones preferidas al 8 % con derecho a dividendo todas las acciones a partir del día primero de julio de 1955. — Lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5º del estatuto social. — Luis Asterio Cámara, presidente.

$ 60. — e.20|3-Nº 13.920-v.22|3|56

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Suscripción de acciones

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social de 70 a 75 millones de pesos, mediante la emisión de cincuenta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1956, de las cuales 14.000 acciones fueron destinadas al pago de la parte de dividendo del ejercicio 1955 en acciones liberadas como capitalización de utilidades, y las 36.000 acciones restantes se ofrecen en opción a la par, en la proporción de una por cada 19.444 de su tenencia (5,1428 %).

Esta suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 16 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho que establece el artículo 10 de los estatutos, dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Ofical, o sea desde el 26 de marzo hasta el 9 de abril, inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 320.— e.12|3-Nº 12.494-v.23|3|56

Ley Nº 11.867

R E M A T E S

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas en Talcahuano 287; T. E. 35-1369, avisan que el día 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, rematarán materiales eléctricos y demás existencias, sito en DORREGO 2720, por orden de Ernesto Garavaglia, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.567-v.22|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio Emilio Rodríguez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, T. E. 50-2968, avisa que el señor Horacio Souto vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas enbasadas al señor Antoni Bujía, sito en esta Capital calle AV. RIESTRA número 1630|34, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal mis oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.916-v.26|3|56

Avisa José Arias, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle J. León Pallière 1362, 67-0639, que Susana Angela Segura de Paolillo vende libre de toda deuda a la señora Eugenia Virginia Mazzocato de Osuna, su negocio de frutería y verdulería ubicado en la AV. DERQUI 3901. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.923-v.26|3|56

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Jesús Martínez Abad y Francisco Fontan, venden a Benigno García, José García, Ramón Seoane, Santiago Costoya y José María Espiñeira neg. café, bar y billares, denom. "Argos", sito AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3495|99 esq. ALVAREZ THOMAS Nº 601, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en las publicaciones del día 7|3|56.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.939-v.26|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que Amador Horacio Lenceiro, vende libre de todo pasivo a Miguel Héctor Expósito, Ramón Expósito y Alberto Ramón Expósito, su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y fábrica de masas y fábrica de emparedados, sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 1663|67. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.943-v.26|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, denominado "El Nuevo Cañón de la Boca", sito Capital Federal, calle ALMIRANTE BROWN 1370. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Pedro Tuero, Almirante Brown 1370. — Compradores: Carlos Esteban Gallo, Isolino Rivas, Argentino Barbeito y Rufino Gerpe Gerpe, Bartolomé Mitre 2258.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.036-v.26|3|56

J. León Szperling, martillero público, Av. Federico Lacroze 3112, T.E. 76-6005 avisa: Rómulo Domingo Rodríguez vende libre de gravámenes a Jacobo Kucher y Szmil Zajoel Grinbaum el negocio de confitería y venta de helados, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3982 Capital. — Reclamos de ley domicilio partes en m|oficina.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.888.v.23|3|56

Roberto Nepomuceno Bado, hace saber por el término de ley que transfiere a "Tremarch", sociedad de responsabilidad limitada (en formación), constituída por los señores José Gelonch, Roberto Nepomuceno Bado, María Nélida Gelonch de Bado y Jorge Nicolás Bado, el establecimiento industrial dedicado a la fabricación y venta de aparatos electromecánicos que posee en esta Capital, calle ALCARAZ 4815. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.805.v.23|3|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas calle Cóndor 2483, Cap., avisa que la sociedad comercial Varela, Barbeito y Campos, que tienen establecido su negocio de café, bar y casa comidas denominado "El Resuello" sito en la AV. CRUZ 3394 de esta Cap. constituída por los Sres. Emilio Varela, Raúl P. Barbeito y Alberto Campos en el mismo domicilio, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo social, los Sres. Raúl Pedro Barbeito y Alberto Campos: reclamos en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 80.— e.19|3-Nº 13 790-v.23|3|56

Salzano & Cía., martilleros públicos, informan al comercio que José Bellusci y José Solimano venden su negocio de restaurante, bar, varieté y alojamiento ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 34 de esta Capital, a la señora María Belchor de Ferrari, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle EchenaguCía 74, Capital.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.799-v.23|3|56

Avisa Constantino Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 61, T.E. 48-1963, que los señores Carlos Robino, Pedro Pánfilo Robino y Mariano Prataviera, venden al señor Manuel García el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta ciudad, AVENIDA CORRIENTES Nº 4118, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.678.v.23|3|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que la Sra. Anacleta Isabel Francos de Meccia vende al Sr. Juan Alcoba el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle AVALOS Nº 1610 esq. BERLIN. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.848-v.23|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 306. Vendedores: Juana Santos, Josefa María Casetay, Marino Benedettangeli y Vicente Benedettangeli domiciliados en esta capital, calle Oro 1932. Comprador: Florentino Rogelio González, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.535-v.22|3|56

Se hace saber que Argentina Alvarez de López, José Manuel López, María Argentina López e Hilda López venden a Adolfo Llamedo el 40 % indiviso que les corresponde en el café y bar "El Dante", sito en ALMIRANTE BROWN 1281. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Carlos María Fernández, Lavalle 1454, 5º piso, esc. 9|10.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.470-v.22|3|56

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart, hace saber que con la conformidad del señor Constante Coletti, el socio Primo Visconti cede su cuota social a don Antonio Antoniazzi, todos integrantes de la sociedad "Coletti & Cía.", con sede en ARGERICH 934, formada para la explotación de un camión de transporte de cargas, fletes y demás afines. Oposiciones en el estudio César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.474-v.22|3|56

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, capital, avisa Alcides Nicolás Gaetan vende su negocio de despacho de pan y venta de helados situado en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2602, capital, a Francisca Rodríguez y Hilda Antonini. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.599-v.22|3|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Roasio y Juan Massone venden a César Blanco, Domingo Fernández y Manuel Rodríguez el negocio del ramo de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, Av. RIVADAVIA Nº 2551. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.613-v.22|3|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa que Jorge A. Ferraris y Andrés José Vanasco venden su negocio de garage ubicado en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital Federal, a Victorino Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.574-v.22|3|56

Roberto Ramponelli, domiciliado en Caseros 3019, avisa por cinco días que transfiere a doña María Luisa Piovano de Balocco y Da. Yolanda Tabacco de Ferreri, domiciliadas respectivamente en la calle Rivadavia 6583 y Virrey del Pino 3799, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de joyería denominado "Alessio", sito en las "Galerías Santa Fe", Local 4, AVDA. SANTA FE 1660. Reclamaciones de ley en Av. Rivadavia 6583, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.584-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, piso 1º, ofic. 9, capital, T. E. 35-8613, que el señor Clemente Seghezzi vende libre de toda deuda y gravamen a los señores José Deus y Horacio César Malaguti, su negocio de café-bar denominado "San Martín", sito en la Avda. DIRECTORIO Nº 3200 esq. PORTELA Nº 406, capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término legal, n|ofic.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.590-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofic. 9, capital, T. E. 35-8613, que los señores Feliciano Vázquez y Juan Mautino venden, libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo Blanchet y Mariano Antonio Martín su negocio de restaurante y despacho de bebidas por copas sito en la Avda. AMANCIO ALCORTA 2363, capital; domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término legal, n|ofic.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.587-v.22|3|56

García Hermanos y Nuño, S. R. L., vende a Gilardoni & Cía. negocio garage sito ARCOS 1815, capital; domicilio partes y reclamos ley estudio Dr. I. Ricardo Stezovsky, abogado, Corrientes 2676, piso 1º, cap.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.662-v.22|3|56

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Juan Galparoli transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Serafín Martínez, Eneas Eugenio Caccavaio, Juan Limeres y Gerardo Bochicchio, el negocio de confitería y bombonería denominado "La Orquídea", sito en esta capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2248. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.16|3-Nº 12.782-v.22|3|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 16|3|56.

Osvaldo Eduardo Rodríguez vende a don Joaquín do Nascimento Murta el negocio de despacho de pan sito en AVELINO DIAZ 2501, de Capital Federal. Reclamos: Escribanía J. C. Prato Murphy, Uruguay 266, piso 1, dep. 3, Capital Federal.

$ 40.— e.15|3-No 13.242-v.21|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Daniel Gama ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Tomislav Pelivan de su negocio de despensa "El Proveedor" de la calle ARENALES 1699 de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negoció y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.394-v.21|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, avisan que: Lina R. de Gambarotta vende a Versailles Palace Hotel S. R. L. en formación, capital m$n. 1.500.000.— su negoció de hotel denominado "Versailles Palace Hotel"; sito en esta Capital Federal, AVENIDA ALVEAR Nº 1807 esq. AVENIDA CALLAO Nº 1920, domicilio partes. Reclamos de ley en término, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.307-v.21|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa José Antonio López, domiciliado mis oficinas, vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta bebidas en general envasadas sito ALVAREZ JONTE 5230|34, a Carlos Alberto Romeo y Rafael Virasoro, domiciliados Avda. San Isidro 4358. Reclamaciones mis oficinas.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.315-v.21|3|56

Al comercio. Ley 11.867. Se avisa que Cirilo Taritolay vende su tercera parte del negocio de casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1923, Capital, a sus socios Pedro Pascual Espinosa y Luis Rodolfo Mienert, quienes se hacen cargo de todo activo y pasivo. Reclamos en término de ley mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.456-v.21|3|56

"B"

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Paragasso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, que con nlintervención los señores Maximino Sánchez, Celestino Sánchez y José Antonio Bouso, venden al señor Rafael Gómez, el negocio de hotel, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1266, de esta Capital. — Reclamos de ley; en nloficinas, domicilio de las partes. T. E. 4-8987.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.005-v.26|3|56

Inocencio Juan Rodríguez, avisa que vendió su negocio de óptica, sito en la calle BOYACA 1092, Capital, a los señores Luis Alfredo Onetto y Américo Domingo Ruffa. — Reclamos de ley, domicilio de partes: José Cubas 3391.

$ 40. —e.20|3-Nº 14.004-v.26|3|56

"Organización Comercial Pinesar" de Manuel Gómez y Cía., martilleros públicos y corredores, con oficinas en Cangallo 593, 1º "A", Capital; T. E. 35-9787, avisan: Que el señor Pedro Reuta, vende a "La Preferida". Librería e Imprenta, S. R. L., su negocio de regalos y pantallas, sito en la calle BRASIL Nº 902 esq. ACUARI, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes: Vendedor: Suipacha 831, piso 1º "B", Capital; comprador: Brasil número 1045, Capital. — Reclamaciones por término de ley, en nloficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.990-v.26|3|56

Se avisa al comercio, que doña Teresa Lampert de Hahn, vende a doña Libertad Guerra de Arabia, su negocio de artículos para bebés y regalos, sito calle BOEDO 80, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, mi estudio, Charcas 2854, 5º piso, Capital. Dr. Juan B. Palma, abogado.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.978-v.26|3|56

José R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30 avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de copetín bar sito en BAUNESS 2410, que la Sra. ra Fernández vendía a Fermín Pérez, nilio López y José Valdés. Domicilio partes y recl. ley nloficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.810-v.23|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan: José López y la Suc. de don Nicanor López venden a Antonio Núñez, Manuel Carballal, Manuel Núñez, Manuel Veiga y Manuel Taboada negocio café, bar y casa de lunch sito BELGRANO Nº 1499 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley nloficinas.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.783-v.23|3|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores Silverio Prieto, Marcial González, Antonio Bouzan, Santiago Fernández y Antonio González, venden a los señores Manuel Martínez, Celestino Martínez, Amancio Martínez, Manuel Romero, Antonio Valado, Ljubomir Uroda, Adolfo Sendín, Manuel Lago Domínguez y Faustino Ibarvia, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Cozy Bar", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 730. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.597-v.22|3|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que el señor Alberto Nicolás Mantuano, vende libre de deuda al señor José García Estebarena, su negocio de fiambrería-quesería, sito en la calle BRUSELAS Nº 810, domicilio de las partes y reclamos de ley en nloficinas.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.324-v.21|3|56

"C"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficina en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio "Martínez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Pueyrredón 1354 vende a los señores José Antonio González, Rodolfo Valeriano González y Horacio Prieto, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, el negocio de "Garage de alquiler y expendio de nafta y aceites", denominado "La Criolla", sito en la calle CALLAO Nº 1348 libre de todo gravámen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.935-v.26|3|56

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Atilio De Nicola y María Anllo venden, libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Fiambrería y quesería", sito en la calle CAMARONES 1900 esquina TERRERO 1955, Capital, a la señora Alba Guerrieri de Angelucci. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.682-v.23|3|56

Avisa, Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64. Dto. "B", que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de carnicería y verdulería sito en esta Capital, calle CALDAS Nº 1320, que efectuara el señor Clemente Chaves a la señora Concepción Calabrese. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.715-v.23|3|56

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 45-5216, avisa que Edelmiro García, domiciliado Corrales 2734, vende libre gravamen, a José Fernández García, despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito CORRALES 2732|34, domicilio éste comprador. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.779-v.23|3|56

Avisa al comercio el señor Genaro Parada que ha adquirido a la señora Teresa Lore Vda. de De Luca, el negocio de "Hotel - Alojamiento" sito en la calle CANGALLO 2871, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio constituído por las partes. en el mismo negocio.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.782-v.23|3|56

Aviso al comercio que doña Julia Blanca Roca de López, doña Julia Emma López Roca, doña Elena Aldao Unzué de Villegas, doña Julia Duroux de Morisset, don Alfredo María Aldao Unzué, y don Carlos Malbranche, venden a don Rómulo Francisco Rezzo y don Augusto Santiago Rezzo el negocio de hotel denominado "Don Carlos", instalado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1427, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamós de ley ante el escribano Jorge Ungaro, Avenida de Mayo 570, piso 2º, quien otorgará la respectiva escritura.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.756-v.23|3|56

D. María C. Rezzonico de Filidoro domiciada en Rivadavia 5531, Capital Federal y D. Pedro Vázquez domiciliado en Mar del Plata 325, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, disponen de común acuerdo disolver la sociedad formalizada el 1º de mayo de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 457, folio 151, libro 57 (Contratos Privados) el 16 de junio de 1955 y cuyo objeto era la explotación de un negocio de sastrería, instalado en CAMPICHUELO 466, Capital Federal. La sociedad se hizo con la base de un capital consistente en las existencias, muebles, útiles, créditos y débitos y llave del local que tenía el señor Vázquez y el aporte de $ 26.334,79 efectuado por la señora de Filidoro, quedando el citado negocio en la proporción de 50 o|o para cada uno. El activo y pasivo quedan a cargo del señor Vázquez. Reclamos de Ley en Campichuelo 466, Capital Federal.

$ 60.— e.16|3-Nº 12.593-v.22|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA número 3495|99, esquina ESPERANZA número 1007. Vendedores: José Caballero, Luis Alvarez y Gualberto Enrique Minchiotti, domiciliados en La Lucila, calle Anchorena Nº 719. Compradores: Manuel Diz Pérez, José Rial y Manuel Sabaris, domiciliados en el negocio. Reclamós de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.539-v.22|3|56

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Caracas 4657, al comercio en general avisa: Que Filomena M. R. de Aguilar y Nicolás A. Aguilar venden al Sr. Miguel Malec su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CERETTI 2122, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.863-v.23|3|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y 6 mesas en vereda ubicado en la calle CANNING Nº 1000, Capital, cuyo boleto de promesa de venta firmó el señor Miguel Jorge a los señores Constantino Antonio Lada Alperiz, Héctor González y Eduardo Mayor. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitaron en la publicación efectuada desde el 24|2|56 al 1º|3|56.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.614-v.22|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Antonio Balboa, Juan J. Olazábal y Antonio Gens Miguenz han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. José Mosquera, Gonzalo Fariña, Nemesio Cimadevilla y José Luis Cimadevilla de su negocio de almacén-bar sito en esta Capital calle CARLOS CALVO Nº 1900. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.393-v.21|3|56

Se hace saber que el señor Manuel Niebes vende al señor José María Celeiro su negocio de quesería, especias y comestibles, puesto Nº 35, Mercado CURAPALIGUE Nº 1017. Domicilio del vendedor, Gregorio Laferrere Nº 1693; domicilio del comprador, calle Azcuénaga Nº 372, Dto. D, y para reclamaciones de ley dirigirse a la calle Curapaligüe Nº 1017, todos los domicilios de la Capital Federal.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.768-v.23|3|56

Samuel Gurevich vende al señor Miguel Angel Sellart su negocio de joyería y taller sito en la calle CALLAO 1363 de la Capital Federal libre de pasivo, gravámenes y personal, sin mercaderías ni materias primas. Reclamos de ley en Coronel Apolinario Figueroa 2019 de esta Capital, domicilio de partes. Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.600-v.22|3|56

Balboa, Oreja & Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Alsina 1282, 4º piso, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Adolfo Caamaño y María Blanco venden a Atilio Martínez y Pedro Pablo Cáceres, su negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito en esta Ciudad, calle CONSTITUCION 2937|39, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.450-v.21|3|56

"CH"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Guillermo Lorenzo Ferreiro vende al señor José Casal, su negocio de "panadería mecánica", calle CHARLONE Nº 102, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.609-v.22|3|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: que Camilo Domínguez vende a Dámaso González, José Antonio García, José Mouriño Casal y Francisco Pérez, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, CHILE Nros. 1202|06, esquina SALTA Nº 703, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-No 13.281-v.21|3|56

"D"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle DONADO 1761|65. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: José Rocha, Jesús Rocha, Castor Rocha y Félix García. Donado 1761. — Compradores: Domingo Vidal y Florencio Fernández, Bartolomé Mitre 2258.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.035-v.26|3|56

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Antonio Estevez, vende la parte mitad de su negocio de despacho de pan y facturas, situado calle DEFENSA Nº 1419, Capital, a Natalia Donata Cabo, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo la compradora conjuntamente con el vendedor. Reclamos ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.598-v.22|3|56

"E"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Luxor S. R. L., vende a Farmacia Luxor S. R. L. (en formación), su negocio de farmacia, sito en la calle ENTRE RIOS 899, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas

$ 40.— e.20|3-Nº 14.064-v.26|3|56

Avisa José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, T. E. 38-1571, que: Manuel Cochon, José Benito Castiñeira y Héctor Manuel Castro, venden a Vicente Pascarelli y Crescencio Juan Luis Mottolá, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito ESTADOS UNIDOS Nº 4002|10 esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital, Domic., vendedores mismo negocio, compradores Jujuy Nº 1076, Capital. Recl. Ley nloficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 14 058-v.26|3|56

Ulises Domingo de Castro vende a don Angel Bautista Andersen el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en esta Capital, calle ESTEBAN BONORINO 1100. Reclamaciones de ley ante el doctor Adolfo Klurfan, Uruguay 654, piso 2º|201, domicilio de las partes.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.484-v.22|3|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sucre Nº 1931, T. E. 76-9853, que Manuel Rey y Daniel Pérez, venden a Antonio Jacome y Amadeo Jesús Jacome el hotel "Central", ubicado en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 535, dondo se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Coronel Díaz Nº 1943. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.288-v.21|3|56

"F"

Al comercio: Osvaldo Carlos Tanzi, abogado, con oficinas en 25 de Mayo 247, 4o piso, escritorio 445, T. E. 31-0645, avisa que la señora Esther Noemí Gemelli de Basso y el señor Héctor Julio Basso, venden libre de todo gravamen, su negocio de perfumería y fantasías, sito en esta Capital; calle FEDERICO LACROZE Nº 3611, a favor de la señora Angela Colapaulo y la señorita Marta Alicia López. — Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.237-v.21|3|56

"G"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Farmacia Santa Catalina S. R. L. vende a Farmacia Santa Catalina S. R. L. (en formación), su negocio de farmacia, sito en la calle GAONA 4802, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.077-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Juan Spataro vende al Sr. Francisco Visicaro su negocio de despensa, sito en la calle GUAYAQUIL 874, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.069-v.26|3|56

Se avisa que don Roberto Mártiri, domiciliado en Gallo 350, Capital Federal, transfiere a la sociedad "Dante Mártiri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con el mismo domicilio, todos los bienes, créditos, derechos, acciones, y obligaciones, que constituyen el fondo de comercio que gira a su nombre bajo la denominación de "Establecimientos Industriales Dante Mártiri", para la fabricación y venta de cocinas, calefones y productos metalúrgicos en general, con sede en la Capital Federal, calle GALLO Nº 350, con fábrica en Avenida Crovara Nº 2251 en Tablada, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, y con locales de exposición en la Capital Federal, calle Libertad Nº 120 y Cabildo 1501, en la Ciudad de Mar del Plata, calle Mitre Nros. 1952|56, y en la ciudad de Bahía Blanca, cale O'Higgins Nº 354. — Reclamos Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749, Capital Federal.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.820-23|3|56

Donato Larocca, martillero público, con oficinas en Av. La Plata 1489, avisa que Alberto Luis Olmos, Máximo Gregorio Acha y Pablo A. Francese, venden a Osvaldo Alberto Colatto, el negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 2390, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-No 13.889-v.23|3|56

Se hace saber que Juan Pablo Jaime, vende a Benigno Santana su parte del negocio de peluquería, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1514. — Reclamos de ley, en la calle Gral. José G. de Artigas 1514, domicilio partes.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.686-v.23|3|56

Carlos C. Busca, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Paraná 344 piso 3º al comercio avisa: Que el señor Hipólito Gamez Oviedo vende su negocio de carnicería sito en la calle GRAL. ENRIQUE MARTINEZ Nro. 870 libre de toda deuda y gravamen al señor Villan Pastrian. Reclamos de ley, y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 40. — e.16|3-Nº 13 582-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, oficina 9 Capital, T. E. 35-8613 que los señores Sixto Malagutti y Roque de la Cruz Coronel, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Feliciano Vázquez, su negocio de Café Bar, Casa de Lunch, sito en GUAMINI 5702 ESQ. FERRE, Capital domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término legal, nloficina.

$ 60.— e 16|3-Nº 13.586-v 22|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Evaristo Casas ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Manuel Rodríguez Rebolvas, de su negocio de lechería de la calle GALLO Nº 1174, de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.395-v.21|3|56

L. Migliozzi, corredor y martillero público, oficinas C. Calvo 1490, T. E. 23-4644, avisa que Blas Parisi, vende al señor Carlos Luis Fava, la parte mitad indivisa del negocio de (Mercadito) ventas de carnes, verduras y frutas, sito en la calle GARAY Nº 301, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-No 13.369-v.21|3|56

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solis 160, avisa que Manuel Galteiro, domiciliado Melincué 3276, vende a Vilaplana & Cía., domiciliados Dorrego 3141, su fábrica de bombones (productos B. I. G.), calle GENERAL JOSE DE ARTIGAS Nº 1845. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.349-v.21|3|56

Antonio Fasanelli avisa que vende, libre de todo pasivo, a Ignacio Fasanelli, su negocio de Instituto de Belleza (2 sillones), sito en GUAYRA Nº 6037. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.378-v.21|3|56

"H"

Jaime Najmias, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficina en la calle Lavalle 1226, 1ro. Der. T. E. 35-5788 - 1220; avisa que: Víctor D. Rosas vende a Francisco Giner Gómez y Humberto Preatoni, el negocio de fábrica de muñecas, sito en la calle HUALFIN 1048, de esta Capital, Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley mis oficinas.
$ 80.— e.20|3Nº 13.976-v.26|3|56

"I"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle INDIO 4695|99. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Eduardo Vázquez y José García, Indio 4695|99. — Compradores: Juan Rodríguez y Modesto López, Bmé. Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.031-v.26|3|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24. T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Esteban Pidal, Félix García y Héctor María Santiago Gómez venden a los señores Manuel García y Críspulo Cornejo, su negocio de "Panadería Mecánica", calle INDEPENDENCIA Nº 1619|23, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e. 16|3-Nº 13.608-v.22|3|56

Aviso al comercio. Martín Juncal vende al señor José María Pérez su parte mitad del negocio de "depósito de quesos, fiambres y afines" sito en la calle IRIGOYEN, Nº 39, Capital, el que giraba bajo el rubro "Juncal & Martínez" y en adelante será "Martínez & Pérez". Reclamos de ley en el mismo negocio donde constituyen domicilio las partes.
$ 40.— e.15-Nº 13.423-v.21|3|56

"J"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Bramante Pedro Gerónimo Danieri, vende al Sr. Hugo Roberto Giglio, su negocio de carnicería, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 4323|21, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.070-v.26|3|56

La sociedad colectiva: "Budesky, Gamarnik y Baliasnoy", vende a don Salomón Schnitman, su negocio de rotisería, fiambrería y almacén, sito en JUNIN Nº 371, que es domicilio de las partes. — Reclamos: Uruguay 560, 3º-30. Estudio del doctor Mauricio Lubetkin.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.697-v.23|3|56

Avisan: Dalmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, que Ignacio Alfonso Ruzo, Miguel Salvador Gelsumino Russomano y Manuel García Fernández venden a Adolfo Tillet, bar y restaurante, JOSE ENRIQUE RODO 6423, domicilio de las partes. Reclamaciones ley nuestra oficina.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.605-v.22|3|56

"L"

Al comercio Emilio Rodríguez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Octavio Buffa, vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas sito en esta Capital calle LOPE DE VEGA Nº 2602|6, a los señores Feliciano Rodríguez y Delfín Ramos. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas término legal.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.919-v.26|3|56

Juan Bautista Alce, avisa que el negocio de carnicería, frutería, verdulería, sito en la calle LARRAZABAL Nº 478, fué vendido por José Lettieri a don Alberto Ciapparelli, dado que el otro coadquirente Israel Steinberg, desistió de la compra, antes de firmarse el contrato definitivo aún pendiente. — El presente complementa y ratifica publicación Nº 25.186 del 27|6 al 1º|7|55. — Reclamos Gallardo 795, domicilio de partes y del martillero Alce.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.032-v.26|3|56

Se hace saber por cinco días que los señores Werner Strupp y Carlos Serralunga Langhi, en su carácter de titulares de la sociedad de hecho "Carlos Serralunga y Cía.", dedicada a la clasificación de algodón y venta de muestras de dicho producto, con oficinas en esta Capital calle LAVALLE 2612, 8º piso, escritorios 804 y 806, han resuelto disolver dicha sociedad, a cuyo efecto el señor Strupp, vende su parte en la misma al señor Serralunga Langhi, quien se hace cargo del activo del fondo de comercio y continuará por cuenta propia con los negocios de la sociedad disuelta. — Reclamos de la Ley 11.867, Estudio del doctor Alfredo M. Barry, calle Talcahuano 638, piso 3º, departamento B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.707-v.23|3|56

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil" sitas Gangallo 2170, Capital Federal; que con nuestra intervención los señores Enrique Armando Coppola y José Carballada venden a los señores José María Rodríguez y Juan José Rodríguez el negocio de panadería mecánica establecido en LAVOISIER 3365|67, Capital Federal. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.649-v.22|3|56

Ricardo Jorge Iribarren, martillero público, con oficinas en Esmeralda 309, hace saber que los señores Julio Longhitano, José Pedro Longhitano, José Rodríguez, Enrique Ferguson, Manuel José Rosaa, Casimiro Balsis, Ranulfo Lascano, Raúl Elías Yapur y Rafael González Lop, venden al señor Florencio Llorente su negocio de confitería y bar denominado "Sagaró", establecido en esta Capital en la calle LAVALLE Nº 620. Reclamaciones de ley y domicilio partes, Catamarca 431. Estudios del doctor Roberto J. Pifarré
$ 60.— e.15-3-Nº 13.335-v.21|3|56

"M"

Aviso, Nicolás Noél Banegas transfiere su negocio denominado repuestos Banegas, calle MURGUIONDO Nº 3581, en el ramo de repuestos y accesorios para automotores, a favor de "Bacora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye entre Nicolás Noél Banegas, Odulio José Colombo y José María Rascon, cuya sociedad se hace cargo del activo y pasivo para proseguir el giro social por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.917-v.26|3|56

Vicente Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3458, T. E. 51-0334, avisa al comercio que Domingo Panzitta, vende a José Silva su negocio de venta de frutas y verduras, ubicado en esta Capital, calle MELINCUE Nº 3600, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.19|3-No 13.838-v.23|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Ramón Meije y Arturo José Vaeca venden a Agustín Sebastián Guglielmino, la parte que tiene y les corresponde del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, que de su propiedad poseen conjuntamente con el comprador, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2378|52. Las partes se domicilian: vendedores en esta Capital calle Monroe 3260; comprador en el negocio. — Reclamos de ley en nuestros oficinas.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.542-v.22|3|56

Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1er. piso of. 3 y 4 T. E. 38-2812 y 37-3801 Capital avisan: Juan Traganos vende a Juan Zilli su negocio de venta de helados, café, tes, bombones, caramelos y bebidas en general envasadas sito en esta Capital calle MONROE Nº 3258. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.529-v.22|3|56

Juan Bataller Serrat, balanceador y martillero público, con domicilio en Corrientes 2450, piso 4º, Of. 13, Capital, avisa: que el señor Juan Gervasio vende al señor José Manuel Herrero el negocio de tintorería, ubicado en la calle MONTEVIDEO 349, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi domicilio.
$ 60.—e.15|3-Nº 13.344-v.21|3|56

Se avisa que ha quedado sin efecto la venta de Juan José Queimaliños a favor de don Leonardo José Trillo y don Aldo Bartolomé Lequio, de los derechos y acciones que tiene sobre el negocio de farmacia Acha sito en MARIANO ACHA Nº 3496 esquina calle NUÑEZ. Comunica el doctor Arturo F. González, titular del Registro 45 de Capital Federal, con escribanía en la calle Reconquista Nº 514, 6º piso.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.452-v.21|3|56

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Trébol", sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2740|48, al señor Manuel Aurentino Garriga. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Francisco Dieguez.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.411-v.21|3|56

Adolfo Corach, martillero público, con oficinas en la calle Gascón 725, Capital Federal, avisa: el señor Rafael Soler vende al señor Nicolás Galilea, su negocio de venta de golosinas, sito en la calle MEDRANO 623, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de partes.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.379-v.21|3|56

"N"

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, abogado, Paraná 580, piso 4º I, avisa que doña Flora Bajos de Schaff, vende su negocio de modas y mercería "Modas Neda", con asiento en NOGOYA 6060, Capital, a los señores Segismundo Berger y Elías Cos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.925-v.26|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que ha quedado sin efecto la venta que, libre de todo pasivo, efectuaba el Sr. Ismael Serra, a los Sres. Pedro Alberto Mazzagatti y Gustavo Erosa, de su negocio de panadería y fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en NAHUEL HUAPI Nº 3045 al 3047, publicada en el Boletín Oficial desde el 3|2|56 al 9|2|56, aviso Nº 9.828. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, Planta Baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.942-v.26|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle NAZCA 1901, esquina CAMARONES. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Antonio Conde, Claudio Varela y Gerardo Teijelo. Nazca 1901. Compradores: Máximo Sampayo; Ricardo Rejes y Francisco López, Bartolomé Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.027-v.26|3|56

Comunica Renato Vicente De Paoli, que vende a su consocio Juan Ginochio, la parte indivisa que tiene en el negocio que ambos explotan de fiambrería y venta de bebidas envasadas ubicado calle NUEVA YORK 4831. — Reclamos de ley y domicilio partes Nueva York 4831.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.739-v.23|3|56

"O"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor José Rivarola, vende a la señorita Luisa Filomena Vitelli, su negocio de "Despacho de Pan", calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 3601, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.610-v.22|3|56

"P"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Francisco Visicaro vende al Sr. Oscar Francisco Rocca su negocio de despensa sito en la calle PLANES 823|21 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.061-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Norberto Eduardo Boucher, vende al Sr. Cándido Prieto su negocio de garage, sito en la calle PAMPA 4767 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.063-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Juan Buitoni vende a María Angélica Mansilla y Antonio José Arzúa, su fábrica de pastas frescas, denominada "La Bolonia", establecida en esta Capital, calle PUEYRREDON 563. — Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.047-v.26|3|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en esta Ciudad, Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "3", T. del E. 38-6235, avisan: que los señores Fermín Enrique, José Manuel Morzilli y Erik González, venden al señor José Ferreiro, el negocio del rubro de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Esquinazo", sito en esta Ciudad, calle PARAGUAY Nº 4195|99 esquina a la de MALABIA, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica las del 3 al 7 de octubre de 1955, que se efectuaron bajo el Nº 1.833, por error nuestro.
$ 80. — e.19|3-Nº 13.880-v.23|3|56

Nievas del Valle y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Alvarez Jonte 2101, Capital. Avisan que: Rogelio Devoto vende su negocio de fiambrería y quesería, calle PIZARRO 6461, Capital, al señor Pedro Repetto, libre de gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestra oficina.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.845-v.23|3|56

Al comercio: Osvaldo Carlos Tenzi, abogado, con oficinas en 25 de Mayo 347, 4º piso, escritorio 445, T. E. 31-0645, avisa que la señora María Angélica García de Palacios, vende libre de todo gravamen, su mitad indivisa del negocio y venta de repuestos y accesorios para automotores, sito en esta Capital, calle PAROISSIEN 2548, que explota con el señor Roberto Palacios a favor de los señores Oscar Roberto Cirillo y Aldo Raúl Rossi. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 60.— e. 15|3-Nº 13.339-v.21|3|56

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 963. 3º piso; T. E. 37-3455, avisan que: Sergio Lucchi por poder otorgado por su esposa Flavia Tonti de Lucchi vende a Antonino Crea su parte mitad indivisa del hotel, pensión, sito en la calle PIEDRAS 948, 1º izq., domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.738-v.23|3|56

"Q"

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que los señores Carlos Gilmore y Francisco Lirio venden su negocio de carnicería sito en la calle QUESADA Nº 3551, libre de toda deuda y gravamen a los señores Paulino Bernabé Rojas y Angel José Vicente. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.533-v.22|3|56

Se comunica al comercio que Luis I'Oca (hijo), vende activo y pasivo negocio zapatería, sita en QUITO 3799, Capital a los señores Alberto Varas Moreno y Atilio Ramón Boujón. Reclamos de ley y domicilios de las partes mismo negocio.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.634-v.22|3|56

"R"

Administración Elizalde - Alfonso L. Elizalde, Lavalle Nº 1390, Piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas avisan por ci co días, que don Manuel García, Donato Tomatis y Eulogio Blanco, han cedido en transferencia, las partes que les correspondía del negocio "Bar Tarzán" RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nos. 8 y 30 a los señores Antonio Manuel Escoz, Vicente Gil, Jorge Alfredo Castellano y Enrique Pablo Andrieux. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.620-v.22|3|56

Miguel A. Caamaño vende al señor José Andon el kiosco sito en la calle RODNEY 400. — Domicilio para reclamos de ley, por ambas partes, en la calle San Martín 3908.
$ 20.— e.20|3-Nº 13.962-v.26|3|56

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 328, T. E. 45-1227-1283, avisan: Manuel González, vende a Jesús Calviño el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito calle RAMON L. FALCON Nº 5201, Capital Federal, domicilio real de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.817-v.23|3|56

Otero & Cía., martilleros públicos, avisan: Antonia Idalina Fernándes de Fernández y Alipio Cáceres Velázquez, venden a Manuel Vázquez, kiosco de cigarrillos, golosinas y anexos, sito RIVADAVIA 1112, domicilio de las partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 163; T. E. 37-9441.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.688-v.23|3|56

"S"

Ley 11.867. Se comunica por cinco días que Eduardo A. Orlic, vende a Manuel Hugo Ferrari, Oscar Osvaldo Ponce y Carmelo Alvarez, el negocio de zapatería y composturas, ubicado en esta Capital, calle SAN JUAN 1737. — Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.991-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Vicente Luis Orce vende a Farmacia La Sirena S. R. L. (en formación) su negocio de farmacia, sito en la calle SIMBRON 5700, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.065-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5844 y 3701, avisan que por su intermedio María Galandrino de Basile y Mario Juan Antonio Basile, venden a los señores Dosito Codesal y Francisco Coelho Ribeiro su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Vaglio" sito en esta Capital, calle SUIPACHA 1215|17|19. — Domicilio partes y reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.
Se publica nuevamente para completar el nombre del vendedor omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 17|1 al 21|1|55.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.044-v.26|3|56

Avisan. María Peruffo de Signarin vende libre de toda deuda o gravamen negocio, de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle SARMIENTO 1906, a los señores Juan Pereiras y Jesús Pardo. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 60. — e.19|3-Nº 13.711-v.23|3|56

El escribano, doctor Ernesto G. Hiriar[illegible] hace saber que Armando Francisco Alo[illegible] vende a Ciro Bartiromo y Rafael Lubret[illegible] la tercera parte de su taller para reparaciones de automóviles en lo concerniente a chapa y pintura, instalado en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2124. Oposiciones en el estudio César Díaz 529[illegible] donde las partes constituyen domicilio.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.473-v.22|3|5[illegible]

W. Palaszewski, martillero público, avisa que Alejandro Wesely y Miroslao Ma[illegible]lecky, venden a Opóstolo Camburis su lavadero familiar, calle SUCRE 1902, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Maipú 497, 4º p.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.552-v.22|3|[illegible]

Angel Soler, balanceador y martillero público, oficinas Esmeralda 1029, T. E. 31-8795, avisa: Eduardo Guissani y Orlando Toranzo venden a Gustavo La[illegible]poumaderes y Salvador Carbone, lavadero, sito SAN JUAN 308, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficina[illegible]
$ 40.— e.15|3-Nº 13.286-v.21|3|[illegible]

Al comercio: Se avisa que la sociedad comercial colectiva denominada Tintorería Industrial Ultramar, que gira bajo el rubro de Reinhold de Bobber y Cía., Comercio de Tintorería, con asiento en esta Capital, calle SEGUI Nº 629, constituída por Jorge Bobber y Ruth Reinhold de Bobber, domiciliados en la misma, que disuelven la sociedad, retirándose el señor Jorge Bobber, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1956, y tomando a su cargo el activo y pasivo la socia Ruth Reinhold de Bobber quien continuará las operaciones sociales a su solo nombre. Reclamos de ley, escribano Andrés F. Giles, Florida 229, escritorio 208.

$ 100. — e.16|3-Nº 13.564-v.22|3|56

L. Migliozzi, corredor y martillero público, oficina C. Calvo 1490, T. E. 23-4616, avisa que Fernando Conochiari vende a Aureliana Pablina Ayala de Moreno y Andrés Raúl Moreno, negocio de hotel, sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.364-v.21|3|56

"T"

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, aclaran al comercio que: por nuestro intermedio, los señores Juan Hornak y Víctor Florian, venden al señor Alfredo Casanova, su negocio del ramo de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Cantina Uso De Nápole" sito en esta Capital, calle TELLIER 2419, y no como se había publicado por error el nombre de José Casanova, como una de las partes compradoras. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.050-v.26|3|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Cóndor 2483, Capital, avisa: Manuel Pérez y Jaime Pedreira, venden al señor Antonio Manuel de la Fuente, su negocio de café, bar, sito en la calle TABARE 3180, Capital. Reclamo ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.791-v.23|3|56

W. Palaszewski, martillero público, avisa que Francisco Sicilia vende a Erminda Casal de Maneiro su sastrería, calle TACUARI 594, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Maipú 497, 4º p.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.551-v.22|3|56

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 836, T. E. 41-9105, avisan que el señor Vito Ristagno vende libre de deudas al señor José Epelman, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TINOGASTA Nº 5171. Domicilio de las partes y reclamos de ley ante el escribano Samuel Arculis, Reconquista 737, piso 4º, Dto. "G", T. E. 32-8072.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.569-v.22|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficina Avenida de Mayo 1346, avisa: Pascual Saglio, vendió la parte mitad indivisa que compartía con el señor Juan Carlos Urech en el negocio elaboración y venta pastas frescas y fiambrería, calle TELLIER 88, al señor Edgardo Luis Novo. Domicilio de partes: en el negocio. Reclamaciones mis oficinas.

40.— e.15|3-Nº 13.305-v.21|3|56

"Organización Urrocal", martillero Samuel Urrovich, avisa al comercio que las Sras. María Luisa Sjödin de Oyhanarte y Selma Ida Sjödin de Chiappino, venden al Sr. José Gerez su negocio de mercería, sito en la calle TRONADOR 3352. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes n|oficinas, Reconquista 1011, 6º piso. Of. 2.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.439-v.21|3|56

"V"

Organización Urrocal", martillero Samuel Urrovich, avisa al comercio que la Sra. Teresa Tomasa Repetto, vende a los Sres. Antonio Massimini y Guido Baccile, su negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, bebidas alcohólicas y heladería, sito en la calle VARELA 988. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, n|oficinas, Reconquista 1011, 6º piso, of. 2.

$ 60.— e 20|3-Nº 14.010-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio, el señor José Fruttero, vende a la señora Lucía Fiore de Parola su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta Capital, calle VICENTE LOPEZ 2768. — Domicilio partes, reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.045-v.26|3|56

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que Oscar Leonardo Ovejero, vende a Alejandro Giorelli y Juan Dobarro, su negocio de hotel, sito en la calle VARELA Nº 54. Domicilio de los compradores, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36; T. E. 66-7515.

e.17|3-Nº 13.112-v.23|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|3 al 20|3|56.

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, piso 1º de la Capital, avisan: Juan Vázquez, vende a sus socios Pascual Barros, Manuel Rey y José García, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de "Copetín, Lunch", sito en la calle VIAMONTE 945 de la Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.627-v.22|3|56

Raggio, Lorinzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los Sres. Deonido Emilio Ibarguengoitia, Francisco Pérez y Antonio Lucas Valluzzi, han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. Justo Fernández, Felipe Santiago Lobato y Benito Manuel Alvarez Pascual de su negocio de restaurante, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 175. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282. T. E. 38-8736.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.390-v.21|3|56

"Y"

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Caracas 4657, al comercio en general avisa: que Miguel Malec, vende su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle YATAY 594|600. Capital, a los señores David García y Ambrosio Carlos Bazzano, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60. — e.19|3-Nº 13.859-v.23|3|56

"Z"

J. Barrio, Berredo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Córdoba Nº 2404, 4º piso, Capital, T. E. 48-7956, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Nicolás Garzuze efectuaba al señor Néstor Alfredo Ramos del negocio de hotel denominado Hotel, Pensión "York", sito en la calle ZAPIOLA 2168 de Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamaciones de ley, dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.653-v.22|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 2199, vendedor Serafín Couto Touza, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Gonzalo Santos, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13 536-v.22|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

PATAGONIA

Santiago Pleticocich, vende a Ida Ortega el negocio de bar y restaurant "El Porteñito", ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 1203 RIO GALLEGOS, PATAGONIA, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, en escribanía Valladares, don Bosco 307, Río Gallegos.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.092-v.26|3|56

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta carnicería "El Porvenir" sita FRANCIA esq. AMEGHINO, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Máximo Daniel Campos favor Leonel Leandro Bermond. Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.077-v.26|3|56

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano de Río Colorado, avisa que don Jesús Domínguez López, vende libre de pasivo a don Federico Fabchich, el negocio denominado "Despensa La Española", sito en calle SAN MARTIN Nº 473 de RIO COLORADO. Por reclamos de ley ocurrir al interviniente, calle General Roca Nº 167 de Río Colorado, también fijado como domicilio especial de las partes

$ 60. — e.16|3-Nº 13.481-v.22|3|56

Al comercio: se comunica al comercio, por el término de ley, que don Federico Julio Diederich, miembro componente de la sociedad "Diemar" Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en la calle TUCUMAN 738, de General Roca, Provincia de Río Negro, y cuyo objeto es negociar con artículos de joyería y relojería, cede y transfiere a los otros socios su 50 %, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo social. Reclamos de ley: Tucumán 738, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.348-v.21|3|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 643, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.20|3-Nº 13.958 v.11|4|56

A. DELOR & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem Nº 651, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 que comprenden las operaciones realizadas por la sociedad hasta esa fecha a partir de su constitución.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.19|3-Nº 13.754.v.23|3|56

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA "ADELANTE" (VORWAERTS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 44 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar e nuestro salón social, calle Austria 2064, el miércoles 28 de marzo próximo, a las 20.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual.

2º Lectura, consideración y aprobación del balance anual, inventario y el informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el Art. 21 de los estatutos y por renuncias (presidente, tesorero, prosecretario, cuatro vocales titulares, más cuatro suplentes para la misma, y la comisión revisora de cuentas, compuesta por dos titulares y dos suplentes).

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Federico Kochmann, vicepresidente; Juan Oblak, secretario.

NOTA: Art. 41. - Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios.

$ 64.— e.20|3-Nº 14.023-v.21|3|56

A R M I T E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 130, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Consideración del Decreto número 1.793|55.

5º — Fijación del número de directores y su designación.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).

$ 540.— e.16|3-Nº 13.541-v.9|4|56

A R C A M S A
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.

6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

AUFYCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1956, a las dieciséis horas en el local de la calle Reconquista 379, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por un año y de síndico titular y suplente por igual término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 13.702.v.3|4|56

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria
Avda. de Mayo 560 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

A S T R A
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.463-v.6|4|56

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.
Peña 2732 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 6 y 13 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Consideración del Decreto Nº 1.793|56.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.385-v.6|4|56

AHEBO
Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.303-v.6|4|56

A G R O R R E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.171-v.5|4|56

ADELA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.170-v.5|4|56

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C. de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.383-v.6|4|56

"ATANOR" COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA

Sociedad Anónima Mixta

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas, con referencia a la publicación del aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1956, a las 9 —aparecido en el Boletín Oficial de la República Argentina a partir del día 28 de febrero próximo pasado—, que el Directorio ha observado la omisión de un punto en el Orden del Día respectivo, quedando por lo tanto, redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23 del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

$ 392.— e.6|3-Nº 12.092-v.23|3|56

ADISI

Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 480.— e.13|3-Nº 13.046-v.4|4|56

ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Alsina 1527 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 1955, así como el inventario e informe del síndico.

2º — Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º — Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.677-v.29|3|56

"ACELAIN"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de Haciendas.

2º Consideración de lo dispuesto por el Decreto 1.793|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.465-v.21|3|56

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

(Nº 3.004)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avenida del Libertador General San Martín Nº 222, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.505-v.29|3|56

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

Avda. Libertador Gral. San Martín 750

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades del Ejercicio.

3º Elección de tres Directores para el Ejercicio de 1956 teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Fijación de remuneraciones a los Directores para el Ejercicio de 1956.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.147-v.26|3|56

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las quince horas y quince minutos, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.916-v.23|3|56

"B"

BUFAM

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 5.434

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.875-v.10|4|56

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.

Instrumentos Científicos y Productos Opticos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.872-v.10|4|56

B. WINSTONE e HIJOS LDA.

S. A. Industrial

Nº 2.827

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.592-v.9|4|56

BUNGE Y BORN LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

N — 1559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.299-v.6|4|56

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

Cía de Representaciones Marítimas S. A.

Nº de Registro 3.178

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 12.956-v.4|4|56

BABY, S. A.

Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1|1|55, 31|12|55.

2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el 4 de abril próximo a las 18 horas. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.833-v.3|4|56

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955.

2º Elecciones de directores y síndicos: a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores. b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jacobo Kraviez, presidente. — León Cogán, secretario.

$ 360.— e.9|3-Nº 13.515-v.22|3|56

BUHLER HERMANOS

S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

BOURJOIS

Sociedad Anónima

Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

N. 2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1956, a las 11 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firme actas. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.234-v.27|3|56

BOURJOIS

S. A.

Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

Nº 2.650

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de abril de 1956 a las 11.15 horas en el local calle Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos, incluyendo cambio de nombre y objeto.

2º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.235-v.27|3|56

BITOSSI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Avda. del Trabajo 4167, el día 31 de marzo, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, el 31 de diciembre de 1954 y el 3[illegible] de diciembre de 1955.

2º Remuneración del directorio, de la sindicatura, y distribución de utilidades

3º Nombramiento de un Director Su plente por el término de tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titu lar y un Síndico Suplente por expiració del mandato de los actuantes.

5º Adopción del régimen del decret Nº 1793/56 del Poder Ejecutivo Nacional para la convocatoria de las futura Asambleas y demás publicaciones lega les de la sociedad.

6º Nombramiento de dos accionista para que se aprueben y firmen el act en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 420.— e.6|3-Nº 12.114-v.26|3|5

"C"

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 5 de abril de 1956, a las 11 hora en el local social de la calle 25 de May 516, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la m moria, balance general, cuenta de gana cias y pérdidas, distribución de las ut lidades, inventario e informe del sí dico, correspondientes al ejercicio ve cido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas pa firmar el acta de la asamblea. — Directorio.

$ 120.— e.20|3-Nº 13.951-v.26|3|

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y acuerdo con el artículo 29 de los estat tos sociales, convócase a los señores a cionistas de la S. A. Compañía Argenti de Cemento Portland a Asamblea Gen ral Extraordinaria, la que se verifica en la sede social, Reconquista 46, Cap tal Federal, el día 6 de abril de 19 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 11º, 2 y 25º de los estatutos.

2º Designación de una o más pers nas para que corran con todos los tr mites relativos a las reformas de los e tatutos sancionados por la asamblea para que acepten las modificaciones q se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas pa firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionist que de acuerdo con el artículo 23 de l estatutos, las acciones deberán ser dep

sitadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.015-v.4|4|56

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las once horas, en Tucumán 1584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Daniel Starkmeth, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

300.— $e.20|3-Nº 13.949-v.11|4|56

"C A N N I N G"
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.446
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de Reservas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.013-v.26|3|56

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
Avenida Leandro N. Alem 36 (R. 1)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de Av. Leandro N. Alem 36, el 27 del corriente, a las 10 horas, para constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10,30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18, en que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1955.

2º Ratificación de la designación del señor Arnaldo Massone, como presidente honorario de la institución.

3º Elección de 9 directores por 2 años, y dos síndicos (titular y suplente).

4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — El presidente.

Nota. Art. 29 de los estatutos: Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuviese presente o representada la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados.

$ 140.— e.20|3-Nº 14.033-v.26|3|56

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 34ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución del Directorio en exceso de lo establecido por el artículo 19º, inc. b) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.20|3-Nº 13.981-v.11|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.742-v.10|4|56

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Perú 486, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración y aprobación de memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.704-v.23|3|56

COMPAÑIA S K F ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por dos años.

4º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.832-v.10|4|56

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.530-v.9|4|56

CAMARA CHILENO ARGENTINA DE COMERCIO
Defensa 320 **Buenos Aires**

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de marzo, a las 18.30 horas, en la sede social (Defensa Nº 320), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Elección de nueve miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Moresco, Carlos Pfingsthorn, Barry S. A. Westley, Alberto Boeuf, Juan Malamud, Rafael E. San Martín, Antonio Valls Puyol, Jaime Soler Mejías y Alberto Genser.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, 12|3|56. — Manuel Alfredo Vetrone, presidente.

$ 120. —e.16|3-Nº 13.538-v.22|3|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|3-Nº 13.663-v.9|4|56

C.A.T.Y.A.
Compañía Argentina Tintorería y Apreste
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de bienes de uso, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del Decreto número 1.793|56.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Aumento del capital a m$nacional 6.900.000.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 430.— e.15|3-Nº 13.446-v.6|4|56

CARIME
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. trece de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el Art. 22 del estatuto.

3º Elección de dos directores por dos años, y de un director por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

P.S.: Renzo Giusti en su caracter de director gerente de Carime S. A. C., deja constancia expresa que conoce el Decreto Ley Nº 1793|56 y que renuncia a todo derecho de reclamación de importe u otro que pudiera corresponderle por cualquier concepto.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.370-v.6|4|56

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para 31 marzo 1956, 16.30 hs., en Bartolomé Mitre 2041, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

2º Consideración memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico.

3º Elección de dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y designación de uno nuevo.

4º Elección de seis vocales suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminar sus mandatos. — Dr. Ernesto Repetto, presidente.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.382-v.21|3|56

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
N - 1378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13.067-v.5|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósitos, a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.419-v.6|4|56

CAÑADA MARTA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.426
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de calle Chile 860, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, del 3º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución e utilidades.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones acordadas al directorio y síndico, ad-referéndum de la Asamblea.

4º Designación de dos directores titulares y de dos suplentes, por un año.

5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos sociales, los accionistas para concurrir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 180.— e.15|3-Nº 13.293-v.21|3|56

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.
Nº 3.305

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13.068-v.5|4|56

C O T Y
S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Nº 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente:

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.905-v.4|4|56

COMPAÑIA DE INVERSIONES, COINSA SOCIEDAD ANONIMA
Bmé. Mitre 430

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, convocada para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;

2º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico, en la proporción a fijar;

3º Elección de un director titular por tres años;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico si concurriera;

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.14|3-Nº 13.123-v.5|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Cobo Nº 1659, el día 5 abril de 1956 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Consideración acta de Directorio del 7 de diciembre de 1955.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.
$ 420.— e.9|3-Nº 12.552-v.29|3|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.
$ 480.— e.13|3-Nº 12.977-v.4|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.
$ 480.— e.13|3-Nº 12.974-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.
$ 300.— e.9|3-Nº 12.540-v.29|3|56

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
Avda. Córdoba 2100 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en la casa matriz de la sociedad, Avda. Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.12|3-Nº 12 686-v.3|4|56

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" - SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en la calle Paraná 140, oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.
2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º — Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.
4º — Elección de cuatro directores por el término de dos años.
5º — Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 140, oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.13|3-Nº 12.965-v.4|4|56

C O D I T E X
Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Modificación del artículo 13º de los estatutos, a los efectos de ajustarlos al Decreto Ley Nº 1.793|56.
4º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.410-v.6|4|56

C A Y T E
CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
(Exp. 5.800)
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once horas, en el local de la calle Tucumán 348, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes estableciendo la duración de su mandato.
3º Elección de los directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y del suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.263-v.27|3|56

C. A. R. E. I., S. A.
Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, entre piso, de esta Cap., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del actual Directorio.
2º — Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y en caso de ser aceptadas, elección de nuevas autoridades de conformidad con el artículo 9º de los estatutos.
3º — Consideración de las renuncias presentadas por los dos síndicos titulares y en caso de ser aceptadas, elección de nueva sindicatura de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos.
4º — Designación de dos accionistas presentes para redactar y firmar el acta de la asamblea.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.8|3-Nº 13.450-v.28|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Sociedad Civil
N. 7.452

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.386-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal el día 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional, en el momento que lo crea oportuno; mediante la capitalización de utilidades y|o nuevos aportes.
2º Establecer el carácter que revestirán las acciones a emitirse.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Florentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 480.— e.8|3-Nº 12.407-v.28|3|56

CRAFINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CUARTO EJERCICIO SOCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas en la calle Sarmiento 669, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para su asistencia se recuerda el Art. 19 de los estatutos. — Contador Director.
$ 300.— e.7|3-Nº 12.227-v.27|3|56

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social Viamonte 1133, (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.924-v.23|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Montes de Oca 186 - T. E. 23-0071
Buenos Aires
ACLARACION
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS. S. A.

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea a realizarse el día 23 del corriente, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 26 de marzo de 1956, a las 11 horas. — El Presidente.
$ 192. — e.7|3-Nº 12.151-v.22|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años (artículo 9º de los estatutos) y síndico titular y suplente por un año (artículo 17º de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Florentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 340.— e.8|3-Nº 12.408-v.28|3|56

"CLARIDGE HOTEL"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Tucumán 535
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Tucumán 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/55.
2º — Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.
3º — Modificación artículo 13 de los Estatutos.
4º — Elección de directores y síndico.
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director.
$ 300.— e.6|3-Nº 11.934-v.26|3|56

C A T E C A S. A.
Buenos Aires, E. 2.182
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Directorio 5555, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955. Distribución de utilidades.
2º — Retribución Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.009-v.26|3|56

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 2 de abril de 1956 a las 17 horas, en Sarmiento 356, piso 3º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al balance general de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Disolución anticipada de la Sociedad.
4º — Información de la Presidencia sobre estado de la sociedad.
5º — Designación de nuevo Directorio, o de comisión liquidadora, según lo que se disponga en el punto tercero y de síndicos.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.097-v.26|3|56

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, titular y suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Modificación del artículo 17 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|3-Nº 12.218-v.27|3|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON S. A.
Belgrano 894

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de lo[s] estatutos, convocamos a los señores accio[-]nistas de la Cía. Sudamericana de Telé[-]fonos L. M. Ericsson S. A., a Asamble[a] General Ordinaria, a celebrarse el 28 d[e] marzo de 1956, a las 11 horas, en Avda[.] Belgrano 894, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balan[-]ce general, cuenta de "Ganancias y Pérdi[-]das" e inventario, con informe del sín[-]dico por el ejercicio al 31 de diciembr[e] de 1955.
2º) Determinación del número de miem[-]bros del directorio, fijándose tres como m[í]nimo.
3º) Elección de directores titulares, d[e] suplentes, síndico y síndico suplente par[a] el ejercicio 1956.
4º) Distribución de utilidades y honora[-]rios al directorio y síndico.
5º Aumento de capital social.
6º Designación de dos accionistas pa[ra] que en representación de los demás aprue[-]ben y firmen el acta.
Buenos Aires marzo 1º de 1956. — [El] Directorio.
$ 360.— e.6|3-Nº 12.124-v.26|3|[56]

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coron[et] Sociedad Anónima Indutrial y Comercia[l]
El Salvador 5369
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el a[r]tículo décimo de los estatutos, el direct[o]rio convoca a los señores accionistas [a] Asamblea General Ordinaria para el d[ía] 28 de marzo de 1956, a las 18 horas pa[ra] tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la m[e]moria, balance general, inventario, cue[n]ta de ganancias y pérdidas, e informe [del] síndico correspondientes al ejercicio t[er]minado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación de la remuneración del [di]rectorio y síndico.
3º) Fijación del número de miemb[ros] del directorio y elección de directores [de] acuerdo con el número establecido pre[ce]dentemente.
4º) Elección de síndico titular y sínd[ico] suplente
5º) Aumento de capital autorizado.
6º) Designación de dos accionistas p[ara] firmar el acta de la Asamblea. — Bue[nos] Aires, 1º de marzo de 1956. — El Direc[to]rio.
$ 360.— e.6|3-Nº 12.133-v.26|[3|56]

CERESITA
Soc. An. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956 a las 18 horas, en el local social calle Azopardo 930 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.431-v.28|3|56

COPACA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera citación, a celebrarse el día 29 de marzo de 1956, en los escritorios sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1º "C", a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación de los plazos de convocatoria de asamblea (Art. 12 y 13 del Decreto 1.793|56).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.5|3Nº 11.544-v.23|3|56

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.
Nº 3912

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.

4º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.873-v.23|3|56

"C.A.S.A.F.I."
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1956 a las 15 horas en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta. (Art. 12).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1955. (Art. 8, inc. h), Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Autorización al Directorio requerida por el art. 8 inc. b (segundo apartado). Venta inmueble Rosario y compra inmueble Tucumán.

4º Elección de tres directores por un año. (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6). — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|3-Nº 11.560-v.21|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Nº 3155

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 1144, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 304.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

CLINICA QUIRURGICA MERLINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.948-v.23|3|56

Arte Gráfico Editorial Argentino
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Dederminación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los miembros por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de antcipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la Secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|3-Nº 11.646-v.21|3|56

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559
Nº 1.796

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955:

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.970-v.23|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

"Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Compañía Argentina de Levaduras S. A., para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 509, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada a la sociedad por el retiro de la personería jurídica, secuestro de sus bienes y demás medidas de hecho dictadas cont a ella.

2º Ratificación del pedido de restitución de la personería jurídica efectuada por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.

4º Elección de liquidadores de conformidad con el art. 22 de los estatutos para que dirijan la administren la sociedad y se hagan cargo de los negocios sociales, mientras se realizan los trámites necesarios para la restitución de la personería jurídica y, eventualmente, para que actúen según lo previene ese mismo artículo de los estatutos, en caso contrario.

5º Conferir mandato expreso a los liquidadores para que realicen todas las gestiones administrativas y|o jurídicas que sean indispensables a fin de que se restituya la personería jurídica a la sociedad, y para obtener la total restitución de los bienes que le pertenecen y que se encuentran en poder de terceros. Asimismo para hacer valer todos los derechos que corresponden a la sociedad en virtud de los contratos de adquisición de bienes y derechos que tiene celebrados.

6º Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.2|3-Nº 11.781-v.22|3|56

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
Nº 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.656-v.22|3|56

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección de directores, síndico, y síndico suplente, miebros de la Junta Consultiva y fijación de su remuneración.

4º) Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.129-v.26|3|56

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nº 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.835-v.23|3|56

"CH"

CHACABUCO SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 760, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente y vocales de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|3-Nº 13.971-v.11|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.381-v.6|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.377-v.6|4|56

"D"

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081

Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital;

2º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.895-v.10|4|56

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081

Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, en Moreno 1199, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de directores y síndicos.

4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.894-v.10|4|56

DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación del acta Nº 3 del Directorio.

4º Elección de directores por un año, fijación de su número.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 28 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.

$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.174

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUINTO EJERCICIO 1955.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo número 749 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1955.

2º Aplicación del art. 9º, inc. d) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del Directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.14|3-Nº 13.136.v.5|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17.30 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.135.v.5|4|56

"DON CLEMENTE"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 600.— e.14|3-Nº 13.169.v.5|4|56

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1925, T. E. 48-0847
Buenos Aires
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
5º Supresión de la reserva s|fluctuación valor acciones, transfiriendo su importe a la reserva p|contingencias generales.
6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.5|3-Nº 11.943-v.23|3|56

D. I. C. S. A.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Montevideo 431 — Buenos Aires
Nº 4.971
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Montevideo 431, para el día 27 de marzo de 1956, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del presidente, vicepresidente y Director por el término de tres años.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.920-v.23|3|56

DR. LAZAR & Cía.
Sociedad Anónima Química e Industrial
Nº 4.261

CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria para el 5 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de presidente y síndicos.
4º — Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.9|3-Nº 12.516 v.29|3|56

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955
2º Distribución de las utilidades, art. 13 de los estatutos.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 360.— e.6|3-Nº 12.077-v.26|3|56

D A C A B E L
Soc. An. Com. Ind. y Científica
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 2 de 1956, a las 18 en Corrientes 456.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria; balance general; inventario e informe del síndico al 31|12|55;
2º Determinar la cantidad de personas para formar el Directorio;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.962-v.23|3|56

"E"

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A., Rural, Industrial y Comercial
N - 3400

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5|3-Nº 11.966-v.9|3|56
e.20|3-Nº 11.966-v.28|3|56

Nota: Se deja constancia que el presente aviso aparece publicado doce (12) de los quince días correspondientes, en razón de habérsele colocado por error el pie de imprenta del 5 al 9|3|56.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Moreno Nº 1264 - Nº 3.777
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, Moreno Nº 1264, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de las utilidades en la forma propuesta en la memoria.
3º — Elección de dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-Nº 13.892-v.10|4|56

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 6205

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas en su sede social Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-1955.
2º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º — Determinación de la retribución a directores y síndico.
4º — Elección de síndicos titulares y suplentes.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-Nº 13.874-v.10|4|56

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.420

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.
3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.
4º Elección de síndico titular y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.16|3-Nº 13.?02-v.9|4|56

EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.
5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de sus gestiones, hasta la fecha.
2º Ratificación del mandato de los síndicos, titular y suplente, por los ejercicios 1953, 1954 y 1955.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|1952, 30|6|1953, 30|6|1954 y 30|6|1955.
4º Ratificación del aumento del capital autorizado a 20.000.000 de pesos moneda nacional.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Adopción de los plazos y publicaciones de convocatorias de asambleas Decreto Nº 1.793|1956.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 540.— e.15|3-Nº 13.321-v.6|4|56

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido en 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.13|3-Nº 12.955.v.4|4|56

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.961

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1956 a las 9,45 horas en el local social, Sarmiento 767, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.12|3-Nº 12.835-v.3|4|56

ELECTROCLOR
Soc. Anón. Ind. Com.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7, 25 y 29 del estatuto social.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.8|3-Nº 12.405-v 28|3|56

EDITORIAL BAJEL, S. A.
LIBRERIA DISTRIBUIDORES
Distribuidora del Libro Argentino en las Américas
Maipú 356 — T. E. 31-7960

Capital .... $ 1 500.000.—
Número Inspección de Justicia 4.372.
Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1956, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|1955
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.7|3-Nº 12.237-v.27|3|56

EDMAFE
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Calle Uruguay 440 — T. E. 38-1754
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, Escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 480.— e.6|3-Nº 12.108-v.26|3|56

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18,30 horas en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.
4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.
$ 300. — e.7|3-Nº 12.294-v.27|3|56

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de abril de 195[illegible] en la sede social calle Maipú 255, Bueno[s] Aires, a las 15 horas, a fin de tratar e[l] siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndic[o] sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulare[s] en reemplazo del señor Pedro A. J. Bian[chi] y Dr. Guillermo Almanza que cesa[n] en su mandato y de un director titula[r] hasta el 31 de diciembre de 1957 en reemplazo del señor Ricardo Mendes Gonça[l]ves que falleció (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y [de] un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).
4º Consideración de la retribución e[s]pecial al señor director gerente como g[e]rente por el ejercicio económico Nº 21 q[ue] comenzó el 1º de enero de 1956 (Art. [illegible] de los estatutos).
5º Autorización para transferir al cr[é]dito de "Fondo para aumento de Capita[l]" $ 17.100 — m|n. y $ 182.900.— m|n. pr[o]venientes de las reservas "Fondo de Au[xi]lio" y "Fondo de Reserva Extraordinari[a]" respectivamente.
6º Nombramiento por la asamblea [de] dos accionistas para que suscriban el a[c]ta de la misma en representación de l[os] demás (Art. 29 de los estatutos).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956.
El Directorio.
Nota: Según lo dispone el artículo 26 [de] los estatutos, los señores accionistas [de]berán presentar sus acciones en la sec[re]taría de la sociedad, por lo menos, t[res] días antes de la asamblea, para obte[ner] el boleto de entrada a la misma.
$ 660.— e.8|3-Nº 12.341-v.28|3[|56]

Establecimiento Frutivitivinícola
ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista[s a] la Asamblea General Ordinaria para [el] día 28 de marzo de 1956 a las 16 ho[ras] en nuestra sede social, calle Martín G[ar]cía 320, Capital Federal, a los efectos [de] tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inv[en]tario, balance general, cuenta de gan[an]cias y pérdidas e informe del síndico [co]rrespondientes al 2º ejercicio, finaliz[ado] el día 30 de noviembre de 1955.
2º Aprobación y distribución de u[tili]dades.
3º Emisión y suscripción de la s[erie] 12º de acciones, por la suma de p[esos] 500.000.— m|n.
4º Determinación del número de di[rec]tores titulares y suplentes y su elecc[ión] de acuerdo al artículo 12 de los e[sta]tutos.
5º Elección del síndico titular y sín[dico] suplente.
6º Designación de dos accionistas [para] firmar el acta de la asamblea. — El [Di]rectorio.
Nota: Se recuerda a los señores ac[cio]nistas la disposición del artículo 26 [de] los estatutos, a los efectos del dep[ósito] de acciones.
$ 432.— e.2|3-Nº 11.712-v.22[|3|56]

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en [los] estatutos sociales, convócase a los s[eño]res accionistas a Asamblea General [Or]dinaria para el día 26 de marzo de [1956] a las 10 horas, en el local social, A[v.] Juan de Garay 2858, para tratar e[l si]guiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria [del] Directorio, balance general, cuent[a de] ganancias y pérdidas, inventario e [in]forme del síndico, correspondiente[s al] ejercicio terminado el 30 de novie[mbre] de 1955
2º Dar cuenta de lo resuelto p[or el] Directorio, según acta de fecha [illegible] febrero de 1956, conforme al articul[o] [illegible] inc. b), de los estatutos y decidir [illegible] la remuneración del síndico conform[e al] artículo 16.
3º Determinar el número de dir[ecto]res elección de los mismos, elecció[n de] síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Art. 22º. estatutos sociales).

$ 420.— e.5|3-Nº 11.965-v.23|3|56

EL ATENEO — PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
Florida 340/344 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 340/344, Buenos Aires para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º. — Confirmación de lo resuelto en acta de accionistas de fecha 12 de abril de 1955 en que se consideró la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

3º. — Confirmación de los actuales Directores designados en acta de constitución provisoria de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 1954 y cuyo mandato termina el 31 de octubre de 1957.

4º. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año.

5º. — Remuneración de los Directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la Sociedad (art. 23, inciso K).

6º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmne el acta de esta Asamblea

Nota: En cumplimiento del art. 32 del Estatuto, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad, calle Florida 340/344, Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — p. El Directorio: Bernardino Uriarte, Vice-Presidente. — Pedro García, Director. — Wenceslao Evaristo Mezio, contador.

$ 600.— e.1º|3-Nº 11.548-v.21|3|56

EL PLANETA Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

Nº 2.214

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 16.15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955;

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.972-v.23|3|56

ENGLANDER Y BONTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Vicente López Nº 1724 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación de los plazos de convocatoria a Asambleas (Arts. 12 y 13), Decreto 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.143-v.26|3|56

"F"

F I B R A L A N A
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s), de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.040-v.4|4|56

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en 1ª convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.

2º — Designación de un director y síndico titular y suplente.

3º — Modificación de estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|3-Nº 13.773-v.10|4|56

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 300. — e.16|3-Nº 13.518-v.9|4|56

"FERRETAN S. A."
Artículos de Ferreterías y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.

2º Designación de síndico ad hoc para el ejercicio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

4º Renovación total del Directorio.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Artículo 8 del Estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.350-v.6|4|56

FAGLU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.174

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, en lo relacionado con el objeto y el capital social.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.485-v.2|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
Sociedad Anónima
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 260.— e.15|3-Nº 13.302-v.6|4|56

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

N. 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 14,30 horas en el local de la calle Lavalle 1878 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades;

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300 — e.8|3-Nº 12.871-v.28|3|56

FAYCO, S. A.
Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 17,30 horas, en el local social calle Suipacha 576, 1er. piso, oficina 4 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de renuncias de directores y designación de reemplazantes.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300. — e.6|3-Nº 11.982-v.26|3|56

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Remuneración anual del directorio y síndico;

3º Renovación total del directorio por terminación del mandato;

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año;

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.810-v.23|3|56

F.Y.C.
Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 31 de marzo de 1956, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 480. — e.6|3-Nº 12.083-v.26|3|56

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires — Registro Nº 2.501

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del síndico titular;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.908-v.23|3|56

"G"

GOFIEL, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 3443

Corrientes 1132 - 6º piso, Of. 63

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 10º de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 14 de marzo cte., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 1132, 6º piso, Of. 63, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.

3º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria con tres días de anticipación, por lo meos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.20|3-Nº 14.011-v.26|3|56

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1955

2º Designación de presidente, director delegado y tres directores por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.929-v.23|3|56

GENARO GRASSO, S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar Nº 430, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.[illegible]-v.6|4|56

GLASTRA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.100
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución del Directorio y síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.401-v.21|3|56

GUISASOLA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Añasco 2764, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación actuación Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a asamblea (Decreto Nº 1.793|956).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|3-Nº 12.128-v.26|3|56

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía
Corrientes 1824 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades
3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 340. — e.6|3-Nº 12.018-v.26|3|56

"H"

Hilandería de Algodón Peinado
ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ACLARATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, ha sido modificado el punto Nº 6º y adicionados los puntos 7 y 8 en la forma siguiente:

6º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto 1.793|56.
7º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 224.— e.12|3-Nº 12.853-v.29|3|56

HALSEY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de Halsey, Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 1956 a las 11 horas en su local social, sito en la calle Brasil 1027 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores, por un período de tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que por sí y en nombre y representación de los demás, firmen el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.2|3-Nº 11.691 v.22|3|56

HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 657, 1er. piso, el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Remuneración del directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-N 12.448-v.28|3|56

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.052)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en San Martín 296 para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 3 directores por 3 (tres) años.
5º Elección de síndico por 1 (un) año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires marzo 5 de 1956. — El Vice-presidente.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.798-v.23|3|56

"I"

ITALCLUB
Montañeses 1997

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956.
Señor consocio:

En cumplimiento al Art. 37 del estatuto social, la comisión directiva invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día ocho de abril, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y estudio de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1955.
3º Elecciones parciales de la comisión directiva, para reemplazar 6 miembros titulares, 4 suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, que terminan su mandato. — Ing. Sandro Provenzani, presidente. — Dr. Máximo De Luca, secretario.

$ 140.— e. 20|3-Nº 13.988-v.26|3|56

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 4.144
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.
5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en Espinosa 42.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.
3º Remuneración de directores.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|3-Nº 13.478-v.9|4|56

I. F. I. C. S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 8.30 horas, en el local social calle Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955, así como el informe del síndico.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º Consideración de los contratos celebrados y ratificación de la actuación del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Adopción de los términos del Decreto Ley 1.793|56 sobre publicaciones de edictos de convocatoria.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos. El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 13.317-v.21|3|56

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industrial Textil Argentina, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, piso 1º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al art. 25 de los estatutos, para participar en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o, en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. El depósito de las acciones o del certificado deberá realizarse con tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.412-v.21|3|56

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 434, 4º piso, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

Extracto del Art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 432.— e.13|3-Nº 13.983.3v.28|3|56

INTERCON S. A.
Bolívar Nº 630|632 - Bs. Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1956 a las 18 horas, en la sede social calle Bolívar Nº 630|632 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.
3º Elección de directores.
4º Designación de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.032 v.26|3|56

ITALAR SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA
Nº 3.072
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.
3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, para suplir la falta de los titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 320.— e.14|3-Nº 13.267-v.27|3|56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina, S. A. C. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.
2º — Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de siete millones quinientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B", con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".
3º — Autorización al directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.
4º — Reforma e los artículos tercero, décimotercero, y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).
5º — Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Kaplan para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma; con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Dr. Mario Torriero presidente.

$ 960.— e.13|3-Nº 13.038-v.4|4|56

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1956, a las 10 horas en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar, director secretario.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.357-v.28|3|56

IMEXPORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día miércoles 28 de marzo de 1956 a las 17 hs. en el local social de la calle 25 de Mayo 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Julio A Castellanos, que renunció.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Remuneraciones estatutarias.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.2|3-Nº 11.764-v.22|3|56

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de marzo de 1956 a las 20 horas en la Iglesia "Boca", calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.686-v.22|3|56

I L D E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 18 horas en el local social, calle Defensa 127, 1er. piso Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración del Directorio y síndico.
4º — Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º — Aumento del capital social.
6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente; Felipe F. Locati, secretario.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.077-v.5|4|56

"K"

K O M F Y
S. A. C. e I.
Fabricantes de Calzados para Hombres
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Komfy S. A. C, e I. comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local sito en la calle General Urquiza 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente temario,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del

síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Modificación de los artículos cuarto, décimo quinto y décimo octav, apartado d).

4º Aprobación de las remuneraciones total percibidas por los señores directores en el ejercicio.

5º Dar cuenta de los sueldos fijados a los directores.

6º Designación del síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.811-v.10|4|56

"J"

J. HAUSHEER & CIA.

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 12 horas en Alsina 1487,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 100. — e.16|3-Nº 13.525-v.22|3|56

JAIME LIEBLING, S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Díaz Vélez 5224-26 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 11,30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Díaz Vélez 5220, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 7.000.000 m|n.

3º Designación de mandatarios para gesionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|3-Nº 12.291-v.27|3|56

JOHN POWELL Y CIA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.969-v.23|3|56

JAIME LIEBLING

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario.. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.289-v.27|3|56

"L"

LA COMERCIAL TECNICA

S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 5.172

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956 a las 16 y 20 horas, en su sede social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.879-v.10|4|56

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES

L. E. F. A.

Sociedad Cooperativa Limitada

El Directorio de la entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 del cte., a las 21 horas, en su sede de la calle Moreno 2063 - 65, Capital.

21º Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria y balance del último ejercicio.

3º Elección de una comisión escrutadora de tres miembros.

4º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores farmacéuticos que terminan su mandato: Rolando A. Masson, Marcos Givré, Samuel Fruman y José Soria, y de un director titular, por un año, en reemplazo del señor farmacéutico León Leikis, que renunció, y de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores farmacéuticos: Jacobo Slepoy y Luis J. España, que renunciaron, y Rodolfo G. Colombo y Victorino Greco, que terminan su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores farmacéuticos: Luis A. Pardo y Alfredo L. Petruzzo. — El Directorio.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.684-v.23|3|56

LABORATORIOS VASENOL, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas en la sede social, calle Suipacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.

3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en remplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.16|3-Nº 13.543-v.9|4|56

"LOMA VERDE"

S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

De conformidad con el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio de la sociedad al 31 de diciembre de 1955.

2º — Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de Directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

3º — Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Vicepresidente.

$ 140.— e.15|3-Nº 13.358-v.21|3|56

LONGVIE

Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Libertad 731

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, comprendiendo la misma, en particular, la retribución al síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución de directores de acuerdo con el artículo 19, inciso b) de los estatutos.

4º Elección de dos accionistas para firplente.

4º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.462-v.6|4|56

"LA ACETICA" S. A.

Industrial y Comercial

DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.435-v.6|4|56

LA CAPACIDAD S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
L. N. Alem 651

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 13.755-v.23|3|56

"LA MARIA ELENA"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º — Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.158-v.5|4|56

LA AUSTRAL, S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31|12|55.

2º Remuneración al directorio y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.367-v.28|3|56

LA GESTORA

S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras 113, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Informe de la situación económica de la sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

4º Elección de nuevo Directorio por dos años y síndico titular y otro suplente por 1 año.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.947-v.23|3|56

LEVIN HERMANOS ITE S. A.

Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Renovación total del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 21 de los estatutos sociales.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.150-v.26|3|56

LA FRIGIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3º Informe del síndico.

4º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.824-v.23|3|56

LA CHAQUEÑA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16.30 horas en Avenida Alem 413, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|n.

2º Reforma de los artículos 1º y 6º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 956

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.906-v.23|3|56

LABORATORIOS MILLET

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 9.30 hs., calle Montevideo 160, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 noviembre 1955.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación valor de las acciones preferidas.

5º — Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

6º — Elección de síndico titular y su suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.715-v.22|3|56

LEVI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 35º y 36º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle Nº 452,62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Determinación de su número y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta..

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el art. 39º del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.953-v.23|3|56

LABORATORIOS MILLET

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las nueve horas, calle Montevideo 160, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Modificación del estatuto.

3º — Designación de las personas que realizarán los trámites para su aprobación. — El Directorio.

$ 240.— e.2|3-Nº 11.714-v.22|3|56

LA CHAQUEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Alem 413, 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 38º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio..

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.913-v.23|3|56

"M"

MOLLA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Inmobiliaria

Cangallo 867|77, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

Primera Asamblea General Ordinaria

13 de abril de 1956, a las 12 horas

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 14.009-v.11|4|56

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.

Nº 5.899

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril, a las 10 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 11 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.19|3-Nº 13.726-v.10|4|56

MERINAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas en Moreno 1170

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º) Modificación del artículo 22 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley Nº 1.793|56.

4º) Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.414-v.6|4|56

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en 1a. convocatoria, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.415-v.6|4|56

MADERERA ARGENTINA
S. A. I. C. A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Bouchard 644, 4º piso, para tratar el orden del día que ha propuesto el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración por los señores accionistas de los documentos a que se refiere el artículo 547 del Código de Comercio.

3º Informe por parte del Directorio sobre el cumplimiento del concordato y qué actitud adoptó a raíz de ser su presidente persona interdicta. Estado y perspectiva de la empresa.

4º Remoción del Directorio parcial o total. En caso de producirse vacantes, elección de los directores que corresponda.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

Art. 24. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con dos días de anticipación.

$ 220.— e.16|3-Nº 13.639-v.22|3|56

Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas
3 de Febrero 3802 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.440-v.6|4|56

MADRESELVA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 466 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º 6º y 9º de los estatutos.

2º — Autorización para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 240.— e.9|3-Nº 12.579-v.29|3|56

MERELLO HERMANOS
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de nuevos directores.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — El Directorio.

$ 480.— e.9|3-Nº 12.567-v.29|3|56

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18,30 horas, en su local de la calle Cánning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 15º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1955. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.5|3-Nº 11.879-v.23|3|56

M. TELESON E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Warnes 963 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, Warnes 963, para el día 27 de marzo de 1956, a las 14,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio por el término de un año.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.923-v.23|3|56

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1956, a las 10.30 horas en su local social, Dique 3 lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al Directorio y síndicó, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º) Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º) Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1956 que realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.

2º) Designación de las personas para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el Decreto que la apruebe y efectúen la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.601-v.21|3|56

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Compra de la barraca situada en Bahía Blanca, calle Parchappe 884.

2º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en Banco que funciona de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas." — El Directorio.

$ 520.— e.6|3-Nº 12.069-v.26|3|56

MONDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle San Martín 627, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.572-v.21|3|56

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1956, a las 9,30 horas, en la calle Viamonte 1183 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.516-v.21|3|56

MADRESELVA, S. A.
C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1956 a las 10 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Determinación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.578-v.29|3|56

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico relativos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º) Elección de Directores para el nuevo período de tres años.

3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1956 estableciendo la remuneración del Síndico Titular.

4º) Autorizar al Directorio para que dentro de las disposiciones legales emita cuatro nuevas series de acciones ordinarias al portador del valor de m$n. 1.000 c/u. con pago total e inmediato en el acto de la suscripción.

5º) Designación de dos Accionistas para que de conformidad a lo establecido en el art. 20 de los Estatutos apruebe y firme el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem Nº 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.569-v.21|3|56

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación de los artículos 23 y 25 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.775-v.23|3|56

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.
Ingeniero Huergo 1039 (R - 91)
T. E. 33 - B 111 al B 119 (L. Dist. 201)
Buenos Aires
N. 3.747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956 a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes. Síndico y síndiso suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|3-Nº 12.080-v.26|3|56

"O"

OKS HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1952, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Reforma del artículo 13º de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-N 13.800-v.10|4|56

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
Domicilio: Salta 980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980 el día 28 de marzo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento por un nuevo período anual de tres directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Por el Directorio: Simón Polack, presidente.

Art. 10º: La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar antes del treinta y uno de marzo de cada año para los efectos determinados por el art. 347

del Código de Comercio y la convocatoria se hará por medio de anuncios publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 640.— e.5|3-Nº 11.857-v.23|3|56

ORGANON ARGENTINA
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
N. 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local Sarmiento 643, Escr. 325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.733-v.22|3|56

"P"

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

PRIFAMON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39 — Buenos Aires
Nº de Registro 4484
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.213.v.27|3|56

PAPELERA RAFFAELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8006
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1956, a las diez horas, en nuestro local social Rivadavia Nº 5168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 10º).

4º Elección de directores titulares por el término de tres años, conforme a la resolución del punto anterior.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 7º de los estatutos: Los accionistas para asistir a la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Miguel Francisco Raffaele, presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.938-v.23|3|56

PLATA LAPPAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955; y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores, realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1955.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Tito L. Arata, presidente.

$ 140.— e.16|3-Nº 13.553-v.22|3|56

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.
Registro Nro. 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Lavalle Nro. 1167 de esta Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades: Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 9 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones a la par que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1956.

3º — Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.

4º — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado. — Vicente Stábile presidente.

$ 540.— e.13|3-Nº 13.004-v.4|4|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 5º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, en nuestro local social, calle Florida Nº 671, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.677.v.22|3|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local de la calle Florida 671, 3º piso, el día 28 de marzo de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria balance general, inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como también el informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los arts. 22º y 39º de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio para que durante el ejercicio 1956, si lo estimara conveniente haga emisión de acciones para aumentos de capital que autoriza el art. 5º de los estatutos o para los pagos previstos en su inciso "b".

4º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 600.— e.2|3-Nº 11.680.v.22|3|56

P. Y. P.
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de P. Y. P. Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico tiular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Beunos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|3-Nº 11.647-v.21|3|56

"R"

R. Y. D.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.

3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

6º Elección de síndicos, titular y suplente.

7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

RUCAMALEN
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 9 horas, en Lavalle 2654

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Modificación del artículo 20 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley número 1.793|56.

4º Elegir Directorio y síndicos, conforme al estatuto reformado.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.437-v.6|4|56

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Importadores - Fabricantes Distribuidores
Perú 752/60 - T. E. 30-5011 - Bs. Aires
Dirección Cablegráfica "Chozas"
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú Nº 760, el día 10 de abril de 1956 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de los plazos y publicaciones de las convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.359-v.6|4|56

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de bril de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e.15|3-Nº 13.436-v.6|4|56

R O V I A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas qeu ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y siete horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cudaro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, como asimismo su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.100-v.5|4|56

ROCABREN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956 a las 11.30 horas en la sede social, Montevideo 454, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.351-v.6|4|56

R I V O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Aplicación de utilidades.

3º — Retribución de los directores para el 4to. ejercicio de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

4º — Aumento de capital.

5º — Elección de un director titular por tres años sin perjuicio de aumentar el número de directores hasta 7 miembros de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos y síndico titular y suplente por un año.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Aram Guzelian.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.078-v.26|3|56

R. K. O. RADIO PICTURES ARGENTINA
S. A. Comercial de Películas Cinematográficas
N-3.454

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Río Bamba 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 6 de noviembre de 1955 e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.968-v.23|3|56

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1956 a las 15.00 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección y número de directores y síndicos.

4º Adaptar los términos de publicaciones de los Estatutos a las disposiciones del Decreto-ley 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.559-v.22|3|56

"S"

SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.20|3-Nº 14.043-v.11|4|56

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 23º Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Reforma del art. 3º de los estatutos sociales, (aumento de capital social) y emisión de acciones liberadas por capitalización de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de acciones con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 160.— e.20|3-Nº 13.956.v.26|3|56

SUAREZ ASIN S.A.C.I.F.
Registro Nro. 5.967
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril, a las 18.30 horas, en el local social, calle José Bonifacio 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Fecha desde la que tendrán derecho a dividendo las nuevas series de acciones que se resolverá emitir.
3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 18 de los estatutos al efecto del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.803-v.23|3|56

S.A.M.I.C.I.F. S. A. MASCHWITZ INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Belgrano 427 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.19|3-Nº 13.713-v.23|3|56

S. I. A. T.
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero. — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución al directorio y emisión de acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de hasta m$n. 700.000.— que se propone entregar en pago de parte de los honorarios del directorio.
5º Elección del directorio.
6º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo XXIII de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 180.— e. 19|3-Nº 13.880-v.23|3|56

S. I. S. U.
Sociedad Inversora Sudamericana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nro. 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.869-v.10|4|56

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 857, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.777-v.10|4|56

"SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR"
S.A.C.I.R.
Registro Nº 5.016
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación de los artículos 24 y 26 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente, vicepresidente, cinco directores titulares y síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.776-v.23|3|56

"SADEF"
Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas
Registro Nº 5.643

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas en su sede social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420. — e.19|3-Nº 13.881-v.10|4|56

Sociedad Anónima Franco Argentina "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 26 de marzo a las once y treinta horas en la calle San Martín 50 (Subsuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo cuarto de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 80. — e.19|3-Nº 13.751-v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA "UNION INMOBILIARIA DEL NORTE"
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 6º piso, escritorio 650, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio al 31|12|1955.
2º Confirmación de los cargos de liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José M. Ondruy, presidente de la Comisión Liquidadora.

$ 80. — e.19|3-Nº 13.766-v.23|3|56

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
Nº 2.102
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1º C. Comercio, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.483-v.4|4|56

Sociedad Anónima Franco Argentina "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo a las 11 horas, calle San Martín 50 (subsuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores y dos síndicos por el término de un año y fijación de sus respectivos emolumentos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.19|3-Nº 13.750-v.23|3|56

S. A. Rural y Financiera "V I C T O R I A"
Nº de Inscripción 4.072
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de m$n. 5.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.16|3-Nº 13.550-v.22|3|56

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin., S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a v$n. 5.000.000.
5º Elección del Directorio y síndicos; y
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.475-v.9|4|56

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Asignación al Directorio.
4º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.
5º — Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.611-v.3|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.467-v.9|4|56

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "S A T E X"
Alsina 1418 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1955, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 18 de los estatutos. El Directorio.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.413-v.21|3|56

"SUDMAR" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay Nº 466, 5º piso, Escritorio 153, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.
2º — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.
3º — Designación de directores y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.606-v.9|4|56

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local social, calle Corrientes 222, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.
3º Elección de síndicos por el término de un año (1 año).
4º Modificación de los plazos estatutarios de convocatoria a asambleas a fin de adecuarlos a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.453-v.6|4|56

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio año 1950.
3º Reintegración del capital.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Fijación de directores y su elección (Art. 4º de los estatutos).
6º Elección de un síndico titular y un suplente.
7º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.367-v.3|4|56

"SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación de los artículos 21 y 23 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56, en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.15|3-Nº 13.340-v.21|3|56

Sociedad Anónima
DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
25º ejercicio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación y distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1956.
4º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por el término de un año (Art. 17º).
5º Ratificación, por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio al cubrir la vacante producida en el Comité Delegado por renuncia de uno de sus miembros.
6º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el artículo 15º.
7º Designación de dos señores accionistas para que de acuerdo al Art. 30º aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).

$ 720.— e. 13|3-Nº 13.042-v.4|4|56

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DE RIO BERMEJO
N - 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.15|3-Nº 13.298-v.6|4|56

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio venc'do.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.839-v.3|4|56

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.
3º Determinación del número de directores que deben componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.
$ 420 — e.14|3-Nº 13.206-v.5|4|56

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1956, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avenida Belgrano 2075 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.13|3-Nº 13.036-v.26|3|56

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666 el día 27 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijdo en la convocatoria. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.905-v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 1956, a las 18.15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3|-Nº 12.228-v.27|3|56

S. A. I. D. H. Y. A
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.
Perú 133 — Buenos Aires
Nº de Registro 4.230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, Perú número 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea. Alfredo G. Ortega, presidente.
$ 540.— e.9|3-Nº 12.591-v.29|3|56

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 348 — Buenos Aires
Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.136-v.26|3|56

SAGITARIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Pte. Roque Sáenz Peña 730, el día 31 de marzo de 1956 a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario — El Directorio.
$ 480.— e.6|3-Nº 12.118-v.26|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1º CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Sinvori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de mandato.
3º — Elección de dos directores suplentes por un año.
4º — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.296-v.27|3|56

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme al art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas en informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Emilio S. Gutiérrez, don Emilio P Daneri y don Nelio G. Gutiérrez, respectivamente, que terminan sus mandatos Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.5|3-Nº 11.910-v.23|3|56

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro Nº 1.500

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1956, a las 10.45 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 476.— e.12|3-Nº 12.840-v.5|4|56

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.917-v.23|3|56

Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
VERNETTI Y GRIBAUDO
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 1º piso, oficina 116, el día 28 de marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1955.
4º Ratificación compraventa inmueble Lomas de Zamora, escriturado el 9 de junio de 1955.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.911-v.23|3|56

SOLER & CIA. LTDA., S. A.
Comercial y Marítima
Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|3-Nº 12.366-v.28|3|56

SAVA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 868, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración de directores gerentes (Art. 6º, inciso c) y honorarios para el Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital social hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000.—).
6º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que según lo prescribe el artículo diez de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
$ 660.— e.1º|3-Nº 11.617-v.21|3|56

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la 7º Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 268, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.
2º Fijación de la remuneración del comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.2|3-Nº 11.704-v.22|3|56

"T"

TALLERES COGHLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS
CONVOCATORIA
Expte. 4.102

Se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente según artículos 8º y 15º de los estatutos.
3º Fijación de la remunaración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, mrzo 13 de 1956. — El Directorio.
$ 420. — e.15|3-Nº 13.740-v.6|4|56

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Sucursal Buenos Aires

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric, Sociedad Anónima según contrato de 19 de diciembre de 1949 a la Asamblea a realizarse el 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora para tomar a su exclusivo cargo y con los privilegios correspondientes, obligándose a su pago pari passu con los de los asambleístas, los debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato del 28 de abril de 1952, y en caso de aprobación resolver sobre las consiguientes autorizaciones al Fideicomisario.
2º Designación de dos debenturistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 8.885 y artículo 3º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures con 3 días de anticipación conforme a los artículos 3º y 9º del mismo contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.
$ 540. — e.19|3-Nº 13.846-v.10|4|56

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.
2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.
3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955.
4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.9|4|56

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Sucursal Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E.", Sociedad Anónima Comercial, según contrato de 28 de abril de 1952 a la Asamblea a realizarse el día 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la Sociedad emisora y por General Electric, Sociedad Anónima, para la transferencia a ésta del fondo de comercio de Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial y para la delegación

a General Electric, Sociedad Anónima de las obligaciones emergentes de los debentures de los señores asambleístas, con los mismos privilegios y para ser pagados pari passu con los que tiene emitidos dicha sociedad por contrato de 19 de diciembre de 1949, resolviéndose en caso de aprobación sobre las correspondientes autorizaciones al Fideicomisario.

2º Designación de un debenturista para que con el Fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.

Nota: Esta asamblea se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 12º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberá acreditarse el depósito de los debentures conforme al inciso c) del artículo 9º de dicho contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 600. — e.19|3-Nº 13.849-v.10|4|56

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
1ra CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y con las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14º Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16.00 hoars, en su local social, calle Moreno Nº 1850, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente.
5º Renumeración del síndico saliente
6º Modificación de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11 de los estatutos sociales. — Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 540.— e.14|3-Nº 13.110-v.5|4|56

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
Av. Belgrano 1255 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Inscripción: 2.734

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.
4º) Consideración del Decreto 1.793|56.
5º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º) Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— 14|3-Nº 13.176-v.5|4|56

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
Fabricación e Industrialización de Tejidos
CONVOCATORIA

Conforme al artículo décimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Pampa Nº 4787, el día 24 de marzo de 1956, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. Remuneración Directorio y síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Remuneración director presidente y directores gerentes para ejercicio venidero.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos.

Buenos Aires febrero 27 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.544-v.21|3|56

"T A C U A R A S" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver sobre la marcha futura de la sociedad o su disolución.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.322-v.28|3|56

T E L E V E L
Industrial, Imob. Financ. y Comerc. S. A.
Nº 3.224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 8 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración gerentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.822-v.23|3|56

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 3.430)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.889-v.9|3|56
e.12|3-Nº 12.747-v.23|3|56

T E N E S A
Tenerías e Industrias del Río de la Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.614

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.834-v.3|4|56

"T A C U A R A S" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico corespondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio. —

$ 420.— e.8|3-Nº 12.323-v.28|3|56

T A N G E E
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 16 horas en Reconquista 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 29 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.827-v.23|3|56

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Soc. Anón.
Nº de Registro 4.254
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, Sarmiento 767 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955
2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos occionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.827-v.3|4|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA
Ejercicio año 1955

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del señor síndico.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31, segunda parte.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.941-v.23|3|56

USTARIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 28 DE MARZO DE 1956

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio corespondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de presidente, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.459-v.28|3|56

"U"

UBILLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3º) Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a Asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.159-v.5|4|56

UNION FABRIL R. ARANES & CIA.
Sociedad Anónima Industrial
Avenida Corrientes 447, 7º piso
T. E. 31-2107 — Buenos Aires
Nº de Registro 2.91
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16.30 horas, en el local de la calle Corrientes 447 of. 702,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.6|3-Nº 12.087-v.26|3|56

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital - Art. 6º.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 10 horas en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Aplicación del Decreto Nº 1793 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Ventura, presidente.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.285-v.6|4|56

V U L C A N I A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, 1er. piso, of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 7 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.604-v.29|3|56

"W"

WALKER HERMANOS
S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES
CONVOCATORIA
Nº. 1.171

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.155-v.5|4|56

WARSKITT & EDGAR S. A.
Nº de Registro 4.864
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.826-v.3|4|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.6|3-Nº 12.024-v.26|3|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 14 horas en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|3-Nº 12.031-v.26|3|56

"Z"

Z E E L A N D I A
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.208
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a la 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.914-v.23|3|56